República de Colombia

NOTA SOBRE ESTA VERSIÓN DEL BORRADOR DE LA PROPUESTA DE PREPARACIÓN PARA REDD+ (R-PP)

(VERSIÓN 3.0 – MAYO 31 DE 2011)

El Gobierno de Colombia, como parte del trabajo de preparación frente a la posibilidad de desarrollar actividades de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+), viene desarrollando una propuesta de preparación para REDD+ (R-PP) en el marco del apoyo recibido por el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF, por su sigla en inglés).

En este marco, remite esta tercera **versión del documento R-PP para ser presentado oficialmente como un borrador en la novena reunión del comité de participantes del FCPF**, la cual se celebrará en la ciudad de Oslo, Noruega del 20 al 22 de Junio de 2011. Esta versión incluye diferentes aportes y ajustes realizados sobre las dos versiones previas, y es fruto del trabajo y colaboración entre diferentes actores del país, incluyendo tanto las comunidades que viven directamente en los bosques, los sectores productivos, instituciones del estado y representantes de la sociedad civil, entre otros.

Vale la pena reconocer, que esta versión continúa siendo un borrador y por tanto se invita a todos los interesados a continuar remitiendo sus aportes para mejorar el presente documento hasta el 15 de julio de 2011, ya que el documento final deberá ser remitido al FCPF a más tardar el 1º de Agosto de 2011. Los **comentarios y aportes** pueden ser remitidas vía electrónica a Camilo Ortega, Coordinador del proceso R-PP Colombia al correo: redd@minambiente.gov.co . O por medio físico a la dirección: Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D. C. Piso 4º. Grupo de Mitigación de Cambio Climático, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El presente documento puede ser distribuido libremente.

Información versiones:

- Versión 3.0: Mayo de 2011 disponible en:
- Versión 2.0: Abril de 2011 disponible en: http://bit.ly/erJiCA
- Versión 1.0: Marzo de 2011 disponible en: http://bit.ly/fn6ICc

BORRADOR

Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP)

Para el país: COLOMBIA

Fecha de la remisión o revisión: *MAYO 31 DE 2011*

Formato de Remisión:
Documento de trabajo Versión 5 (revisada): Diciembre 22, 2010

Para uso de los países para remitir
su propuesta de preparación para REDD+ (R-PP)

Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques
(Forest Carbon Partnership Facility - FCPF)

Programa de Naciones Unidas para REDD
(United Nations REDD Programme UN-REDD)

Aclaración: El banco Mundial no garantiza la precisión de los datos incluidos en las plantillas de propuesta para la preparación (R-PPs) de los países participantes de REDD+ y no acepta ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias de su utilización. Los límites, colores, denominaciones y demás información incluida en cualquiera de los mapas de los R-PPS no implica por parte del Banco Mundial ningún juicio de valor respecto al estatus legal de ninguno de los territorios, o el aval, o la aceptación de dichos límites.

Aclaración programa UN-REDD: en consulta

AGRADECIMIENTOS

El equipo de desarrollo de la R-PP quiere manifestar su agradecimiento a las siguientes personas que participaron de manera activa a lo largo del proceso de construcción de este documento y en los diversos espacios de trabajo que se desarrollaron en el marco de la R-PP.

De manera particular expresamos nuestro agradecimiento al Fondo para la Acción Ambiental quien acompaña el proceso como administrador de los recursos de la donación del Banco Mundial al país y que ha apoyado el complejo proceso de contractual con diversas comundiades a lo largo del territorio nacional. De igual manera requiere un especial reconocimiento el papel que la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Proceso Agenda Común para la Gobernabilidad en Territorios Ancestrales de Comunidades Negras, Pacífico y Valles Interandinos, Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF – Colombia) han tenido en la organización, financiación y facilitación de los procesos de construcción colectiva del R-PP en las regiones Amazónica y Pacífica del país.

BORRADOR

R-PP Tabla de Contenido

Componente 1: Organización y Consulta 12
1a. Arreglos para el manejo de la preparación Nacional 12
1b. Diseminación de información y diálogo temprano con grupos de actores clave 19
1c. Proceso de Consulta y participación 43
Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+ 61
2a. Caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza 61
2b. Opciones de Estrategia REDD+ 78
2d. Impactos sociales y ambientales durante la fase incial de preparación 87
y la implementación de REDD+ 87
Component 3: Desarrollo de un Nivel de Referencia 94

Componente 4: Diseño de un Sistema de Monitoreo
4a. Emisiones y Remociones 106
4b. Múltiples Beneficios, Otros Impactos, y Gobernanza 110

Componente 5: Cronograma y Presupuesto

Componente 6: Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación
Anexos sugeridos para la R-PP (Opcional) 123
Anexo 1a: Arreglos para el manejo de la preparación Nacional ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 1b: Diseminación de información y diálogo temprano con grupos de actores clave 123
Anexo 1c: Proceso de Consulta y participación 155
Anexo 2a: Caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza 158
Anexo 2b: Opciones de Estrategia REDD+ ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 2c: Marco de Implementación REDD+ ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 2d: Impactos sociales y ambientales durante la fase incial de preparación 166
y la implementación de REDD+ 166
Anexo 3: Desarrollo de un Nivel de Referencia .....
Anexo 4: Diseño de un Sistema de Monitoreo .....
Anexo 5: Cronograma y Presupuesto .....
Anexo 6: Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación .....

BORRADOR

Información General

Información de Contacto

Por favor facilite los detalles para el punto focal nacional para REDD+ que presenta R-PP en la siguiente tabla.

Nombre	Andrea García Guerrero
Cargo	Coordinadora Oficina de Cambio Climático
Organización	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (próximamente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
Dirección	Calle 37 No. 8-40 Piso 4, Bogotá, Colombia
Teléfono	(+ 57 1) 3323400 ext 1179
Fax	(+ 57 1) 3323400 ext 1173
Email	agarcia@minambiente.gov.co
Sito Web	http://www.minambiente.gov.co

Equipo que aportó al Desarrollo de la R-PP

Por favor, indique los nombres y las organizaciones de los autores y las personas que han contribuido con la R-PP (inserte tantas líneas como sean necesarias en la tabla siguiente)

Nombre	Organización
Responsables de la elaboración del documento	
Sergio Camilo Ortega Pardo	Coordinador desarrollo R-PP
Adriana Lagos	Consultora Social R-PP
Personas que contribuyeron al desarrollo del R-PP	
Lucio Andrés Santos Acuña	Asesor, Grupo Mitigación del Cambio Climático, MAVDT
Andrea García Guerrero	Coordinadora Grupo Mitigación del Cambio Climático, MAVDT
Ángela Duque	Asesora, Dirección de Ecosistemas, MAVDT
Pablo Manuel Hurtado	Asesor, Dirección de Ecosistemas, MAVDT
Jairo Homez	Asesor, Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, MAVDT
Mauricio Cabrera	Asesor, Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, MAVDT
Omar Quiñones	Asesor, Oficina de participación, MAVDT
Zamira Lozano	Asesora, Oficina jurídica, MAVDT

BORRADOR

Nombre	Organización
Adriana Camelo	Asesora, Despacho de la Ministra, MAVDT
Luz Mery Triana	Asesora, Oficina de planeación, MAVDT
Carolina Figueroa	UAESPNN
María Claudia García	Coordinadora proyecto IDEAM-Moore, IDEAM
María Fernanda Ordóñez	Proyecto IDEAM-Moore, IDEAM
Diana Carolina Useche	Instituto Alexander von Humboldt
Tatiana López Piedrahita	IIAP
Ana María Loboguerrero	DNP
Juan Antonio Clavijo	MADR
Adelaida Cano	Asesora, MIJ Dirección Asuntos Indígenas
Pedro Santiago Posada	Director general , MIJ Dirección Asuntos Indígenas
Alexandra Córdoba	Directora encargada, MIJ Dir Comunidades Negras
Heidy Blum	Asesora, MIJ Dir Comunidades Negras
Paula Bernal	Coordinadora de Consulta Vice-Ministerio de Interior., MIJ
Julián Montalvo	Consultor, Consulta Vice-Ministerio de Interior., MIJ
Guillermo Acevedo	Ministerio de transporte
Héctor Pérez	Ministerio de Minas y Energía
Janeth Moreno	Defensoría del Pueblo
Horacio Guerrero	Defensor delegado para minorías, Defensoría del Pueblo
Diego Escobar	COICA
Henry Cabría	OPIAC
Luis Alberto Fiagama	OPIAC
Jorge Furagaro Kuetgaje	Mesa Regional Amazónica
Daniel Garcés Carabalí	PCN
José Absalón Suarez Solís	PCN

BORRADOR

Nombre	Organización
Ivonne Caicedo	FISCH
Cesar Augusto Ruíz Agudelo	Conservación Internacional
Javier Sabogal Mogollón	WWF
Paola García	Fondo Patrimonio Natural
Maria Cecilia Argol	Acción Social
Javier Ortiz	ACT
Juana Camacho	FAAN
Anne Martinet	ONF Andina
Padu Franco	WCS
Susana Velez Haller	Fundación Natura
Oscar Bonilla	Mesa REDD Colombia
Apoyo Institucional	
Juan Manuel Santos	Presidente
Sandra Bessudo	Alta Consejera Presidencial
Eduardo Uribe	Alto Consejero Presidencial
Beatriz Uribe	Ministra, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Carlos Castaño	Viceministro de Ambiente, MAVDT
Juan Camilo Restrepo	Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ricardo Sánchez	Viceministro, MADR
Germán Vargas Lleras	Ministro, Ministerio del Interior y de Justicia
Carlos Rodado Noriega	Ministro, Ministerio de Minas y Energía
Germán Cardona Gutiérrez	Ministro , Ministerio de Transporte
Julia Miranda Londoño	Directora, UAESPNN
Ricardo Lozano Picón	Director, IDEAM
LG Brigitte Baptiste	Directora, IAvH

BORRADOR

Nombre	Organización
William Klinger Brahan	Director, IIAP
Luz Marina Mantilla	Directora, Instituto Sinchi
Cap. Francisco Armando Arias Isaza	Director, INVEMAR

Resumen de la R-PP

Fechas de la preparación del R-PP (del inicio a la entrega)	13 Junio 2010 a 21 Junio 2011
Duración esperada de la implementación del R-PP (Mes/año a Mes/año)	Julio 2011 a Julio 2014
Presupuesto Total estimado	USD $ 18,472,000.oo
Fuentes anticipadas de financiamiento:	del FCPF: USD $ 3.4 Millones de UN-REDD: USD $ 4.0 Millones Contribución del Gobierno Nacional: USD $ 1.4 Millones Otra fuente: USD $ 9.7 Millones Otra fuente:
Signatario gubernamental esperado para la solicitud del acuerdo de donación del R-PP. (nombre, cargo, afiliación):	Acuerdo firmado por el anterior Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Dr. Carlos Costa Posada
Resultados Claves esperados del proceso de implementación de la R-PP:	Resultado 1) Fortalecimiento de capacidades de actores relevantes Resultado 2) Estructuración y/o adecuación del marco institucional, normativo y técnico que permita la implementación de actividades REDD+ Resultado 3) Desarrollo y/o concertación de protocolos de monitoreo de coberturas vegetales y contenidos de carbono Resultado 4) Identificación de posibles impactos sociales, ambientales y económicos en la implementación de proyectos REDD+ Resultado 5) Construcción participativa de una estrategia REDD+ Nacional

BORRADOR

Acrónimos que el país usa en la R-PP

AATI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
ACT	Amazon Conservation Team
ADC	Alianza para el Desarrollo Campesino de la laguna de La Cocha
AICO	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos -
ASOCOLFLORES	Asociación Colombiana de Floricultores
BIC	Bank Information Center
CAR	Corporación Autónoma Regional
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible
CENSAT	Asociación Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo Agua Viva
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CIT	Confederación Indígena Tayrona
COICA	coordinadota de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Colombiana
CONACC	Comisión Nacional de Cambio Climático
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
ECOGAS	Empresa Colombiana de Gas
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
ENREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación
ESMF	Environmental and Social Management Framework
FAAN	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCPF	Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques
FEDECAFÉ	Federación Nacional de Caficultores
FEDEGAN	Federación Colombiana de Ganaderos
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FEDESARROLLO	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
FEN	Financiera Energética Nacional

BORRADOR

FISCH	Foro Interétnico Solidaridad Chocó
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IAVH	Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von humboldt
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICR	Incentivo de Capitalización Rural
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
ILSA	Instituto Latinoamericano para una sociedad y un de recho alternativos
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INGEOMINAS	Instituto Colombiano de Geología y Minería
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andreis
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas- -
ISA	Interconexión Eléctrica S.A.
JPMF	Joint Programme Monitoring Framework
LULUCF	Land and Use, Land-Use Change and Forestry
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
MIJ	Ministerio de Interior y de Justicia
Min Minas	Ministerio de Minas y Energías
MRV	Medición, Reporte y Verificación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONF	Office National des Forêts
ONG	Organización no Gubernamental
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-FIIP	Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PNDF	Plan Nacional de Desarrollo Forestal
PPPs	Policies, plans and programs
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD+:	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques

BORRADOR

RL/REL	Reference Level/ Reference Emission Level
RRI	Righs and Resources Initiative
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD+
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SESA	Strategic Environmental and Social Assessment
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la ONU
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SIRAP	Sistema Regional de Áreas Protegidas
SNCC	Sistema Nacional de Cambio Climático
TDR	Términos de referencia
UAESPNN	Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales
UN-REDD	UN-REDD Programme
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
USCUSS	Modo de Cambio en el Uso del Suelo y Silvicultura
WCS	Wildlife Conservation Society
WRI	World Resources Institute
WWF	World Wildlife Fund – Colombia
ZRF	Zona de Reserva Forestal

BORRADOR

Componente 1: Organización y Consulta

1a. Arreglos para el manejo de la preparación Nacional

Favor proveer la siguiente información:

- **En unas pocas páginas resuma los arreglos para el manejo de la preparación Nacional en el espacio a continuación;**
- **Provea un breve resumen de actividades, presupuesto y financiación en la tabla 1a (los datos del presupuesto detallado y la financiación van en el componente 5);**
- **De ser necesario, anexe un programa de trabajo o unos TdR borrador de las actividades que se deben que realizar en el anexo 1a.**

[Please include each component's standard box like this one in your submission]

Standard 1a the R-PP text needs to meet for this component:
National readiness management arrangements

La naturaleza transversal del diseño de los arreglos del Readiness para REDD+, incluye actores relevantes y agencias gubernamentales clave. Además del departamento forestal, otros sectores se han comprometido en la planeación e implementación de la preparación para REDD+. Las actividades de capacitación están incluidas en el plan de trabajo para cada componente, una significativa experiencia técnica externa ha sido utilizada en el proceso de desarrollo del R-PP.

Institucionalidad Colombiana frente al Cambio Climático

El gobierno colombiano, teniendo en cuenta la situación actual y los potenciales impactos sociales, económicos y ambientales a los que el país podría estar sujeto como consecuencia del cambio climático, asumirá tres estrategias prioritarias con relación al tema del cambio climático. (Figura 1) i) En términos de mitigación de emisiones de GEI futuras que impliquen potenciales barreras comerciales o pérdida de oportunidades de canalización de recursos y tecnología, emprenderá el diseño e implementación de la "Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono", ii) Como parte fundamental de dicha estrategia, y entendiendo que la deforestación es una de las fuentes principales de emisiones del país, y que frente a la misma problemática se deben atender las necesidades de comunidades que viven del bosque para que lo hagan de forma sostenible y logren mejorar sus condiciones de vida, se consolidará e implementará la "Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+)", y iii) Con el objetivo de evitar nuevas pérdidas humanas, económicas y ambientales como las que se vivieron durante la pasada ola invernal, y múltiples impactos más como el desabastecimiento hídrico e impactos por el aumento del nivel del mar, se desarrollará e implementará el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático".

Las tres estrategias son parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y serán los pilares de la política nacional de cambio climático que permitirá coordinar, armonizar y garantizar la complementariedad de varias instituciones y actores tanto públicos como privados, en diferentes instancias de gobierno que van desde lo local, pasando por lo nacional y teniendo en cuenta sus interrelaciones a nivel internacional.

La Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación (ENREDD+) hace parte del grupo de actividades que el gobierno de Colombia implementará conjuntamente con diversas estrategias sectoriales de mitigación y reducción de GEI con el fin de lograr un desarrollo bajo en carbono, conforme a sus capacidades y facilitado por el apoyo internacional en el marco de la CMNUCC.

Así mismo, la ENREDD+ reconoce que la reducción de emisiones por deforestación y la conservación de los ecosistemas forestales que esta implica juega un papel decisivo en cuanto a la capacidad del país para implementar acciones de adaptación basada en ecosistemas, y por tanto en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se deberá reflejar claramente esta interacción a fin de garantizar la complementariedad entre estos instrumentos de política.

Figura 1. REDD+ dentro de la política Colombiana frente al Cambio Climático

El desarrollo de los pilares de la Política Nacional frente al Cambio Climático se plasmará en un documento CONPES, por medio del cual se definirá la conformación de un Sistema Nacional de Cambio Climático – SNCC (Figura 2), que se propone sea reconocido formalmente a través de un Decreto en los términos del artículo 43 de la Ley 489 de 1998. Este Decreto deberá ser expedido en un plazo no mayor a 3 meses a partir de la aprobación del CONPES mencionado.

El Sistema Nacional de Cambio Climático – SNCC estará conformado por la Comisión Nacional de Cambio Climático – CONACC, un Grupo Asesor Técnico y Científico, Grupos Consultivos y cuatro Subcomisiones permanentes. Así mismo, será posible crear Subcomisiones *ad hoc* para temas específicos o en ocasiones que así lo requieran.

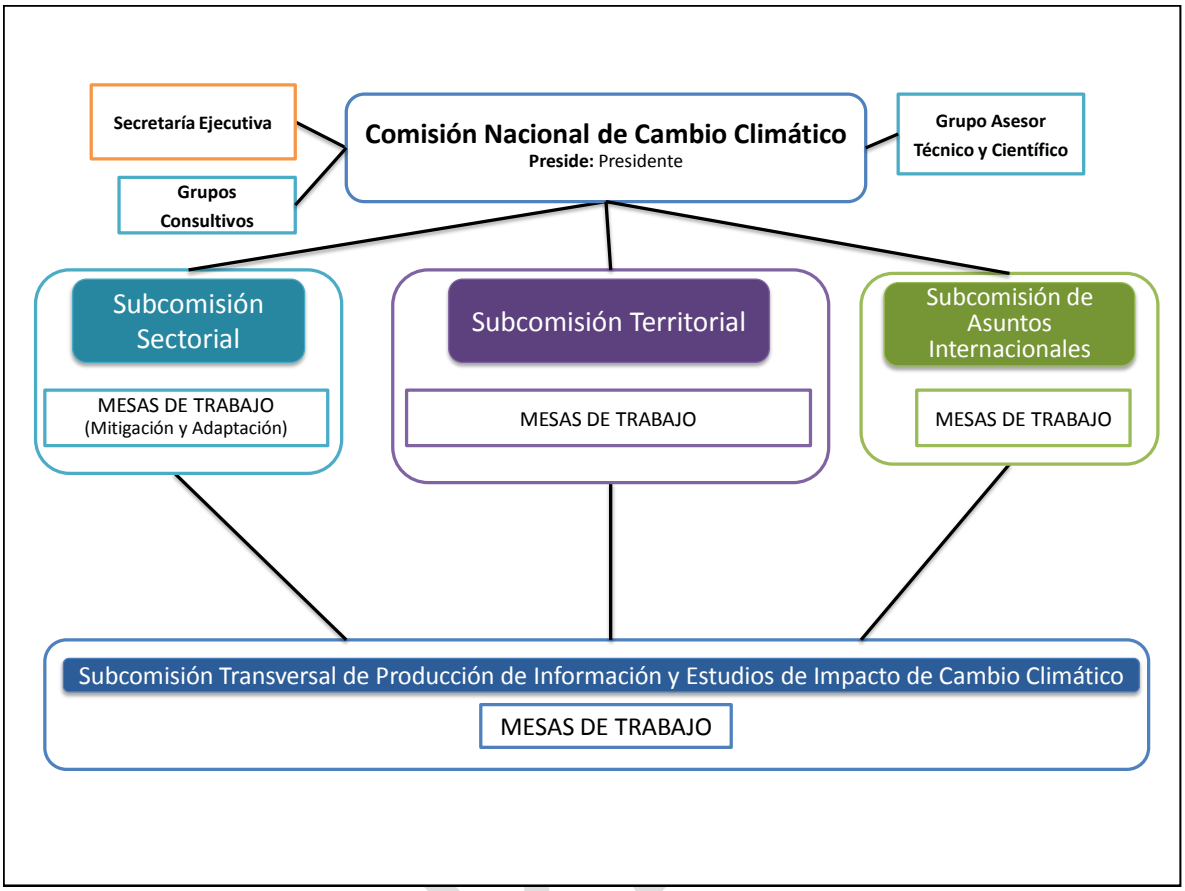

Figura 2. Sistema Nacional de Cambio Climático

La CONACC será un órgano asesor del Gobierno Nacional en la aplicación de la Política de Cambio Climático. Permitirá socializar los hallazgos del sistema al más alto nivel de Gobierno y coordinar esfuerzos institucionales, garantizando complementariedad de las acciones de prevención, mitigación y adaptación.

La CONACC no reemplaza las competencias propias de cada uno de las entidades que lo conforman, sino que coordinará esfuerzos para la implementación de la Política de Cambio Climático. La CONACC está integrada por los siguientes funcionarios con voz y voto:

- Ministro del Interior y de Justicia
- Ministro de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministro de Defensa Nacional
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministro de la Protección Social
- Ministro de Minas y Energía
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- Ministro de Educación Nacional

- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministro de Vivienda y Desarrollo Territorial
- Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Ministro de Transporte
- Ministro de Cultura
- Director del Departamento Nacional de Planeación
- Director del Instituto de Hidrología, Meterología y Estudios Ambientales – IDEAM
- Director de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres del Ministerio de Interior y de Justicia

Presidirá la CONACC el Presidente de la República, con apoyo del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Director del Departamento Nacional de Planeación. La CONACC podrá invitar a los representantes de otras entidades del poder público o del sector privado y de la sociedad civil que estime conveniente.

Por medio del decreto que crea el SNCC y la CONACC, se crearán cuatro subcomisiones permanentes: 1.) La Subcomisión Sectorial, 2.) La Subcomisión Territorial, 3.) La Subcomisión de Asuntos Internacionales y 4.) La Subcomisión Transversal de Producción de Información y Estudios de Impacto de Cambio Climático. Las Subcomisiones permanentes son instancias que estudian, recopilan, analizan y coordinan, la información, recomendaciones y acciones de los temas a su cargo. En ellas se discute y definen estudios, políticas sectoriales y territoriales.

Al interior de cada Subcomisión, habrá Mesas de Trabajo, que se formalizarán ya sea mediante decisión de la Subcomisión respectiva o de la CONACC. En las Mesas de Trabajo se darán las discusiones técnicas de mayor nivel de profundidad. Estas Mesas podrán ser "inter-subcomisión" en caso de que se requiera.

A nivel territorial se podrá replicar el esquema institucional nacional. La Subcomisión Territorial, coordinará la participación de las regiones en la Comisión, a través de los Nodos Regionales de Cambio Climático, sin perjuicio de que determinadas entidades puedan ser invitadas a otras subcomisiones y mesas de trabajo.

Institucionalidad para la preparación en Implementación de la ENREDD+

Para el caso de REDD+, la institucionalidad tanto para las fases de preparación como para la de implementación deberán ser coherentes con las propuestas del SNCC que se desarrolle bajo la figura del CONPES de Cambio Climático, no obstante, los arreglos institucionales para REDD+ descritos a continuación podrán tener efecto mientras se sancione el CONPES en mención.

Vale la pena aclarar que la institucionalidad propuesta se orienta a desarrollar un marco de articulación institucional para la ENREDD+, por tanto los arreglos definidos no reemplazan las funciones de las instituciones que hagan parte de estos mecanismos de articulación.

En este sentido, el órgano máximo de articulación para REDD+ será la Mesa de Trabajo REDD+ (MT REDD+), que se encargará de coordinar las acciones y decisiones sectoriales en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación, y la presidirá el Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS –. Esta mesa contará con un representante del MADS, uno del DNP, uno del MADR, uno del sector privado, uno de los pueblos indígenas, uno de las comunidades negras del Pacífico, uno de los campesinos y colonos, uno de la academia, y otro de las ONGs. Estos representantes tendrán tanto voz como voto, y se reunirán al menos dos veces al año para definir los lineamientos técnicos y políticos sobre los cuales se ejecutarán acciones REDD+ en el país. (figura 3)

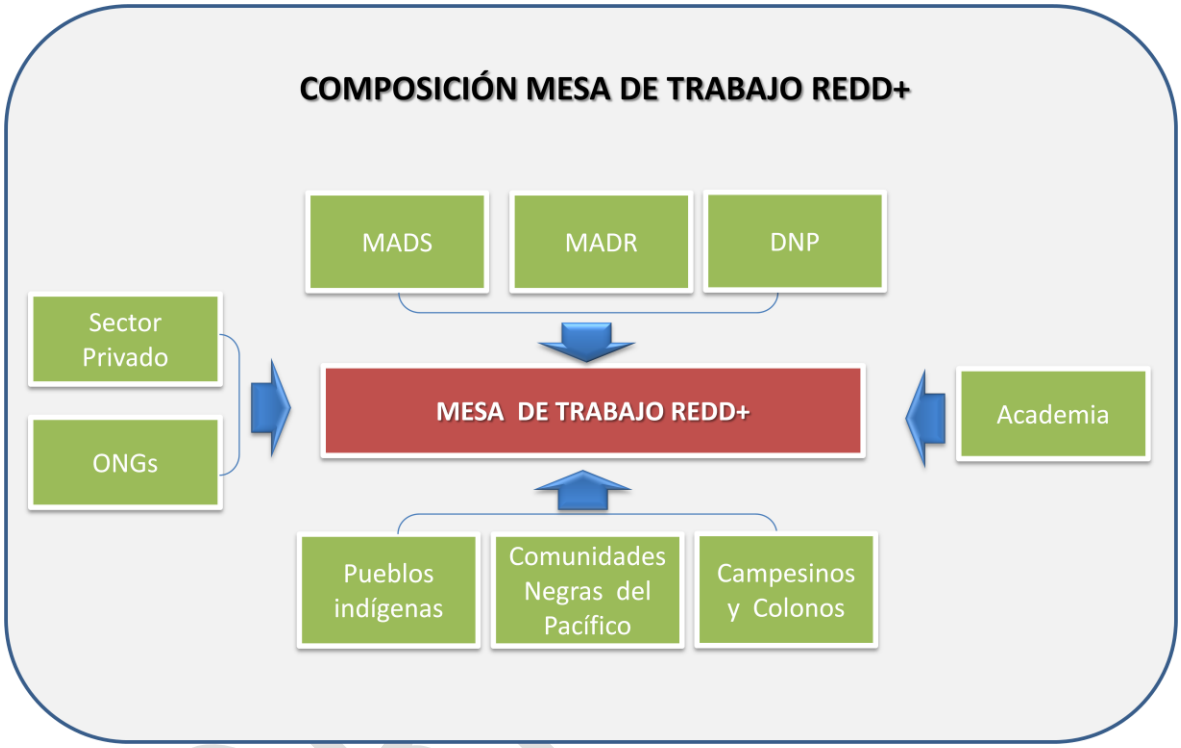

Figura 3. Composición de la Mesa de trabajo REDD+

La MTREDD+ contará con el apoyo de una serie de grupos consultivos cuya función es la de orientar desde la perspectiva técnica, social, ambiental, regional y económica las decisiones de la mesa. En este sentido se constituirán tres tipos de grupos consultivos, uno de carácter asesor técnico y científico, otros cinco de carácter regional (uno por cada región natural del país), y al menos seis grupos consultivos temáticos. Estos grupos participarán de las reuniones de la MT REDD+ con voz pero sin voto (figura 4)

Los grupos consultivos se establecerán bajo el liderazgo del MADS, quien deberá contratar un estudio de arreglos institucionales a fin de identificar la mejor estructura de coordinación entre los órganos aquí definidos, así como establecer diferentes alternativas y arreglos abordar temas como la armonización con otras políticas sectoriales/ambientales/forestales, la articulación interinstitucional/intersectorial y los mecanismos para dirimir conflictos, la medición, reporte y verificación, el registro y aprobación de proyectos/programas REDD+, el registro y manejo de proyectos de los mercados regulados y voluntarios, el fortalecimiento y especial trabajo con comunidades locales incluyendo la consulta y consentimiento frente a acciones que se desarrollen en sus territorios, la divulgación y las estrategias de comunicación frente a REDD+, la incidencia sobre las negociaciones internacionales, la promoción de actividades REDD+ a nivel nacional y su vínculo con financiadores internacionales, y la

adopción de mecanismos financieros que faciliten el desarrollo de actividades REDD+ a diferentes escalas, entre otros. Todas estas actividades, así como los lineamientos que proponga el estudio, deberán articularse con los consensos desarrollados dentro del plan de consulta y participación en su sección de actividades relacionadas con la institucionalidad REDD+.

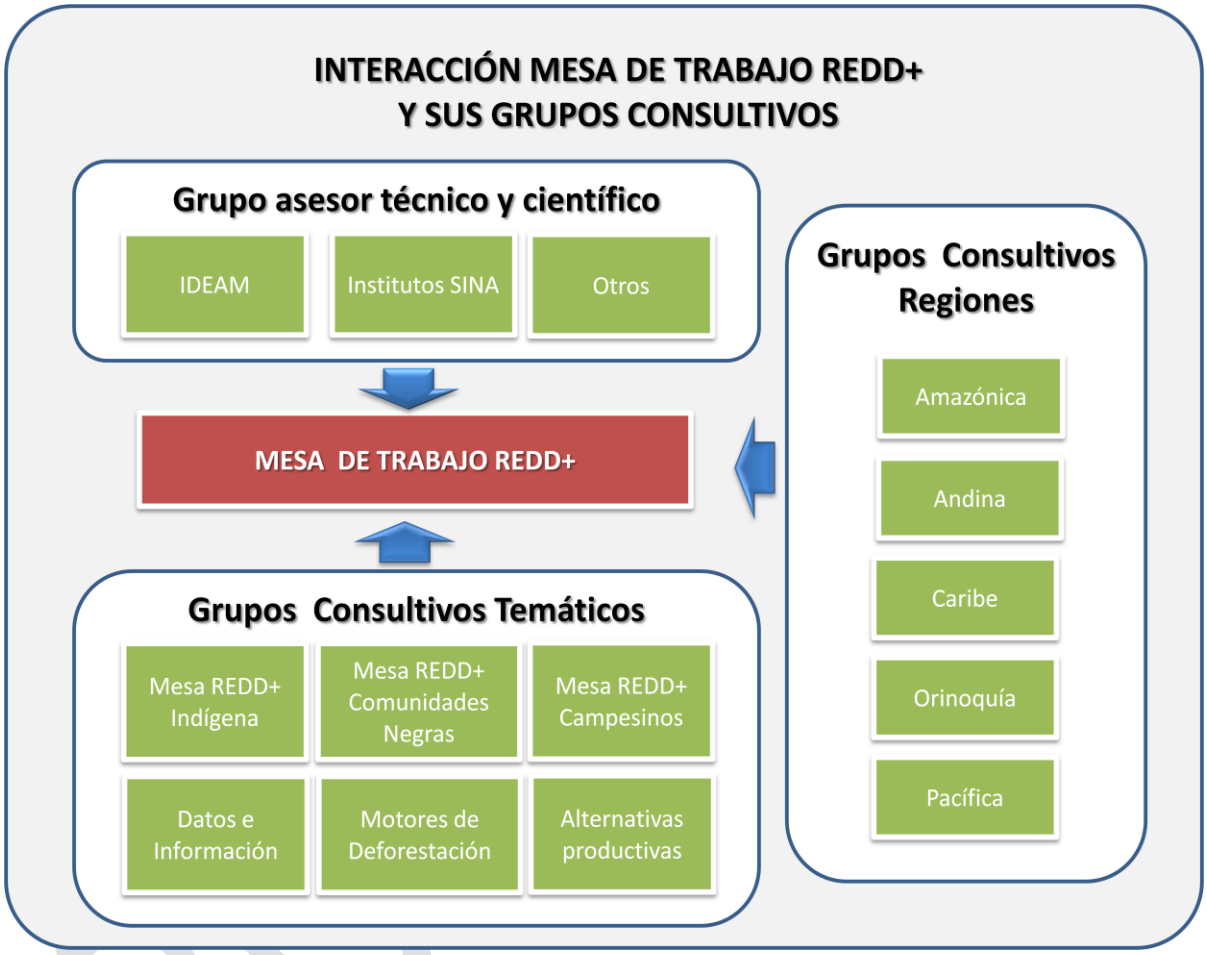

Figura 4. Sistema Nacional de Cambio Climático

Adicionalmente, es importante fortalecer la capacidad institucional para enfrentar tanto la fase de preparación como la de implementación. En ese sentido se requiere de un proceso de capacitación de los diferentes actores asociados a la institucionalidad REDD+, de ahí que a lo largo del primer año de la preparación para REDD+ se deban adelantar diversos eventos orientados a fortalecer la capacidad de estos actores para involucrarse y participar de manera activa e informada en la institucionalidad planteada.

Igualmente, es necesario que el MADS, IDEAM, Nodos regionales de Cambio Climático y otras instituciones de gobierno cuenten con mayor personal capacitado y dedicado a trabajar prioritariamente en temas REDD+. Este apoyo se requerirá también por parte de grupos de comunidades locales que necesitan definir grupos consultivos que les permita fortalecer a sus representantes y que estos se vinculen de manera adecuada al proceso de formulación/implementación de la ENREDD+.

Tabla 1a: resumen de las actividades y presupuesto de los arreglos para el manejo de la preparación

Actividad Principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles de dólares)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Constitución de la mesa temática REDD+	Reuniones	$40	$40	$40	$40	**$160**
	Consultorías arreglos institucionales	$40	-	-	-	**$40**
Fortalecimiento de capacidades	Fortalecimiento Institucionalidad pública	$40	$40	$40	$40	**$160**
	Fortalecimiento Comunidades	$40	$40	$40	$40	**$160**
	Fortalecimiento Sector privado y ONGs	$40	$40	$40	$40	**$160**
Contratar personal para apoyar institucionalidad REDD+	Equipo REDD+ MADS	$90	$90	$90	$90	**$360**
	Equipo REDD+ IDEAM	$90	$90	$90	$90	**$360**
	Apoyo REDD+ Nodos Regionales	$30	$30	$30	$30	**$120**
Apoyo a grupos consultivos de comunidades	Grupo consultivo pueblos indígenas	$35	$35	$35	$35	**$140**
	Grupo consultivo comunidades negras	$35	$35	$35	$35	**$140**
	Grupo consultivo Campesinos	$35	$35	$35	$35	**$140**
	Grupo consultivo regiones	$50	$50	$50	$50	**$200**
Total		**$565**	**$525**	**$525**	**$525**	**$2140**
Gobierno		$65	$25	$75	$75	**$240**
FCPF		**$250**	**$250**	**$250**	**$250**	**$1000**
Programa UN-REDD (si aplica)		**$250**	**$250**	**$200**	**$200**	**$900**
Otro socio 1 (nombre)		$	$	$	$	**$**
Otro socio 2 (nombre)		$	$	$	$	**$**
Otro socio 3 (nombre)		$	$	$	$	**$**

BORRADOR

1b. Diseminación de información y diálogo temprano con grupos de actores clave

[nota: El componente 1b ha sido dividido en dos nuevos subcomponentes: 1b (tal como es enunciado aquí para las etapas tempranas y la pre-consulta) y 1c (consulta y proceso de participación).]

Standard 1b the R-PP text needs to meet for this component:
Information Sharing and Early Dialogue with Key Stakeholder Groups

El R-PP da evidencia del gobierno en su ejercicio de identificar los actores claves para REDD+, y emprendiendo una convocatoria para los actores a escala nacional así como un amplio despliegue de la información. El objetivo principal de la campaña es establecer un dialogo temprano en torno al concepto de REDD+ y el proceso de desarrollo del R-PP , que establece el precedente para el posterior proceso de consulta durante la implementación del plan de trabajo del R-PP. Este esfuerzo necesita alcanzar en esta primera etapa las redes y los representantes de los pueblos indígenas , así como otros grupos y comunidades que dependen de los bosques, tanto a nivel nacional como local. El R-PP contiene la evidencia de que un amplio número de actores clave en este proceso han sido identificados, que voces de los grupos vulnerable están comenzando a ser escuchadas y que una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo ha sido invertida en alcanzar una concientización general de los conceptos básicos del proceso REDD+ incluyendo el SESA.

Por favor suministre la siguiente información:

- **Actividades de pre- consulta a la fecha y actividades adicionales planeadas en este componente para contribuir al desarrollo del R-PP en menos de cinco paginas**
- **Haga un breve resumen de actividades, presupuesto y financiación en la tabla 1b (los datos más detallados del presupuesto y la financiación van en el componente 5);**
- **De ser necesario, anexe un programa de trabajo o unos TdR borrador de las actividades que se deben que realizar en el anexo 1b.**

El proceso de preparación para REDD+ (R-PP), está orientado a la construcción participativa de una Estrategia Nacional, involucrando diversos grupos de interés y fortaleciendo su capacidad para gestionar los bosques a nivel local, regional y nacional. En la práctica, implica tener capacidad para llegar a acuerdos intersectoriales e interculturales sobre el ordenamiento del territorio con un enfoque diferencial y de largo plazo.

El R-PP reconoce la participación y la consulta como derechos fundamentales de las comunidades que dependen de los bosques y por ello se orienta a generar mecanismos vinculantes que garanticen el respeto a sus derechos fundamentales.

Debido a la gran cantidad de pueblos y organizaciones que existen en Colombia y la complejidad propia de las dinámicas organizativas locales y regionales en un país tan grande y diverso, la fase de información y diálogo temprano ha demandado mayor esfuerzo con las comunidades forestales, respecto a otros grupos de interés.

Algunas organizaciones regionales y locales han convocado al MAVDT, para solicitar información y capacitación en temas de cambio climático y mecanismos de mitigación, debido a la proliferación de ofertas de supuestos proyectos de “venta de oxigeno”, con los cuales pretendían estafarlas, o realizar negocios de carbono en condiciones desfavorables para las comunidades. Por esta razón se han realizado numerosas actividades de información y capacitación dirigidas a líderes, organizaciones y procesos locales y regionales, principalmente en la Amazonia y el Pacífico.

En este proceso se han recogido valiosos insumos para la propuesta de preparación para REDD+, a partir de la reflexión conjunta sobre las causas e impactos del cambio climático, los desafíos y oportunidades que se presentan con los mecanismos de mitigación, y las condiciones a tener en cuenta

para que las comunidades puedan ser parte de este tipo de proyectos si así lo deciden conciente y libremente, garantizando el respeto a sus derechos fundamentales.

La participación de las organizaciones en las instancias nacionales de pueblos indígenas y comunidades negras, resulta fundamental en la construcción de la Estrategia REDD+, por lo que se garantizará las condiciones para su participación en todo el proceso.

Hasta ahora la participación realizada por organizaciones indígenas y de comunidades negras/afrocolombianas, en los talleres de información y fortalecimiento de capacidades en el marco del R-PP, no implica que estén de acuerdo con el mecanismo REDD+; sino que refleja su interés en mantenerse informados, verificar que el proceso sea transparente, y asegurar que no se vulneren los derechos de las comunidades que representan.

Además de las comunidades forestales, la participación de otros sectores y grupos de interés se considera fundamental para lograr coherencia entre políticas y decisiones sectoriales sobre el territorio. Por esto el R-PP también convoca a instituciones públicas y privadas, organizaciones y redes sociales, a participar activamente desde sus distintos roles.

A través de organizaciones de distintos niveles, articulaciones y redes de la sociedad civil, como Ecofondo, la Mesa REDD+, Amazonas 2030, el Foro Nacional Ambiental, entre otras, se han consolidado algunas alianzas para la cooperación financiera y técnica durante el proceso de información y capacitación adelantado, y se han recogido valiosos aportes y comentarios para la elaboración del R-PP. También se han realizado mesas de trabajo y eventos con instituciones públicas, organizaciones y redes del sector agropecuario, industrial, minero, energético y de infraestructura, y con cada uno de ellos se ha construido hojas de ruta para la articulación y coordinación de actividades.

Pero antes de entrar a describir cómo se ha dado y qué ha resultado del proceso de diseminación de información y diálogo temprano con todos los actores, se identifican los actores relevantes, sus roles y contextos institucionales, así como los antecedentes y procesos relevantes a nivel regional.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES RELEVANTES:

En relación con los bosquejes se han identificado siete grandes grupos de actores relevantes que deben convocarse para la construcción participativa de una Estrategia de REDD+ en Colombia: las comunidades forestales (pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas), el gobierno nacional (sector ambiental y sectores productivos), los gobiernos regionales y locales (corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, departamentos y municipios), las empresas, organizaciones y redes del sector privado, organizaciones y redes de la sociedad civil, y los cooperantes.

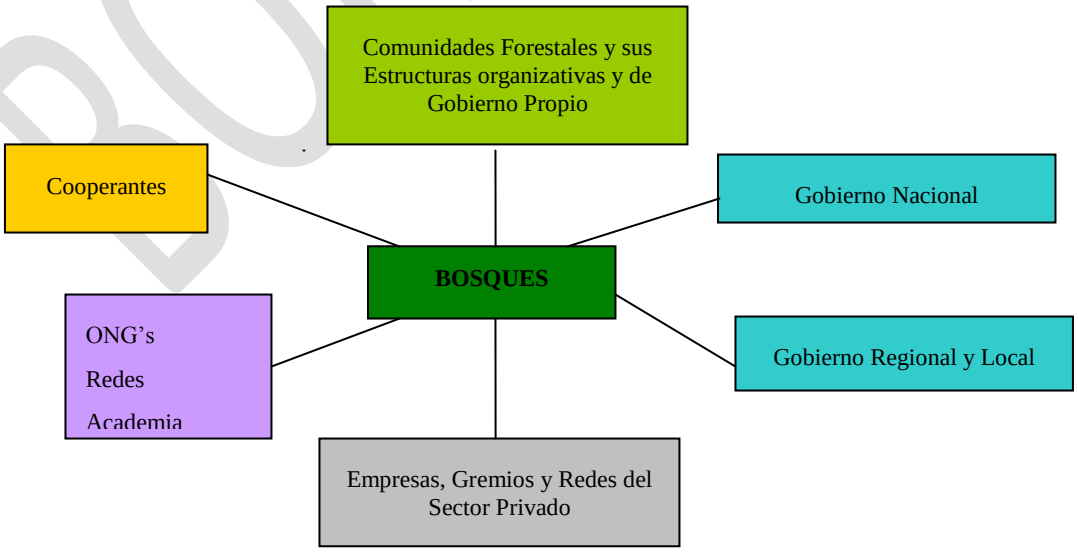

Figura 5. Tipología de actores asociados a los bosques

En el Anexo 1b (1) se incluye el **mapa preliminar de actores**, el cual incluye los objetivos misionales de cada uno y enuncia de manera preliminar su rol potencial frente a REDD+. Sin embargo, se irá profundizando y complementando este análisis con la participación de los distintos actores. A continuación se realiza un breve análisis de contexto de los diferentes grupos de interés y se identifican las instituciones y procesos relevantes.

Comunidades Forestales

Los bosques tropicales han sido habitados por poblaciones humanas durante decenas de miles de años y en Colombia, hoy en día constituyen en gran parte el hábitat de diferentes pueblos indígenas y comunidades negras que han convivido en una estrecha relación con los bosques, desde una concepción de territorio que integra la dimensión física, la vida que hay en ella, la sociedad, la cultura, la espiritualidad y las posibilidades de producción y reproducción dinámica entre éstas[1]. Sin duda, un primer grupo de actores a considerar en relación con los bosques, son los pueblos indígenas y las comunidades negras que pese a haber sufrido los rigores de una historia de colonización, esclavitud y desarraigo, con nefastas consecuencias para muchas comunidades, hoy en día son dueños de más del 48% de los bosques del país.

Los pueblos indígenas cuentan con 710 resguardos indígenas que ocupan 30.554.254 de hectáreas y equivalen al 29.8% del territorio nacional. El 70% de las áreas de resguardo se encuentra en Zonas de Reserva Forestal. Según el censo general 2005, en Colombia residen 1.378.884 indígenas que corresponden al 3,4 % de la población del país. Se reconocen oficialmente 87 pueblos distintos; pero la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC – y la Vicepresidencia dan cuenta de 102 pueblos.

De los pueblos reconocidos oficialmente, 52 habitan los bosques de la Amazonia colombiana[2], región que ocupa el 42% del territorio nacional y contiene cerca del 70% de los bosques del país. Otros 5 pueblos[3] habitan los bosques húmedos tropicales del Pacífico, que corresponden aproximadamente al 15 % del área total en bosques. En la región Caribe habitan 10 pueblos indígenas[4] en gran diversidad de ecosistemas, desde desiertos y bosque seco, hasta humedales y alta montaña; en la Orinoquia 13 pueblos habitan bosques de galería y sabanas inundables[5], y 13 pueblos más habitan la alta montaña de la región Andina[6].

A partir de la Constitución Política de 1991, se reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y el Estado colombiano ha desarrollado diferentes acciones de carácter normativo y de diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados al reconocimiento, protección y promoción de los derechos territoriales, culturales, políticos y sociales de los pueblos indígenas y las comunidades negras /afrocolombianas.

---

[1] Declaración de los principios de las comunidades indígenas del Pacífico colombiano. Ecofondo-HablaScribe.1995. Citado en Biodiversidad, una nueva lógica para la naturalezaç.

[2] Amazonia: Andoque, Bara, Barasana, Bora, Cabiyaría, Carapana, Cocama, Coreguaje, Desano, Hupdu, Inga, Yuhup, Kakawa, Kamentsá, Karijona, Kawiyarí, Kofán, Kubeo, Kurripako, Letuama, Makaguaje, Makyuna, Matapí, Miraña, Muinane, Nomuya, Nukak, Pcaina, Piaroa, Piratapuyo, Pisamira, Puinave, Siona, Siriano, Taiwano, Tanimuca, Tariano, Tatuyo, Ticuna, Tukano, Tuyuca, Uitoto, Wanano, Yagua, Yauna, Yucuna, Yurí, Yurutí.

[3] Pacífico: Awa, Cañamomo, Embera Dóbida, Embera Chamí, Eperara Siapidara,Waunan.

[4] Caribe: Arhuaco, Chimila, Embera Eyabida, Kankuamo, Kogui, Mokaná, Senú, Tule, Wayúu, Wiwa.

[5] Orinoquia: Achagua, Chiricoya, Cuiba, Sáliva, Uwa, Amoprua.Guayabero, Masiguare, Sikuani, Betoye, Itnu, Piapoco, Tsiripu

[6] Barí, Coconuco, Coyaima-Natagiama, Dujo, Guambiano, Guanaca, Guane, Muisca, Nasa, Pasto, Totoró, Yanacona, Yuko.

La Ley 21 de 1991 adopta el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, reconociendo entre otros, el derecho al territorio, la participación, la consulta y el desarrollo propio. Posteriormente El Decreto 1397 de 1996 crea la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, de la cual hacen parte cuatro organizaciones nacionales: la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC, la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC, la Asociación de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO y la Confederación Indígena Tayrona – CIT. Allí mismo, participan delegados de las cinco macro-regiones indígenas. Este decreto también crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno Nacional incluyó dentro de sus propósitos la formulación de una Política Pública Integral para Pueblos Indígenas, que involucra a todos los sectores. Desde el sector ambiental, se propone abordar este proceso a través de una Agenda Ambiental con Pueblos Indígenas, donde se perfilan como temas prioritarios cambio climático, biodiversidad, bosques, cuencas y áreas protegidas. De manera puntual en el acta de acuerdos con la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas que resultó de la consulta del Plan Nacional de Desarrollo, se establece la necesidad de adelantar acciones de información y capacitación en torno al tema de cambio climático y servicios ambientales.

Las comunidades negras han habitado por cerca de quinientos años las márgenes de los ríos, las costas y las selvas del Pacífico[7], Valles Interandinos y costa Caribe, consolidando sus culturas en una estrecha relación con el medio natural. Las relaciones entre étnia, cultura, territorio, bosques y biodiversidad se han consolidado como los ejes de su identidad y de sus reivindicaciones sociales, en un contexto histórico de presiones extractivistas desde el interior del país.

Según el censo general de 2005, la población negra llega a 4.261.996 de personas (10.5% del total de la población del país)[8], de las cuales cerca de 1 millón habita en el Pacífico y constituye el 90% de la población regional. Hasta ahora 60.418 familias han sido beneficiadas con la expedición de 149 títulos colectivos sobre 5.128.830 de hectáreas, lo cual es un paso importante hacia la autonomía en la gestión de los bosques.[9]

Es de anotar que en las últimas cuatro décadas, más de cinco millones de hectáreas de bosque natural del Pacífico colombiano ha sido objeto de deforestación o degradación, como producto de una dinámica de violencia y desplazamiento de la población indígena y afro, y el incremento de proyectos mineros y agroindustriales.

La Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991, reconoce el derecho a la propiedad colectiva a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. Establece los Consejos Comunitarios como forma de administración interna de los títulos colectivos.

El Artículo 45 de la Ley 70/93 establece la conformación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel como instancia de participación de representantes de las comunidades negras de los departamentos de Antioquia, Valle, Cauca, Chocó, Nariño, Costa Atlántica y demás regiones del país, para el seguimiento

[7] Región que corresponde a la Provincia Biogeográfica del Chocó, que se extiende a lo largo del Andén Pacífico - entre el Sur de panamá y el Norte del Ecuador, una de los zonas de mayor biodiversidad del planeta.

[8] Población Censada, no ajustada

[9] Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

de lo dispuesto en la Ley. Los Consejos Comunitarios podrán designar por consenso los representantes de los beneficiarios de esta ley para los efectos que se requiera (Art.46).

Los Decretos 1371 de 1994, 2248 de 1995, 2344 de 1996 y 3770 de 2008, dan cuenta de sucesivas modificaciones sobre la conformación, elección, registro y funcionamiento de la Comisión Consultiva de Alto Nivel como instancia nacional de participación de las comunidades negras, que junto con la Sentencia CE-2007-00039 del Consejo de Estado[10], reflejan la complejidad que entraña un proceso de participación y consulta con las comunidades negras que habitan en Colombia. Pese a la existencia de estas normas, las subcomisiones al interior de la Consultiva, no cuentan con reglamentos operativos.

De acuerdo a la ley, a nivel local son los Consejos Comunitarios la máxima autoridad al interior de los territorios colectivos. Actualmente existen más de 160 Consejos Comunitarios en el Pacífico Colombiano con títulos colectivos asignados y otros que buscan aún la titulación. Son funciones de los Consejos Comunitarios: "delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad." (Artículo 5, Ley 70)[11]

Los Consejos Comunitarios son una forma de organización de la sociedad civil que no pertenece al aparato estatal aunque son autoridad en su territorio. Sin embargo, no reciben transferencias municipales y por lo tanto no cuentan con recursos asignados por el Estado. Sus tierras son inembargables, inalienables e imprescriptibles, por lo tanto tampoco no pueden acceder al sistema financiero tradicional.[12]

La población campesina y colono-campesina.

La población rural en Colombia, conformada por indígenas, afrocolombianos y campesinos mestizos, se calcula, según el Censo del 2005 (Dane), en un 25,7% del total de la población, es decir más de 11 millones de personas, de las cuales más del 11% es campesina mestiza, incluyendo pequeños productores agropecuarios de los Andes, grandes terratenientes, pescadores y agricultores del Caribe, campesinos sin tierra, y colonos campesinos que presionan la frontera agropecuaria en busca de oportunidades de subsistencia en zonas selváticas de la Amazonia, el Sur de Bolívar, la Sierra Nevada y las serranías de Catatumbo, Perijá y La Macarena.

La transformación de extensas zonas de selva húmeda tropical, por la acción de la colonización campesina, es uno de los procesos más significativos y complejos que se han vivido en Colombia y en los demás países de la cuenca Amazónica. El colono ha sido catalogado como uno de los principales destructores de este ecosistema, sin embargo muchos de ellos han aprendido a realizar un uso sostenible de los bosques y protegen áreas estratégicas para la integralidad de los ecosistemas de bosque. La apropiación de los recursos naturales, los cultivos de uso ilícito, los programas estatales relacionados con las zonas de colonización, los intereses de estabilización campesina y manejo sostenible, son los principales puntos relevantes a REDD+ con respecto a esta población, como potenciales beneficiarios.

---

10 Esta sentencia reitera que son los Consejos Comunitarios la instancia de consulta por excelencia, por ser las máximas autoridades al interior de los territorios colectivos titulados. Desconoce la representatividad de las denominadas organizaciones de base distintas a tales consejos comunitarios, y reitera que son éstos consejos los que designan sus representantes en el nivel nacional. Esto se dio en respuesta a una demanda que obedeció a quejas y pronunciamientos de varios consejos comunitarios que manifestaron no sentirse representados por los miembros de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y reclaman una participación directa.

[11] VELEZ, Maria Alejandra, Blog en La Silla Vacía: http://www.lasillavacia.com/elblogueo/blogverde/24390/quien-debe-asumir-los-costos-de-la-conservacion.

[12] Ibid.

Los procesos organizativos de las comunidades campesinas y colono-campesinas, han pasado por distintas fases, de cohesión y atomización a lo largo de la historia y el territorio nacional, y no cuentan con un marco normativo de participación y consulta como ocurre en el caso de los pueblos indígenas y comunidades negras. El núcleo de la organización campesina a nivel local generalmente lo constituyen las Juntas de Acción Comunal a nivel veredal, que se articulan en asociaciones campesinas municipales. En algunas regiones, desde los años 90 el movimiento campesino se ha venido estructurando a través de organizaciones regionales como la Asociación Campesina de Arauca, la Asociación Campesina del Valle del Río Güéjar, en la Serranía de la Macarena, la Asociación Campesina del Catatumbo, y la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC).[13]

Existen además alianzas entre organizaciones regionales y gremiales como Salvación Agropecuaria, (unión de cafeteros, minifundistas, pequeños y medianos empresarios paneleros, cerealeros y papicultores) en torno a la defensa de la producción nacional, con representación especialmente en el antiguo Caldas, Antioquia, Tolima, Huila, occidente de Boyacá y sur de Santander.

El Consejo Nacional Campesino se fundó en 1999 y actualmente está conformado por dos sindicatos de trabajadores del sector rural y organizaciones nacionales campesinas como Acción Campesina Colombiana-ACC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos/ Unidad y Reconstrucción ANUC/UR, Asociación Colombiana de Beneficiarios de la Reforma Agraria-ACBRA, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas-ANMUCIC, Coordinadora Nacional de Desplazados-CND, Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias, Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO y la Federación Sindical de Trabajadores Agrarios de Colombia-FESTRACOL.

Por la cantidad y complejidad de organizaciones campesinas a nivel nacional, el R-PP convocará procesos organizativos campesinos regionales y zonales, particularmente aquellos relacionados con territorios que cuentan con coberturas boscosas importantes, procesos de conservación comunitaria, procesos deforestación activa y zonas de reserva campesina. También convocará movimientos y alianzas campesinas y de la sociedad civil a nivel regional y nacional, que se generen en torno al cambio climático, la seguridad alimentaria y la protección del agua y la biodiversidad.

Por último es necesario considerar que el Gobierno Nacional está preparando dos leyes cruciales para las comunidades rurales, en respuesta al conflicto interno que ha vivido el país en los últimos 60 años: la Ley de Víctimas y la Ley de Tierras, que implicarán un proceso de reforma agraria, titulación y restitución de tierras a población desplazada y victimas del conflicto, y en últimas, un proceso de reordenamiento territorial. Así mismo se ha propuesto la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que ya se encuentra en su versión 18, después de 20 años de mandato constitucional, sin que hasta ahora haya sido adoptada.

Gobierno Nacional

Este grupo de actores incluye tanto el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (actualmente en proceso de separación del ministerio de vivienda y desarrollo territorial para la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) con todas sus dependencias, la Unidad de Parques Nacionales y los institutos de investigación del SINA, como a las diferentes entidades sectoriales del nivel nacional, concretamente los ministerios y entidades adscritas de los sectores agrario, forestal, minero, energético, e infraestructura.

El Ministerio de Desarrollo Rural por su responsabilidad con las políticas agropecuaria y forestal; el Ministerio de Minas y Energía, con las políticas minero-energéticas y la expedición de permisos de exploración y títulos de concesión para explotación; y el de Transporte e Infraestructura. Con todos ellos es necesario establecer una agenda intersectorial sobre bosques y prioridades de conservación nacional y regional.

[13] http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1289

También es de gran relevancia la participación en el R-PP del Ministerio de Interior y de Justicia (MIJ), como coordinador de la política pública para pueblos indígenas y la política para las comunidades negras/ afrocolombianas, así como el Programa Presidencial para comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, y el Programa Presidencial para Pueblos Indígenas, desde donde se liderará el proceso de reglamentación de consulta previa y consentimiento libre, previo e informado.

El Departamento Nacional de Planeación, como brazo técnico del Gobierno Nacional para la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, los recursos de inversión y las políticas públicas de todos los sectores, así como la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, que orienta su labor a superar la pobreza extrema, avanzar en la reconciliación y liderar la agenda de cooperación internacional del país, también son entidades del nivel nacional, que por sus funciones y competencias deben ser parte del proceso de preparación para REDD+.

Gobierno Regional y Local

En el nivel regional y local se toman las decisiones de ordenamiento territorial y se ejecutan las políticas públicas. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) y la Unidad de Parques Nacionales, como autoridades ambientales, juegan un papel central en los procesos de ordenamiento ambiental del territorio y la consolidación de áreas protegidas. Frente a REDD+ debe definirse su rol específico, que puede ir desde la gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos, hasta el acompañamiento técnico y político a procesos locales.

Las alcaldías y las gobernaciones, como autoridades territoriales, son entidades fundamentales para REDD+ por sus competencias en el ordenamiento territorial, en especial las secretarías de gobierno, agricultura, medio ambiente, y planeación.

Colombia tiene 1099 municipios, 32 departamentos y 20 corregimientos departamentales en cinco regiones diferenciadas por sus características sociales, ambientales y culturales: Andes, Caribe e insular, Orinoquia, Amazonia y Pacífico.

Sector Privado

Empresas, gremios y redes del sector privado juegan un rol importante en tanto pueden ser motores de deforestación o aliados para la conservación. Como motores de deforestación, es necesario concertar la ubicación de sus actividades en el territorio, siendo potenciales beneficiaros de proyectos, financiadores o colaboradores de iniciativas REDD+.

El Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES - es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, unidas por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de los pilares de crecimiento económico, balance ecológico y progreso social. Sus afiliados provienen de más de 35 países y de sectores industriales. En Colombia reúne a la mayoría de las empresas más grandes del país.

Por otra parte, acaba de lanzarse en Colombia la Red Pacto Global, que es una iniciativa voluntaria, en la cuál las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.

El Pacto es un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados, a través de compromisos de responsabilidad social y ambiental, priorizando los temas de adaptación y mitigación del cambio climático dentro de su agenda.

Sociedad Civil

Incluye el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas que fungen como mediadores entre los individuos y el Estado, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, redes, asociaciones y universidades.

BORRADOR

Dependiendo del alcance y de los intereses particulares de las organizaciones, su papel frente a REDD+ puede ir desde brindar apoyo técnico, hasta realizar veeduría y control social. En el nivel local, como en el caso de los consejos comunitarios de comunidades negras y las redes de reserva de la sociedad civil, son potenciales beneficiarios.

Existen organizaciones de tercer nivel, redes y procesos cuyos participación y aportes son fundamentales por sus intereses y experiencia en conservación y desarrollo sostenible, como son Ecofondo con 102 organizaciones asociadas; el Foro Nacional Ambiental, que tiene una gran capacidad de convocatoria y movilización en torno a temas ambientales; la Red de Desarrollo Sostenible, que articula proceso y sirve como plataforma de intercambio de experiencias; la Red Colombiana de Formación Ambiental que lidera procesos de formación y conciencia pública tanto en la educación formal, como informal y no formal.

Además, existen redes y procesos directamente relacionados con cambio climático y REDD+ como son: i) La Mesa REDD+, que constituye un escenario de articulación de procesos y fortalecimiento de capacidades para REDD+, liderado por las organizaciones de la sociedad civil que la conforman[14]; ii) la Plataforma Climática Latinoamericana, conformada como un espacio abierto a las organizaciones privadas y de la sociedad civil, de Latinoamérica y el Caribe, que compartan principios y tengan el compromiso de colaborar en la formación de opinión pública, en la promoción de acuerdos multisectoriales, y en la incidencia en la toma de decisiones que prioricen el cambio climático, sus efectos, desafíos y oportunidades; y iii) el programa de rendición de cuentas para la Amazonia Colombiana "Amazonas 2030", que contribuye a formar opinión y conciencia sobre la importancia de la Amazonia frente al cambio climático, sistematizando y analizando información sobre el estado de la calidad de vida de los habitantes y la salud de los ecosistemas en la región, y aplicando encuestas de opinión a nivel nacional.

Cooperantes

Las agencias de cooperación, como canales para la gestión de recursos, serán informados de los avances en la construcción de la Estrategia REDD+. Su rol en este contexto gira en torno a la consecución de recursos para financiar iniciativas y a verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

A medida que se cuente con las condiciones necesarias para promover iniciativas regionales, serán convocados a participar de dichas iniciativas.

CONTEXTO Y PROCESOS REGIONALES RELEVANTES

De acuerdo al enfoque subnacional que ha adoptado Colombia para REDD+, durante el proceso de preparación se propone para la segunda fase, avanzar en la construcción participativa de estrategias regionales, atendiendo a las particularidades y diversidad de contextos que existen en las distintas regiones del país, para al final consolidar una estrategia nacional. Un reto para alcanzar este propósito, será consolidar estrategias regionales que recojan y armonicen las distintas visiones de región que han surgido en diferentes momentos y procesos institucionales.

Los elementos de contexto y procesos claves se tendrán en cuenta durante la preparación para REDD+ en cada región, dando cuenta de los antecedentes, avances, escenarios y esfuerzos previos, que han apuntado a consolidar instrumentos de política pública para la gestión sostenible de los bosques y del territorio. En 1c se indican las instancias y mecanismos para el proceso de participación y consulta para cada región y a nivel nacional.

[14] Hacen parte de la Mesa REDD Conservación Internacional, The Nature Conservancy, Patrimonio Natural, Ecoversa, Fundación Natura, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, USAID, Amazon Conservation Team, WCS y Avina.

Los procesos en torno a los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas-SIRAP[15], serán clave durante la formulación de las estrategias regionales REDD+, por tratase de procesos participativos donde se vienen concertando las prioridades de conservación a nivel regional, a través de diversas estrategias de participación y concertación. Estos procesos subregionales, serán claves para priorizar y focalizar acciones durante el R-PP.

AMAZONIA:

La Amazonia colombiana cubre una superficie de 483.164 km2, que representa el 41.7% del área continental nacional, y el 6.8% de toda la Amazonia. La región delimitada por sus características hídrogeológica, biogeográficas y socioculturales, por el Instituto SINCHI, incluye 41 municipios completos, 17 parciales; 20 corregimientos departamentales[16], 6 departamentos completos[17] y 4 parcialmente[18], es decir que además de la jurisdicción de Corpoamazonia y la CDA como autoridades ambientales y de los 6 departamentos incluidos totalmente en la región, hacen parte de la región otras corporaciones y entidades territoriales, como es el caso del departamento del Meta y Cormacarena, con jurisdicción en la Serranía de la Macarena; el departamento de Nariño y Corponariño, con jurisdicción en el Nudo de los Pastos y el Piedemonte amazónico; el departamento del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, con jurisdicción en el Macizo colombiano y el Piedemonte Amazónico; el departamento del Vichada y Corporinoquía, con jurisdicción en la transición Oronoquía—Amazonia.

En cuanto al ordenamiento legal del territorio se encuentra que los resguardos indígenas ocupan el 41.83% de la región; la reserva forestal el 26.17%; las áreas protegidas (Parques Nacionales Naturales y Reservas Nacionales Naturales) el 10.58%; la sustracción a la reserva forestal para uso privado 7.21%; Distritos de Manejo Integrado 3.8%; áreas con doble asignación legal 3.62% (RNN/Resguardo 2.29%, PNN/ Resguardo 1.2% y DMI/ Resguardo 0.13%); el restante 6.81% corresponde a territorios que no se ha establecido con claridad su estado legal (la zona sur occidente de la región en departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo; y al nor oriente en los departamentos de Vichada y Meta)[19].

En la Amazonia colombiana residen 960.239 habitantes que corresponden al 2.3% del total de la población nacional, el cual asciende a 42.090.502 habitantes. Los indígenas conforman el 9% del total de la población de la región, 86.421 habitantes que pertenecen a 52 pueblos que hablan 52 lenguas diferentes. La mayor parte está concentrada en los departamentos de Putumayo, con 37,896 personas (44% de la población indígena), y Amazonas, con 18.673 personas (22% de la población indígena)[20].

Más de 760 asentamientos indígenas, se encuentran principalmente sobre los grandes ríos, el Guaviare, el Vaupés, el Putumayo y el Caquetá, y sus afluentes. Otros indígenas se han radicado en o alrededor de los centros urbanos de la Amazonia, como Florencia, Mocoa, Puerto Asís, San José del Guaviare, Puerto Inírida, Mitú y Leticia.

---

[15] Los SIRAP, son subsistemas que tienen un conjunto de áreas protegidas, actores sociales, estrategias e instrumentos de gestión regionales, que se articulan y congregan para contribuir como un todo a la conformación del sistema nacional de áreas protegidas SINAP. A su vez contienen otros subsistemas de áreas protegidas como son: Los SIDAPS. Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas y los SILAPs Sistemas Locales de Áreas Protegidas.

[16] En el Departamento del Amazonas: El Encanto, La Pedrera, La Chorrera, La Victoria, Miritíi Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá. Departamento de Guainía: Barrancominas, Cacahual, La Guadalupe, Mapiripana, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia, San Felipe. Departamento de Vaupés: , Pacoa, Papunaua, Yavaraté.

[17] Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo.

[18] Nariño, Cauca, Vichada y Meta.

[19] Murcia-García et al., 2003 en http://siatac.siac.net.co/web/guest/estadolegalterritorio

[20] http://siatac.siac.net.co/web/guest/poblacion

Por su parte, la población afrocolombiana representa el 3% del total regional (28,016 habitantes) se encuentra principalmente asentada en los departamentos de Putumayo, con 12.127 personas (43%) y Caquetá, con 11.673 personas (42%). Estas comunidades todavía no tienen titulación colectiva de las tierras que habitan. En las áreas rurales habita el 54.4% de las comunidades negras de la región, en asentamientos que se encuentran altamente dispersos.[21]

La región amazónica se puede dividir claramente en dos subregiones, de acuerdo a la transformación que ha sufrido el entorno por acción antrópica[22]: la Región Noroccidental, que corresponde con la zona de mayor intervención antrópica, y por tanto evidencia las mayores presiones sobre los ecosistemas y el territorio; en esta subregión la población predominante es la que comúnmente se denomina como colona. Los departamentos que tienen mayor superficie en esta zona son Meta, Guaviare, Caquetá, Putumayo y las fracciones de Nariño y Cauca. El área de esta subregión para el año 2003 era de 164.506,34 km2, que representaban el 34.47% del total de la Amazonia. Por otro lado está la Región Suroriental que se caracteriza por presentar los menores niveles de transformación de sus ecosistemas y por que la mayor cantidad de población corresponde a pueblos indígenas que han estado asentados por siglos allí. En esta zona tienen territorio los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía y en menor proporción Vichada, Caquetá y Guaviare. El área de esta subregión, para el año 2003, era de 312.768 km2, representando el 65.53% del total de la Amazonia.

Algunos de los procesos participativos claves en la región amazónica, en torno a la construcción de instrumentos de política y ordenamiento ambiental, han sido Agenda XXI, Política Pública para la Amazonia, Planes de Acción Regional de Biodiversidad, el CONPES para los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana y los Planes de Vida Indígena[23]. También se han dado avances en el ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonia, pero éstos no han sido consultados con las comunidades, siendo la formulación de la Estrategia de REDD+, una gran oportunidad para alcanzar acuerdos en este sentido.

ORINOQUIA

Como se mencionó en el aparte anterior, en la caracterización regional realizada en el Plan Nacional de Desarrollo y otros procesos de planificación para la región, desde el nivel nacional, se incorpora la Orinoquia como una sola región con la Amazonia, abordando la denominada **Zona Amazorinoquia**. Sin embargo por sus características ambientales, económicas y socioculturales, la Orinoquia constituye en sí misma una región natural y unidad cultural donde confluyen actores y procesos socioeconómicos y culturales diferenciados de los procesos que se dan en la Amazonia.

La Cuenca del Orinoco, entre Venezuela y Colombia, cuenta con un área aproximada de 991.587 km. A Colombia le corresponde el 35% de la misma (347.165 km), que a su vez corresponden al 30,4% del territorio nacional. (Domínguez 1998b e I.A.v.H. - Unidad SIG 2003). La Sierra de la Macarena, en el piedemonte andino en la selva amazónica y los llanos orientales, es el punto de encuentro de los ecosistemas andino, amazónico y orinocense. Está habitada por campesinos herederos de un proceso reciente de colonización, y pequeños grupos indígenas del Pueblo Guayabero.

Toda la región está habitada por 1'712.454 habitantes que representan el 4,5% de la población colombiana. La mayor parte de la región hidrográfica cuenta con una densidad menor a 10 habitantes

[21] Sistema de información ambiental territorial de la Amazonia colombiana. Instituto SINCHI. http://siatac.siac.net.co/web/guest/poblacion

[22] http://siatac.siac.net.co/web/guest/region/subregiones

[23] Varias Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas han formulado Planes de Vida, como una ruta para la orientación del desarrollo propio. Con acciones y programas específicos. Los planes de vida representan un desarrollo conceptual novedoso de los pueblos indígenas de Colombia, que viene siendo adoptado por otros movimientos en la región. Está basado en la oralidad de su cultura y en la revitalización de las tradiciones. Constituye una herramienta útil para promover los procesos de reflexión de los mismos indígenas acerca de sus dinámicas territoriales y socioculturales, y finalmente lograr su formalización, sin que se reduzcan al formato técnico de los planes de desarrollo. http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/Definiciones/Definicion%20Dominios/5_1_Planes%20de%20vida_def.pdf

por kilómetro cuadrado (hab/km2), a excepción de Villavicencio, capital del departamento del Meta, donde la densidad poblacional es de 243 hab/km2, lo que la define como una de las 33 áreas más urbanizadas del país (IDEAM et al. 2002).

El millón de habitantes de la zona rural de la cuenca del Orinoco incluye a indígenas, campesinos llaneros, campesinos andinos, y colonos que viven en los Andes, el piedemonte amazónico,los Llanos y la Selva de Transición.

Actualmente, la población indígena es de cerca de 57.000 habitantes (Sánchez 2003), representando el 14% del total de población indígena del país. Su localización se ha modificado en las últimas décadas, como respuesta a los cambios en los patrones de asentamiento, a la presión poblacional y a la delimitación de los resguardos donde se han establecido muchos de los antiguos grupos nómadas.

La población de la baja llanura está organizada en pequeños núcleos pertenecientes a 8 pueblos distintos[24]. En las estribaciones de la Cordillera Oriental habitan bosques de montaña los U'wa. Al sur del río Meta, en la alta llanura, los indígenas Sikuani y Piapoco principalmente. En el bajo río Guaviare se encuentran los indígenas de selva de transición –Puinave, Piaroa, Piapoco y Kurripaco- que habitan la Selva de Matavén, donde confluyen expectativas de explotación minera, de petróleo, conservación de biodiversidad y pago por servicios ambientales.

En cuanto a la población de colonos, reconocidos como moradores recientes y pioneros que desde otros lugares del país se han establecido con sus familias en este territorio, ocupan las zonas de piedemonte y los territorios antes considerados baldíos de la cuenca.

La Cuenca del Orinoco en Colombia, cuenta con un Plan de Acción de Biodiversidad para el período 2005-2015[25], que también implicó un proceso participativo y una serie de articulaciones regionales importantes a considerar para REDD+.

Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –Corporinoquia viene trabajando con un grupo de expertos de la Universidad de los Andes, los sectores productivos y los entes territoriales, en el proyecto interinstitucional Nación – Región, para la gestión y planificación del desarrollo sostenible de la Orinoquia Colombiana. La propuesta que se denomina **La Orinoquia, Frontera de crecimiento o escenario para el desarrollo sostenible**, será la base técnica y científica para la toma de decisiones que se le presentará al Gobierno Nacional para que se incluya en el CONPES Orinoquia – Amazonia que se pretende formular[26]. El proyecto surge como respuesta a las tendencias de expansión de la frontera agroindustrial y forestal en las sabanas de la Orinoquia Colombiana.

La dirección de Corporinoquia por su parte, considera que la base de este proceso, está en la proyección de la oferta y la demanda real de recursos naturales y del paisaje; esto es, que los servicios ambientales, la conservación y protección de los respectivos ecosistemas estratégicos y las áreas de gestión más relevantes, deben moldear y condicionar la expansión productiva, y las políticas y acciones concretas del Estado en la Región.

PACÍFICO

De acuerdo a la política de Estado para el Pacífico colombiano (Conpes 3491 de 2007), la región abarca 46 municipios que pertenecen a los departamentos de Chocó (31), Antioquia (2), Valle (1),

[24] Hitnú -Macaguán-, Betoye, Kuiba -Wamone-, Sikuani -Guahibo- y Sáliva

[25] Corporinoquia/ Cormacarena/ I.A.v.H/ Unitrópico/ Fundación Omacha / Fundación Horizonte Verde / Universidad Javeriana / Unillanos/ WWF, Colombia / GTZ - Colombia

[26] http://www.asocars.org.co/search_news.asp?idnoticia=1203

Cauca (3), y Nariño (9)[27]. En la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Pacífico incluye 51 municipios, ocupa el 7,7% del territorio continental nacional y el 36,5% del territorio marítimo, concentra el 3,1% de la población del país, es decir, 1.447.921 habitantes. Se destaca el alto porcentaje de población rural (46%) y la baja densidad poblacional (16 habitantes por kilómetro cuadrado). Los principales centros urbanos son Buenaventura, Tumaco y Quibdó, los cuales concentran el 45% de la población. El 79,5% de la población de la región pertenece a grupos étnicos, 73% a comunidades negras, y 6,5% a pueblos indígenas.

Por su biodiversidad el Pacífico es reconocido como uno de los lugares más privilegiados del Planeta y es un punto estratégico para la inserción del país en la economía mundial y un factor fundamental para su competitividad. El 79% de sus ecosistemas no han sido transformados, y cuenta con cuatro parques nacionales naturales y un santuario de fauna y flora. La región fue declarada zona de reserva forestal para la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. No obstante, su potencial natural y cultural, es uno de los territorios que registra mayor pobreza en el País[28] presenta el menor porcentaje de alfabetismo (76,4%), y el ingreso *per cápita* está por debajo del promedio nacional ($5,6 millones frente a $11,2 millones nacional). [29]

En la región existen 95 resguardos indígenas sobre 1´254.524 hectáreas y 155 títulos colectivos sobre 5´177.602 hectáreas, éstos últimos benefician 62.474 familias de comunidades negras. Sin embargo aún quedan algunas comunidades indígenas y negras sin reconocimiento legal del territorio[30].

Con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y las comunidades negras que habitan la región, se han promovido múltiples instrumentos, desde leyes y decretos, procesos de planificación, Agenda XXI, políticas, planes, programas y proyectos de diferentes índole[31]. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y las grandes potencialidades de la región, persisten los problemas sociales, institucionales, económicos y ambientales.

Los habitantes del Pacífico enfrentan un desafío común que se refleja en serios problemas de gobernabilidad, desplazamiento forzado, pérdida de capacidad alimentaria, escaso potencial tributario, ausencia de ética para el manejo de lo público, desempleo y narcotráfico. Esta crítica situación llevó al Gobierno a definir una Política de Estado que definiera lineamientos de corto, mediano y largo plazo, para mejorar las condiciones de vida de la población, propiciar el desarrollo sostenible y aprovechar su posición estratégica para la inserción de Colombia en la Gran Cuenca del Pacífico.

Lejos de ser una región homogénea, el Pacífico cuenta con dinámicas subregionales propias, que pueden definirse así: hacia el noroeste y en la cuenca baja del Atrato, que comprende los municipios de Acandí, Unguía y Riosucio, se encuentra una región influida por la colonización antioqueña-cordobesa, conectada con la costa Pacífica por lazos naturales y sociales. Una subregión central, ubicada hacia el

---

[27] Departamento del Chocó: Acandí, Belén de Unguía, Rìo Sucio, El Carmen de Atrato, [1] Bajirá, Bagadó, Quibdó, Medio Atrato, Atrato, Bojayá, Litoral del San Juan, Juradó, Bahía Solano, Nuqui, Bajo Baudó, Medio Baudó, Alto Baudó, San José, Novita, Condoto, Sipí, del Palmar, Istmina, Tadó, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Carmen del Darien, Río Quito, Río Iró, Andagoya y Medio San Juan; Departamento de Antioquia: Vigía del Fyuerte y Murindó; Departamento del Valle: Buenaventura; Departamento del Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí; Departamento de Nariño: Tumaco, Francisco Pizarro, El Charco, La Tola, Santa Bárbara, Magui, Olaya Herrera, Mosquera, Roberto Payán.

[28] El 28,6% de la población está en miseria; y el 62.5% de la población tiene NBI. (DNP - DDS)

[29] Caracterización regional del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

[30] Información de la Subgerencia de Ordenamiento Social de la Propiedad (INCODER)

[31] Dentro de estos efuerzos se encuentran por ejemplo: Conpes 2589 de 1992: Programa BID Plan Pacífico; Conpes 2909 de 1997: Programa de Apoyo para Reconocimiento Étnico a las Comunidades Negras; Conpes 3169 de 2002: Política para la población afrocolombianas; Conpes 3180 de 2002: Programa Reconstrucción Urabá Antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato. Consultado en http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=C08koUWLd5U%3D&tabid=36

centro oeste, o cuenca alta del Río Atrato. En Quibdó se concentran las actividades comerciales, político administrativas y de prestación de los servicios sociales estatales, corredor donde se localizan los municipios de la vertiente occidental de la cordillera andina: Bojayá, Lloró, Bagadó y El Carmen de Atrato. Y finalmente la subregión del río San Juan, ligada a la cuenca marina del Pacífico, hacia donde drena este río. Su población se ha dedicado de manera fundamental a la explotación del oro. Comprende los municipios de Istmina, Tadó, Condoto, Nóvita, Sipí y San José del Palmar. Esta subregión se encuentra separada del resto del territorio por la Serranía del Baudó, que cuenta con escaso poblamiento y está más conectada a la dinámica general de la costa occidental de Colombia, comprende los municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Alto Baudó y Bajo Baudó.

Por otro lado, la población negra afrocolombiana, raizal y palenquera cuenta con un Plan de Desarrollo de Largo Plazo 2019, formulado en el año 2007, que se constituye en la ruta de trabajo de los próximos períodos del Gobierno Nacional.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010-2014: **hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática** tiene como objetivo "Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población Afrocolombiana, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico-racial y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de género y generacional."

El Plan se estructura en ocho ejes temáticos: 1) Desarrollo económico, 2) derechos humanos; 3) salud, y bienestar integral; 4) cultura, educación y deporte; 5) territorio, medio ambiente, desarrollo agropecuario, forestal y minera; 6) competitividad e infraestructura; 7) Fortalecimiento Institucional y 8) Identidad, género y generación.

Jurídicamente, el eje de Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Forestal y Minero se soporta en la legislación internacional y nacional de contenido étnico, entre las que destacamos las siguientes: Convenio 169 de la OIT, Constitución Política de Colombia, Ley 70 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 160 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 685 de 2001, Ley 589 del 2000, Ley 1151 de 2007, Decreto 1745 de 1995, Decreto 1320 de 1998, Sentencia C-262 de 1996. Corte Constitucional, Sentencia T-955 de 2003. Corte Constitucional, Sentencia 12049 de 2009. del Consejo de Estado.

CARIBE

La región del Caribe colombiano, está conformada por 8 departamentos y 210 municipios, con una población de 10.3 millones de habitantes, equivalentes al 23% del total nacional. La base económica de la región se sustenta en los sectores agropecuario, minero-energético, turístico e industrial. Ocupa el 13% del territorio continental y el 63% del territorio marítimo del país, tiene acceso a la Cuenca del Mar Caribe y se articula con el océano Pacífico, a través del Canal de Panamá. Posee una amplia pluralidad étnica y cultural[32], en ella se concentra el 34% y el 38%, respectivamente, del total de la población indígena y afrocolombiana del país. En la zona costera e insular se localizan importantes ciudades como Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y San Andrés, en las cuales habita el 34% de la población urbana.

El territorio cuenta con 210 municipios –el 19% del total nacional[33] –, tiene frontera ambiental con Panamá, frontera terrestre étnica y comercial con Venezuela, y fronteras marítimas con 6 países de

[32] Grupos étnicos que habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta: arhuaco, kogui, wiwa y kamkuamos; los que habitan en la península de La Guajira: los wayúu; en Córdoba y Sucre: los embera katio y senú y en Antioquía y Chocó: los embera y tule. En la Isla de San Andrés se encuentran los raizales.

[33] Ubicados en los departamentos de Antioquia (11), Atlántico (23), Bolívar (46), Cesar (25), Córdoba (30), Chocó (2), La Guajira (15), Magdalena (30), Sucre (26) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2).

Centro América y el Caribe. La ola invernal de finales del 2010 y lo que va corrido del 2011, afectó cerca de 180 municipios y alrededor de 2 millones de habitantes.

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el Caribe, es del 46,1%, y más del 33.4% de la población de la región se encuentra sobre la línea de pobreza. Adicionalmente, es una de las zonas de mayor flujo de población desplazada –el 35% por expulsión y el 34% por recepción–. En general, la zona presenta grandes desequilibrios de desarrollo entre las ciudades ubicadas en la costa y los demás municipios, en particular con respecto a los ubicados en el sur de la región.

Por lo general, la población asentada en las denominadas reservas ambientales de la región, está compuesta por: i) campesinos pobres y/o colonos expulsados de otras áreas, ii) grandes terratenientes y narcotraficantes que han ido concentrando tierra de reservas como en la Mojana, iii) grupos armados ilegales de izquierda y de derecha como sucede en la Sierra Nevada de Santa Marta. Las características sociales de los grupos poblacionales que habitan las llamadas reservas ambientales del Caribe, hacen difícil la acción del Estado. Todos estos factores han incidido en un deterioro progresivo de los bosques y las fuentes de agua[34].

Desde años atrás, en la región Caribe se ha venido impulsando una Agenda de Integración y de Autonomía Regional con el fin de generar políticas de crecimiento de los mercados domésticos y de aglomeración y diversificación de los factores productivos. Este propósito solo podrá materializarse a partir de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, cuyo proyecto número 18 fue radicado y posteriormente retirado del Congreso, por el gobierno actual. De todas formas, el diseño de las diferentes políticas de desarrollo para la región se plantea a partir de las restricciones institucionales y de seguridad existentes. Cualquier política o estrategia que se proponga tendrá su referente en el diagnóstico de la capacidad actual de las instituciones responsables de su ejecución, de los riesgos que plantean los grupos al margen de la ley (GML) y de los actores y esquemas de incentivos que podrían mejorar su gestión.

Las zonas boscosas más significativas de la región se encuentran en la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), la Serrania de San Lucas (Sur de Bolívar), y la Serranía del Perijá (Cesar). Por sus características ambientales, socioeconómicas y culturales, cada una requerirá procesos específicos de participación.

ANDES

La región Andina colombiana está ubicada en el centro del país; comprende el sistema montañoso que recorre a Colombia de sur a norte, desde el límite con ecuador hasta donde terminan las cordilleras occidental, central y oriental. Con una extensión de 285.450 Km2 es la zona más poblada y transformada del país, así como la zona económicamente más activa de toda la cordillera de los Andes, con alrededor de 34 millones de habitantes.

La extensa región cruza el país de suroccidente a nororiente, posee numerosas subregiones, como: El Nudo de los Pastos, La Fosa del Patía, Altiplano de Popayán, Valle del Río Cauca, Cañón del Río Cauca, Macizo Colombiano, Montaña Antioqueña, Macizo Volcánico, Magdalena Medio, Alto Magdalena, Altiplano Cundiboyacense, Montaña Santandereana, Fosa del Suárez y Chicamocha, Macizo de Santurbán, Catatumbo, Serranía de los Motilones, Vertiente Llanera, y Valle del Bajo Cauca

Esta comprendida por 10 departamentos completos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima) y 521 municipios. Además otros departamentos entran parcialmente en la región, como Nariño, Cauca y Valle, que también tienen territorio en el Pacífico, y el Caquetá que se encuentra en el Piedemonte Amazónico. Dada su extensión y complejidad, también debe ser abordada a través de procesos subregionales, zonales y locales, dependiendo de las dinámicas propias de ordenamiento ambiental del territorio.

Cada subregión cuenta con procesos distintos, que involucran pueblos indígenas, campesinos de montaña y diversas instituciones y gremios. Dependiendo de la subregión, se presentan dinámicas

[34] Política de Desarrollo para la Región Caribe. Borrador. http://www.crautonoma.gov.co/documentos/ResumenAgendaCaribe.pdf

socioeconómicas y tensiones diferentes, sin embargo es común denominador de la región, la expansión de la frontera agropecuaria sobre bosque andino, páramos y humedales, la proliferación de títulos de concesión minera y la disputa por las tierras productivas. Esta región también ha sido golpeada fuertemente por la ola invernal del 2010-2011, por lo que se requieren con urgencia medidas de gestión integral de riesgo y adaptación de los ecosistemas y sistemas productivos a las nuevas condiciones climáticas.

Los procesos organizativos de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, generalmente están vinculados a la reivindicación de tierras, derechos sociales, económicos y ambientales. La mayor parte de estos territorios presentan conflictos por intereses económicos extractivistas o agroindustriales, en contra de los intereses y derechos de las comunidades locales. REDD+ podrá constituirse en una oportunidad interesante para alcanzar acuerdos de ordenamiento ambiental en las distintas subregiones de la región Andina, a partir de los procesos de planificación territorial.

En la caracterización realizada por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se conciben tres grandes zonas al interior de la región Andina:

1. Zona Central:

Se caracteriza por poseer un elevado nivel de urbanización (82%) y por contener las principales ciudades del país y la mayor parte de las ciudades intermedias; dicha concentración urbana y red de ciudades, sumado a los problemas de planificación, han dado lugar a procesos de expansión desordenada, localización en zonas con riesgo natural y gran presión sobre el suelo urbanizable para vivienda de interés social y usos industriales, comerciales y de servicios, ocasionando altos niveles de conflicto en el uso del suelo. La ola invernal, sólo en el 2010, afectó 347 municipios y 222.000.

La riqueza ambiental, dada su diversidad de climas y pisos térmicos, se ve afectada por los conflictos en la localización de asentamientos y de actividades productivas generando alta contaminación hídrica, atmosférica, y de residuos sólidos; así como, degradación de los suelos y de los ecosistemas estratégicos.

Desde el punto de vista social, presenta los menores niveles relativos de pobreza, el promedio de NBI es del 17,2%, sin embargo, la cantidad de población pobre que requiere atención es la más alta del país. Esta Zona es la mayor receptora de migraciones por razones de desplazamiento forzado –el 40,6% del total nacional–, lo cual genera elevada demanda de bienes y servicios públicos y de empleo.

Existen interesantes procesos de conservación en torno a la consolidación de Sistemas Regioanles de Áreas Protegidas, como el del Eje Cafetero, que involucra comunidades campesinas y redes de reserva de la sociedad civil, que podrían ser beneficiadas con esquemas de compensación o pago por servicios ambientales.

2. Zona Nororiental

Ocupa el 19% del territorio nacional, está habitada por 2 millones de personas, el 4,4% de la población del país, distribuida en 81 municipios26 (18 fronterizos) de seis departamentos35. El 72% de los habitantes se ubican en la zona urbana y las principales ciudades36 concentran el 46% de la población. Es la frontera más extensa y dinámica del país (2.219 km de frontera terrestre), al norte comercial y al suroriente ambiental. Posee una escasa conectividad interregional e intrarregional, lo cual limita sus posibilidades de desarrollo y competitividad.

La base económica, al norte, se soporta en los sectores de cueros, arcilla, confecciones, caña de azúcar, comercio formal y actividades informales de comercio de productos venezolanos; por la inestabilidad de las relaciones fronterizas la actividad económica es altamente vulnerable; el mejoramiento de la conectividad hacia el centro del país facilita el acceso al mercado interno nacional posibilitando una mayor estabilidad económica. El sur de la zona cuenta con el mayor potencial minero-

[35] Norte de Santander, Vichada, Arauca, Casanare, Meta y Boyacá, concentra el 7,4% de los municipios del país.

[36] Cúcuta (618.310), Yopal (123.361), Ocaña (94.420) y Arauca (82.149).

energético del país; aportando el 69% de la producción total de crudo de petróleo y el 30% de gas, por lo cual la zona concentra el 21% de las regalías directas.

Adicionalmente, existe un alto potencial agroindustrial y forestal de 7,4 millones de hectáreas y 4.9 millones de hectáreas para uso ganadero. Cabe destacar el gran potencial productivo de la Altillanura para la agricultura tradicional y la agroindustria.

3. Zona Sur

La zona Sur incluye el departamento de Florencia, que hace parte de la Amazonia y el piedemonte de la cordillera, ocupa el 6% del territorio nacional (72.358 km2.), concentra el 8% de la Población (3.556.520 habitantes.) y el 12% de los municipios[37]. El 65% de éstos tiene una población menor a 20.000 habitantes. Cerca del 33% (1.168.237) de la población se ubica en los centros urbanos de Florencia, Popayán, Pasto, Ipiales, Pitalito, Mocoa y Puerto Asís. Es la segunda zona con mayor población indígena[38] del país (34%)39 , la mayoría de la cual se ubica en 180 resguardos.

Es un territorio con unas destacadas ventajas naturales comparativas: (1) ser nodo articulador intrarregional (Pacífico, Central y Amazorinoquia) e internacional con Suramérica; (2) ser la segunda frontera más dinámica del país en términos comerciales, que cuenta con dos pasos de frontera para el comercio exterior (Rumichaca en Nariño y San Miguel en Putumayo); (3) posee ecosistemas estratégicos de gran potencial geotérmico; y (4) es la mayor reserva hídrica y forestal del país, dada la presencia del Macizo Colombiano.

Prevalece la estructura del minifundio –el 61% en la región y participa con el 22% del total nacional–, la economía campesina y los modos de producción artesanal –en Cauca, Nariño y territorio étnicos–, sólo el 7% del área con vocación agrícola nacional se encuentra en esta zona (746.000 hectáreas).

Esta Zona posee gran riqueza en bosques y recurso hídrico que se ubica parcialmente en territorios indígenas; esto ha dado lugar a conflicto entre la utilización de los recursos y el respeto a los derechos territoriales de los pueblos indígena.

El eje de integración Andino IIRSA, Belem do Pará - Río Amazonas - Río Putumayo – Vía Puerto Asís – Tumaco, se constituirá en el futuro en un corredor de integración y desarrollo del sur del país, que puede afectar importantes zonas boscosas, convirtiéndose en un motor de deforestación. La zona transversalmente no dispone de vías adecuadas de comunicación. Su carácter de nodo articulador interregional es aprovechado por los grupos armados al margen de la ley. Concentra el 39,2% de las hectáreas sembradas de coca del país y el mayor número de incautaciones de kilos de coca y sus derivados (314.492 kilos incautados en 2009).

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIÁLOGO TEMPRANO

Las actividades de información y diálogo temprano sobre cambio climático y REDD+, se vienen realizando desde junio de 2010, con la participación y apoyo de distintas organizaciones indígenas, afrocolombianas y ONGs nacionales e internacionales, y entidades del Estado y sectores, con un enfoque regional y diferenciado por actores relevantes. Han estado orientadas principalmente a difundir información y fortalecer capacidades de organizaciones regionales y comunidades de base, indígenas, negras y campesinas, y a coordinar acciones con instituciones públicas y privadas, tanto ambientales como de otros sectores, con el fin de crear las condiciones sociales, institucionales y comunitarias, para construir de manera participativa la propuesta de preparación para REDD+.

Por poseer las áreas de bosque más importantes en Colombia y por acuerdos del Gobierno con las organizaciones nacionales y regionales, se priorizaron la Amazonia y el Pacífico, y se inició en la Sierra Nevada de Santa Marta, al igual que se iniciaron los diálogos con los sectores productivos a nivel nacional. Se ha brindado información sobre los conceptos fundamentales en torno al cambio climático,

[37] 135 municipios de 4 departamentos, Caquetá (13), Cauca (35), Huila (22), Nariño (53) y Putumayo (12).

[38] La población indígena pertenece a los grupos: guambiano, inga, nasa, yanacona, awa, inga, kofán, pasto, coreguaje, embera y siona.

[39] 352.740 indígenas

servicios ambientales y REDD+, y sobre el proceso de preparación (R-PP), en más de 37 eventos diferentes, entre talleres, reuniones institucionales, cursos, seminarios y foros donde han participado gran diversidad de actores tanto del nivel nacional, como regional y local. De esta forma, además de la brindar información básica, como parte del diálogo temprano se han recogido insumos para el R-PP, identificando preocupaciones, necesidades, intereses y oportunidades con los distintos actores.

Si bien se han dado importantes avances, en realidad la fase de información debe continuar durante 2011 y en los primeros meses de implementación del R-PP, de modo que se amplíe la cobertura de información a nivel nacional, se profundice el diálogo en aquellas regiones donde ya se ha iniciado y se involucren otros escenarios fundamentales como las instancias nacionales de concertación, las universidades, las redes de reservas de la sociedad civil, la red de formación ambiental, las asociaciones campesinas, mineras, ganaderas y madereras en las distintas regiones.

Para el R-PP es fundamental el trabajo articulado con las estructuras de representación y de gobierno en los diferentes niveles, porque permite su articulación con las agendas de política pública que se adelantan entre las organizaciones y el gobierno nacional. Es por esto que en los próximos meses se convocarán las instancias nacionales de concertación con pueblos indígenas[40] y comunidades negras[41], a fin de articular y consolidar la ruta que se ha venido construyendo con la participación directa de organizaciones zonales y regionales.

Hasta ahora el trabajo con las organizaciones nacionales ha sido un poco limitado tanto por cuestiones de agenda, por la consulta del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Legislativa, como por posturas políticas contrarias al interior de las organizaciones.

Lo preocupante de este escenario, es que mientras algunas organizaciones nacionales adoptan posiciones en contra de los mercados de carbono, en el nivel local hay comunidades que ya han adquirido compromisos con empresas y organizaciones, sin haber sido previamente informados de las implicaciones de este tipo de proyectos, lo que sin duda plantea la necesidad de un trabajo conjunto y preventivo, más allá de las posturas políticas sobre los mecanismos en discusión.

Avances del proceso de información y diálogo temprano con pueblos indígenas de la Amazonia

Debido a la gran importancia de la Amazonia frente a REDD+[42] y a que existían compromisos previos del Gobierno Nacional con la Mesa Regional Amazónica[43], el proceso de información inició con los pueblos indígenas de esta región, contando con el apoyo y la participación activa de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana-OPIAC, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica-COICA y algunas de las ONG´s que hacen parte de la mesa REDD.

Como ya se mencionó, los talleres realizados con organizaciones y comunidades indígenas no han constituido consulta previa tal como se concibe en la legislación colombiana, sino espacios de información, reflexión y construcción colectiva, que han sido una oportunidad para que las comunidades se informen sobre lo que está ocurriendo en torno al tema de cambio climático y conozcan los riesgos y oportunidades relacionados con REDD+; y para que las instituciones se acerquen a las comunidades y generen mecanismos de participación apropiados a los contextos.

[40] De acuerdo al Decreto 1397 de 1996, que crea la Mesa Nacional de Territorios y la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia, se reconocen cuatro organizaciones nacionales: la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombia OPIAC, la Asociación de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, y la Confederación Indígena Tayrona CIT, sin embargo, tanto AICO como la CIT se encuentran a su vez adscritas a la ONIC, razón por la cual todo el proceso se coordina a través de esta organización.

[41] La Ley 70 crea los consejos comunitarios como autoridad e instancia de representación local y la Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras como instancia de representación nacional para el seguimiento y articulación con procesos nacionales. Al interior de la Consultiva, se creó la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente, que incluye temas forestales y mineros dentro de sus funciones.

[42] Por contener cerca del 65% de los bosques naturales de Colombia y ocupar aproximadamente el 42% del territorio nacional.

[43] La Mesa Regional Amazónica fue creada a través del Decreto 3012 de 2005 como espacio de concertación de políticas públicas para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

Desde junio de 2010 y hasta Mayo de 2011, se han realizado 9 talleres de capacitación sobre cambio climático y REDD+, con autoridades y líderes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Caquetá, Putumayo, Amazonas y Vaupés. En total se contó con la participación de más de 500 personas, representantes de 108 organizaciones, de las cuales, 100 son organizaciones indígenas del nivel local, zonal y regional, una del nivel nacional y una internacional, 3 ONGs y 3 organismos gubernamentales.

Como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades que se adelanta de manera conjunta con algunas organizaciones de la Mesa REDD, Amazon Conservation Team-ACT financió y coordinó un curso sobre Cambio Climático y Pago por Servicios Ambientales, en Florencia, Caquetá, entre el 10 y el 13 de mayo, donde participaron 28 personas, entre representantes de asociaciones indígenas del departamento del Caquetá, autoridades ambientales regionales y ONG´s. El curso liderado por ACT, contó con el apoyo de WWF, Patrimonio Natural, el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y el equipo del R-PP.

Aun cuando se ha podido llegar a un gran número de líderes y autoridades de la región gracias al trabajo en alianzas estratégicas, todavía existen asociaciones de autoridades tradicionales (AATIs) de la Amazonia, que deben ser involucradas en las actividades de información, como son algunas de las AATIs del departamento del Amazonas, el Vaupés y el piedemonte Amazónico (Alto y Medio Putumayo). Ver Anexo 1b AATIs por involucrar en actividades de información.

Avances en el proceso de información y diálogo temprano con comunidades negras/afrocolombianas del Pacífico:

El 19 de enero de 2011, se realizó una reunión con delegados de la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente de la Comisión Consultiva de Alto nivel de Comunidades Negras[44], con el fin de coordinar una agenda para llevar información a las comunidades del Pacífico. Sin embargo, este proceso se tornó complejo, debido a que estaba en curso la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 y la Agenda Legislativa, así como la discusión de la Sentencia CE 2007 00039 del Consejo de Estado.

Dando el tiempo para que culminara el proceso de concertación de los compromisos del Plan de Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Ambiente solicitó a través del Ministerio de Interior, como secretaría Técnica de la Comisión Consultiva, un espacio para socializar el R-PP en esta instancia nacional, pero debido a la apretada agenda y al reciente cambio de dirección nacional, este espacio solo podrá concretarse a finales de mayo de 2011, a través de la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente de la Comisión Consultiva.

Mientras se buscaba el momento oportuno para socializar el proceso de preparación para REDD+ en la instancia nacional, el Ministerio de Ambiente fue convocado el 23 y 24 de febrero por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y la Agenda Común para la Gobernabilidad en Territorios Ancestrales de Comunidades Negras, Pacifico Sur, Choco y Valles Interandinos, a un Taller sobre *"Cambio climático, mecanismos financieros para la reducción de emisiones y papel de las comunidades",* apoyado por el ILSA[45], el BIC[46] y el RRI[47], donde también fueron convocados el IDEAM, el Banco Mundial, Patrimonio Natural y otras entidades, para intercambiar los avances en torno a este tema, tanto a nivel nacional como internacional.

Las organizaciones convocantes manifestaron *"la necesidad de que el proceso en desarrollo (en torno a REDD+), informe y genere el mejor escenario de participación efectiva de dichas comunidades; entendiendo que un proceso como éste donde sus territorio ancestrales se encuentran comprometidos con los procesos de conservación y la sustentabilidad ambiental y ecológica, necesariamente la planificación de los esquemas de participación deberán desarrollarse con las propias comunidades a*

44 Instancia creada por la Ley 70 de 1993 para realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley y para establecer un puente de diálogo entre el gobierno nacional y las comunidades negras locales.

45 Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos ILSA

46 Bank Information Center BIC

47 Righs and Resources Initiative, RRI

través de sus organizaciones y liderazgos representativos y legitimados por ellos mismos[48]*."*(Ver Anexo b2 Declaración de Agenda Común y propuesta de capacitación).

Atendiendo esta solicitud y con el apoyo del Fondo Patrimonio Natural, se programaron un taller de planeación y cuatro talleres de capacitación (ente abril y mayo de 2011), donde participaran consejos comunitarios, articulaciones de consejos comunitarios y organizaciones étnico-territoriales.

Las mismas organizaciones convocaron un segundo taller internacional sobre cambio climático (mayo 26 y 27), donde se revisaron los avances del R-PP, se identificaron conclusiones generales y comunes a los talleres zonales realizados en el Pacífico, se intercambiaron experiencias con el proceso del R-PP del Perú, y se identificaron los aspectos fundamentales a considerar dentro de una estrategia REDD y durante el proceso de preparación. En este evento también participaron algunos delegados de pueblos indígenas de la Sierra Nevada y del Cauca,

Es de anotar que estos talleres han contado con el apoyo del Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo-ILSA, quien es una de las instituciones observadoras del proceso. Los resultados y listas de participantes en estos talleres se incluyen en el anexo 1b.

Avances del Proceso de Información en la Sierra Nevada de Santa Marta (Caribe Colombiano)

Con el apoyo de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC y la Organización Kankuama de la Sierra Nevada de Santa Marta-OIK, el 21 y 22 de febrero se realizó en la ciudad de Valledupar, departamento de Cesar, un primer taller de información sobre cambio climático y REDD+ con delegados del Pueblo Indígena Kankuamo. Sin embargo todavía es necesario trabajar con los otros tres pueblos de la Sierra Nevada, Kogui, Arhuaco y Wiiwa, para definir una hoja de ruta conjunta con los cuatro Pueblos originarios de la Sierra en torno a Cambio Climático y a REDD+.

Avances en el proceso de información con Sectores

El 13 de mayo, se realizó una reunión de socialización y coordinación interinstitucional con 10 entidades del Gobierno Nacional responsables de políticas sectoriales, donde se presentó el proceso, se invitó a revisar y comentar el R-PP y se conformó un equipo de trabajo interinstitucional para avanzar en el análisis de las causas de la deforestación, los vacíos de política frente a la gestión de los bosques y la coordinación de las metas sectoriales contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo, como un mecanismo para armonizar las prioridades de desarrollo con la prioridades de conservación, tanto a nivel nacional como regional. (Listado de participantes en el anexo 1b).

Entre el 23 de Mayo y el 10 de junio, se han convocado reuniones puntuales con cada sector (agro, petróleo, minas, energía e infraestructrura) para avanzar en el cumplimiento de los compromisos acordados.

Avances en el proceso de información y diálogo temprano con la sociedad civil

Hasta ahora, tanto la elaboración del R-PP, como el proceso de información, diálogo temprano y generación de capacidades, se han venido realizando con el apoyo de las ONG que conformaron la Mesa REDD. Los talleres de información y fortalecimiento de capacidades en Amazonia y Pacífico, la publicación del libro *"Deforestación Evitada Una Guía REDD+ Colombia"*; un curso de alto nivel sobre cambio climático**,** un curso sobre cambio climático y servicios ambientales en el Caquetá; la preparación de una cartilla dirigida a las comunidades sobre cambio climático y esquemas de pago por servicios ambientales; la realización de registros en audio y video del proceso; estudio sobre la viabilidad jurídica de REDD+ en territorios étnicos, y está en preparación un libro sobre Principios y Criterios a tener en cuenta para implementar REDD+.

Por otro lado, con algunos representantes de gremios y empresa privada, el 5 de abril se socializó información sobre REDD+ y el proceso R-PP en el marco del lanzamiento de la Red Pacto Global Colombia (Anexo b3), que se enfoca específicamente al tema de responsabilidad social corporativa y

48 Conclusiones y Acuerdo en el marco del "Seminario Internacional Cambio Climático y Mecanismos Financieros para la Reducción de Emisiones y Papel de la Comunidades", Bogotá, 25 de febrero de 2011.

cambio climático. Desde allí se les invitó a participar en la construcción del R-PP y a construir una hoja de ruta con quienes estén interesados en ser parte del proceso.

Concientes que ni la Mesa REDD ni la Red Pacto Global representan a todas las organizaciones de la sociedad civil interesadas en REDD+, el 13 de abril se convocaron 60 organizaciones del sector público y privado, de los cuales participaron 28 entidades, a quienes se les socializó el R-PP y se invitó a enviar comentarios y participar en el proceso de preparación. Algunas de las entidades ya enviaron sus aportes y comentarios, que han sido tenidos en cuenta en la presente versión (Ver listado de participantes en el anexo 1b).

Además de estas entidades, se han involucrado entidades y gremios en las reuniones institucionales regionales realizadas en el Caribe (Santa Marta), el Pacífico (Cali) y en Bogotá.

A través de estas redes y contactos, el R-PP se distribuyó a más de 900 personas, en más de 500 instituciones y organizaciones.

Cuadro síntesis de los eventos de socialización realizados en el marco del R-PP:

REGIÓN	Lugar	No. Participantes	No. Organizaciones y/o Comunidades	Organizaciones Instituciones Participantes
AMAZONIA (Pueblos Indígenas)	Solano, Caquetá	51	11	MAVDT, UAESPNN, Tandachiridú, Ascainca, Libano, CRIOMC, Cabildo El Quince, Asothewala, COE, CRIMA, Ismuina
	Mocoa, Putumayo	50	20	MAVDT, COICA, ACILAPP, Musurunakuna, OZIP, Mesa Permanente Cofán, Rep. Comunidades Awa, Inga, Camentsä, Siona, Embera, Yanacona, ACIMVIE, Resguardo Chaluayacu, APKAC, Resguardo Piedra Sagrada, ACIES, Resguardo Simoena, Kjuentama, Resguardo El Espingo, FPI, FEDECAP.
	San José del Guaviare, Guaviare	37	12	Min. Interior, MAVDT, WWF, Parque Nacional Nukak, CRIGUA, Líderes de las comunidades de: río Inírida, Panuré, Centro-Calamar, Centro-Miraflores, Asunción, La María y La Fuga.
	La Chorrera, Amazonas	85	26	Patrimonio Natural, MAVDT, CRIMA, AZICATCH, OCIM, UPN, Asociación Nativa, Líderes de las comunidades de: Cordillera, Mue, Capitanía, Cair, Providencia, Milán. Veg Sam, Santa Rosa, Santa María, Chorrera Centro, Vista Hermosa, Okaina, San Francisco, San Antonio, Caisam, Cris, Petani, Lago Grande, Sabana.
	Puerto Inírida, Guanía	36	16	WWF, MAVDT, OMETMI, AsocaUniguni, ASOCRIGUA, ATABAPO, Asociación AIRAI, ACATISEMA, Selva Mataven, ATATAPO, IDA, C. Ecogente y Líderes Locales de las comunidades de: Caño Río FD, Resguardo Río Inírida, Comunidad La Ceiba, Caranacoa Río Inírida.
	Mitú, Vaupés	36	19	MAVDT, Patrimonio Natural, Alubva, OZCIMI, UNIQ, AATIVAM, OZIRPA, ASATAV, ACAZUNIR, CRIVA, ILSA, OPIAC, COICA, AATIAM, Asatraiyuva, AZUNIP, ACTIVA, UDIC, AZATIAC, MAVDT.
	Trapecio	45	25	25 comunidades afiliadas a AZCAITA y ACITAM,

BORRADOR

	Amazónico			OPIAC, MAVDT, Parques, Patrimonio Natural
	Araracuara	60	10	CRIMA, WWF
	Pedrera	50	11	AIPEA, WWF
	Florencia, Caquetá	28	10	Curso sobre Cambio Climático y Servicios Ambientales: ACT, FAAN, WWF, PN, MAVDT, AATIs del departamento de Caquetá.
CARIBE (Institucional y pueblo Indígena Kankuamo)	Valledupar	20	3	ONIC, OIK, MAVDT
	Santa Marta	17	12	Interinstitucional: Parques DTC, Prosierra, Red Ecolsierra, Corpoguajira, Corpocesar, Comité de Cafeteros, Contraloría del Magdalena, Defensoría del Pueblo, INVEMAR, Gobernación, Aguas del Magdalena, MAVDT
.	Cali	18	7	Comunidades negras: FISCH, PCN, Agenda Común, Recompas, MAVDT, IIAP, Patrimonio Natural
	Cali	13	11	Nodo de Cambio Climático del Pacífico
	Buenaventura	48	23	Consejo comunitario del río Yurumangui, APONURY, Consejo comunitario del río Naya, Consejo comunitario río Cajambre, Consejo comunitario rio Mayorquin, Mina vieja, Consejo comunitario rio Raposo, ACONUR, Consejo comunitario Mayor río Anchicaya, ONUIRA, Consejo comunitario condoba san Cipriano, Corregimiento 8, Consejo Comunitario La Gloria, Consejo comunitario La Plata, Consejo comunitario de Calima, UNIVALLE, UNIPACÍFICO, CVC, Secretaría de Ambiente Buenaventura, Asamblea de consejos comunitarios, Palenque el Congal PCN, Consejo Comunitario Punta Soldao
	Timbiquí	28	16	Consejo Comunitario Patía Norte, Consejo Comunitario Río Timbiquí, Consejo Comunitario Independiente, Consejo Comunitario Renacer Negro, Consejo Comunitario San Bernardo, Conejo Comunitario Negros Unidos, Consejo Comunitario Patio Norte, ASOMANOSNEGRA, CCNA, Consejo Comuntiario Chanzará, ITAJO, CCPASS, Consejo Comunitario Negros en Acción. UMATA, SENA, INCODER
	Quibdó	50	23	Agenda Común, ASCOBA, FISCH, ACOMOCOP, COCOMACIA, OBAPO, ACABA, ADACHO, Consejo Comunitario de Cupica, COCOMIMSA, Junta de Acción Comunal, PAS, Subregión Baudó, Consejo Comunitario los Delfines, Diósesis de Quibdó, Red Juvenil de Mujeres Chocó, Ruta Pacífico, COCOLOSAN, RISCALES, PJQ, PBDQ, COCOMAM, FUCLA
	Tumaco	40		Programado para la semana del 2 de junio
NACIONAL (Institucionales)	Bogotá	8	3	2 reuniones con el Ministerio de Interior y de Justicia, Defensoría del Pueblo, MAVDT
	Bogotá	12	2	2 reuniones con todas las dependencias MAVDT y Parques Nacionales
	Bogotá	10	25	Una reunión interinstitucional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y

BORRADOR

				energía, Departamento Nacional de Planeación, INVIAS, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Institutos de Investigación (IAVH, IDEAM), Revisar listado MAVDT
	TOTAL	**742**	**280**	

Tabla 1. Síntesis de organizaciones y participantes en talleres realizados durante el R-PP:

Principales resultados del proceso de información con comunidades forestales y sociedad civil:

2.1.1. Lineamientos de política desde los Pueblos Indígenas Amazónicos (Como resultado de los talleres de COICA, Anexo 1b).

2.1.2. Grupos regionales y zonales conformados, responsables de la coordinación y el enlace regional en torno al R-PP.

2.1.3. Hoja de ruta con pueblos indígenas de la Amazonia a partir de identificación de intereses, necesidades, preocupaciones y oportunidades (Anexo 1b).

2.1.4. Acuerdos de trabajo conjunto con procesos organizativos

2.1.5. Elementos a considerar para REDD+ desde los Pueblos Afro del Pacífico

2.1.6. Materiales de divulgación (presentaciones adaptadas a los diferentes contextos regionales y actores, registro fotográfico y de video, cartilla en proceso de revisión y edición)

2.1.7. Procedimiento de socialización probado y mejorado a aplicarse en otras regiones del país

2.1.8. Insumos técnicos, aportes y comentarios al R-PP, por parte de organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas y privadas de los diferentes sectores

2.1.9. Acuerdos de trabajo intersectoriales con sector Gobierno (Ministerio de Interior) Minero Energético (Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol) e Infraestructura (Invías, Ministerio de Transporte), Ministerio de Agricultura.

Actividades de Información pendientes:

1. Talleres de información y diálogo temprano (mayo - julio2011):
   - Con Pueblos Indígenas y Campesinos en el Caribe (Talleres en Santa Marta, Perijá, Catatumbo y Sur de Bolívar).
   - Con todos los actores de la Orinoquia: Talleres en Puerto Carreño y Villavicencio
   - Con todos los actores de la región Andina: Talleres en Pasto, Popayán, Medellín, Bucaramanga

2. Socialización y ajuste de hojas de ruta en instancias nacionales de concertación: Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, Consultiva de Alto Nivel con Comunidades Negras (Programados para junio de 2011).

3. Socialización y ajuste de hoja de ruta con:

   - Gremios: Pacto Global y CECODES
   - Universidades
   - Otras ONG nacionales y redes de reserva de la sociedad civil y otras redes

Cronograma de actividades pendientes de la fase de información y diálogo temprano:

BORRADOR

ACTIVIDAD	LUGAR / ACTOR	FECHA PREVISTA	RESPONSABLES
Talleres de información y diálogo temprano	Catatumbo	Junio 2011	Equipo R-PP, con apoyo de Parques Nacionales y Asociación de Autoridades del Pueblo Barí-ASOCBARI y Corponor
	Sur de Bolívar	Junio 2011	Equipo R-PP con el apoyo de Parques Nacionales, Territorial Caribe.
	Sierra Nevada	Junio 2011	Equipo R-PP con el apoyo de Parques Nacionales, Territorial Caribe.
	Orinoquia (Puerto Carreño)	Julio 2011	Equipo R-PP con el apoyo de Parques Nacionales, Territorial Orinoquia y Corporinoquia
	Orinoquia (Villavicencio)	Julio 2011	Equipo R-PP con el apoyo de Parques Nacionales, Territorial Orinoquia y Corporinoquia y Cormacarena.
	Andina (Pasto)	Agosto 2011	Equipo R-PP con la Territorial Surandina de Parques Nacionales
	Andina (Popayán)	Julio 2011	Equipo R-PP con la Territorial Surandina de Parques Nacionales
	Andina (Medellín)	Agosto 2011	Equipo R-PP con la Territorial Occidental de Parques Nacionales
Socialización, ajuste y seguimiento a hoja de ruta en instancias nacionales	Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente	Junio 2011 (fecha a definir a cargo del MIJ)	Ministerio de Ambiente, con apoyo de Ministerio de Interior e INCODER
	Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras	Junio de 2011 (fecha a definir a cargo del MIJ)	Ministerio de Ambiente, inisterio de Interior y de Justicia con apoyo de la Defensoría del Pueblo
	Mesa Regional Amazónica	Julio de 2011 (fecha a definir a cargo del MIJ)	Ministerio de Ambiente, Ministerio de Interior y de Justicia con apoyo de la Defensoría del Pueblo
	Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas	Junio-Julio 2011 (fecha a definir a cargo del MIJ)	Ministerio de Ambiente y Ministerio de Interior y de Justicia con apoyo de la Defensoría del Pueblo
Construcción Hoja de Ruta	Gremios	Mayo-Julio 2011	Equipo R-PP
	Universidades	Julio-Septiembre 2011	Equipo R-PP
	Otras ONG´s y redes sociales	Julio-Septiembre 2011	Equipo R-PP

BORRADOR

Presupuesto

Table 1b: Summary of Stakeholder Consultation and Participation Activities and Budget						
Main Activity	**Sub-Activity**	**Estimated Cost (in thousands)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Diseminación de información y diálogo temprano	Información, talleres, materiales	**$150**	**$150**	**-**	**-**	**$300**
	Socialización y ajuste de R-PP con instancias nacionales y aportes de instituciones	**$75**	**-**	**-**	**-**	**$75**
	Hoja de ruta con sectores, ONG, RRSC y Empresarios	**$75**	**$50**	**-**	**-**	**$125**
	Estrategia de Comunicación	**$100**	**$100**	**$100**	**$100**	**$400**
Total		**$400**	**$300**	**$100**	**$100**	**$900**
Government		**$**	**$100**	**$50**	**$50**	**$200**
FCPF		**$200**	**$100**	**$**	**$**	**$300**
UN-REDD Programme (if applicable)		**$200**	**$100**	**$50**	**$50**	**$400**

BORRADOR

1c. Proceso de Consulta y participación

Standard 1c the R-PP text needs to meet for this component:
Consultation and Participation Process

La apropiación, transparencia y difusión del R-PP por parte del gobierno y los actores relevantes, y la inclusión de una consulta y participación efectiva e informada por parte de los actores relevantes, va a incluirse en el R-PP por medio de propuestas y/o documentación de lo siguiente: (i) El proceso de consulta y participación para el desarrollo del hasta el momento (ii) El alcance de su apropiación en relación al gobierno , los actores nacional y la; (iii) El plan de consulta y participación para la fase de implementación del R-PP (iv) Preocupaciones expresadas y recomendaciones de los actores relevantes y su consideración y/o expresiones de apoyo hacia el R-PP; (v) Mecanismos para encaminas sus quejas, vigilar la consulta y participación en los procesos REDD y REDD+ y para resolución de conflictos y compensación de las quejas.

Por favor suministre la siguiente información en el espacio a continuación:

- **Consultas llevadas a cabo hasta el momento en el proceso de desarrollo del R-PP , de una a tres páginas : Detalle y documente los contenidos del material de consulta; los resultados de la misma, los pasos a seguir y como los resultados han sido tomados en cuenta en el R-PP. Si es necesario por favor use el anexo 1c para presentar material adicional.**
- **Presente el plan completo de consulta y participación propuesto, de tres a diez páginas. Si es necesario, por favor use anexo 1 c para presentar material adicional. Note que el plan completo de consulta y participación es requerido, no un resumen ni borrador.**
- **Un resumen del presupuesto y financiamiento requerido en tabla 1 b (la información detallada del presupuesto y financiamiento van en el componente 5).**

A partir de un diálogo intercultural, interinstitucional e intersectorial en distintos niveles, y entendiendo que cada actor cumple un rol estratégico de acuerdo a sus funciones y competencias, se han identificado instrumentos, instancias y mecanismos de socialización y participación apropiados a cada contexto para identificar las causas de la deforestación en Colombia y analizar opciones de estrategia para disminuir la deforestación y la degradación.

Como y se aclaró, por tratarse de una construcción colectiva, el concepto de consulta en la primera fase del R-PP, no se refiere a la consulta previa de que trata la Ley 21 de 1991 que adopta el Convenio 169 de la OIT, pues aun no existe una política, plan, programa o proyecto específico que pueda ser consultado. Se refiere a al intercambio de información y a la construcción colectiva de una hoja de ruta para la formulación participativa de una estrategia nacional de REDD+, durante la implementación del R-PP.

Si se llegara a desarrollar el mecanismo REDD+ en Colombia, con base en los acuerdos de la CMNUCC, se deberá garantizar la plena aplicación del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, con arreglo a la legislación nacional vigente, en función de garantizar el consentimiento libre, previo e informado y la distribución justa y equitativa de beneficios, entre pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, interesadas en participar en proyectos de este tipo.

BORRADOR

A continuación se incluyen los resultados generales de la primera fase de información y diálogo temprano, que reflejan las preocupaciones e intereses de las comunidades indígenas de la Amazonia colombiana y de las comunidades negras del Pacífico. Los resultados detallados se han incluido en el Anexo correspondiente al componente 1b.

Metodología y contenidos de los eventos de información y diálogo temprano con pueblos indígenas y comunidades negras:

En todos los talleres se abordaron los siguientes contenidos:

1. Expectativas de los participantes y percepciones sobre el cambio climático y sus impactos en la vida de las comunidades
2. Generalidades sobre cambio climático: causas, efectos, mitigación, vulnerabilidad y adaptación.
3. Las selvas y el cambio climático: el papel de las selvas en la regulación del clima global.
4. Negociaciones internacionales sobre cambio climático
5. Alerta sobre posibles estafas o negociaciones desventajosas
6. Proyectos de Carbono forestal y REDD+
7. Proceso de Preparación para REDD+
8. Trabajos en grupo sobre preguntas específicas

- Con pueblos indígenas: ¿Qué preocupaciones surgen en los pueblos y comunidades indígenas frente al cambio climático y frente a REDD+?; ¿Qué necesitan los pueblos indígenas para estar preparados para REDD+; ¿Qué intereses tienen los pueblos indígenas con REDD+?; ¿Qué oportunidades identifican los pueblos indígenas con REDD+? ¿Qué queremos con nuestro territorio y nuestras comunidades? ¿Puede REDD+ ayudarnos a lograr lo que queremos?.
- Con las comunidades negras: ¿Cómo debe construirse REDD+`para las comunidades negras en el Pacífico?; ¿Cómo deben protegerse los derechos colectivos de las comunidades negras en el contexto de REDD+?; ¿Qué fortalezas existen en las comunidades para la implementación de REDD+?; y ¿Qué debilidades existen en las comunidades negras para la implementación de REDD+?

10. Conformación de grupos responsables de la coordinación y enlace

Estos talleres fueron realizados en distintas ciudades, pueblos y comunidades en las tres regiones donde se ha trabajado hasta ahora, y tuvieron una duración promedio de dos días.

Se utilizaron recursos como videos sobre cambio climático, mitigación y adaptación, presentaciones en Power Point, cartillas, materiales impresos y guías de preguntas para los trabajos en grupo.

En las regiones se ha contado con aliados estratégicos para el desarrollo de las actividades de información y participación, que han apoyado con recursos financieros, técnicos, metodológicos y logísticos. Los contenidos y materiales fueron revisados y mejorados con las organizaciones aliadas, y la mayoría de los eventos se ejecutaron conjuntamente.

Las organizaciones representativas del nivel regional y nacional, también tuvieron su propio espacio para hacer presentaciones con sus posiciones políticas sobre REDD+ o sus recomendaciones sobre principios y criterios a tener en cuenta durante el proceso preparación. La ejecución conjunta permitió imprimir dinámica y creatividad al proceso.

El curso realizado en Florencia, Caquetá, se desarrolló durante cinco días, lo que permitió profundizar en otros temas asociados al cambio climático y servicios ambientales, con ejercicios y actividades diseñadas para lograr una mayor comprensión y apropiación de los temas, por parte de líderes y

funcionarios de entidades regionales. Esta experiencia brinda elementos metodológicos interesantes a considerar a futuro para el proceso de fortalecimiento de capacidades en las distintas regiones.

En cuanto a las reuniones interinstitucionales, se socializaron los antecedentes, avances y proyecciones en torno al REDD+, y se definieron temas prioritarios de trabajo conjunto, roles y responsabilidades para articular metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Resultados del proceso con los pueblos indígenas de la Amazonia:

Las comunidades destacan la importancia y urgencia de socializar la información que recibe tanto el Estado como las organizaciones indígenas en los espacios de discusión en las distintas escalas (regional, nacional e internacional), dada la importancia de estos temas y la repercusión que tiene en sus territorios y sus habitantes; en particular creen necesario tener un lugar en la Mesa Interinstitucional REDD+ y conformar una mesa REDD+ indígena, para garantizar una participación activa en el proceso y entablar una relación directa con las organizaciones y el MAVDT abanderados de este proceso. En su criterio, el proceso de construcción colectiva de una Estrategia REDD+ debe tener en cuenta aspectos centrales como:

- La consulta previa
- El respeto por la cultura y el conocimiento propios
- Los Planes de Vida
- La capacitación de las comunidades
- Favorecer los espacios de entendimiento y discusión propios para la toma de decisiones
- Generar espacios de participación en la elaboración de la propuesta
- Formar un grupo de dinamizadores locales para socializar la información en las comunidades
- Hacer partícipe a los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones, acuerdos, negociaciones a nivel nacional e internacional.

En relación con REDD+, enfatizan la importancia de la **consulta previa** en estos procesos, así como del acompañamiento de las organizaciones indígenas para informar de la mejor manera a las comunidades. Al respecto, hay que anotar que el tema de la **información / capacitación / formación**, aparece como fundamental en este proceso ante la presencia de acciones y desinformaciones que solo han causado confusión ("proyectos de venta de oxigeno"). En este contexto, se considera que REDD debe contar con una participación activa de las comunidades, entendiendo que debe abordarse desde una postura de toma de decisiones conjunta comunidades-Estado. Esta idea ratifica la importancia de que exista una relación directa entre las partes, sin intermediarios, que garantizaría adicionalmente la distribución y uso de los recursos provenientes de esta iniciativa, elemento que cobró gran importancia en todas las discusiones realizadas.

En cuanto al papel de las comunidades para enfrentar el cambio climático, consideran que para asumir un papel activo, es necesario abordar el tema integralmente (adaptación y mitigación) unificar criterios para hablar un mismo lenguaje, y entender esta problemática, así como avanzar en el fortalecimiento organizativo y cultural, entendiendo la cultura como un aspecto fundamental de aporte de las comunidades a este proceso.

Sobre los posibles beneficios derivados de REDD+ las comunidades que participaron platearon que se beneficiarían con inversión y recursos que les lleguen directamente, sin quebrantar su autonomía propia.

En general, manifestaron que no han tenido experiencias con iniciativas REDD+, pero se mencionó la proliferación de proyectos de "venta de oxígeno" y las propuestas de empresas y organizaciones que han pretendido comprometer territorios sin hacer la consulta previa respectiva.

BORRADOR

Por otra parte, consideran que con las actividades REDD+ se podrían comprometer la territorialidad y su autonomía como pueblos indígenas, si se presentan las siguientes situaciones:

- Desconociendo los criterios de las comunidades, la consulta previa correspondiente y los derechos de las comunidades sobre sus territorios.
- Incumpliendo los Planes de Vida.
- Realizándolos a través de intermediarios.
- Favoreciendo intereses particulares.
- Afectando el control y la autonomía en el territorio, entendidos como la restricción en el manejo y uso de los recursos de la selva.
- No propiciando una capacitación y claridad adecuadas, lo cual puede generar divisiones al interior de las comunidades o en las organizaciones, a causa de los intereses económicos que estarán en juego.
- Irrespetando y desconociendo los principios culturales y no garantizando el desarrollo propio de las comunidades.

En cuanto a la participación justa y equitativa de los beneficios, consideran que es necesario en primera instancia, tener conocimiento y claridad sobre el tema REDD+ y sus beneficios, para avanzar en una negociación justa y conocer otras experiencias. En este sentido, es indispensable adelantar la consulta previa correspondiente con las comunidades beneficiarias.

La concertación en este proceso debe darse directamente con las comunidades, sin intermediarios, mediante una participación real y permanente desde el diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación del proyecto, y cuyos beneficios sean compartidos. En este escenario será determinante el fortalecimiento de la estructura organizativa indígena existente, para generar capacidades de negociación que permitan entablar con equidad esa relación directa que se promulga entre las comunidades-MAVDT-donantes, a través de vocerías indígenas.

Sobre la distribución y uso de los beneficios económicos obtenidos por proyectos tipo REDD+, se deben distribuir y usar teniendo en cuenta los Planes de Vida, así como las propuestas e iniciativas orientadas al fortalecimiento cultural y organizacional. Estos beneficios deben ser del orden colectivo, y deben ser distribuidos con criterios de equidad. Esta distribución debe contar con un proceso de seguimiento y evaluación.

También señalan que para enfrentar la elaboración e implementación de una iniciativa REDD+, en primer lugar deben capacitarse y tomar conciencia sobre estas iniciativas para alcanzar un concepto propio sobre las mismas. Se debe trabajar internamente para lograr unidad de criterio, por lo tanto es necesario el fortalecimiento organizacional (local y regional) y de la autoridad tradicional, quienes podrían actuar como garantes y veedores de estos proyectos, con el acompañamiento del MAVDT y otras entidades aliadas.

Por último identificaron como un primer paso necesario de dar en función del fortalecimiento de capacidades, la clarificación de la territorialidad indígena, a través de un proceso interno de investigación y reflexión sobre el territorio y el gobierno propio, principalmente en contextos interculturales.

1. Resultados de los talleres realizados con comunidades negras/afrocolombianas del Pacífico

La propuesta de las comunidades negras para desarrollar el R-PP se sustenta en el enfoque de derechos. En este sentido, se analizó de manera conjunta la relación entre Derechos Humanos-Derechos Colectivos - Cambio Climático - Estrategia REDD+.

Los participantes en los talleres realizados hasta ahora, han hecho mucho énfasis en que el plus de REDD+ es fundamental para las comunidades negras e indígenas del Pacífico, y que solamente bajo este enfoque puede tener algún interés para las comunidades.

BORRADOR

De esta forma se analizó de qué manera REDD+ puede enmarcarse en una propuesta efectiva de gana-gana, a la luz de los derechos colectivos, donde ninguna de las partes sea utilizada por la otra, lo que permitiría un nivel de alianza de las comunidades con el Gobierno en este proceso.

Los derechos colectivos de las comunidades negras se sintetizan en la siguiente tabla:

Derecho a SER comunidad negra	⇨	Derecho a la identidad colectiva
Derecho a UN ESPACIO PARA SER Comunidad Negra	⇨	Derecho al Territorio (espacio de uso familiar y comunitario)
Derecho al EJERCICIO DE SER Comunidad Negra	⇨	Derecho a la organización para la participación y la autonomía (Expresión Colectiva)
Derecho a una VISIÓN PROPIA DE FUTURO como Comunidad Negra	⇨	Derecho a un Desarrollo Propio (permanencia y desarrollo cultural)
Derecho a SER PARTE DE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS NEGROS EN EL MUNDO	⇨	Espíritu Libertario de la diáspora africana (Procesos históricos de resistencia y lucha)

Elementos fundamentales a considerar durante el proceso de preparación para REDD+

De acuerdo a los insumos recogidos durante los talleres realizados hasta ahora con Comunidades Negras, se han identificado como elementos fundamentales (principios y condiciones) dentro de una Estrategia Nacional REDD+, los siguientes:

1. Coherencia con los proyectos de defensa del territorio de los pueblos y comunidades, como espacio de vida.
2. Garantía de permanencia de los derechos de propiedad adquiridos sobre el territorio.
3. Garantía de respeto a los derechos ancestrales de los pueblos sobre sus territorios.
4. Respeto a la identidad y cosmovisión propias de cada pueblo. La Selva como espacio vital donde se desarrollan las culturas
5. Respeto a la autonomía y autodeterminación de los pueblos para administrar y proteger sus territorios
6. Fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades y sus organizaciones, profundizando el conocimiento técnico y político para incidir en las decisiones en torno a cambio climático, mitigación y adaptación.
7. Control y seguimiento a mercados voluntarios donde el Estado garantice el respeto a derechos fundamentales de las comunidades.
8. Coherencia intersectorial
9. Garantías para una distribución justa y equitativa de beneficios
10. Articulación y fortalecimiento de propuestas de desarrollo propio de las comunidades
11. Reconocimiento del derecho de propiedad sobre los recursos naturales de sus territorios y de los beneficios derivados de los servicios que éstos prestan
12. Vinculo con otros instrumentos internacionales (CDB, OIT, DNUDPI, Declaración de Durban)
13. Salvaguardias propias

14. Mecanismos de participación que garanticen que la información baja efectivamente a las comunidades locales
15. Fortalecimiento de procesos interculturales (revisar acuerdos previos, Ej Perico Negro, Agendas Interétnicas).
16. Mesas subregionales como espacios de negociación/concertación, no negociación con Consejos Comunitarios solos.
17. Construcción de visión de región y de país.
18. Control del Estado sobre mercados voluntarios
19. Diálogo entre conocimiento científico y tradicional a un mismo nivel
20. Incidencia en la posición nacional
21. Nuevo Pacto Social

Principales vacíos identificados hasta ahora por las comunidades

- El conocimiento ancestral de la selva no es valorado ni tenido en cuenta
- Falta claridad en la participación directa de las comunidades y su incidencia en las decisiones
- Falta claridad con respecto a los mercados que ya han penetrado y generado confusión.
- Falta postura unificada de las comunidades
- Falta coherencia intersectorial
- No hay garantías territoriales y de distribución de beneficios
- Entidades nacionales no son sensibles a las apuestas de desarrollo propio de las comunidades

Principales oportunidades identificadas por las comunidades

- Posicionar al Pacífico en el discurso global sobre Cambio Climático
- Fortalecer procesos de ordenamiento ambiental del territorio
- Contribuir a iniciativas comunitarias de desarrollo sostenible (planes de etnodesarrollo, reglamentos internos, etc.)
- Fortalecer la autonomía y gobernanza de los pueblos
- Defensa del territorio
- Fortalecimiento del conocimiento ancestral para el manejo sostenible de la selva

Debido a la proliferación de ofertas de proyectos en enmarco de mercados voluntarios, y al alto riesgo que corren las comunidades de ser estafados o de realizar negociaciones injustas y desinformadas, en el último encuentro realizado con los delegados de los consejos comunitarios del Pacífico, solicitaron al Gobierno declarar la moratoria a este tipo de proyectos, hasta tanto se cuente con un marco político y normativo claro en el país.

Alcance de apropiación al interior del gobierno e instancias nacionales

Teniendo en cuenta la necesidad de involucrar a los responsables de los diferentes temas relevantes a REDD+ al interior del gobierno nacional y regional, se han realizado actividades encaminadas a informar, articular procesos y clarificar roles al interior del MAVDT y con otras entidades del gobierno nacional y regional.

En primer lugar se conformó un comité técnico en el MAVDT que ha buscado una mayor apropiación del tema por parte de responsables de las diferentes dependencias del MAVDT (Dirección de Planeación, Dirección de Ecosistemas, Dirección de Desarrollo Sectorial, Participación Ciudadana y

BORRADOR

Parques Nacionales). Este espacio ha servido para brindar información sobre el proceso R-PP, retroalimentar el documento R-PP y definir responsabilidades.

De igual forma se ha trabajado de la mano con las direcciones territoriales de Parques Nacionales en las diferentes regiones, así como con los institutos de investigación (Sinchi, IAVH, IIAP e INVEMAR), y con algunas corporaciones autónomas regionales.

Con el Ministerio de Interior y de Justicia, y el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, se viene trabajando en el tema de consulta y consentimiento libre previo e informado, coordinando las convocatorias para socializar el R-PP en las instancias nacionales de concertación con pueblos indígenas y comunidades negras, y definiendo roles y procedimientos para la recepción de quejas, solución de controversias y acompañamiento jurídico en caso de fraude o violación de derechos.

Con los sectores de agricultura, minas y energía, infraestructura y transporte, interior y justicia se realizó una mesa de trabajo intersectorial donde se definieron acciones conjuntas que se incorporarán a las agendas intersectoriales que se adoptan en el marco del Consejo Nacional Ambiental.

Principales resultados de la mesa de trabajo intersectorial:

Acuerdos establecidos con institucionales nacionales (Ministerio de Agricultura, Minas y Energía, Transporte e Infraestructura, Interior y Justicia, IVIAS, DNP.

1. Establecer mesas de trabajo con los ministerios y entidades adscritas, de los sectores de Transporte e Infraestructura, Minas y Energía, y Agricultura, para identificar posibles causas de deforestación dentro del sector y medios para manejarlas.
2. Programar sesiones de capacitación con el instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Ministerio de Interior.
3. El Ministerio de Ambiente trabajará en una reglamentación para definir los parámetros dentro de los cuales se pude desarrollar proyectos REDD+ en el país.
4. El Ministerio de Interior MIJ trabará sobre lineamientos para la Consulta Previa
5. Acción Social enviará estudio sobre captura de carbono del programa Fammilias Guardabosques (FGB).
6. El Departamento Nacional de Planeación- DNP - incluirá a Acción Social dentro del Sistema Nacional de Cambio Climático SNCC – que se propone en el CONPES sobre Cambio Climático, actualmente en formulación.
7. El Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas y Energía, enviarán información sobre infraestructura planificada de nuevas vías, oleoductos y permisos de explotación otorgados.
8. Junto con Acción Social y el MIJ (Dirección de Asuntos Indígenas) se trabajará en una estrategia de comunicación a través de las emisoras comunitarias. Se buscará el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
9. Se organizará una capacitación con las Notarías del país con el fin de evitar la avalancha de firma de poderes y posiblemente enviar una directiva que prohíba el trámite de dichos documentos cuando se trate de comunidades locales y proyectos relacionados con la venta de carbono o de servicios ambientales.

Adicionalmente, con cada sector se programaron mesas de trabajo específicas, para puntualizar sobre la ruta de trabajo con cada uno, los actores clave a convocar y los procedimientos a seguir para la construcción de las estrategias regionales y nacional. Estas mesas de trabajo se desarrollarán durante la última semana de mayo

Comentarios al documento R-PP por parte de distintos actores relevantes:

Con el fin de recibir aportes y comentarios de un amplio grupo de personas y organizaciones, el primer borrador del R-PP se envió una primera versión el 16 de marzo a 215 personas de 163 instituciones (ver listado anexo 1b) y se subió a la Web del Ministerio de Ambiente, que tiene destinado un sitio especial para el R-PP donde también se subirá información sobre los avances del proceso y la evaluación del documento.

Hasta ahora se han recibido comentarios de ILSA, las ONGs de la Mesa REDD[49], del Proceso Agenda Común para la Gobernabilidad del Territorio Región del Pacífico Colombiano y de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC. Estos comentarios en su mayoría fueron acogidos en esta versión del documento y se relacionan en un cuadro síntesis que se subirá a la Web con los comentarios recibidos por cada institución y los cambios realizados o no realizados en el documento, con su respectiva argumentación.

Los enlaces para descargar las distintas versiones del documento R-PP de la Web del Ministerio son:

- Versión 2.0: Abril de 2011disponible en: http://bit.ly/erJiCA
- Versión 1.0: Marzo de 2011 disponible en: http://bit.ly/fn6ICc

El correo para recibir los aportes de los diferentes actores es redd@minambiente.gov.co.

De la revisión realizada al R-PP, se han identificado preocupaciones y temas prioritarios para abordar durante la fase de consulta, como: tierras y territorio (titulación ampliación y saneamiento de resguardos, definición de la frontera agrícola; clarificación, restitución de tierras y definición de zonas de reserva campesina); ordenamiento de actividades sectoriales (minero-energético, desarrollo rural, e infraestructura); y gobernabilidad (participación, consulta y consentimiento libre, previo e informado para proyectos REDD+; control social, criterios de distribución justa y equitativa de beneficios; y mecanismos de control y asesoría frente al fraude y la corrupción).

Plan de Consulta y Participación

Identificados y caracterizados los actores a consultar en cada una de las regiones, así como las instancias y procesos relevantes, el Plan de Consulta y Participación propone unos objetivos y resultados esperados relacionados con los distintos componentes del R-PP, así como una propuesta de metodología y actividades puntuales para alcanzar dichos resultados.

Objetivo General:

El objetivo general del Plan de Consulta y Participación es garantizar la participación social, articulación público-privada y adecuación institucional necesaria, para construir una estrategia REDD+ viable, legítima y coherente con los intereses nacionales, regionales y locales, garantizando la transparencia en todo el proceso, la resolución de conflictos y la protección de los derechos colectivos de las comunidades que dependen de los bosques.

Objetivos específicos:

Como objetivos específicos se propone:

1. Realizar la adecuación institucional y normativa con cada uno de los sectores para diseñar e implementar una Estrategia REDD+ a nivel nacional.

49 Fundación Natura Colombia, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Patrimonio Natural-Fondo de Áreas Protegidas, Ecoversa, WWF, Conservación Internacional, The Nature Conservancy, WCS, Amazon Conservation Team, USAID y Avina.

2. Definir un protocolo de consulta y consentimiento libre previo e informado para REDD+
3. Concertar estrategias regionales para REDD+
4. Consolidar una Estrategia Nacional de REDD+
5. Diseñar e implementar una propuesta de estrategia de evaluación de impactos sociales económicos y ambientales (SESA) y el marco de monitoreo y manejo socio-ambiental (ESMF)

Resultados esperados

1. Un marco regulatorio para REDD+ concertado con todos los actores relevantes
2. Instituciones públicas en todos los niveles preparadas y coordinadas para la implementación de una estrategia REDD+
3. Comunidades informadas para tomar decisiones y empoderadas parta incidir en políticas públicas relacionadas con cambio climático
4. Un protocolo vinculante de consulta y consentimiento libre, previo e informado para REDD+
5. Acuerdos sobre ordenamiento ambiental del territorio, entre instituciones públicas y privadas, sectores, gremios, sociedad civil, autoridades locales/regionales, y las comunidades que dependen de los bosques.
6. Acuerdos sobre monitoreo local, regional y nacional
7. Acuerdos sobre manejo de posibles impactos
8. Mecanismos de transparencia, vigilancia y control a nivel local, regional y nacional consolidados

Metodología de consulta y participación

El Plan de Consulta y Participación se ejecutará como un proceso dinámico, cuya columna vertebral lo constituyen un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a cada grupo de interés y una estrategia de comunicación participativa que garantice el acceso a la información a todos los actores en todos los niveles y facilite el diálogo intercultural e intersectorial. A partir de estas dos estrategias se garantizará un proceso continuo de participación – acción, donde se privilegio el diálogo y la concertación.

Durante el primer año de preparación se diseñará e iniciará la implementación del programa de fortalecimiento que tendrá acciones específicas para cada grupo de interés. Dicho programa se definirá con la participación de los mismos actores y con el apoyo de la academia, los institutos de investigación del SINA y las organizaciones de la sociedad civil que por su experiencia puedan aportar al proceso.

La estrategia de comunicación abarcará al menos cuatro escenarios que requieren procesos comunicativos para fortalecer la participación social, la articulación institucional y la conciencia ciudadana que se requiere para REDD+: comunicación pública, comunicación con sectores y gremios, comunicación comunitaria, y comunicación con financiadores potenciales (fundraising). Tendrá un enfoque diferencial por región y grupo de interés, para lo cual se diseñará una estrategia nacional con capítulos para cada región, articulando las experiencias y plataformas de comunicación de las instituciones del SINA y las organizaciones sociales. Igualmente, como parte de la estrategia de comunicación, se promoverán espacios de encuentro y diálogo intersectorial para avanzar hacia la búsqueda de acuerdos y decisiones legítimas en torno a REDD+.

La estrategia en general se apoyará en medios virtuales (Web, boletines electrónicos) y herramientas de comunicación intercultural que permitan adecuar los contenidos y materiales a diversos contextos (video, radio, música, cartillas, entre otros). Se espera vincular miembros de los procesos y estructuras organizativas propias para el diseño de estas herramientas. También involucrará medios masivos y alternativos de comunicación, en especial aquellos que contribuyen a forjar opinión ciudadana y conciencia pública.

Con estas ayudas, se realizarán consultas diferenciadas por grupos de interés, lo que implica el uso de distintas herramientas metodológicas y mecanismos de participación. A continuación se identifican los tipos de consultas que se realizarán por grupos de interés.

Consultas técnicas y coordinación sectorial con el gobierno, empresas y gremios:

Se realizarán entrevistas, mesas de trabajo, reuniones, grupos focales, foros y eventos académicos a nivel nacional y en todas las regiones. Principalmente se realizarán las siguientes actividades:

- Entrevistas y mesas técnicas con instituciones y gremios de sectores a nivel nacional (Agricultura, minas y energía, infraestructura, industria) para identificar barreras o vacíos en la normatividad sectorial y necesidades de adecuación.
- Grupos focales y conformación de mesas sectoriales regionales sobre REDD+ para identificar planes sectoriales regionales y coordinar con la Estrategia REDD+ regional.
- Foros con expertos regionales, sobre bosques, servicios ambientales, motores de deforestación y posibilidades de mitigación, como insumo para el diseño de las estrategias regionales.
- Reuniones con Nodos Regionales de Cambio Climático y Articulación con Mesas SIRAP para consolidar las estrategias regionales.
- Seminarios nacionales sobre REDD+ (1 sobre necesidades de adecuación institucional y normativa para una Estrategia REDD+; 1 sobre SESA y ESMF, 1 sobre consentimiento libre previo e informado y distribución de beneficios, 1 sobre escenarios de referencia y monitoreo)

Consultas con comunidades forestales:

Las consultas con comunidades forestales se desarrollarán de común acuerdo con las instancias nacionales de concertación con pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, así como con acuerdos establecidos en el marco de procesos locales y regionales que estén interesados en participar directamente.

La fase de información y diálogo temprano continuará como parte del Plan de Consulta, entendiendo que existen muchas comunidades que aun no han recibido información, para posteriormente fortalecer capacidades en temas específicos dependiendo de las necesidades puntuales en cada caso.

Se realizarán talleres locales, reuniones de coordinación regional, mesas interétnicas de REDD+, foros y seminarios, como parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para alcanzar los distintos resultados propuestos. Para esto se promoverán tanto espacios autónomos de las comunidades y organizaciones, como espacios mixtos con el sector público y privado.

Los espacios internos serán fundamentales para que las comunidades y sus organizaciones construyan sus propias visiones sobre REDD+ y lo proyecten en el territorio a través de sus instituciones, instrumentos de planificación y ordenamiento interno. Los espacios mixtos permitirán el intercambio de visiones y conocimientos entre los distintos actores que confluyen en el territorio para construir los acuerdos interétnicos e intersectoriales que se requiere para la concertación de estrategias regionales y las medidas de adecuación institucional nacional, regional y local.

Se programarán actividades específicas de capacitación dirigidas a comunidades locales, autoridades y líderes regionales, instancias y líderes nacionales (en gestión de proyectos, gobernanza, consentimiento libre previo e informado, distribución equitativa de beneficios, entre otros). Las actividades regionales y locales se coordinarán con las instancias nacionales de consulta, donde accederán a información periódica sobre los avances del proceso.

Consultas con la Sociedad Civil

A través de la Mesa REDD+, la Plataforma Climática Latinoamericana, Amazonas 2030, Justicia Climática y demás redes y articulaciones identificadas, se convocarán diálogos regionales y nacionales sobre cambio climático y REDD+. Los resultados de estos diálogos se articularán paulatinamente a los escenarios interétnicos, interinstitucionales e intersectoriales que se convoquen, hasta contar con escenarios de encuentro y concertación donde participen todos los actores, estando adecuadamente informados y preparados.

Temas de consulta

Adecuación institucional y normativa.

Con la participación y consultas realizadas en torno al proceso de adecuación institucional y normativa, se espera clarificar temas tales como:

- Competencias y responsabilidades sobre cambio climático y REDD+;
- Derechos de propiedad sobre el Carbono y otros servicios del bosque;
- Adopción de instrumentos nacionales e internacionales sobre Cambio Climático;
- Marco legal tributario y financiero;
- Consentimiento libre previo e informado,
- Distribución equitativa de beneficios; resolución de conflictos;
- Titularidad y tenencia;
- Régimen de sanciones contra la corrupción y el fraude;
- Ajustes sectoriales y de política que se identifiquen necesarios (para controlar motores de deforestación).

Lo anterior debe estar enfocado a brindar garantías jurídicas a los pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas sobre sus derechos fundamentales, así como a facilitar el cumplimiento de las metas sectoriales, atendiendo las prioridades de adaptación y mitigación frente al cambio climático en cada región.

Estrategias Regionales y Estrategia Nacional de REDD+

Las estrategias regionales se concertarán tanto en los escenarios de política de desarrollo regional convocados por el Gobierno Nacional, como a través de los escenarios regionales existentes en torno al cambio climático y el ordenamiento ambiental del territorio, como los nodos de cambio climático, los consejos ambientales regionales, las mesas SIRAP, entre otros.

La concertación de las estrategias regionales y de la estrategia nacional, incluye la concertación del marco de evaluación de impactos (SESA) y de manejo de impactos (ESMF), así como los mecanismos de transparencia y de trámite de quejas desde el nivel local hasta el nacional.

Entidades como el ILSA, CENSAT y algunas que hacen parte de ECOFONDO, que han manifestado sus objeciones y reservas al mecanismo REDD+, sin duda serán estratégicas en el seguimiento y vigilancia del proceso de construcción y la implementación de las estrategias regionales y la consolidación de la Estrategia Nacional.

Además, el control social sobre la implementación del R-PP y de REDD+, debe contribuir a potenciar los dispositivos y procedimientos institucionales para atender quejas y posibles casos de violación de derechos en el marco de los mercados voluntarios, tal como se viene haciendo conjuntamente con el ministerio de Interior y de Justicia y la Defensoría del Pueblo.

BORRADOR

La participación de las entidades de control, como la Defensoría del Pueblo, las procuradurías, personerías y contralorías, así como de iniciativas y redes de veeduría y control ciudadano, será de gran ayuda para garantizar transparencia y fortalecer la gobernabilidad en torno a REDD+.

Protocolo de consentimiento libre previo e informado

Una de las herramientas fundamentales para implementar REDD+ en territorio colectivos de pueblos indígenas y afrocolombianos, será un protocolo vinculante que garantice el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

Este protocolo será construido conjuntamente con la Vicepresidencia, el Ministerio de Interior y de Justicia y la defensoría del pueblo, y será objeto de consulta previa a nivel nacional, incluyendo pueblos indígenas, comunidades negras y comunidades campesinas.

Instancias de consulta y procesos, por grupos de actores y niveles

Existen instancias y procesos vigentes donde participan los actores relacionados con los bosques, tanto a nivel nacional como regional y local, que deben ser considerados como parte de la construcción de la Estrategia de REDD+, para garantizar coherencia, efectividad y sostenibilidad del proceso. A continuación se relacionan estas instancias para cada grupo de actores:

Tabla: Instancias y Procesos por grupos de interés y nivel de gestión:

NIVEL	GRUPO DE INTERÉS	INSTANCIA	PROCESOS/INSTRUMENTOS
NACIONAL	GOBIERNO	Comisión Nacional CC	CONPES CC
		Subcomisiones Sectorial y Territorial	Estrategia Nacional de Adaptación
		Mesas Técnicas	Estrategia Nacional REDD+
	SOCIEDAD CIVIL	Consejo Nacional de Planeación	Evaluación y seguimiento PND
		Mesa REDD+	Participación e incidencia en Conpes sobre cambio climático, Estrategia Nacional REDD+
		Justicia Climática	
		Plataforma Climática Latinoamericana	
	PUEBLOS INDÍGENAS	Mesa permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas	Política Pública Indígena, Planes de Salvaguarda-Auto 004;
		Mesa Regional Amazónica	Política Pueblos Indígenas Amazonia
	COMUNIDADES NEGRAS	Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras	Política de Estado para Comunidades Negras Plan de Desarrollo y Reglamentación Capítulos IV, V y VII de la Ley 70 de 1993
		Comité Técnico Nacional Proceso Agenda Común Pacífico Colombiano	Fortalecimiento de la gobernabilidad, defensa de derechos y articulación de procesos en torno a REDD+
	CAMPESINOS	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	Implementación y Seguimiento del Desarrollo Rural

BORRADOR

NIVEL	GRUPO DE INTERÉS	INSTANCIA	PROCESOS/INSTRUMENTOS
		Vía Campesina y otros procesos y articulaciones	Recuperación de tierras y vigilancia de derechos
		Justicia Climática y otras redes y campañas sobre cambio climático y biodiversidad	Construcción de perspectiva popular sobre cambio climático
	GREMIOS Y SECTORES	Mesas Técnicas Sectoriales	Estrategia REDD+
REGIONAL Y LOCAL	GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL	Nodos Regionales de Cambio Climático	Estrategias Regionales de Mitigación y Adaptación; Estrategias REDD+
		Consejos Ambientales Regionales	Acuerdos sobre el Ordenamiento Ambiental del Territorio
		Mesas del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP	Prioridades de conservación, estrategias de manejo
		Consejos Territoriales de Planeación	Evaluación y seguimiento a planes de desarrollo y de ordenamiento territorial
	GOBIERNO/PUEBLOS INDÍGENAS	Mesa Regional Amazónica Comité Directivo del Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta Mesas Departamentales Indígenas	Concertación políticas, procesos de ordenamiento ambiental e inversiones en el territorio
	PUEBLOS INDÍGENAS	Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas y Cabildos	Planes de Vida, Gobierno Propio
	COMUNIDADES NEGRAS	Asociaciones de Consejos Comunitarios	Planes de Etnodesarrollo, Planes de Manejo de Recursos Naturales, Reglamentos Internos
		Procesos Étnico Territoriales de Comunidades Negras	
	CAMPESINOS	Juntas de Acción Comunal Asociaciones Campesinas Redes Campesinas	Incidencia en Planes de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, Política de Tierras y Desarrollo Rural
	GREMIOS Y SECTORES PRODUCTIVOS	Asociaciones, cooperativas y redes de productores a nivel regional y local	Acuerdos sobre políticas sectoriales y actividades privadas

BORRADOR

Considerando las instancias existentes y procesos relevantes, tanto a nivel nacional como regional, el Plan de Consulta y Participación se orientará a realizar las consultas técnicas, políticas y sociales con todos los actores.

La participación de de las entidades de control, como la defensoría del pueblos, las procuradurías, personerías y contralorías, así como de iniciativas y redes de veeduría y control ciudadano, será de gran ayuda para garantizar la transparencia del proceso y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Mecanismo para tramitar quejas y vigilar el proceso de consulta y participación

Dentro de las actividades y presupuesto se han incluido acciones específicas para consolidar mecanismos de transparencia, veeduría ciudadana y control social como parte integral de la Estrategia Nacional de REDD+. Entidades como el ILSA, CENSAT y algunas que hacen parte de ECOFONDO, que han manifestado si interés, objeciones o reservas sobre REDD+, sin duda serán clave en el seguimiento y vigilancia del proceso de implementación del R-PP.

Además del control social a las actividades del R-PP y de la Estrategia REDD+ que se construya, también se prevén mecanismos institucionales para atender posible casos de abuso o violación de derechos en el marco de los mercados voluntarios, tal como se viene haciendo actualmente con el Ministerio de Interior y de Justicia, el Ministerio de Ambiente y la Defensoría del Pueblo. Una de las medidas adoptadas fue emitir un comunicado conjunto de los dos ministerios, advirtiendo sobre las posibles estafas, el cual ha tenido amplia difusión. Además se espera tomar medidas contundentes frente a casos específicos que han demostrado mala fe o han presentado irregularidades, y se está definiendo una ruta de trabajo para la reglamentación de consentimiento libre, previo e informado. Las comunidades pueden acudir a las entidades de control, al Ministerio de Interior o al Ministerio de Ambiente para tramitar sus quejas y en el futuro cercano, podrán acudir a las personerías municipales, procuradurías departamentales y corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible.

Cronograma

OBJETIVO	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Realizar la adecuación institucional y normativa con cada uno de los sectores para diseñar e implementar una Estrategia REDD+ a nivel nacional.	Reuniones de alto nivel Entrevistas con personas clave de las instituciones Mesas técnicas con instituciones y gremios de sectores a nivel nacional	X			
	Reuniones con Nodos Regionales de Cambio Climático y Articulación con Mesas SIRAP (5 regiones)	X			
	Grupos focales con sectores en cada región (3 en cada región)	X			
	Foros con expertos sobre bosques, servicios ambientales motores de deforestación (4)	X			
	Seminarios nacionales sobre REDD+ (1 sobre SESA y ESMF, 1 sobre consentimiento libre	X			

BORRADOR

OBJETIVO	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	previo e informado y distribución de beneficios, 1 sobre escenarios de referencia y monitoreo)				
	Mesas técnicas nacionales	X	X		
	Mesas Técnicas Nodos Regionales	X	X	X	
	Consultas nacionales y regionales con pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas	X	X	X	
	Protocolización de consultas de instrumento normativo para REDD+ en instancias nacionales			X	
	Adopción de instrumentos			X	X
Definir protocolos de consulta y consentimiento libre previo e informado para REDD+	Elaboración de propuesta técnica institucional (Presidencia, MIJ, MADS)	X			
	Concertación de propuesta con equipo técnico e interétnico nacional (Mesa Interétnica REDD+)	X	X		
	Talleres de consulta con comunidades indígenas, negras y campesinas en las cinco regiones del país		X	X	
	Consulta en Instancias Nacionales de la propuesta de protocolo de consentimiento libre, previo e informado para REDD+		X	X	
Construir participativamente estrategias regionales para REDD+ (acuerdos sobre ordenamiento ambiental, escenarios de referencia, sistemas de monitoreo, mecanismos de transparencia)	Mesas Técnicas Nodos de Cambio Climático en cada región		X	X	
	Talleres interinstitucionales e intersectoriales por región		X	X	
	Foros interculturales por región		X	X	
	Paneles de expertos en cada región		X	X	
	Socialización nacional de estrategias regionales			X	X
Consolidar una Estrategia Nacional de REDD+	Articulación Estrategias Regionales			X	X
	Definición de metas nacionales				X
	Sistema de información y monitoreo nacional				X

BORRADOR

OBJETIVO	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Construir de manera participativa una estrategia de evaluación social y ambiental (SESA) y un marco de monitoreo y manejo ambiental y social (ESMF)	A nivel institucional	X			
	Mesa Interétnica de REDD+	X			
	Talleres Nodos Regionales	X	X		
	Consulta en Instancias Nacionales		X	X	
	Consolidar mecanismos de transparencia, veeduría y control social a nivel local, regional y nacional	X	X	X	
Diseñar e implementar una estrategia de comunicación con enfoque diferencial por grupos de interés y ámbito	Estrategia nacional e internacional (con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y medios)	X	X	X	X
	Estrategias regionales (con instituciones públicas y privadas, con sectores y con organizaciones y comunidades locales)	X	X	X	X
Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades para cada grupo de actores	Fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias, sectoriales	X	X	X	X

Presupuesto

Table 1c: Summary of Consultation and Participation Activities and Budget

Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands of US dollars)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Consultas técnicas	Reuniones de alto nivel y mesas técnicas nacionales	$	$5	$5	$5	$15
	Nodos regionales de cambio climático-SIRAP	$10	$25	$25	$25	$85
	Grupos focales con sectores	$10	$20	$0	$0	$30
	Foros con expertos y seminarios sobre SESA/ESMF/CLPI y distribución de beneficios/escenarios y monitoreo de deforestación	$20	$50	$50	$0	$120

BORRADOR

Consultas con comunidades forestales	Caribe	**$10**	**$30**	**$30**	**$0**	**$70**
	Andina	**$10**	**$30**	**$30**	**$0**	**$70**
	Pacífico	**$10**	**$40**	**$40**	**$0**	**$90**
	Amazonia	**$10**	**$50**	**$50**	**$0**	**$110**
	Orinoquia	**$10**	**$30**	**$30**	**$0**	**$70**
Programa de fortalecimiento de capacidades (incluye análisis participativo de impactos)	Pueblos Indígenas y comunidades negras	**$40**	**$200**	**$200**	**$150**	**$590**
	Con instituciones públicas nacionales y regionales	**$10**	**$50**	**$50**	**$20**	**$130**
	Con ONG	**$10**	**$20**	**$20**	**$10**	**$60**
	Con empresas y gremios	**$10**	**$20**	**$30**	**$20**	**$80**
Diseño y puesta en marcha de una estrategias de comunicaciones nacional y regionales	Comunicador	**$40**	**$40**	**$40**	**$40**	**$160**
	Video	**$20**	**$40**	**$40**	**$0**	**$100**
	Radio	**$10**	**$10**	**$5**	**$5**	**$30**
	Web	**$20**	**$20**	**$20**	**$20**	**$80**
	Publicaciones	**$20**	**$20**	**$20**	**$20**	**$80**
Adecuación Institucional y normativa	Estrategias regionales de comunicación	**$50**	**$50**	**$50**	**$50**	**$200**
	Sector Ambiental	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
	Sector Desarrollo Rural	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
	Sector minero energético	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
	Sector Infraestructura	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
Construcción participativa de estrategias regionales	Caribe	**$0**	**$30**	**$30**	**$0**	**$60**
	Pacífico	**$0**	**$40**	**$40**	**$0**	**$80**
	Andes	**$0**	**$30**	**$30**	**$0**	**$60**
	Amazonia	**$0**	**$40**	**$40**	**$0**	**$80**
	Orinoquia	**$0**	**$30**	**$30**	**$0**	**$60**
Consolidación y arranque de la estrategia nacional	Consolidación de mecanismos de rendición de cuentas y control social	**$0**	**$20**	**$20**	**$20**	**$60**
	Trabajo Con instancias nacionales y protocolización Consulta Previa		**$100**	**$100**	**$100**	**$300**

BORRADOR

	Publicación y socialización nacional de la Estrategia	**$0**	**$0**	**$0**	**$100**	**$100**
Total		**$400**	**$1200**	**$1185**	**$665**	**$3450**
Government		**$**	**$100**	**$85**	**$65**	**$250**
FCPF		**$200**	**$500**	**$400**	**$300**	**$1400**
UN-REDD Programme (if applicable)		**$200**	**$600**	**$700**	**$300**	**$1800**

BORRADOR

Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+

2a. Caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza

Favor proveer la siguiente información:

- **La caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza en el espacio de abajo en cinco a diez páginas.**
- **Complete las actividades y presupuesto en la tabla 2a para cualquier actividad de seguimiento o estudio necesario (los datos del presupuesto detallado van en el Componente 5)**
- **De ser necesario, anexe un programa de trabajo o unos TdR borrador de las actividades que se deben que realizar en el anexo 2a.**

2.1 CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LA TIERRA

2.1.1 BOSQUES

Colombia tiene una superficie total de 2.070.408 km² (207.040.800 hectáreas), repartidos en un área continental de 1.141.748 km² (114.174.800 hectáreas) y un área marítima de 928.660 km² 92.866.000 hectáreas) que representa el 44,5% de la superficie total del país (IGAC, 2009).

De acuerdo con el Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (IDEAM, et al., 2007), el total de coberturas boscosas naturales corresponde a 61.246.659 hectáreas, que representan el 53,64% de la superficie continental del país Adicionalmente, dentro de las coberturas de agroecosistemas se registra una superficie de 161.161 hectáreas de bosques plantados, que representan el 0,14 % de la superficie continental del país (tabla 2.2 y mapa pg 61).

Tabla 2.2 Superficie en hectáreas por cobertura

Clases de cobertura	Superficie total (ha)	Superficie continental (%)
Bosques naturales	61.246.659	53,64
Vegetación secundaria	8.148.154	7,14
Bosques plantados	161.161	0,14
Totales	69.555.974	60,92

Fuente: IDEAM *et al.*, 2007.

BORRADOR

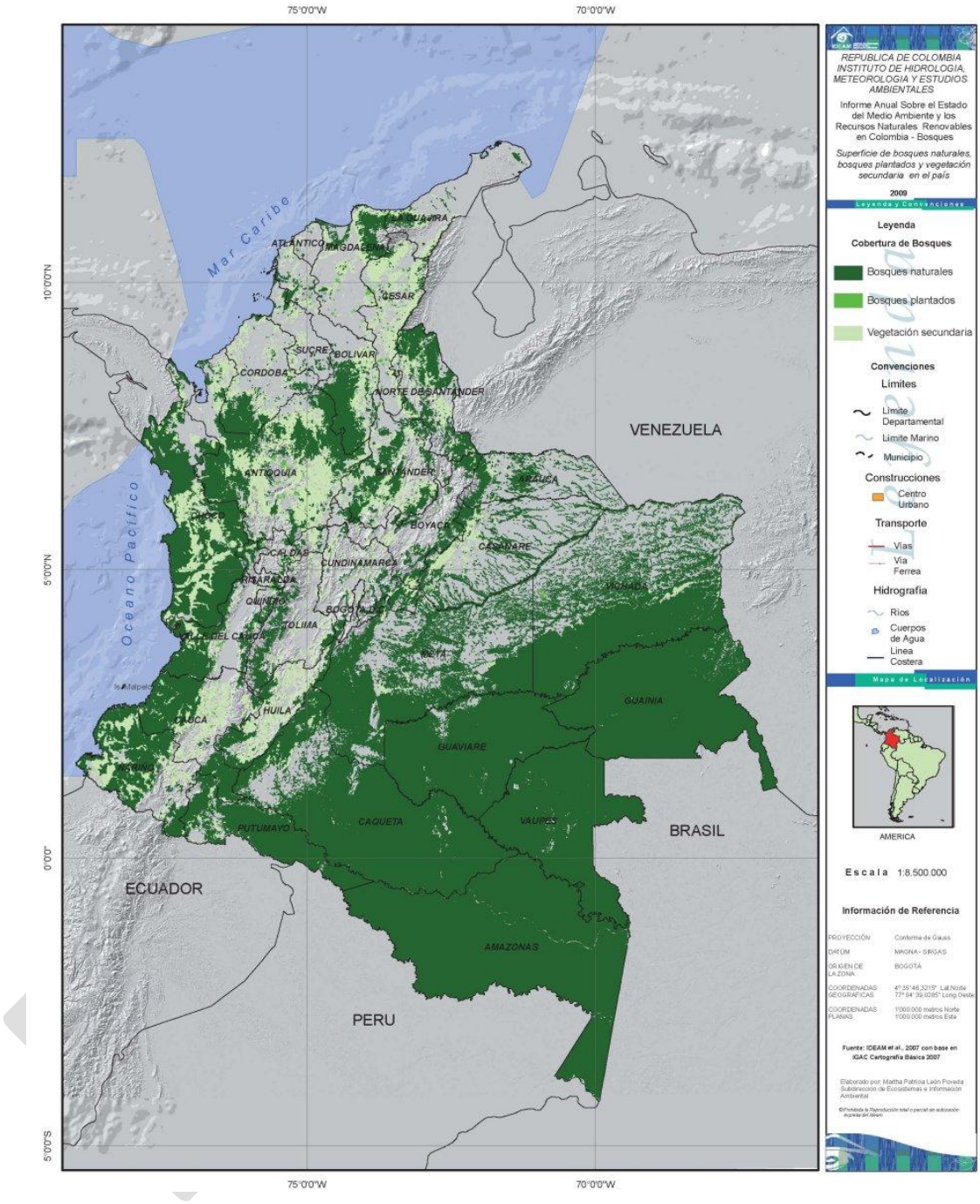

Mapa 1. Superficie de bosques naturales, bosques plantados y vegetación secundaria en el país 2009

Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, y Vaupés son los que poseen la mayor área de bosques naturales del país con 35.184.675 hectáreas que representan aproximadamente el 50% del total nacional, lo que evidencia que la mayoría de las coberturas boscosas se encuentra en la zona suroriental del país.

2.1.2 USO AGROPECUARIO

Actualmente el país cuenta con 4.9 millones de hectáreas sembradas con productos agrícolas y forestales y cerca de 38.6 millones de hectáreas destinadas a la ganadería. Sin embargo tan solo 5 millones de estas hectáreas están en pastos mejorados, y de acuerdo al IGAC, solo 19.3 millones de esas cerca de 38 millones de hectáreas tienen realmente vocación ganadera, de ahí que el Plan Estratégico de la Ganadería 2019, elaborado por Fedegan tiene la meta de "devolver a la naturaleza 10 millones de hectáreas".

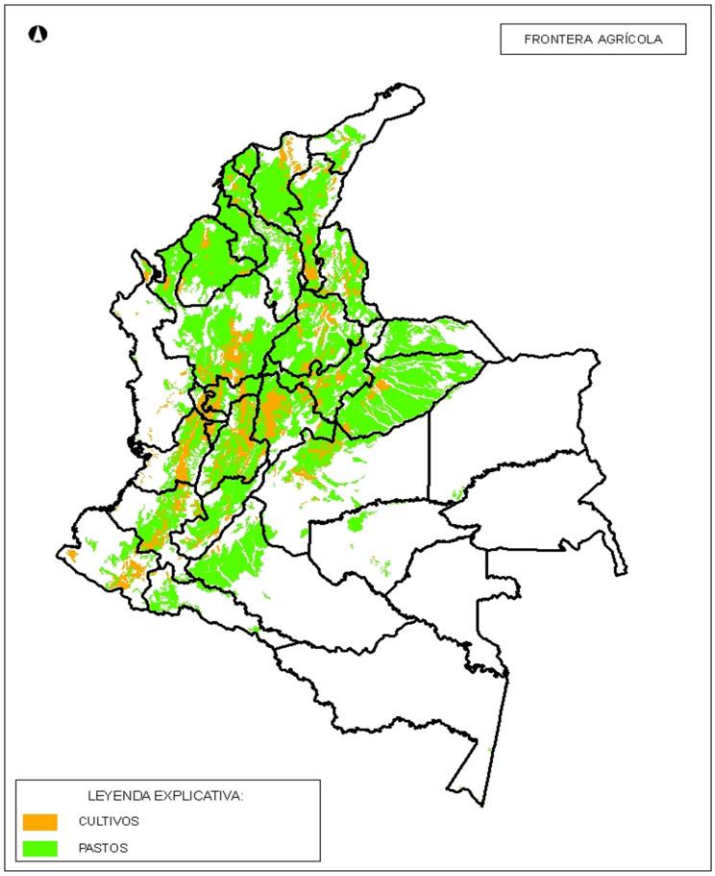

Mapa 2. Distribución de las tierras agrícolas (naranja) y pecuarias (en verde) en Colombia

La estructura productiva de la agricultura colombiana es pequeña pero diversificada, y los cultivos alimentarios tradicionales siguen ocupando la mayor proporción del área sembrada. El 90% del área sembrada se dedica a los productos que componen la canasta básica alimentaria de la población colombiana. En contraste, la superficie destinada a los cultivos no alimentarios (algodón, tabaco, fique, flores, caña para etanol y palma para biodiesel) es pequeña pues sólo representa el 2.5% del área total, y los cultivos forestales el 7.2% (MADR 2010)

El cultivo que más superficie ocupa en la agricultura colombiana sigue siendo el café (18% del área total). El maíz es el segundo cultivo de mayor tamaño (13%), seguido por el arroz (10%) y el plátano (9.3%), la caña (8.8%), la palma africana (7.8%) y los frutales (5%). Estos seis productos básicos representan casi el 55 % del área sembrada total

La ganadería colombiana hace un uso extensivo de la tierra y es tecnológicamente atrasada pero, a su vez, consume una porción significativa de los incentivos que tiene el sector, especialmente crédito e ICR. No obstante, hay muchas opciones para intensificar y modernizar el sector, como los sistemas silvopastoriles o los de semi confinamiento, pero todos deben orientarse a aumentar la capacidad de carga por hectárea con un manejo tecnificado de los pastos. El buen manejo de potreros y de las técnicas de nutrición y sanidad animal son la clave para mejorar la alimentación natural, que es una ventaja competitiva de la ganadería colombiana (MADR 2010)

2.1.3 CULTIVOS DE USO ILÍCITOS

El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la ONU ha señalado que "el censo para 2008 identificó un área de 80.953 hectáreas sembradas en coca, mientras que para el 2009 el área fue de 68.025 hectáreas, lo cual implica una reducción del 31,2% en los últimos dos años y del 16% en el último año". Por su parte la producción de cocaína se redujo en 9%, bajando de 450 toneladas métricas en 2008 (cifra ajustada) a 410 toneladas métricas en 2009.

No obstante esta disminución, esta producción ilícita tiene una alta movilidad y se concentra en departamentos con altas coberturas forestales, lo cual genera un impacto fuerte sobre los bosques, ya que se estima que para el establecimiento de una hectárea de marihuana, coca o amapola se deben remover entre 1.5, 2.5 y 4.5 hectáreas de ecosistemas naturales, respectivamente.

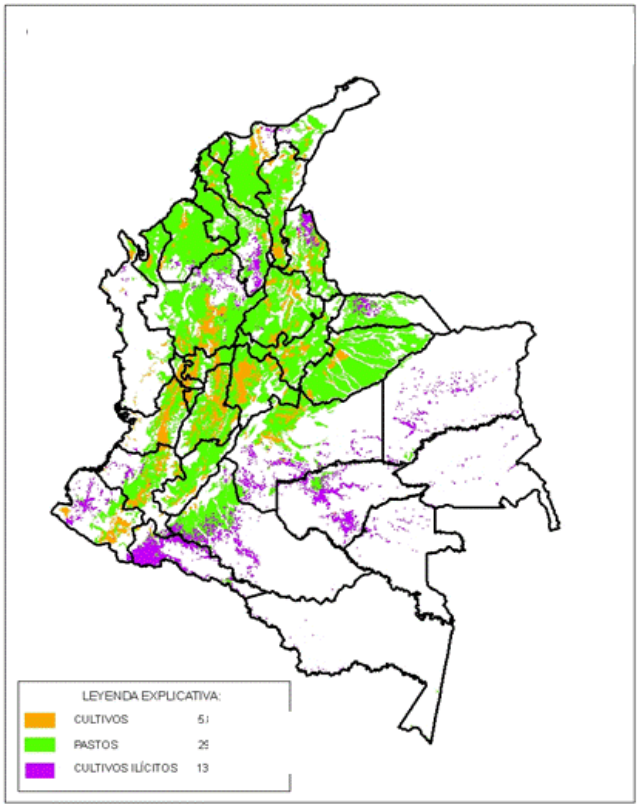

Mapa 3. Presencia de cultivos ilícitos (morado)en relación a zonas agropecuarias en Colombia

2.1.4 LAS SOLICITUDES MINERAS

Colombia es un país con un potencial minero calificado como grande, hecho que ha disparado la inversión en el país para este tipo de actividades y que generó un desbordado interés en solicitudes para explotaciones mineras, tal y como se puede apreciar en los siguientes mapas:

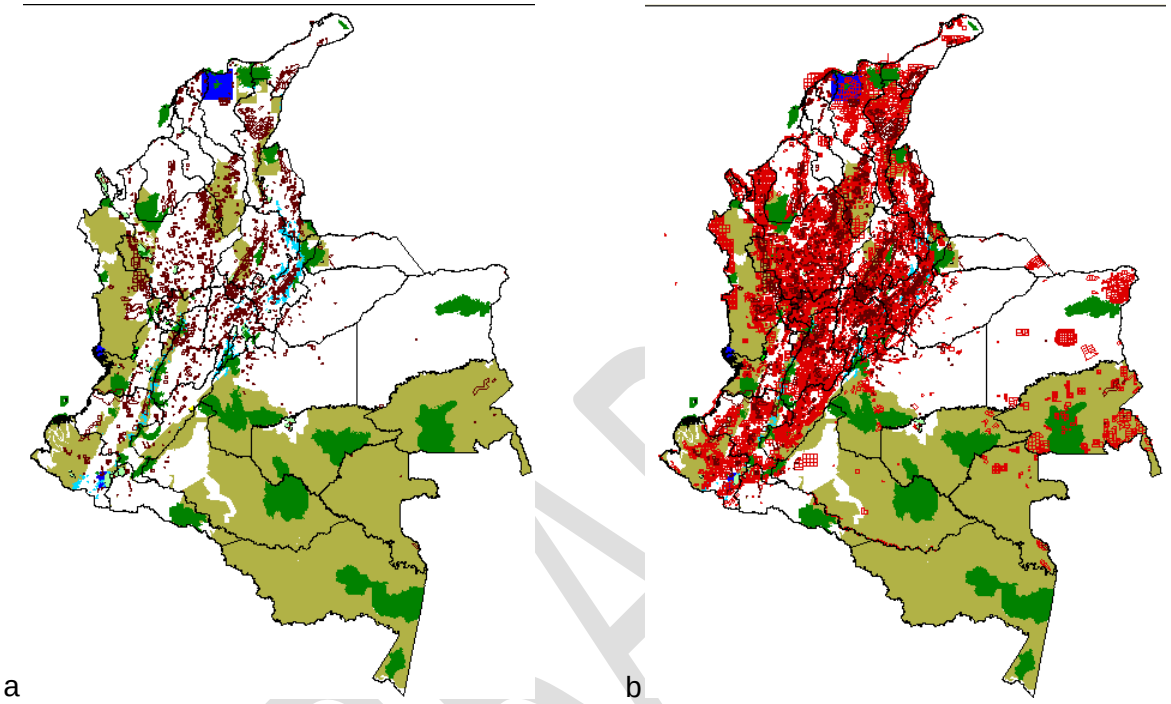

Mapa 4. (a) Títulos mineros (en rojo) a octubre de 2008, (b) Títulos y solicitudes mineras (en rojo) a octubre de 2008 de acuerdo con información del MAVDT sobre las zonas de protección y ecosistemas estratégicos del orden nacional (en verde)

Esta situación se presenta como uno de los principales retos para implementar actividades REDD+, ya que los costos de oportunidad de este tipo de actividades son muy elevados y difícilmente pueden ser cubiertos por proyectos que impliquen la conservación de los bosques.

Ahora, si se tiene en cuenta que se acuerdo con datos del MAVDT un 56% de las zonas de reserva forestal protectora, un 15% de las zonas de reserva forestal de Ley 2ª y cerca del 34% de los parques nacionales regionales se podrían ver afectados por las solicitudes mineras, entonces se puede ver claramente que es preciso determinar el alcance que pueda tener este posible desarrollo minero en relación a cualquier tipo de actividad REDD+ que se deseen implementar a futuro. Sin tener presente esta realidad especialmente las regiones Andina, Caribe y Pacífica podrían presentar conflictos para garantizar su viabilidad para desarrollar actividades REDD+. Por otro lado, y aunque la solicitud de títulos no es tan marcada en la región amazónica y en la Orinoquia, existe un gran interés sobre sus regiones de piedemonte y en la posibilidad de explotar Coltan en las zonas planas, de ahí que se pueda prever a futuro una mayor presión sobre los recursos forestales.

2.2 GOBERNANZA EN EL USO DEL SUELO: FIGURAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con el objetivo de promover el desarrollo de la economía forestal, la protección de los suelos y de la vida silvestre, en 1959 fueron declaradas (mediante la Ley 2ª) siete grandes **Zonas de Reserva Forestal** (ZRF): Pacífico, Central, Río Magdalena, Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Los Motilones, Cocuy y Amazonia (tabla 2.9); con una superficie inicial de 65.280.321 hectáreas, que contiene la gran mayoría de los ecosistemas forestales del país, estas áreas por su naturaleza son consideradas de utilidad pública e interés social, y por años se han constituido en el principal elemento integrador del patrimonio ecológico y ambiental de la nación. No obstante con el paso del tiempo se han dado sustracciones de las áreas originales, de manera que ahora también existen zonas urbanas, áreas intervenidas, y cerca de 6 millones de ha que no tienen cobertura de bosques.

Tabla 2.9 Tipo de coberturas boscosas en las Zonas de Reserva Forestal, Ley 2ª de 1959

Zonas de Reserva Forestal	Bosques naturales (%)	Bosques plantados (%)	Vegetación secundaria (%)	Área total reserva (ha)
Amazonia	94		1	37.844.524
Central	25	0	5	1.543.707
Cocuy	42		5	730.389
Pacifico	68	0	18	8.010.504
Rio Magdalena	35	1	20	2.155.591
Serrania de Los Motilones	33	0	33	552.691
Sierra Nevada de Santa Marta	41		24	539.215
Total				51.376.621

Fuente: IDEAM *et al.*, 2007, con Cartografía base MAVDT & IDEAM, 2005.

Mapa 5. Extensión original de las 7 ZRF de Colombia.

Por otro lado, y de acuerdo con la información reportada por la Unidad Administrativa Especial del **Sistema de Parques Nacionales Naturales** (UAESPNN), la superficie de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales representa el 11% del total del área continental del país (12.606.730,13 hectáreas); la jurisdicción de algunas de ellas corresponde a áreas marinas. Las áreas protegidas nacionales abarcan 9.338.137,50 hectáreas de bosques naturales que representan el 15,25% del total nacional, lo cual las convierte en un instrumento estratégico de protección del recurso forestal. Por su parte, las áreas de protección regional abarcan el 3,2% del área nacional (3.707.696 ha), y las áreas de protección local el 0,4% (463.026 ha)

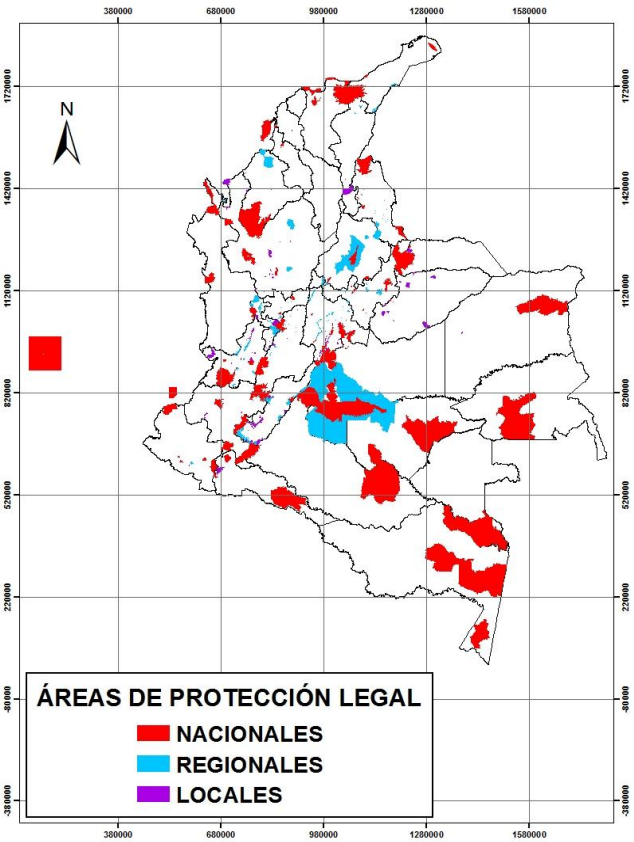

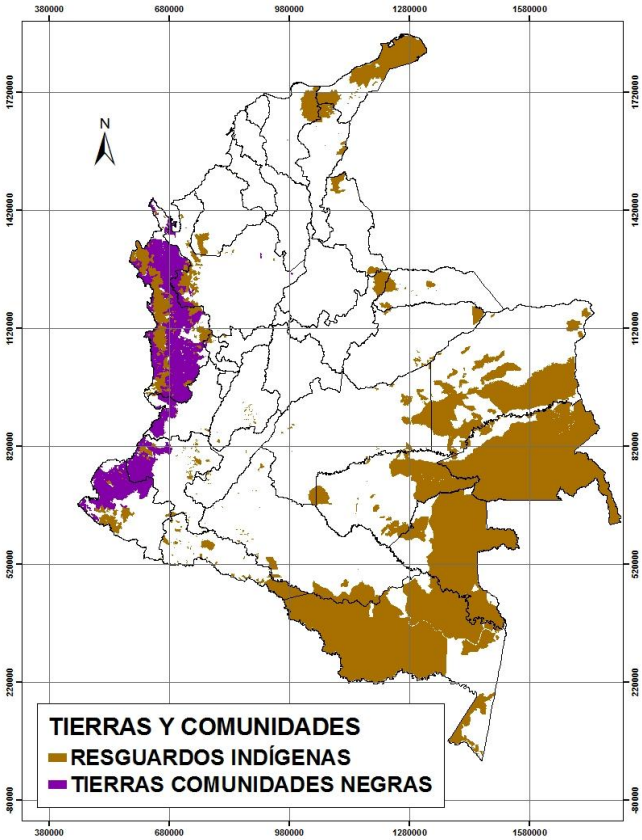

Mapas 6 y 7. Áreas protegidas del país (izquierda) y Territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades negras

Adicionalmente, la extensión de los **resguardos indígenas** (mapa X) representa el 27% de la superficie continental del país con 30.571.640 hectáreas y contiene el 43% de los bosques naturales de la nación (26.485.028 hectáreas); el 1% de los bosques plantados (819 hectáreas) y el 7% de la vegetación secundaria, esto es 583.347 hectáreas (IDEAM et al., 2007). Ocho resguardos (Witoto, Cubeo, Curripaco, Puinave Nuk, Cubeo-Curripaco-Piapoco-Piaroa- Puinave, Yucuna-Tanimuka-Matapi-Makuna-Cubeo, Embera-Katio y Tanimuca) contienen el 75% del área total de bosques naturales que poseen los resguardos.

De acuerdo con el Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (IDEAM et al., 2007), los **territorios de las comunidades afrodescendientes** representan el 5% de la superficie continental nacional; poseen en total 3.361.645 hectáreas de bosques

naturales que corresponden al 5% de este tipo de cobertura para el país y 973.030 hectáreas de vegetación secundaria que representan el 12% del total nacional. De los 156 territorios, 11 albergan el 50% de bosques naturales que poseen estos, los cuales son: Acadesan, Mayor del Medio Atrato, la Cordillera Occidental Nariño (Copdiconc), Pro-Defensa del Río Tapaje, Mayor de Novita, Alto Guapi, río Baudó Acaba, Renacer Negro, ACAPA, río Cajambre y Mayor del Municipio Condoto e Iró

A manera de tabla comparativa se presenta el resumen que Rodríguez (2006) desarrolló frente a la distribución de los bosques por tipo de propiedad. Sin embargo se ha de tener presente que gran parte de esta información está desactualizada en relación a los datos anteriormente presentados y por tanto se recomienda usar esta información de manera indicativa y preferiblemente como un proxy a la distribución porcentual del tipo de propiedad frente al área nacional.

Tabla Indicativa Distribución de los bosques colombianos por tipo de propiedad

	Área (Has)	Proporción frente al área nacional	Proporción frente al área de bosques naturales	Fuente
Parques Nacionales[9]	10.409.081	9%	17%	UAESPNN, 2006[10]
Reservas forestales y otras áreas declaradas protegidas por el Estado	17.920.000	16%	28%	Andrade et al, 2003
Áreas protegidas por los entes departamentales y municipales	489.482	0.004%	0.008%	IAvH, 2003
Área de resguardos indígenas	31.337.000	27%	48%	DNP, 2003
Área territorios colectivos de comunidades negras	1.055.000	1%	1.6%	DANE, 1998
Propiedad privada	3.840.000	3%	6%	Andrade et al, 2003
Reservas de la Sociedad Civil inscritas a la UAESPNN	10.744,49	0.0001%	0.0002%	UAESPNN, 2005[11]
Reservas de la Sociedad Civil inscritas a la ARCRNSC	50.000	0.0004%	0.0008%	ARCRNSC, 2005[12]

2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA DEFORESTACIÓN EN EL PAÍS

Los datos de deforestación reportados para Colombia en documentos de referencia varían desde las 600.000 hectáreas al año reportadas por IGAC e ICA en 1987, las 221.000 hectáreas reportadas por IGAC en 2002 y las 101.000 hectáreas reportadas por IDEAM en 2004 para el período 1986-2001. Estas divergencias en las cifras pueden obedecer a factores de orden técnico o metodológico que dificultan el análisis histórico de las tendencias.

Los estudios internacionales manejan cifras radicalmente diferentes para Colombia, por ejemplo, World Resources Institute (WRI) reportó que en 1991 la deforestación del país era de 380.000 hectáreas al año (Hansen et al., 2008), y la FAO en 1993 establece que para el período comprendido entre los años 1981 a 1990 la tasa de deforestación ascendía a 367.000 hectáreas al año.

El IDEAM, a través del proyecto "Capacidad Institucional Técnica Científica para apoyar Proyectos REDD: Reducción de Emisiones por Deforestación en Colombia", realizó una estimación preliminar de la deforestación a escala nacional, usando sensores remotos para el período 2000 a 2007. El estudio utilizó las unidades del Mapa de Coberturas de la Tierra de Corine Land Cover, escala 1:500.000, correspondientes a Bosque denso, Bosque abierto, Bosque de galería o ripario, y Bosque fragmentado.

Los resultados de esta aproximación de escala gruesa muestran que en el país se perdieron más de dos millones de hectáreas de bosque entre el año 2000 y el 2007, especialmente en la región amazónica, seguida de la región andina. La deforestación promedio anual alcanza un poco más de 336.000 hectáreas/año

Tabla 3.10 Rangos de área deforestada y deforestación promedio anual 2000-2007*

Región	Deforestación total período 2000–2007 (ha)			Deforestación promedio anual (ha/año)		
	Inferior	Media	Superior	Inferior	Media	Superior
Andes	462.902	578.627	694.352	66.129	82.661	99.193
Pacifico	376.718	470.897	565.076	53.774	67.217	80.660
Orinoquia	204.394	255.493	306.592	29.199	36.499	43.799
Amazonia	585.088	731.360	877.632	83.584	104.480	125.376
Caribe	256.054	320.068	384.082	36.579	45.724	54.869
Total	1.885.156	2.356.445	2.827.734	269.265	336.581	403.897

* Cifras preliminares sujetas a validación con datos de sensores remotos de alta resolución o datos de campo.

El mapa 8 ilustra que las áreas con mayores evidencias de deforestación se encuentran principalmente en el piedemonte amazónico y el Pacífico colombiano, específicamente en los sectores Lozada-Guayabero, Guejar-Ariari, el frente de colonización de San José del Guaviare, el Pacífico nariñense y caucano, y el Baudó-Darién. De igual forma, se encuentran puntos calientes de deforestación en los Montes de María, vertiente occidental de la Serranía de San Lucas, estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, norte de la Serranía del Perijá, y el piedemonte Arauca-Casanare.

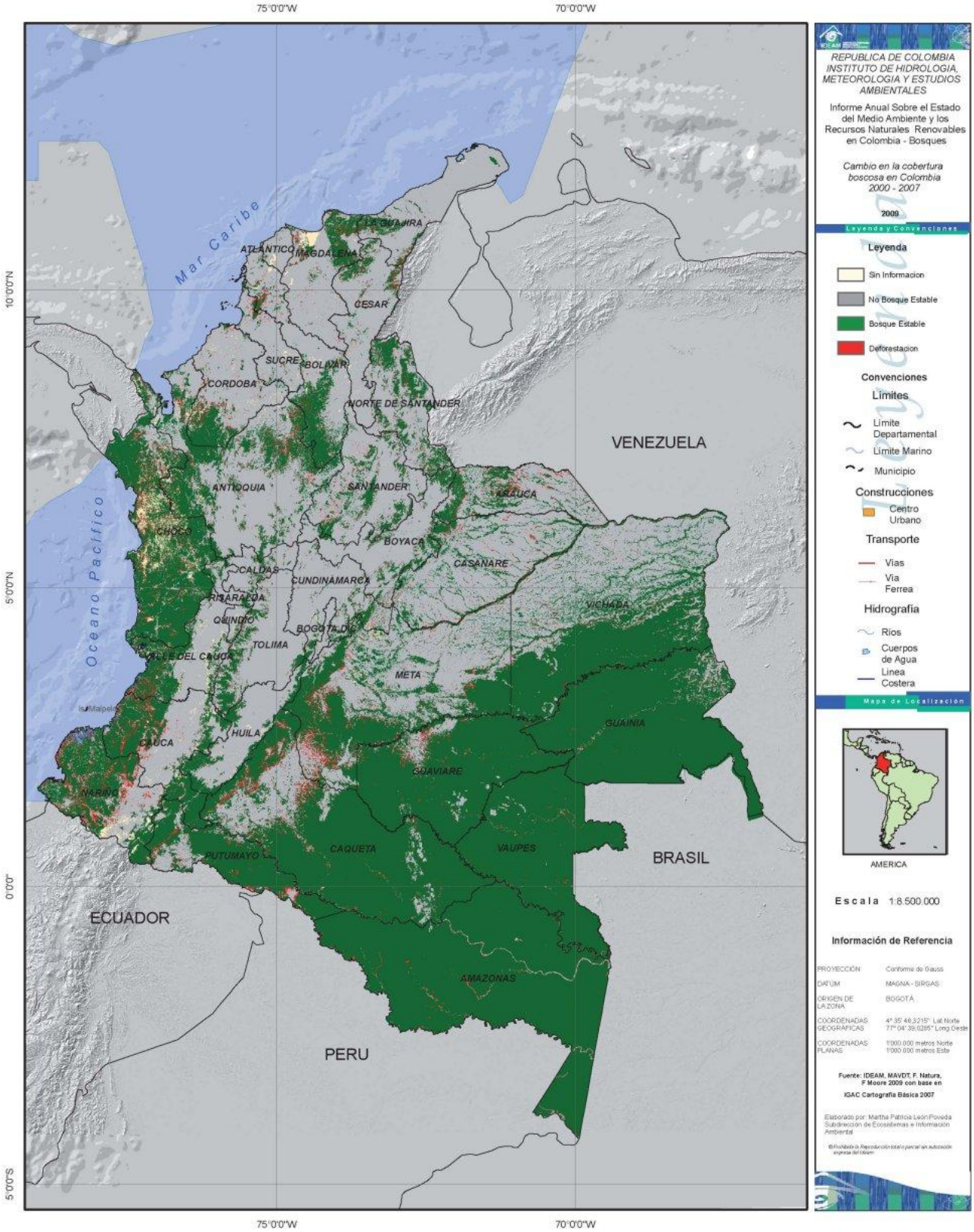

Mapa 8. Mapa de cambio en la cobertura boscosa en Colombia para el periodo 2000-2007

Con miras a mejorar la escala de análisis, durante el año 2010, el IDEAM en el marco del mencionado proyecto "Fortalecimiento de la capacidad Institucional técnica y científica para apoyar Proyectos REDD" realizó un ejercicio de cuantificación de la deforestación a nivel nacional (escala fina2) usando imágenes de sensores remotos para el periodo 1990-2000-2005. Se usaron imágenes LANDSAT (sensores TM y ETM+) con resolución espacial de 30m como el insumo fundamental de teledetección para la generación de información sobre deforestación histórica.

Los datos obtenidos identifican una superficie de pérdida de la cobertura de bosque[50] en el periodo 1990-2000 de 3.227.570 hectáreas, es decir, que aplicando una relación lineal de pérdida para los 10 años de análisis, se obtiene una tasa promedio anual de pérdida de la cobertura boscosa de 322.757 hectáreas por año. Mientras que respecto de los datos obtenidos para el periodo 2000-2005 se identificó una superficie de cambio de la cobertura de bosque de 1.366.671 hectáreas, es decir, aplicando una relación lineal de pérdida para los 5 años de análisis se obtiene una tasa promedio anual de pérdida de la cobertura boscosa de 273.334 hectáreas por año. Las zonas donde se ha concentrado la mayor pérdida de bosque en este periodo son Cauca, Nariño (alrededores de Tumaco), el piedemonte amazónico, flancos de la Serranía de San Lucas y noroccidente del departamento de Caquetá. En términos relativos, la región Caribe fue la que perdió una mayor proporción del área bosque en ambos periodos analizados. (IDEAM 2010)

Tabla 4. Proporción del área boscosa deforestada por regiones

Periodo analizado	Indicador	Región					Total
		Caribe	*Andes*	*Pacífico*	*Orinoquía*	*Amazonía*	
1990-2000	Bosque 1990 (ha)	2.385.258	12.526.779	5.197.012	2.332.929	41.916.161	64.358.139
	Deforestación (ha)	398.271	1.009.032	202.879	295.142	1.321.728	3.227.052
	% bosque perdido	16,7	8,1	3,9	12,7	3,2	5,0
	deforestación promedio anual (ha)	39.827	100.903	20.288	29.514	132.173	322.705
	% bosque perdido promedio anual	1,7	0,8	0,4	1,3	0,3	0,5
2000-2005	Bosque 2000 (ha)	1.952.936	11.445.394	4.794.536	2.211.404	40.141.410	60.545.680
	Deforestación (ha)	181.998	367.493	130.041	141.909	545.231	1.366.671
	% bosque perdido	9,3	3,2	2,7	6,4	1,4	2,3
	deforestación promedio anual (ha)	36.400	73.499	26.008	28.382	109.046	273.334
	% bosque perdido promedio anual	1,9	0,6	0,5	1,3	0,3	0,5

[50] Para los estudios referenciados, se entiende por bosque a la tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima del dosel de 30%, una altura mínima del dosel (in situ) de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de 1 ha. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales (coníferas y/o latifoliadas), cultivos de palma y arboles sembrados para producción agropecuaria.

2.3.2 LAS CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN

Entender la deforestación y degradación de bosques a nivel nacional e incluso regional no es sencillo, pues son múltiples los factores que determinan un uso específico de la tierra, el cual puede depender de diversos determinantes biofísicos, culturales y/o normativos, así como de la capacidad técnica y económica de los propietarios o usuarios de la tierra, diferentes tendencias de mercado y parámetros de rentabilidad, presiones demográficas, factores de seguridad, facilidades de logística que inciden sobre la posibilidad de los productos a llegar al mercado, e incluso la disponibilidad de información sobre los beneficios y desventajas de las diferentes opciones que pueden tener las prácticas de aprovechamiento de un área determinada (figura 6).

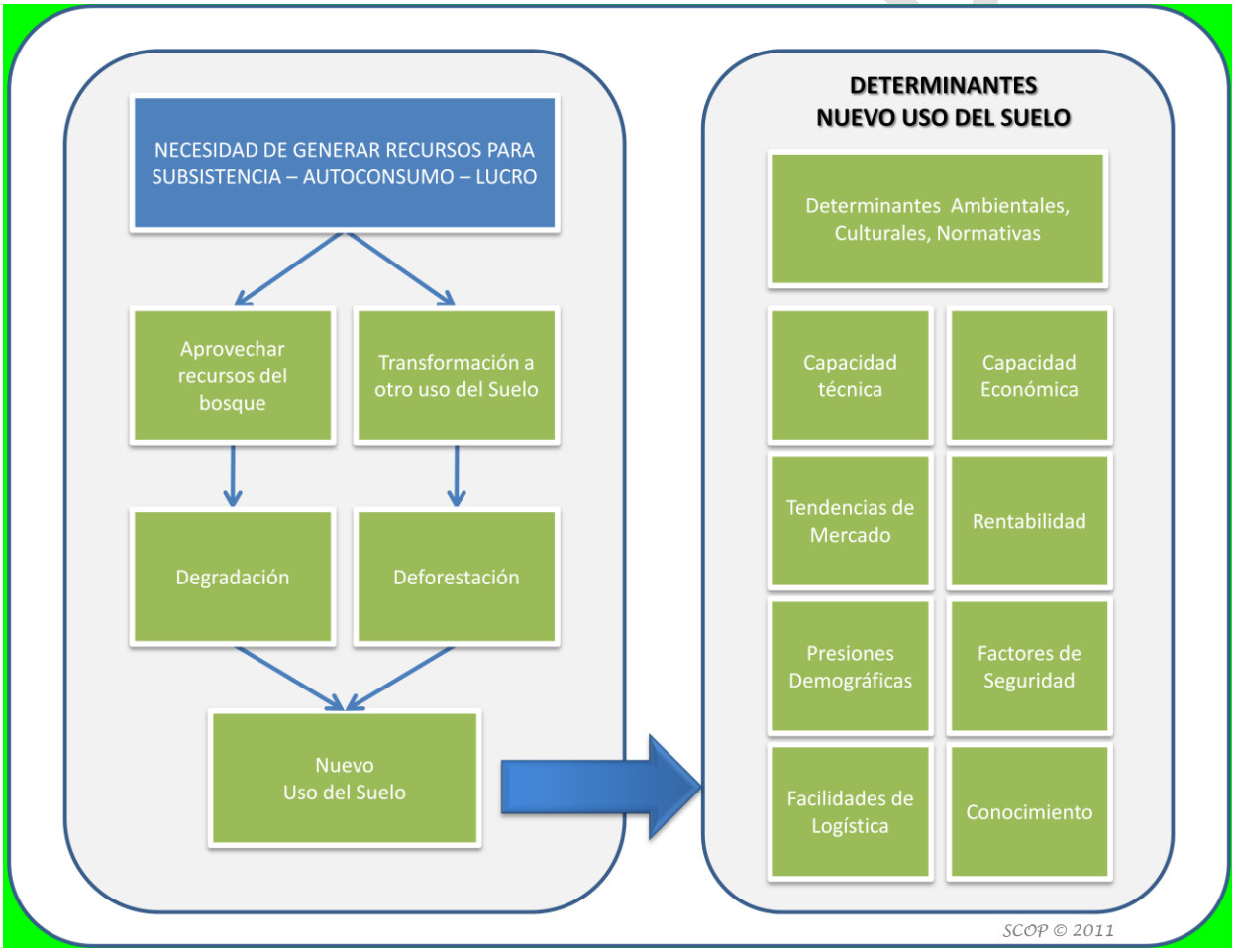

Figura 6. Determinantes generales del cambio en el uso del suelo

Para el caso de Colombia, estas condiciones determinan principalmente siete causas o motores de deforestación, a saber:

- Ampliación de frontera agrícola y pecuaria.
- Cultivos de uso ilícito.
- Colonización/desplazamiento de poblaciones.

- Infraestructura
- Minería.
- Extracción de madera para venta o auto consumo (incluyendo extracción tanto legal como ilegal).
- Incendios forestales.

Estos motores de deforestación a su vez cuentan con una serie de causas subyacentes que pueden ser de tipo demográfico, económico, político/institucional, técnico, ambientales o incluso culturales (figura 7). Sin embargo, es importante resaltar que tanto a nivel nacional como sub-nacional es necesario realizar un estudio detallado del comportamiento de estos motores y sus causas subyacentes, pues si bien se ha determinado que las causas principales de la pérdida de cobertura forestal natural están asociadas, en cerca de un 75%, con la expansión de la frontera agrícola y la colonización, se debe reconocer que éstas están íntimamente relacionadas con el desarrollo de cultivos de uso ilícitos en zonas como Putumayo, Guaviare, Caquetá y Meta, donde se realiza el desmonte de unas pocas hectáreas promoviendo el asentamiento de comunidades que van desarrollando actividades productivas agrícolas menores pero que tienen una incidencia importante en el aumento de los frentes de degradación y deforestación. Esta relación entre aumento de la frontera agrícola / colonización / Cultivos de uso ilícito pone de manifiesto la importancia de conocer con mayor precisión las causas subyacentes y las interacciones entre ellas que determinan un cambio en el uso de la tierra particular.

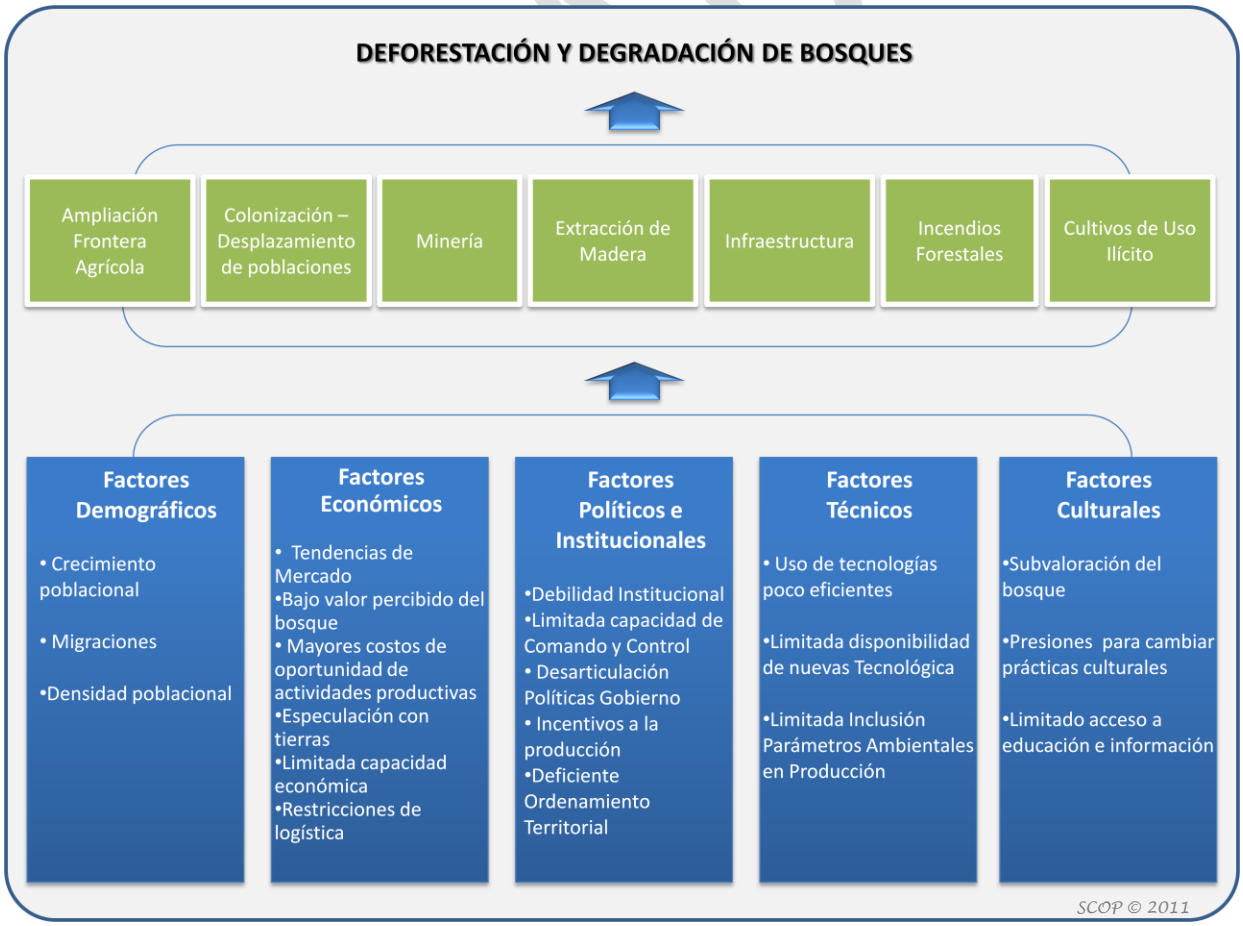

Figura 7. Motores de deforestación en Colombia (verde) y causas subyacentes (azul)

El desarrollo del R-PP y en general del la ENREDD+ es una oportunidad para aumentar el conocimiento existente en el país sobre los motores de deforestación y los condicionantes socio-económicos que los impulsan. Este estudio deberá ser realizado no solo a escala nacional, sino ser desarrollado a escala sub-nacional a fin de ser coherente con la estrategia REDD+ del país, y permitir generar alternativas de control efectivas y contextualizadas de acuerdo a las diferentes características de las cinco regiones del país.

Incluso, si se tiene presente que el actual plan de desarrollo 2011-2014 plantea cinco grandes motores de desarrollo para el país: 1) Agricultura, 2) Minería, 3) Infraestructura, 4) Vivienda y 5) Innovación. Y que los cuatro primeros son causantes directos de procesos que ponen presión sobre los recursos naturales y generan deforestación, se entiende la urgencia de realizar un análisis profundo de las posibles implicaciones que estos motores de desarrollo puedan tener sobre las tendencias de desarrollo sectorial y cómo esto puede incidir sobre las decisiones de los diferentes actores sobre el uso de la tierra. Esto implicará también desarrollar estudios de costos de oportunidad en las diferentes regiones del país y una identificación más detallada de los diferentes motores de deforestación y sus causas subyacentes, para de esa manera poder diseñar estrategias adecuadas de control.

2.4 LA NORMATIVIDAD FORESTAL

La normatividad relacionada con el tema de bosques en el ámbito nacional es muy amplia y algunas de las disposiciones tienen más de 50 años de vigencia. Las acciones de protección de bosques en el país se iniciaron con la expedición del Decreto 1454 de 1942, en el cual se reglamentaron determinaciones sobre las zonas forestales protectoras y se insertaron por primera vez definiciones para Bosques de interés general, Bosques públicos, además de dictar disposiciones relacionadas con aprovechamiento y fomento forestal.

La expedición de la Ley 2a de 1959, en la que se crean siete grandes reservas forestales, marca en el país una nueva conceptualización sobre el desarrollo de la economía forestal, la protección de suelos y la vida silvestre (IDEAM, 2007)

La planificación de los recursos forestales del país con miras a la articulación de la política ambiental en Colombia, continuó con la promulgación del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente (Decreto-Ley 2811 de 1974), con el cual las disposiciones en materia forestal logran un contenido ordenado que sirve de guía para la interpretación de la normatividad vigente, plasmando en ella temas relacionados con su administración, manejo, conservación, aprovechamiento e industrialización (Murillo, 2008)

Muchos de los postulados y principios del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente se introdujeron como elementos de política y aportes normativos a la Constitución de 1991 y la Ley 99 de 1993, las cuales abordan aspectos como el derecho de todas las personas a disfrutar de un ambiente sano (primando el bien público sobre el particular), el desarrollo socioeconómico y cultural, la equidad social en pro del beneficio de la sociedad, el fortalecimiento de los sistemas ambientales, la creación de áreas de manejo especial y el uso de instrumentos económicos (por ejemplo, las tasas retributivas), haciendo evidentes los objetivos de desarrollo sostenible (Murillo, 2008).

A partir de este nuevo marco regulatorio, se expidieron una serie de normas para promover las actividades de reforestación a través de incentivos o reconocimientos económicos como la Ley 139 de 1994, la cual estableció el Certificado de Incentivo Forestal (CIF). Bajo este marco y con el objeto de reglamentar dicha Ley, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1824 de 1994,

BORRADOR

relacionado con los criterios técnicos para la selección de especies y la elegibilidad, otorgamiento y pagos del CIF de plantaciones. Dentro de este mismo esquema y con el fin de reconocer áreas de valor estratégico conservadas, se expidió el Decreto 900 de 1997 relacionado con el Certificado de Incentivo Forestal de Conservación, el cual no se ha hecho efectivo (Ruiz, 2008)

Como parte de la nueva institucionalidad ambiental, se formuló la Política de Bosques (MinAmbiente & DNP, 1996), aprobada mediante Documento CONPES 2834 de 1996, con el objeto de lograr el uso sostenible de los bosques, permitir su conservación, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En desarrollo de esta política y para actualizar la normatividad forestal acorde con los nuevos conceptos y exigencias de la Ley 99 de 1993, se promulgó el Decreto 1791 de 1996 o régimen de aprovechamiento forestal, que regula las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible. Este Decreto constituye la herramienta fundamental para el manejo del recurso forestal sostenible y trata sobre los requisitos del aprovechamiento, movilizaciones, industrias, viveros, plantaciones y sistemas de control y vigilancia en materia forestal, que deben exigir las autoridades ambientales y que constituye el fundamento básico para elaborar sus propias reglamentaciones en materia de bosques.

El Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), se formuló con el fin de ofrecer una visión estratégica de la gestión forestal nacional (MinAmbiente et al., 2000), constituyéndose en una política de Estado con una visión de largo plazo (25 años). El plan se basa en la participación de los actores que tienen relación con los recursos y ecosistemas forestales, plasmando estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, y la adopción de una visión de cadena en los procesos de reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de productos forestales. Igualmente, considera los aspectos institucionales y financieros requeridos para su implementación.

Para el año 2001, con la formulación de la Política de Participación Social en la Conservación (UAESPNN, 2001) se definieron los objetivos y los componentes territoriales, de regulación y organizacionales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, atendiendo las necesidades de conservación *in situ* de los recursos (incluyendo los bosques).

Si bien el desarrollo normativo sobre bosques y su protección es extenso en el país, éste no ha sido suficiente para revertir los fenómenos de transformación de ecosistemas naturales, razón por la cual se debe realizar un análisis profundo de la normatividad existente y la efectividad que ha tenido, así como la relación que puede llegar a tener frente a otro tipo de normas de otros sectores productivos que tienen incidencia sobre la toma de decisión en el uso de la tierra, pues estas determinarán la viabilidad de diferentes actividades REDD+ a futuro.

Igualmente, se debe reconocer que diferentes organizaciones de la sociedad civil colombiana que trabajan de la mano con el Gobierno de Colombia, y que están interesadas en la distribución equitativa y justa de los potenciales beneficios de proyectos REDD+, han fomentado análisis y diálogos jurídicos para aclarar los derechos de propiedad sobre el carbono y sobre el servicio ambiental de captura de carbono y regulación del clima. No obstante, a pesar de tener importantes avances como resultado de estas actividades, es claro que para avanzar en la definición de una estrategia REDD+ se debe concertar entre los diferentes actores interesados cuál será la posición de Colombia frente a la propiedad del carbono y la distribución de sus beneficios.

Finalmente, en el anexo 2a1 se presenta una relación de las instituciones establecidas en Colombia para el control de la deforestación y de los principales instrumentos económicos, legales y técnicos disponibles para la reducción de la deforestación en Colombia.

2.5 ALGUNOS REQUERIMIENTOS PARA COMPLEMENTAR Y MEJORAR LA CARACTERIZACIÓN

Si bien el país cuenta con los elementos básicos para entender cómo se da el uso de la tierra, no es claro cómo se da la dinámica de cambio entre diferentes tipos de uso, y cuáles son los motores de esas variaciones. De ahí que a continuación se presenten algunos requerimientos futuros que deberán ser tenidos en cuenta para mejorar y complementar la información disponible a fin de tomar decisiones adecuadas frente a REDD+:

- Analizar la efectividad de las diferentes normas forestales en el control de la deforestación, y cómo se pueden mejorar y articular con los requerimientos para el desarrollo de actividades REDD+.
- Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos sectoriales que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de la tierra.
- Avanzar en la definición concertada de normatividad explicita sobre la propiedad y distribución de los beneficios derivados del carbono.
- Establecer cómo el crecimiento de diferentes sectores productivos del país (en especial las llamadas “5 locomotoras de desarrollo”) puede incidir en cambios en el uso de la tierra y en procesos de deforestación y degradación.
- Establecer a nivel regional y local cuáles son los motores de deforestación y sus causas subyacentes.
- Identificar los costos de oportunidad de las diferentes regiones del país y cómo estos afectan la toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Las metodologías, los tipos de datos, así como los sectores y los motores de deforestación a ser caracterizados serán acordados en el marco de la MT REDD+ con base en el conocimiento regional, técnico y sectorial de los grupos consultivos, así como con sujeción a las directrices de políticas y metas de crecimiento establecidas por el gobierno y sus diferentes carteras.

Tabla 2a: Resumen de actividades y presupuesto de la caracterización de uso de la tierra, política forestal y Gobernanza

Actividad principal	Sub-Actividad	Costos Estimados (en miles de USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Análisis y propuestas normativas	Análisis de efectividad y propuestas de articulación de políticas	$50	$50	-	-	**$100**
	Propuesta normativa de propiedad y distribución de los beneficios por el carbono.	$50	$50	-	-	**$100**

BORRADOR

Tabla 2a: Resumen de actividades y presupuesto de la caracterización de uso de la tierra, política forestal y Gobernanza						
Actividad principal	**Sub-Actividad**	**Costos Estimados (en miles de USD)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Evaluaciones sectoriales y su relación con la deforestación	Análisis sectoriales y relación con la deforestación	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Análisis de tradeoffs entre diferentes usos de tierra.	-	$50	$50	-	**$100**
Identificación subnacional y local de motores de deforestación	Evaluación de motores de deforestación locales y sus causas subyacentes	$50	$50	$50	-	**$150**
	Estudio de costos de oportunidad a nivel subnacional	$100	$100	-	-	**$200**
Difusión de resultados	Publicaciones y Materiales de difusión	-	-	$25	$25	**$50**
Total		**$275**	**$325**	**$150**	**$50**	**$800**
Gobierno		$75	$25	$25	$25	**$150**
FCPF		**$100**	**$100**	$25	$25	**$250**
Programa UN-REDD (si aplica)		**$100**	**$200**	**$100**	-	**$400**

BORRADOR

2b. Opciones de Estrategia REDD+

Favor proveer la siguiente información:

- **Un resumen de las opciones preliminares de estrategia REDD+ en el espacio de abajo, y una descripción del proceso propuesto para desarrollar y evaluar las diversas opciones de estrategia. (en tres a seis páginas);**
- **El presupuesto y la petición de financiación en la Tabla 2b (el presupuesto detallado y la los datos de financiación van en el Componente 5);**
- **De ser necesario, anexe un programa de trabajo o unos TdR borrador de las actividades que se deben que realizar en el anexo 2b.**

2.2.1 Lineamientos generales de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de Deforestación (ENREDD+)

REDD+ es un término que describe un amplio rango de acciones para reducir las emisiones por deforestación y degradación de los bosques naturales en países en desarrollo, además de promover la conservación y mejoramiento de los stocks de carbono y el manejo sostenible de los bosques, bajo el soporte financiero de países industrializados.

En este sentido, la ENREDD+ busca preparar al país técnica, institucional y socialmente para la implementación de un instrumento financiero y de gestión ambiental del territorio que permita disminuir, detener o invertir la pérdida de cobertura forestal en el país y por ende las emisiones de carbono asociadas. La ENREDD+ deberá ser coherente con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "*Prosperidad para todos",* el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y estará bajo la sombrilla de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

De esta forma, la estrategia deberá cumplir con los siguientes objetivos:

1. La ENREDD+ deberá establecer escenarios confiables de referencia de emisiones por deforestación tanto a nivel nacional como sub-nacional, así como un sistema nacional robusto de MRV para la contabilidad del carbono. Asimismo, la estrategia deberá priorizar los procesos de investigación, generación de capacidades y la creación de las estructuras institucionales requeridas para establecer unas cuentas de carbono rigurosas y confiables.
2. La ENREDD+ deberá tener una aproximación inter sectorial de la problemática buscando una comunicación y coordinación entre los diferentes sectores productivos que generan deforestación y degradación de los bosques.
3. La ENREDD+ deberá utilizar la planeación participativa, así como aproximaciones que incluyan a todos los actores relevantes y a escala nacional, regional y local como herramienta principal para una adecuada implementación de la estrategia. Se deberá priorizar a los usuarios locales del recurso, pueblos indígenas, comunidades negras,

campesinos y otros actores locales, las cuales son indispensables para una planeación y manejo adecuado del recurso.

4. La ENREDD+ buscará una aproximación de gobernanza que reconozca la necesidad de tener un manejo y una visión de la problemática a nivel nacional, pero que priorice la descentralización del manejo del recurso natural (derechos de pertenencia, responsabilidades y beneficios). La ENREDD+ deberá reconocer la necesidad de una unidad de gobierno local con participación de las comunidades para asegurar la operatividad del proceso. Lo anterior busca crear oportunidades donde se involucren actores locales en los procesos de toma de decisiones sobre el manejo del recurso.
5. La ENREDD+ deberá diseñar de forma participativa, las salvaguardas ambientales y sociales para REDD+ en Colombia, y un sistema que provea información sobre cómo serán respetadas a través del proceso de implementación de las actividades elegibles al mecanismo REDD+.
6. La ENREDD+ realizará un análisis de costos de oportunidad para implementar las actividades elegibles y diseñar un mecanismo de sostenibilidad financiera que contemple opciones de financiación internacional y nacional. Lo primero como responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y lo segundo será responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público así como la estructura para la distribución de los beneficios acordados en la Mesa de Trabajo REDD+ de la Subcomisión Territorial.
7. La ENREDD+ definirá una estrategia o los mecanismos de financiación tanto de la etapa de construcción como de la sostenibilidad de la ejecución

Es importante resaltar que la ENREDD+ será la guía nacional para reducir emisiones por deforestación y maximizar los beneficios ambientales y sociales asociados a este tipo de actividades. Se construirá a partir del proceso de preparación para REDD+ del país (R-PP) y su implementación, la cual se extenderá desde 2012 hasta 2015, sin perjuicio de que pueda desarrollarse con anterioridad o posteriormente, de acuerdo tanto a los avances en las negociaciones internacionales, como del proceso de construcción colectiva interno dentro del país con los diferentes actores nacionales.

La ENREDD+ reconoce que las acciones REDD+ son un medio para aportar a la disminución de las tasas de deforestación del país y para mantener unas coberturas forestales proveedoras de importantes bienes y servicios ecosistémicos para la nación, de ahí que se reconoce que la ENREDD+ hace parte de la estrategia de reducción de deforestación del país, y es coherente con otras políticas ambientales orientadas a realizar una gestión adecuada de la biodiversidad y los recursos naturales del país, tales como Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la Estrategia Nacional de Pago por Servicios Ambientales en construcción, entre otras.

2.2.2 Opciones de estrategia para enfrentar los motores de deforestación y degradación

Las opciones para frenar los motores de deforestación se enfocarán en mejorar la gestión del recurso forestal y sobre temas multisectoriales que determinan los cambios en las coberturas boscosas en todo el territorio nacional. Esto con base en información actualizada y continua

del estado de los recursos y la ecología de los bosques naturales. Con una mejor integración de las entidades encargadas del tema forestal, desde el nivel local, hasta el nivel nacional, y con funcionarios capacitados para realizar un eficiente monitoreo y vigilancia de los diferentes ecosistemas forestales, así como de su aprovechamiento sostenible.

Adicionalmente, se generarán los incentivos económicos y financieros necesarios para aumentar la eficiencia en el aprovechamiento forestal; así como para reducir la deforestación y la degradación de los bosques por efecto de los diferentes motores de deforestación y degradación identificados. La siguiente tabla presenta algunas medidas identificadas para controlar los motores de deforestación y degradación identificados, las cuales serán implementadas gradualmente en el país.

Tabla 2.2.1 Medidas para el control de los motores de deforestación y degradación en el país

Motor de Deforestación / Degradación	Medida Corto Plazo (- 2012)	Medida Mediano Plazo (2013-2019)	Medida Largo Plazo (2020 -)
AMPLIACIÓN FRONTERA AGRÍCOLA	• Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos al sector agrícola que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de tierras forestales. • Establecer los impactos de las metas y tendencias de crecimiento del sector agropecuario sobre la deforestación. • Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades agropecuarias en cada una de las regiones del país. • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades agropecuarias. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector agropecuario para vincularse a actividades REDD+.	• Reducción o eliminación de incentivos a la producción agropecuaria extensiva con base en negociaciones intersectoriales. • Desarrollo de nuevos paquetes tecnológicos agrícolas que optimicen el uso del espacio y los recursos naturales. • Desincentivar el uso ineficiente de tierras ganaderas por medio de medidas de política e impuestos. • Condicionar subsidios, créditos e incentivos a la no conversión demostrada de tierras forestales para la actividad agropecuaria • Implementación de nuevos instrumentos o incentivos con comunidades locales que aumenten sus ingresos y/o reduzcan los costos de producción, a la vez que les permitan mejorar su sostenibilidad ambiental de manera que dependan menos de la explotación insostenible de los recursos naturales • Adopción de esquemas de compensación o pago por servicios ecosistémicos.	• Mejoramiento genético de cultivariedades y razas para disminuir la dependencia de insumos externos, recursos naturales y área productiva. • Adoptar a nivel nacional prácticas ganaderas intensivas / silvopastoriles. • Fortalecimiento de las figuras de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación.

Motor de Deforestación / Degradación	Medida Corto Plazo (- 2012)	Medida Mediano Plazo (2013-2019)	Medida Largo Plazo (2020 -)
COLONIZACIÓN / DESPLAZAMENTO	• Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades de colonización. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, asociaciones, y campesinos para vincularse a actividades REDD+. • Identificar políticas de asignación de tierras que puedan fomentar la deforestación. • Sistematizar y homogeneizar la información sobre los baldíos de la nación y demás formas de tenencia de la tierra en el país.	• Remoción de incentivos al desmonte o cambio en el uso de tierras forestales. • Fortalecimiento de las autoridades ambientales en las zonas de frontera forestal para que puedan ejercer mejor el control forestal. • Desarrollo de propuestas de alternativas productivas sostenibles para los colonos. • Propuesta de alternativas de producción sostenible para la población viviendo en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). • Consolidación de áreas de amortiguación del SINAP.	• Fortalecimiento de las figuras de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación. • Mayor presencia de la fuerza pública en zonas propensas a la colonización / desplazamiento de poblaciones
CULTIVOS DE USO ILÍCITO	• Armonización entre el sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos (SIMCI) y los protocolos de seguimiento de coberturas forestales. • Identificación de áreas donde factores asociados a dificultades de gobernabilidad impidan el desarrollo de actividades REDD+.	• Identificación de las zonas donde sea viable articular las actividades de sustitución de cultivos de uso ilícito con actividades que reconozcan el almacenamiento de carbono por parte de los ecosistemas forestales. • Establecer las posibles sinergias entre los programas de prevención y sustitución de cultivos de uso ilícito con posibles actividades REDD+. • Evaluar la posibilidad de articular el programa "Familias Guardabosques" con posibles actividades REDD+.	• Consolidar los programas de prevención y sustitución de cultivos de uso ilícito.

BORRADOR

Motor de Deforestación / Degradación	Medida Corto Plazo (- 2012)	Medida Mediano Plazo (2013-2019)	Medida Largo Plazo (2020 -)
EXTRACCIÓN DE MADERA PARA AUTOCONSUMO O VENTA (LEGAL O ILEGAL)	• Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades de uso y venta de madera y carbón en las diferentes regiones del país. • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan la degradación de bosques por extracción de madera. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector maderero para vincularse a actividades REDD+.	• Fortalecer las actividades orientadas a garantizar la legalidad de la madera. • Fortalecer la capacidad de comando y control de las autoridades competentes. • Establecer medidas que garanticen la adecuada articulación entre las fuerzas públicas y las autoridades ambientales • Implementación de plantaciones dendro-energéticas para suplir el uso de leña natural y para producción de carbón para venta. • Formalizar las actividades de la cadena de valor forestal. • Generación de productos maderables con mayor valor agregado.	• Aumento de la red interconectada o implementación de tecnologías de producción eléctrica adecuadas para las zonas no interconectadas, de manera que se logre la sustitución de leña para autoconsumo o venta. • Desarrollo y promoción de técnicas de construcción que dependan menos de los recursos forestales en zonas marginales.

BORRADOR

Motor de Deforestación / Degradación	Medida Corto Plazo (- 2012)	Medida Mediano Plazo (2013-2019)	Medida Largo Plazo (2020 -)
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	• Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos al sector de la infraestructura que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de tierras forestales. • Establecer los impactos de las metas y tendencias de crecimiento del sector de la infraestructura sobre la deforestación. • Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades asociadas al desarrollo de infraestructura planificada para el país. • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades asociadas al desarrollo de infraestructura. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector de infraestructura para vincularse a actividades REDD+.	• Identificación y promoción de prácticas de construcción y desarrollo de infraestructura que minimicen el impacto sobre los ecosistemas forestales. • Planificación del desarrollo de infraestructura que busque la minimización de impactos sobre los ecosistemas forestales y su cambio de uso. • Desarrollo de normatividad que planifique y limite el desarrollo de asentamientos y actividades productivas que se deriven de la apertura de nuevas vías de comunicación que atraviesen zonas forestales. • Adopción de esquemas de compensación o pago por servicios ecosistémicos.	• Fortalecimiento de las figuras de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación causada por el desarrollo de infraestructura.

BORRADOR

Motor de Deforestación / Degradación	Medida Corto Plazo (- 2012)	Medida Mediano Plazo (2013-2019)	Medida Largo Plazo (2020 -)
MINERÍA	• Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos al sector minero que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de tierras forestales. • Establecer los impactos de las metas y tendencias de crecimiento del sector minero sobre la deforestación. • Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades asociadas al desarrollo minero en el país. • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades asociadas a la minería. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector minero para vincularse a actividades REDD+. • Identificación de zonas de alta importancia ecosistémica que no podrán ser sujetas de explotación minera.	• Identificación de los impactos positivos/negativos de las actividades mineras y su beneficio en relación a otras actividades productivas. • Adopción de buenas prácticas para limitar los impactos directos e indirectos de las actividades mineras • Adopción de esquemas de compensación o pago por servicios ecosistémicos. • Inclusión de parámetros de minimizar impactos sobre las coberturas forestales para otorgar el acceso a la explotación de recursos mineros. • Consolidación de las zonas de amortiguación de los parques nacionales como zonas de protección que reduzcan la presión sobre las áreas protegidas por medio de la consolidación de zonas productivas sostenibles	• Fortalecimiento de las figuras de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación causada por el desarrollo de actividades mineras.
INCENDIOS FORESTALES	• Evaluación y ajuste del Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas • Fortalecer y reglamentar la gestión de información entre las entidades responsables y sus competencias, garantizando que los reportes de incendios se realicen de manera unificada	• Identificación de manejos silvícolas que puedan disminuir la magnitud de los incendios en zonas altamente propensas. • Generar campañas educativas de prevención de incendios. • Fortalecer la capacidad de los cuerpos de bomberos y autoridades relacionadas en zonas propensas a incendios.	• Consolidar un sistema de monitoreo y control de incendios forestales.

BORRADOR

2.2.3 Marco de Implementación de las opciones de estrategia REDD+

Los pueblos indígenas, comunidades negras, campesinas y diversas organizaciones a lo largo y ancho del país han manifestado su preocupación en relación al aumento descontrolado de empresas, instituciones y personas que se encuentran proponiendo el desarrollo de proyectos REDD+ sin un aparente conocimiento de fondo de las implicaciones de dichas actividades, donde adicionalmente se ha identificado que se han realizado negociaciones que dejan en desventaja a las comunidades locales o donde se les solicita dinero para realizar dudosos estudios técnicos. Por tanto la primera medida que el país debe aplicar para poder generar un marco de implementación adecuado para actividades REDD+ es precisamente establecer un marco normativo claro en relación a los requisitos que deben llenar los actores que quieran participar tanto de los futuros mecanismos (mercados o fondos) que se deriven de las negociaciones de la CMNUCC, como de posibles mercados voluntarios.

Sin embargo, el gobierno es consciente de que el proceso de las negociaciones puede demorar todavía algunos años, de manera que por medio de la MTREDD+ o en su defecto el MADS, propondrá en un plazo no mayor a un año una normatividad transitoria que incluya los requerimientos mínimos para desarrollar actividades REDD+ en el país, la obligatoriedad de realizar un registro nacional incluso de proyectos voluntarios para evitar el doble conteo, la reglamentación de la consulta previa para actividades REDD+, e incluso plantear posibles moratorias para desarrollar actividades REDD+ en territorios colectivos con el fin de evitar violaciones a los derechos de las comunidades que viven en dichas zonas.

Así mismo la MTREDD+ deberá abordar dentro de un diálogo intersectorial e intercultural (como se plantea en la sección 1c de este documento) la viabilidad de las opciones de estrategia propuestas en este documento, identificar posibles inconsistencias entre los intereses de los diferentes sectores / actores, así como identificar las mayores preocupaciones de gobernanza relacionados a REDD+, lo cual puede incluir la definición concertada de normatividad explicita sobre la propiedad y distribución de los beneficios derivados del carbono, el manejo de fugas, el reconocimiento de la institucionalidad y los diferentes arreglos propuestos para manejar REDD+ en el país y el análisis de la efectividad de las diferentes normas forestales en el control de la deforestación, y cómo se pueden mejorar y articular con los requerimientos para el desarrollo de actividades REDD+.

Este tipo de análisis deberán acompañarse de la estimación de los costos asociados a las opciones de estrategia y la identificación de sus beneficios tanto sociales como ambientales, y tener un enfoque regionalizado que reconozca las diferentes dinámicas en el uso de la tierra en cada región y las proyecciones de deforestación y degradación a nivel sub-nacional, lo cual podrá expresarse en Sistemas de Información Geográfica y otras herramientas para la toma adecuada de decisiones que muestre los patrones de deforestación/degradación por motor y por región.

Finalmente la implementación de la ENREDD+ deberá identificar los roles y responsabilidades de instituciones específicas que se expresen en un plan que describa acciones específicas a adelantar, así como responsabilidades administrativas y de gestión, monitoreo, evaluación y reporte, que sean coherentes con los acuerdos internacionales que se den en el seno de la CMNUCC sobre REDD+, incluyendo la propuesta de mecanismos financieros adecuados.

Esta ENREDD+ ha sido incluida en diversos documentos de política en discusión para garantizar su adopción interna dentro del país, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y la política Colombiana de Cambio Climático. Y deberá ser articulada con los

instrumentos de ordenamiento territorial con que cuenta el país a fin de garantizar la inclusión de las áreas candidatas a REDD+ dentro de la planificación local y regional.

Tabla 2ByC: resumen de las actividades y presupuesto de las opciones de estrategia REDD+

(Dada la naturaleza transversal de algunas opciones de estrategia, parte de las actividades planteadas se encuentran presupuestadas dentro de otros componentes del R-PP)

Actividad Principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles de dólares)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Manejo de potenciales estafas a comunidades locales	Campañas de difusión	$50	$25	-	-	**$75**
	Estudio de alternativas legales transitorias	$25	-	-	-	**$25**
Opciones de estrategia	Análisis de costo efectividad de las diferentes opciones de estrategia	$25	-	-	-	**$25**
	Opciones para el control de la ampliación de la frontera agrícola	$75	$75	$75	$75	**$300**
	Opciones para el control de procesos de colonización	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de cultivos de uso ilícito	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de la extracción de madera	$50	$50	$50	$50	**$200**
	Opciones para el control de obras de infraestructura	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de la minería	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de los incendios forestales	$25	$25	$25	-	**$75**
Propuesta de arreglos institucionales	Propuesta de un mecanismo financiero REDD+	$50	-	-	-	**$50**
	Inclusión de actividades REDD+ dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial	$50	-	-	-	**$50**
	Total	**$450**	**$275**	**$250**	**$225**	**$1200**
Gobierno		**$95**	**$25**	**$25**	**$25**	**$170**
FCPF		**$105**	**$140**	**-**	**-**	**$245**
Programa UN-REDD (si aplica)		**$100**	**$100**	**$25**	**$75**	**$300**
Otro socio 1 (nombre)		**$150**	**$10**	**$200**	**$125**	**$485**

BORRADOR

2d. Impactos sociales y ambientales durante la fase inicial de preparación y la implementación de REDD+

Favor proveer la siguiente información:

- **Discuta la aproximación que se usará para asegurar el cumplimiento con las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, y cómo el Marco de Gestión Social y Ambiental se relacionará con los otros componentes de la R-PP según sea necesario.**
- **Present the draft input to ToR for the ESMF if FCPF Country (guidelines for preparation of ToRs is available in Annex C); or relevant equivalent if UN-REDD Programme Country, in the space below (in less than five pages). Since all details will not be available at the RPP formulation stage, it is understood that the draft input to ESMF will need to be revised during preparation phase;**
- **Fill in the summary budget and funding request in Table 2d (the detailed budget and funding data go in Component 5);**

Standard 2d the R-PP text needs to meet for this component:
Assessment of social and environmental impacts:

The proposal includes a program of work for due diligence for strategic environmental and social impact assessment in compliance with the World Bank's or UN-REDD Programme's safeguard policies, including methods to evaluate how to address those impacts via studies, consultations, and specific mitigation measures aimed at preventing or minimizing adverse effects. For countries receiving funding via the World Bank, a simple work plan is presented for how the SESA process will be followed, and for preparation of the ESMF.

Con el objeto de cumplir con las políticas y salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial, la legislación nacional e internacional y garantizar la sostenibilidad de las actividades REDD+, se presenta una propuesta preliminar de Estrategia de Evaluación Social y Ambiental (SESA por sus siglas en inglés) que permita minimizar los potenciales riesgos y conflictos sociales y ambientales, y potenciar los beneficios de REDD+.

Si bien el SESA se presenta como un componente específico en la propuesta R-PP, tiene actividades transversales en todos los componentes y apunta a evaluar los posibles impactos de REDD+, más allá de la fase de *Readiness*.

Para acompañar la ejecución del SESA, en este componente se definirá la construcción de un Marco de Monitoreo Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés).

En el proceso adelantado de información y diálogo temprano se identificaron las preocupaciones de los representantes de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas sobre los posibles impactos que podría generar una estrategia REDD+, así como las condiciones en que dicha estrategia debería formularse para que responda a sus necesidades e intereses.

A partir de allí y de los lineamientos técnicos existentes para realizar evaluaciones de impacto ambiental, se establece una propuesta de SESA, que por ahora contiene los elementos mínimos que deberán ser considerados para evaluar impactos asociados a REDD+, pero esta

propuesta debe ser analizada a profundidad en cada región, como parte del proceso de construcción de las Estrategias Regionales, garantizando que todas ellas cuenten con un marco de evaluación de impactos ambientales y sociales, indicadores de seguimiento y monitoreo, responsables de su implementación y responsables de su vigilancia y control.

Para el Marco de Monitoreo Ambiental y Social (ESMF) se priorizan un conjunto de factores ambientales y sociales inspirados en un documento en proceso de publicación, sobre principios y criterios (Ortega-P & Ruiz, 2011), que pueden orientar la definición participativa de los indicadores que serán objeto de evaluación para REDD+, bajo estándares de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica.

Más adelante se presenta una tabla que da cuenta de los objetivos específicos, actividades, resultados esperados y posibles limitantes para desarrollar las actividades de consulta sobre SESA y ESMF y alcanzar el objetivo de consolidar un estrategia de evaluación de impactos y un marco de monitoreo.

Propuesta de Estrategia para la Evaluación del Impacto Ambiental y Social de Actividades REDD+ (SESA)

Las evaluaciones de impacto ambiental están orientadas a identificar las alteraciones que introduce en el medio ambiente y el bienestar humano determinado proyecto o actividad, indicando la evolución de cada dimensión (ambiental o sociocultural) en un escenario con y otro sin proyecto.

Los impactos ambientales dependen de la naturaleza, localización y tamaño del proyecto o actividad, pueden ser positivos o negativos, reversibles o irreversibles, directos o inducidos, permanentes o temporales, simples o acumulativos, a corto, mediano o largo plazo. La naturaleza y atributos de un impacto, dependerán de su signo (positivo o negativo) y de su valor (magnitud de incidencia en el tiempo y el espacio).

En una estrategia REDD+ el reto es establecer un sistema de evaluación y control a partir de indicadores clave de impactos sociales, económicos, culturales y ambientales, en función de la gobernanza forestal, la funcionalidad ecosistémica para el desarrollo autónomo local, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población involucrada en el proyecto.

SESA y ESMF son procesos permanentes durante la implementación de REDD+, pero su alcance se definirá participativamente. De todas formas se prevé adelantar acciones de evaluación y monitoreo de impactos desde el nivel local hasta el nacional, por lo que se espera que tanto las estrategias regionales, como proyectos específicos de REDD+, den cuenta de estas estrategias para el manejo de impactos en distintos niveles. En la medida en que se identifiquen, evalúen y controlen impactos en el nivel local y regional, un sistema nacional se encargará de sistematizar esta información para hacer el seguimiento y acompañamiento que las regiones requerirán del nivel nacional.

Evaluación de Impactos Ambientales y Socioculturales:

Los siguientes son los elementos básicos que se abordarán para la evaluación de impactos ambientales y sociales de proyectos o actividades REDD+:

1. Marco de referencia del proyecto o actividad
2. Descripción del alcance de la estrategia, proyecto o actividad

BORRADOR

3. Línea Base Socio-Ambiental; (estado sin proyecto del territorio y las comunidades, en sus dimensiones biofísica, ecosistémica, socioeconómica y cultural, con énfasis en indicadores de gobernanza y calidad de vida, a nivel regional y local)
4. Análisis de la percepción social de REDD+ en la región y a nivel local
5. Potenciales Impactos identificados por las comunidades y autoridades locales
6. Los impactos ambientales previstos desde la estrategia o proyecto;
    a. Identificación de acciones o medidas que causan impactos
        i. Restricciones de uso
        ii. Ingreso de recursos
        iii. Monitoreo satelital
        iv. Monitoreo participativo
        v. Verificación
        vi. Pago y distribución de beneficios
    b. Factores ambientales susceptibles de recibir impactos
        i. Bosques y sus servicios
        ii. Otros ecosistemas y servicios ecosistémicos beneficiados con REDD+ (Co-beneficios)
    c. Factores sociales, económicos y culturales susceptibles de recibir impacto
        i. Medios de vida
        ii. Costumbres y prácticas tradicionales
        iii. Organización y cohesión social
        iv. Autoridad y gobierno
        v. Articulación con organizaciones regionales y nacionales
    d. Identificación de impactos
        i. Sobre factores ambientales
        ii. Sobre factores sociales, económicos y culturales
    e. Caracterización de impactos

Marco de Monitoreo y Manejo Ambiental y Social

Una vez identificados los posibles impactos a través de SESA, para desarrollar el ESMF se propone adelantar los siguientes pasos para realizar el monitoreo de impactos:

7. Búsqueda de indicadores de impacto
8. Estimación de la magnitud de los impactos
9. Criterios para focalizar el monitoreo
10. Encuadre de contenido de las estrategias y/o proyectos REDD+, sobre impactos identificados por distintos actores
11. Identificación de medidas de prevención y mitigación ambiental y social aplicables
12. Elaboración de un programa de vigilancia de impactos y medidas acordadas
13. Diseño de un sistema de gestión Socio-Ambiental para el manejo de impactos potenciales
14. Elaboración de un programa de vigilancia y control social
15. Establecimiento de mecanismos para solución de controversias y posibles conflictos

A partir de una propuesta de principios y criterios para la Selección y Desarrollo de Iniciativas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques desarrollada por Ortega-P & Ruiz (2011), se han identificado algunos de factores ambientales y sociales que serán considerados como insumo para el ejercicio de identificación, monitoreo y evaluación de impactos potenciales.

BORRADOR

Factores ambientales a considerar

- Coherencia con prioridades de conservación nacional, regional y local.
- Tasas de deforestación y/o degradación
- Tasas de cambio en el uso de la tierra.
- Contenidos de carbono
- Escenarios de reducción de emisiones
- Cobeneficios: biodiversidad, regulación hídrica, paisaje

Factores sociales, económicos y culturales a considerar

- Tenencia de la tierra
- Derechos colectivos y consuetudinarios
- Usos tradicionales del territorio (prácticas productivas, culturales y espirituales)
- Consentimiento libre previo e informado
- Distribución justa y equitativa de beneficios
- Mecanismo para dirimir conflictos
- Mecanismos de vigilancia y control
- Mecanismos de consulta y participación
- Manejo de quejas y reclamos
- Condiciones socioeconómicas y los motores que originan la deforestación.
- Características, beneficios e impactos de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación más adecuadas.
- Análisis de costo beneficio de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación (económicos, ambientales y sociales).
- Costo de la reducción de emisiones
- Beneficios sociales y ambientales generados
- Uso de beneficios obtenidos por REDD+.

Para desarrollar esta propuesta de estrategia de evaluación de impactos y el marco de monitoreo y manejo, se plantean los siguientes objetivos, actividades y resultados esperados, como un plan de trabajo a desarrollar durante la implementación el R-PP:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
Identificar y analizar posibles impactos con actividades REDD+ (Estrategias y proyectos)	Mesas de trabajo con instituciones SINA a nivel nacional	Posibles impactos sociales y ambientales identificados y validados por los distintos grupos de interés en los diferentes niveles	Para una gestión integral del territorio frente al cambio climático se debe garantizar articulación con todos los instrumentos de ordenamiento ambiental del territorio
	Foros y grupos focales con sectores a nivel nacional		Si se centra la evaluación de impactos sobre metas sectoriales, los impactos de sectores sobre metas REDD+ pueden no ser valorados
	Talleres con		El interés de frenar

BORRADOR

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
	comunidades forestales y sus organizaciones (Subcomisiones de territorio y medio ambiente de instancias nacionales y comités de enlace regional)		megaproyectos en territorios étnicos puede generar expectativas muy grandes sobre REDD+. Los impactos positivos deben ser valorados en su justa dimensión
Definir indicadores de impacto	Taller sobre indicadores con instituciones SINA	Indicadores de impacto de REDD+ son identificados desde las perspectivas de los diferentes actores	Por el alto nivel técnico se puede llegar a definir más indicadores de los necesarios para REDD+. Es importante garantizar que los sistemas de información existentes complementen la SESA y viceversa (SIAC, SIAT-AC; SIAT-PC, SIB, etc)
	Taller sobre indicadores con sectores		Por las grandes expectativas de desarrollo sectorial en el PND 2010-2014, es necesario definir indicadores específicos para cada sector y los mecanismos de armonizarlos con las estrategias REDD+
	Taller sobre indicadores con comunidades forestales y sus organizaciones		La necesidad de articular gran diversidad de actores e intereses sobre el territorio, puede llevar a generar conflictos de intereses entre sectores y comunidades forestales frente a los impactos e indicadores a evaluar.
Proponer medidas de prevención, mitigación, compensación en caso de impactos negativos y medidas para potenciar y aprovechar de impactos positivos	Foros regionales y seminario nacional sobre marco de monitoreo y manejo de impactos	Medidas de manejo identificadas para los potenciales impactos identificados	Las medidas de manejo deben incluir opciones de resolución de conflictos y controversias, sobre todo cuando ciertos impactos sean negativos para un sector, pero positivos para otro.
Establecer el	Talleres regionales y	1. Batería de	Por la complejidad de las

BORRADOR

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
marco de monitoreo de impactos (ESMF) a partir de indicadores identificados	Taller Nacional sobre marco de monitoreo	indicadores consolidada 2. Acuerdos sobre roles y responsabilidades para ESMF	instancias de participación y consulta de los pueblos indígenas y las comunidades negras, que no siempre se sienten representados por las instancias regionales y nacionales, debe establecerse un marco de monitoreo incluyente que trascienda las instancias de ley y se garantice una participación directa de las comunidades en el monitoreo de impactos y su manejo

Table 2d: Summary of Social and Environmental Impact Activities and Budget

Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Propuesta Técnica Evaluación de Impactos (SESA), Marco de Monitoreo y Manejo de Impactos (ESMF)	Consultaría opciones de estrategia regional-SESA-ESMF	$20				**$20**
	Mesas de trabajo con instituciones SINA a nivel nacional	$10	$10			**$20**
	Foros y grupos focales con sectores a nivel nacional	$5	$10			**$15**
	Mesas de trabajo con Nodos Regionales de Cambio Climático		$60	$60		**$120**
	Talleres con Subcomisiones de territorio y Medio Ambiente de instancias nacionales y Comités Interétnicos de Enlace Regional R-PP	$50	$100	$100	$	**$250**
	Seminario Nacional sobre SESA-ESMF	$20	$20	$30		**$70**
Publicación y divulgación	Documentación del	$	$	$	$	**$**

BORRADOR

resultados SESA	proceso					
	Publicación y divulgación de resultados	$	$10	$20	$	**$30**
Implementación de TdR en casos piloto	Monitoreos de impacto de estrategias y/o proyectos REDD+ de implementación temprana	$	$50	$50	$50	**$150**
	Medidas de control de impactos, resolución de conflictos y control social	$	$20	$20	$20	**$60**
Total		**$105**	**$280**	**$280**	**$70**	**$735**
Government		$55	$80	$80	$35	**$250**
FCPF		**$50**	**$100**	**$100**	**$35**	**$285**
UN-REDD Programme (if applicable)		$	$100	$100	$	**$200**

BORRADOR

Componente 3: Desarrollo de un Nivel de Referencia

Standard 3 the R-PP text needs to meet for this component: Reference Level:

Present work plan for how the reference level for deforestation, forest degradation (if desired), conservation, sustainable management of forest, and enhancement of carbon stocks will be developed. Include early ideas on a process for determining which approach and methods to use (e.g., forest cover change and GHG emissions based on historical trends, and/or projections into the future of historical trend data; combination of inventory and/or remote sensing, and/or GIS or modeling), major data requirements, and current capacity and capacity requirements. Assess linkages to components 2a (assessment of deforestation drivers), 2b (REDD-plus strategy activities), and 4 (MRV system design).

(FCPF and UN-REDD recognize that key international policy decisions may affect this component, so a stepwise approach may be useful. This component states what early activities are proposed.)

Please provide the following information:

- **Summarize your proposed approach to establishing a reference scenario in the space below in less than five pages;**
- **Fill in the budget and funding request in Table 3 (the detailed budget and funding data go in Component 5);**
- **If necessary, attach a work program detailing how outcomes of this component will be achieved and/or the draft input to ToR for specific activities as Annex 3.**

Para definir un escenario de referencia se ha de tener en cuenta que este contiene un componente técnico y otro de tipo político, siendo este último una decisión de cada país que debe responder a realidades nacionales y a los acuerdos internacionales que se den en el seno de la CMNUCC. En este sentido, y reconociendo que las negociaciones sobre REDD+ no han finalizado y no se ha llegado a acuerdos sobre los años de referencia, tipo de nivel de referencia (histórico, proyectada, modelada, etc.), ni otros parámetros que pueden llegar a afectar la definición nacional, esta sección hará referencia exclusivamente a los avances y requerimientos técnicos para contabilizar tendencias de deforestación y/o degradación y su impacto sobre los contenidos de carbono en el tiempo.

Lineamientos políticos

Colombia ha decidido adoptar una estrategia de escala sub-nacional de metas de reducción de deforestación, que permita evolucionar hacia metas nacionales. Implementará un sistema de monitoreo nacional, con contabilización regional y local que asegurarán coherencia entre los diferentes niveles. Esta estrategia combina la flexibilidad de poder avanzar a diferentes ritmos en diferentes áreas del país, reconociendo sus diferencias sociales y económicas, con la seguridad de que el gobierno se hace responsable de las acciones REDD+ desde la primera etapa donde se realizan actividades sub-nacionales, hasta cuando estas evolucionan a metas adoptadas a nivel nacional. La estrategia está estructurada en tres etapas:

BORRADOR

Etapa I, Actividades de Implementación Temprana: Actualmente el mercado voluntario de carbono y algunos agentes de la cooperación internacional están buscando, formulando o implementando proyectos de REDD en Colombia. Colombia reconoce que incluso dentro de las cinco sub-regiones, pueden darse casos en los que comunidades que abarquen grandes extensiones cuenten con las condiciones necesarias para implementar acciones REDD antes de que toda su región lo esté. Estos proyectos no están aún regulados por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático. Estas actividades sirven también como actividades para "aprender haciendo" tanto de los temas técnicos como los institucionales y jurídicos.

Como parte de esta primera etapa, Colombia viene fortaleciendo sus capacidades de monitoreo de cobertura forestal, cambio de uso del suelo, y estimación de stocks de carbono y emisiones por deforestación. Desde el año 2009, el país ha buscado y obtenido cooperación internacional, principalmente por parte de la fundación Gordon y Betty Moore y Google.org para mejorar su capacidad de monitoreo nacional y sub-nacional a través de sensores remotos y con la corroboración en campo necesaria.

En estos casos, cuando las comunidades estén preparadas y cuenten con acceso a financiación, el gobierno brindará un acompañamiento técnico por medio del IDEAM. Cuando el proyecto esté listo para ser presentado al mercado internacional, sus gestores deberán presentar información al registro nacional de actividades REDD+, que tiene como fin evitar el doble conteo con el sistema sub-nacional y la venta doble de certificados de reducción o captura. En los casos en donde no se conciba un mecanismo de *buffer* por demanda del comprador o el mecanismo de mercado (ej: VCS), el Gobierno Nacional estudiará la necesidad de retener un porcentaje de los certificados de la actividad, para cubrir el riesgo de fugas que afectaría la contabilidad de la región. Es decir, siempre se tendría a nivel de proyecto, un mecanismo para desincentivar y/o compensar cualquier forma de fugas (o traslado) de deforestación a nuevas áreas. Es necesario aclarar, que la totalidad de los créditos emitidos a este tipo de actividades serán restados a su región de origen para evitar el doble conteo.

Etapa II, Nivel regional o sub-nacional: En esta etapa se calcularán de forma conservadora y con base a las metodologías internacionales más ampliamente aceptadas y con fundamentos en los lineamientos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático –IPCC, los escenarios de referencia de deforestación de las cinco áreas sub-nacionales (descritas en el Mapa 3.1) que muestren los patrones de deforestación regionales en el pasado y proyecten las potenciales tendencias futuras. El país se hará responsable de todas las actividades sub-nacionales y de la re-distribución equitativa y justa de recursos obtenidos a través de mecanismos de mercado y fondos. Para cada región se definirá una estrategia y se iniciará la implementación en la medida en que cada una esté lista, se adoptarán metas para cada región que esté lista, y progresivamente se irán adicionando regiones hasta lograr cobertura nacional.

Etapa III, Nivel nacional: este es el nivel donde quedarán las metas nacionales que se definirán tan pronto se cuente con la información necesaria a nivel nacional e internacional (lineamientos de la CMNUCC). Cuando se alcance una cobertura nacional del sistema REDD (nivel 1), cualquier crédito emitido para una actividad REDD sub-nacional en el país será restado de la cuantificación nacional, para evitar el doble conteo y asegurar la integridad ambiental del mecanismo.

BORRADOR

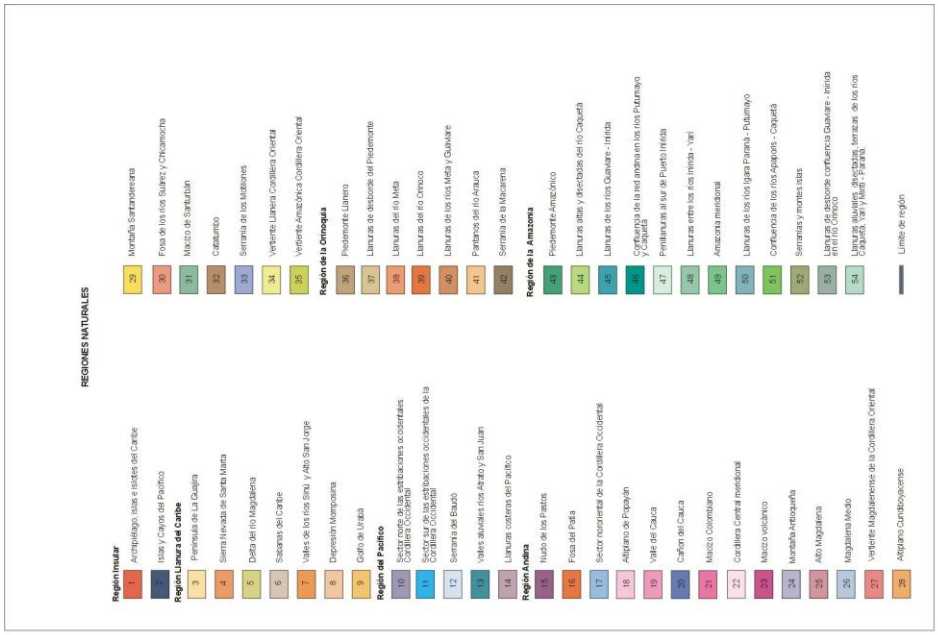

Mapa 3.1 Regiones Naturales de Colombia

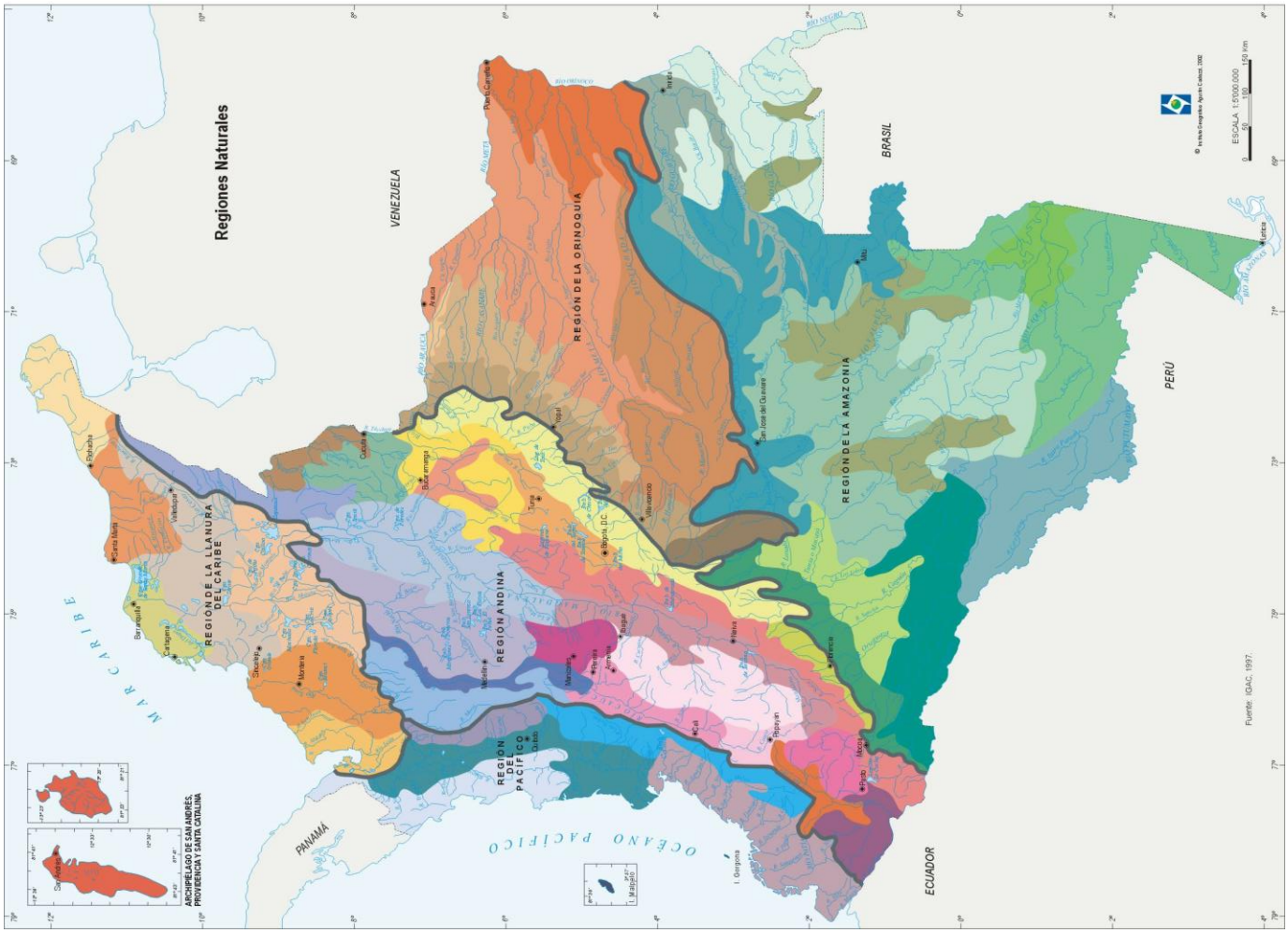

Avances técnicos

Con base en el proyecto "Capacidad Nacional Técnica y Científica para Apoyar proyectos REDD+ en Colombia" ejecutado por el IDEAM con el apoyo la Fundación Gordon y Betty Moore, el país da un primer paso para el mejoramiento de la cuantificación de stocks de carbono en ecosistemas forestales y el monitoreo a nivel nacional y regional de emisiones por deforestación así como la generación de escenarios de referencia regionales.

Estas estimaciones implican la cuantificación de la deforestación a escala nacional utilizando sensores de resolución media para los periodos 1990, 2000, 2005 y 2010.También incluye la estimación del contenido de carbono en los principales tipos de bosque en un nivel tier II (donde la información disponible lo permite), y tier I "ajustado" (información factores por defecto nacionales) donde no hay suficiente información de campo.

Igualmente, para una o dos áreas seleccionadas se aplicarán modelos econométricos con el fin de proyectar tendencias futuras de deforestación; esto permitirá probar la factibilidad y confiabilidad de estos modelos, los cuales podrán ser replicados posteriormente a nivel nacional en otras regiones del país. Adicionalmente, para un área seleccionada se realizarán ejercicios con sensores de alta y muy alta resolución que permitirán evaluar la factibilidad de su uso en la escala subnacional para cuantificar deforestación y estimar la degradación de los bosques[51].

Cuantificación de la deforestación

Se propone una aproximación jerárquica multi-escala para la utilización de las imágenes de sensores remotos, la cual combina las diversas capacidades de los sensores Ópticos, de Radar y Laser para el monitoreo de las coberturas de Bosque a nivel Nacional y Sub-nacional (Figura 3.1). En este sentido, el IDEAM ha contemplado el establecimiento de las bases para fortalecer el monitoreo de la deforestación nacional desde dos niveles de aproximación, uno a resolución espacial gruesa (250m/1:500.000) de carácter anual orientado a identificar rápidamente los núcleos de deforestación; y otro de resolución espacial media (30m/1:100.000) a realizarse idealmente cada 4 años y que permita cuantificar los datos de deforestación con mayor precisión.

En el año 2009, el proyecto realizó una estimación preliminar de la deforestación a nivel nacional (escala gruesa), usando imágenes de sensores remotos para los años 2000 y 2007. El estudio utilizó imágenes MODIS con resolución espacial de 250m y los resultados indican que en el país se perdieron alrededor de dos millones de hectáreas de bosque entre el año 2000 y el 2007, especialmente en la región amazónica, seguida de la región andina. Estos resultados son en magnitud comparables con algunos resultados de estudios reportados recientemente, sin embargo, es necesario realizar un proceso de validación de los resultados obtenidos a fin de determinar el grado de fiabilidad de los mismos.

[51] Las definiciones de "Deforestación", "Degradación" y "Bosque" son adoptadas de las LULUCF GPG 1996, y para el caso de bosque, este se entienden como la tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima del dosel de 30%, una altura mínima del dosel (in situ) de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de 1 ha. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales (coníferas y/o latifoliadas), cultivos de palma y arboles sembrados para producción agropecuaria

Figura 3.1 Aproximación Metodológica para el monitoreo de las coberturas de Bosque a nivel Nacional y Sub-nacional

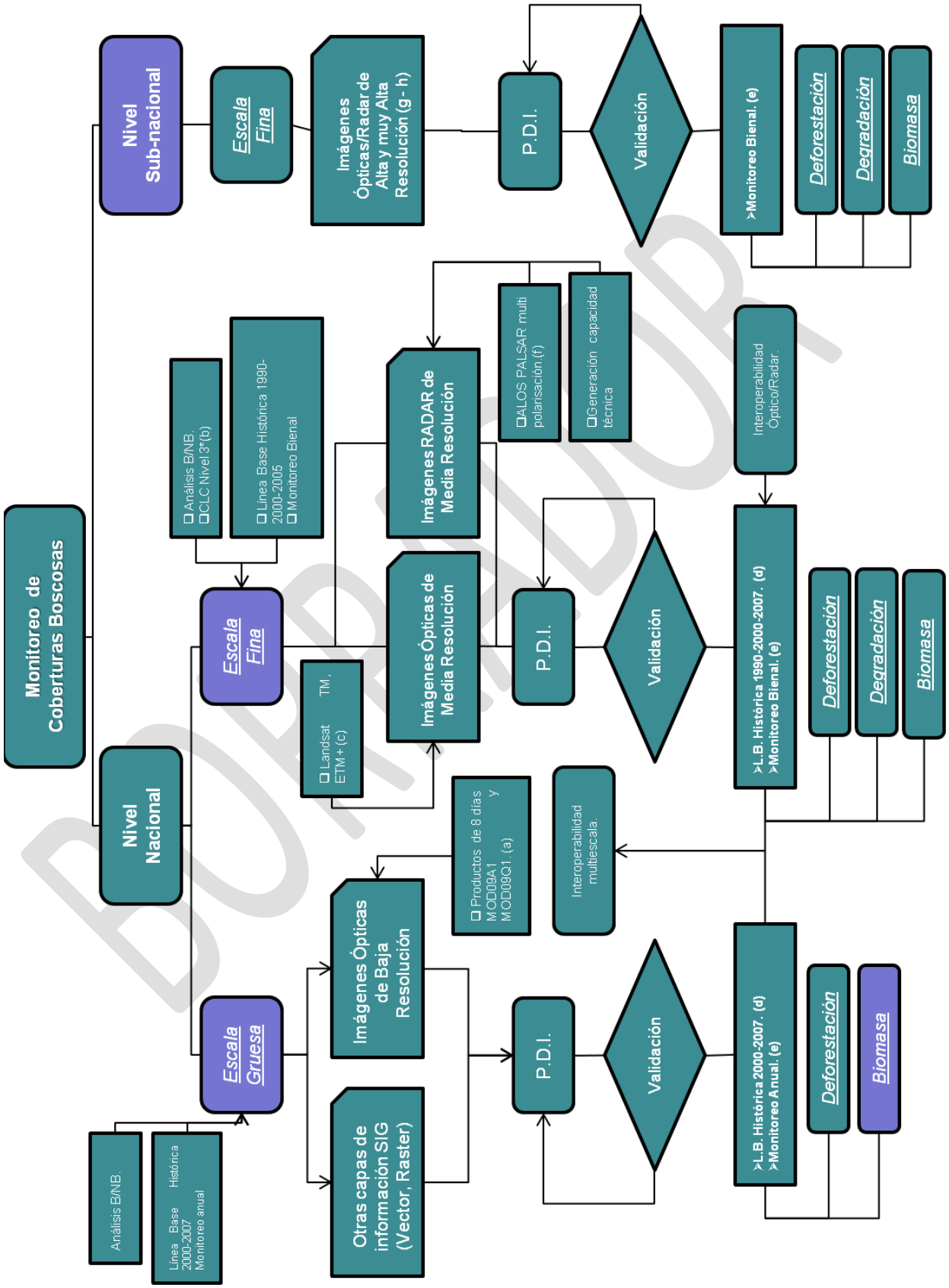

BORRADOR

Durante el año 2010, el IDEAM realizó un ejercicio de cuantificación de la deforestación a nivel nacional (escala fina) usando imágenes de sensores remotos para el periodo 1990-2000-2005. Se usaron imágenes LANDSAT (sensores TM y ETM+) con resolución espacial de 30m como el insumo fundamental de teledetección para la generación de información sobre deforestación histórica. Se aplicó una metodología semi-automatizada con ajustes a criterio de intérprete para la generación de los mapas de cobertura Bosque/No Bosque y la identificación del cambio de la cobertura de Bosque a otras coberturas de la Tierra[52] Como resultado se generaron mapas de coberturas Bosque/No Bosque, para cada periodo de tiempo analizado y se cuantificó la deforestación histórica para Colombia en los periodos 1990-2000 y 2000-2005. Para el primer periodo se identificó una pérdida de alrededor de tres millones doscientas mil hectáreas y para el segundo de un millón trescientas mil hectáreas.

Como parte final de la generación de información de deforestación histórica, se realizó la identificación de la transición de coberturas de bosques a otras coberturas de la Tierra, para lo cual las áreas detectadas como de "cambio" en cobertura boscosa fueron nuevamente procesadas digitalmente a fin de identificar el tipo de cobertura de la Tierra a la cual fueron transformadas en el intervalo de tiempo 2000-2005. Se encontró que el cambio en cobertura de *bosques* por deforestación se presenta principalmente hacia coberturas de *vegetación secundaria*, correspondiendo al 38.2% del área de cambio. Así mismo, es importante tener en cuenta también los cambios hacia *pastos* y *áreas agrícolas heterogéneas*, con el 36, 2% y el 14,7% respectivamente.

En este momento el IDEAM se encuentra realizando la cuantificación de la deforestación para el año 2010 usando imágenes ALOS, ejercicio que será finalizado a mediados de este año y que permitirá al gobierno de Colombia continuar identificando los mejores protocolos para identificación de deforestación / degradación en el país, que posteriormente serán implementados para la generación de los escenarios de referencia a nivel sub-nacional y nacional.

Estimación de contenidos de carbono

Para el caso particular de Colombia, la información sobre biomasa y contenidos de carbono en bosques es escasa o se encuentra fragmentada en diferentes universidades u otras instituciones del país. De acuerdo con el IDEAM (2006b), en Colombia la información relacionada con los stocks (existencias) y crecimiento de la biomasa en bosques naturales y plantados es deficiente y además, todavía hace falta identificar los datos prioritarios que se deben generar a nivel nacional, regional y local.

Para realizar las estimaciones de las reservas potenciales de carbono en los bosques naturales de Colombia, el IDEAM empleó la información generada a través del establecimiento de parcelas temporales y permanentes en las últimas dos décadas en el país (1990-2010). Los datos que se emplearon provienen de 3.236 levantamientos florísticos e inventarios forestales realizados en parcelas de diferente tamaño.

[52] Las imágenes pre-procesadas para los periodos 1990, 2000 y 2005 fueron procesadas digitalmente implementando el "Protocolo de procesamiento digital para la cuantificación de la deforestación: Escala Fina." IDEAM, 2010b el cual aplica un conjunto de herramientas de Percepción Remota y SIG aplicadas a la cuantificación de la deforestación, principalmente CLASlite, el algoritmo Random Forest y software tradicionales de clasificación (ERDAS Imagine).

Las estimaciones de las reservas de carbono almacenadas en la biomasa aérea, se realizaron empleando el sistema de clasificación por zonas de vida propuesto por Holdridge (1967) y adaptado para Colombia por IDEAM (2005), con el cual se generaron 16 clases o tipos de bosques naturales. Con esta información y la del Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (IDEAM et al. 2007), se construyó un mapa de estratificación de los bosques naturales.

La biomasa aérea para todos los árboles y palmas con DAP mayor o igual a 10 cm (DAP ≥ 10 cm), fue calculada empleando las ecuaciones alométricas propuestas por Álvarez et al. (en prep.,) (18 ecuaciones para 6 zonas de vida con muy buen ajuste (R^2 90%)) que requieren la información del DAP del árbol y la densidad de madera de la especie. Una vez calculada la biomasa aérea de los individuos, se obtuvo la biomasa aérea total de cada parcela (BAT) que, de manera posterior, se escaló a toneladas por hectárea. Para calcular los contenidos de carbono en bosques naturales, se estimaron los valores promedios de biomasa aérea (i.e., t ha-1) por tipo de bosque, y se multiplicó este valor por 0,5. El valor promedio de carbono estimado para cada tipo de bosque natural, fue multiplicado por el área que ocupan en el país, obteniendo así la cantidad de carbono potencialmente almacenado en cada tipo de bosque natural. Finalmente, empleando los resultados de las estimaciones nacionales por tipos de bosque, se realizó el cálculo de biomasa aérea y carbono.

La estimación de la biomasa aérea se pudo efectuar para 11 de los 16 tipos de bosque natural al utilizar la estratificación por zona de vida de Holdridge adaptada por IDEAM (2005), debido a que no se tenía información representativa para cinco de ellos[53] los cuales deberán ser caracterizados en posteriores estudios. El número total de parcelas empleadas en el ejercicio fue 2.475, que representa un área muestreada de 662 ha.

Los resultados de los análisis muestran que la biomasa aérea varía entre 104,3±22,6 t ha-1 y 264,3±25,7 t ha-1 (Tabla 1 y Mapa 1). Respecto al carbono almacenado en la biomasa aérea, éste varía entre 52,2 t C ha-1 y 132,2 t C ha-1. Los resultados de los análisis muestran que el potencial total de carbono almacenado en la biomasa aérea de los bosques naturales de Colombia, asciende a 7.459.762.323 t C. La incertidumbre asociada con estas estimaciones es de 14,3%.

BORRADOR

[53] Los bosques naturales que no se tuvieron en cuenta en los análisis fueron el bosque muy seco tropical (n=4), el bosque seco montano bajo (n=1), el bosque pluvial montano bajo (n=3), el bosque húmedo montano (n=2) y el bosque pluvial montano (n=4). El área total de estos bosques es 480.733 ha, que representa menos del 1% de la extensión de los bosques naturales en Colombia.

Tabla 1. Resultados de la estimación de biomasa aérea en bosques naturales por zona de vida (IDEAM 2005). Convenciones: n = Número de parcelas; Área = Área total muestreada por bosque (ha); $BA_{prom.}$= Promedio de biomasa aérea (t ha^{-1}); I.C. BA_{prom}= Intervalo de confianza calculado (α=0,05) (t ha^{-1}); t BA = biomasa aérea total estimada para cada tipo de bosque (t); $C_{prom.}$= Promedio de carbono (t ha^{-1}); I.C. C_{prom}= Intervalo de confianza calculado (α=0,05) (t ha^{-1}); t C = carbono total estimada para cada bosque (t).

Tipo de bosque	n	Área (ha)	$BA_{prom.}$ (t ha^{-1})	I.C BA_{prom} (t ha^{-1})	t BA (t)	$C_{prom.}$ (t ha^{-1})	I.C C_{prom} (t ha^{-1})	t C (t)
Bosque seco tropical	136	11,1	104,3	22,6	70.989.984	52,2	11,3	35.494.992
Bosque húmedo tropical	558	146,4	260,9	36,6	12.479.311.172	130,4	18,3	6.239.655.586
Bosque muy húmedo tropical	736	356,1	164,1	33,6	745.917.522	82,0	16,8	372.958.761
Bosque pluvial tropical	20	22,0	197,2	79,0	35.680.019	98,6	39,5	17.840.009
Bosque seco premontano	6	0,3	108,2	16,7	373.249	54,1	8,4	186.625
Bosque húmedo premontano	130	6,4	175,5	11,1	143.200.362	87,7	5,6	71.600.181
Bosque muy húmedo premontano	169	27,3	190,5	68,6	431.124.702	95,2	34,3	215.562.351
Bosque pluvial premontano	8	3,2	218,1	45,1	128.378.148	109,1	22,6	64.189.074
Bosque húmedo montano bajo	347	27,0	261,3	54,0	383.919.515	130,6	27,0	191.959.757
Bosque muy húmedo montano bajo	270	52,8	264,3	25,7	398.808.593	132,2	12,9	199.404.296
Bosque muy húmedo montano	95	9,5	159,6	21,0	101.821.382	79,8	10,5	50.910.691
TOTAL					**14.919.524.648**			**7.459.762.323**

BORRAD

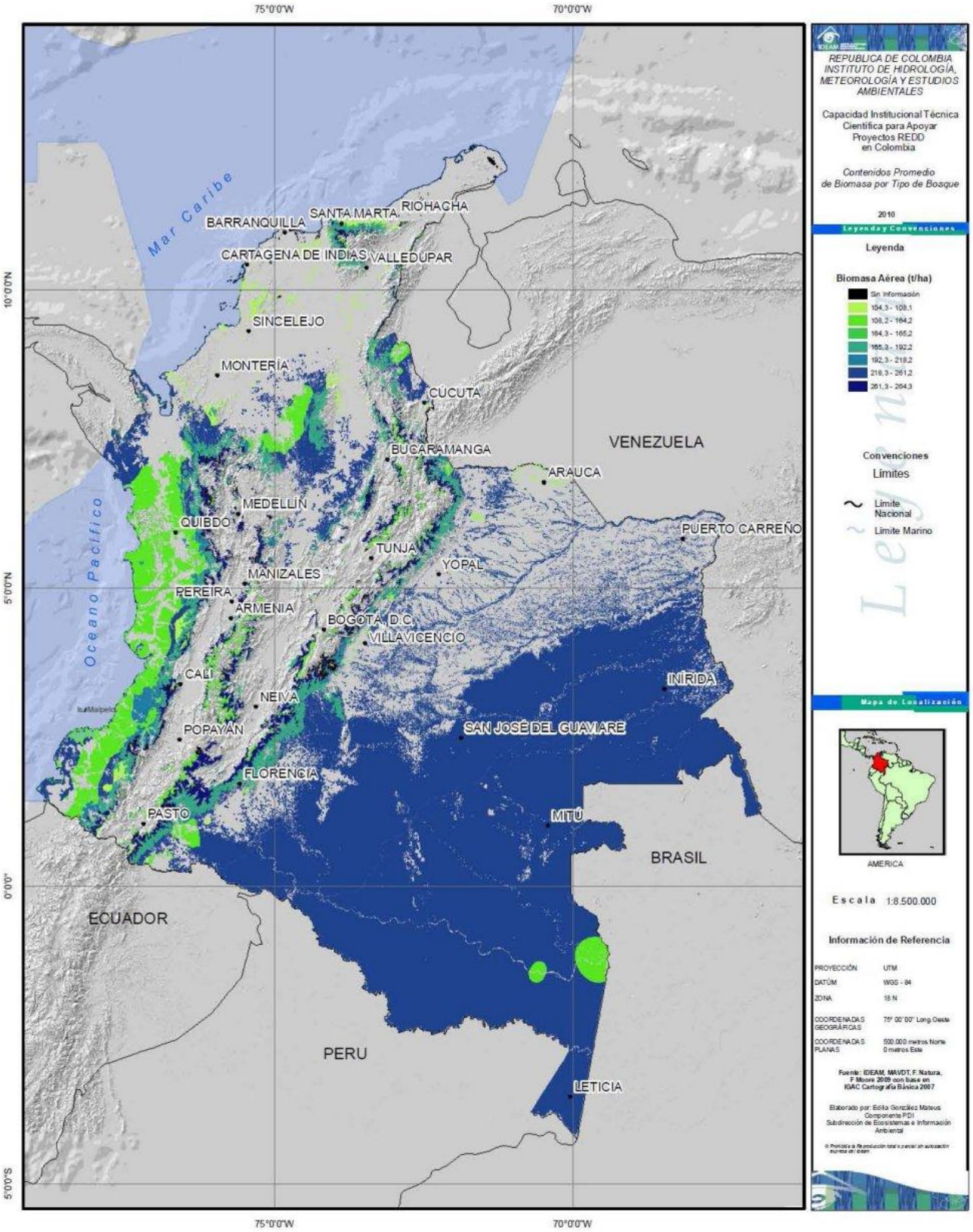

Mapa 1. Distribución de la biomasa aérea promedio en bosques naturales de Colombia empleándola leyenda de estratificación basada en las zonas de vida de Holdridge (*sensu* IDEAM 2005).

Estimación de las emisiones de GEI derivadas de la deforestación

De acuerdo con las disposiciones del IPCC (1996), Colombia ha realizado dos inventarios nacionales de GEI para los años 1990-1994, y 2000-2004 donde se refleja el esfuerzo del país por establecer acciones concretas y efectivas para mitigar los efectos del cambio climático (IDEAM 2010a). No obstante, en ambos ejercicios se ha identificado alta incertidumbre en las estimaciones de emisiones de GEI, asociadas al módulo USCUSS[54]. Se cree que ésta está asociada con la calidad y confiabilidad de la información disponible en temas relacionados con la superficie de las diferentes coberturas (e.g., bosques naturales, plantaciones protectoras, etc.), los contenidos de carbono asociados a la biomasa y los factores de emisión (IDEAM 2006). En este contexto el proyecto "Capacidad institucional técnica científica para apoyar proyectos REDD+: reducción de emisiones por deforestación en Colombia" realizó la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por deforestación para el período 2000-2005 utilizando los insumos hasta ahora generados en términos de tasas de deforestación y estimación de los contenidos de carbono en bosques naturales.

Se cuantificaron las pérdidas y ganancias de carbono/dióxido de carbono equivalente (CO_2e) generadas por efecto de la deforestación[55] y regeneración natural como consecuencia de la conversión de bosques naturales a tierras de cultivo o pastos permanentes durante el período 2000-2005. Las emisiones netas de CO_2e fueron calculadas como las pérdidas por deforestación más las ganancias por regeneración. Para los cálculos se utilizó la siguiente información: i) Categorías de uso de la tierra, ii) Cambios en la superficie de la cobertura de la tierra (deforestación y regeneración), y iii) Datos de biomasa aérea/contenidos de carbono de cada cobertura generadas por el Proyecto "Capacidad institucional técnica científica para apoyar proyectos REDD+: reducción de emisiones por deforestación en Colombia" (IDEAM 2009, IDEAM 2010b).

El último informe del IPCC ha sido enfático en señalar la importancia de determinar una línea de base relacionada con los contenidos de carbono almacenados en la biomasa de los bosques naturales, aunque esto requiera todavía el desarrollo de métodos científicos que permitan estimar adecuadamente la distribución de la biomasa en diferentes escalas espaciales, y las incertidumbres asociadas (DeFries et al. 2007, Gibbs et al. 2007, Pearson et al. 2008). Hasta ahora las estimaciones que se han hecho a escalas nacionales son gruesas y muestran grados de incertidumbre altos (Achard et al. 2007). Para el caso de Colombia, la estimación de contenidos o reservas totales de carbono empleando un nivel de detalle intermedio (Tier 2, según el IPCC), muestra que los bosques naturales almacenan entre cerca de 7.459.762.323 t C cuando se emplea la leyenda por zonas de vida de Holdridge con una incertidumbre en las estimaciones de 14,3%, lo que equivale a 27.377.327.725,41 t CO_2eq. Este valor se encuentra dentro del rango reportado para los bosques de Colombia (2.529–11.467 millones de t C) en otros estudios (Olson et al. 1983, Gibbs 2006, Gibbs et al. 2007), y se acercan a los reportados recientemente por Cardona et al. (2001), Anaya et al. (2009) y IDEAM (2009)

[54] Módulo de cambio en el uso del suelo y silvicultura.

[55] Para efectos del presente ejercicio no se consideraron las fracciones de biomasa oxidada, descompuesta y quemada por carecer de información para ello.

Pasos a seguir

Partiendo de estas bases y acogiendo las recomendaciones metodológicas que se generen en estos ejercicios, los pasos siguientes en la determinación de un escenario de referencia serán:

1. Afinar la cuantificación de la deforestación (incorporación de datos de radar) y hacer las estimaciones de degradación en bosques para todo el país. Las estimaciones de degradación requieren el uso de sensores de alta resolución (Ópticos y de Radar).

2. Recopilar información social, económica y de planeación del desarrollo y de las variables explicativas de la deforestación en las diferentes regiones para aplicar los modelos econométricos de proyección de la deforestación a escala nacional y subnacional; el proyecto de Capacidad Nacional solo puede aplicar modelos en un área específica o máximo dos.

3. Proyectar escenarios de tendencias de emisiones para cada región y nacional consolidado para horizontes de 5, 10 y 20 años.

4. Realizar mediciones de campo/inventarios forestales en las áreas donde existen vacíos de información. Colombia cuenta con el diseño del Inventario Forestal Nacional y el proyecto de Capacidad Técnica citado arriba, los cuales permitirán determinar las necesidades de muestreos de campo. También se han identificado preliminarmente, alguna zonas donde es deseable establecer parcelas permanentes para el monitoreo y la generación de datos que permitan la determinación de tasas de captura y cambios en las reservas o stocks de carbono por tipo de bosque, así como ecuaciones alométricas específicas con el fin de llegar paulatinamente al nivel tier 3 de estimación en el mediano-largo plazo.

5. Implementar métodos de procesamiento digital de datos de sensores remotos para estimar y monitorear biomasa y carbono con base en las recomendaciones del proyecto Capacidad Técnica.

6. Asegurar la articulación del escenario de referencia con el sistema de monitoreo, para que el mismo sea coherente con el escenario de referencia.

7. Establecer la costo efectividad de la implementación de los protocolos de identificación de deforestación/degradación/contenidos de carbono según los requerimientos técnicos de cada región del país.

8. A nivel institucional es necesario capacitar a los actores relevantes en los aspectos técnicos y científicos relacionados con cada uno de los pasos descritos, en particular, en la interpretación y procesamiento digital de imágenes de alta resolución (especialmente de datos de radar), en la tecnología láser de LiDAR, en los protocolos y análisis de datos de campo para la estimación de biomasa en todos sus compartimentos relevantes (no sólo aérea).

9. Finalmente se ha de establecer una distribución de roles de las diferentes instituciones del país en términos de la generación de información relacionada al cambio en el uso de las coberturas boscosas a diferentes escalas espaciales (nacional / sub-nacional)

BORRADOR

Tabla 3: Resumen de las Actividades y del Presupuesto del Escenario de Referencia						
		Costo Estimado (en miles de US$)				
Actividad Principal	**Sub. Actividad**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Refinamiento de la Cuantificación de la Deforestación y estimación de degradación a escala nacional fina para todo el país	Cuantificación deforestación	350			400	**750**
	Estimación degradación	480			600	**1080**
Proyección de tendencias de deforestación	Recopilación y levantamiento de información necesaria	32		50		**82**
	Selección y aplicación de modelos (5 escenarios regionales y nacional)	40	40	40	60	**180**
Mediciones de campo		200	200	200	200	**800**
Sensores para biomasa	Aplicación de LiDAR y/o Radar para biomasa Subnacional	150	50	50	60	**310**
Capacitación / transferencia tecnológica		45	45	45	45	**180**
Hardware /software		75	40	40	40	**195**
Imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar).		300			300	**600**
	Total	**1672**	**375**	**425**	**1705**	**4177**
Gobierno Nacional						
FCPF			**-**	**-**	**-**	**-**
Programa UN-REDD (si aplica)						
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)		1672	375	425	1705	**4177**

BORRADOR

Componente 4: Diseño de un Sistema de Monitoreo

Box 4-1: COP Decision -/CP.16, National Forest Monitoring System

"71. … (c) A robust and transparent national forest monitoring system for the monitoring and reporting of the activities referred to in paragraph 70 above, with, if appropriate, subnational monitoring and reporting as an interim measure,[7] in accordance with national circumstances, and with the provisions contained in decision 4/CP.15, and with any further elaboration of those provisions agreed by the Conference of the Parties;

[7] Including monitoring and reporting of emissions displacement at the national level, if appropriate, and reporting on how displacement of emissions is being addressed, and on the means to integrate subnational monitoring systems into a national monitoring system"

source: unfccc.int/files/meetings/cop_16/application/pdf/cop16_lca.pdf

4a. Emisiones y Remociones

Standard 4a the R-PP text needs to meet for this component:
Emissions and Removals

The R-PP provides a proposal and workplan for the initial design, on a stepwise basis, of an integrated monitoring system of measurement, reporting and verification of changes in deforestation and/or forest degradation, and forest enhancement activities. The system design should include early ideas on enhancing country capability (either within an integrated system, or in coordinated activities) to monitor emissions reductions and enhancement of forest carbon stocks, and to assess the impacts of the REDD strategy in the forest sector.

The R-PP should describe major data requirements, capacity requirements, how transparency of the monitoring system and data will be addressed, early ideas on which methods to use, and how the system would engage participatory approaches to monitoring by forest–dependent indigenous peoples and other forest dwellers. It should also address independent monitoring and review, involving civil society and other stakeholders, and how findings would be fed back to improve REDD-plus implementation. The proposal should present early ideas on how the system could evolve into a mature REDD-plus monitoring system with the full set of capabilities.

(FCPF and UN-REDD recognize that key international policy decisions may affect this component, so a staged approach may be useful. The R-PP states what early activities are proposed.)

Please provide the following information:

- **Summarize your proposed approach to designing the monitoring system in the space below in less than five pages;**
- **Fill in the budget and funding request in Table 4-2 (the detailed budget and funding data go in Component 5);**
- **If necessary, provide a more detailed plan and/or draft input to ToR for the necessary activities as Annex 4.**

La ENREDD+ deberá establecer escenarios confiables de referencia de emisiones por deforestación tanto a nivel nacional como sub-nacional, así como un sistema nacional robusto de MRV para la contabilidad del carbono que incluya el seguimiento a posibles fugas. Este sistema MRV se debe desarrollar de forma transparente para así generar confianza entre las

partes que participen de posibles actividades REDD+, y de manera particular procurará involucrar a las comunidades locales en las actividades de campo que sean pertinentes a fin de fortalecer sus capacidades y maximizar sus beneficios y nivel de compromiso con este tipo de actividades.

Dentro de la ENREDD+ se deberá definir con base en estudios de viabilidad hasta qué punto el país se comprometerá a monitorear, reportar y verificar las emisiones asociadas a la degradación de bosques. Que si bien es una causa de cambio importante en regiones como el Pacífico o la región andina, puede llegar a ser demasiado costoso por sus requerimientos técnicos, lo cual inviabilizaría su aplicación en el país. No obstante esta decisión se deberá basar en estudios técnicos adecuados.

El sistema MRV será también la base para apoyar la preparación del SESA y el ESMF y sus actividades relacionadas, en particular en lo referente a la estimación de múltiples beneficios.

Si bien hasta el momento el IDEAM ha liderado el proceso de generación de protocolos de monitoreo nacionales y sub-nacionales, no se ha establecido hasta el momento cuáles serán las instituciones responsables de la implementación y manejo del sistema MRV del país a escala sub nacional. La identificación de estos arreglos institucionales se derivará del proceso planteado en la sección 1a de este documento bajo el liderazgo de la MTREDD+ y en todo caso se deberán ajustar a los lineamientos y protocolos desarrollados por el IDEAM, quien hará las veces del líder de este proceso por ser el encargado no solo de generar los protocolos de monitoreo sino también de producir las comunicaciones nacionales ante la CMNUCC.

Tanto los arreglos institucionales como las implicaciones metodológicas de sistema MRV colombiano serán socializados con los diferentes actores relevantes conforme a lo planteado en la sección 1c de este documento, y harán parte de un plan de trabajo detallado para completar el proceso MRV donde se especifiquen los objetivos del mismo, los resultados esperados, y las posibles limitaciones a su implementación, entre otras.

Monitoreo y Reporte

Con base en el proyecto "Capacidad Nacional Técnica y Científica para Apoyar proyectos REDD en Colombia" se vienen generando los protocolos que serán la base para el sistema nacional de monitoreo de bosques y carbono: un protocolo para monitoreo de la deforestación a escala nacional y a escala subnacional; un protocolo para la estimación de la biomasa y contenidos de carbono asociado en los principales tipos de bosque y para el monitoreo de carbono a nivel de proyectos, un protocolo de monitoreo de biomasa con sensores remotos. Las líneas generales de dichos protocolos son descritas en el componente 3 de este documento.

Por medio del proyecto citado arriba, Colombia participa como país demostrador en GEO Forest Carbon Tracking, donde está explorando con Méjico y Perú la posibilidad de diseñar desde el punto vista conceptual, un sistema de monitoreo común para los tres países mediante el intercambio de experiencias e ideas. Este proceso podrá proveer importante lecciones para guiar el desarrollo de un sistema MRV más detallado

En relación a los elementos faltantes para el diseño completo de un sistema de monitoreo sub-nacional integrado a escala nacional, se han propuesto los siguientes puntos:

1. Asegurar la disponibilidad de imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar) que soporten el sistema de monitoreo de Bosques y Carbono en el esquema propuesto por el Proyecto Capacidad Técnica.
2. Generar un protocolo para la estimación y monitoreo de degradación a escala nacional y subnacional. Las estimaciones de degradación requieren el uso de sensores de alta resolución (Ópticos y de Radar). La adopción de los protocolos se realizará con bases técnicas y después de un análisis de costo beneficio de acuerdo a las especificidades de cada región del país.
3. Ejecutar mediciones de campo mediante el establecimiento de parcelas permanentes en las áreas y tipos de bosque que se identifiquen. Preliminarmente, se han identificado algunas zonas donde es deseable tener parcelas permanentes para el monitoreo y para la generación de datos que permitan la determinación de tasas de captura y cambios en las reservas o *stocks* de carbono por tipo de bosque, así como ecuaciones alométricas especificas con el fin de llegar paulatinamente al nivel de estimación *tier* 3 de estimación en el mediano-largo plazo. Para las acciones en campo según sea el caso, se privilegiarán metodologías de validación donde puedan participar comunidades locales.
4. Implementar con la frecuencia definida por el proyecto Capacidad Técnica los métodos de procesamiento digital de datos de sensores remotos para el monitoreo de la deforestación a escala nacional fina.
5. Implementar con la frecuencia definida los métodos de procesamiento digital de datos de sensores remotos para estimar y monitorear biomasa y carbono con datos de Radar con base en las recomendaciones del proyecto Capacidad Técnica citado arriba.
6. Diseñar los protocolos de reporte de los proyectos a escala subnacional y nacional y del país, en un sistema MRV internacional eventual (el reporte para LULUCF se seguirá haciendo a escala nacional basándose en las guías de 1996 del IPCC.)
7. Diseñar la estrategia y metodologías de verificación.
8. Diseñar el sistema nacional para la consolidación y reporte de la información.
9. Expedir las reglas institucionales y jurídicas del sistema de monitoreo que incluyen el papel que deben jugar cada una de las instituciones y las reglas del juego para los formuladores de proyectos REDD bien sean públicos, privados o comunidades y ONG.
10. Hacer un programa de transferencia tecnológica o cooperación horizontal para fortalecer la capacidad de cada uno de los actores institucionales o comunitarios y definir su rol en el sistema de monitoreo (por ejemplo, la capacidad de las autoridades ambientales regionales para monitorear la deforestación a nivel regional o registrar los proyectos y su resultado en términos de reducciones).

Verificación

La verificación de reducción de emisiones se manejara a la escala en la que se aprueben las acciones REDD+. Esto dependerá en esencia de los lineamientos dictados por la CMNUCC y las actividades que surjan de forma adecuada, observando las leyes de consulta y demás salvaguardas que establezca el país, y sean aprobados por el mismo para evitar el doble conteo de reducción de emisiones.

Por ahora se están dando en el país unas pocas iniciativas legitimas de proyectos que aplicaran a estándares del mercado voluntario del carbono, y por lo cual están aplicando sus

guías metodológicas en cuanto a planes de verificación (el gobierno no tiene conocimiento de proyectos verificados aún), al igual que los requerimientos de verificación por una tercera parte.

Existe la posibilidad en el futuro, dependiendo de los incentivos y/o apoyo recibido, y de los resultados de las socializaciones pertinentes, de que las regiones presenten acciones para ser acreditadas también bajo mecanismos voluntarios o que pidan apoyo o entren a un programa de incentivos internacionales para REDD+.

Tabla 4: Resumen de las Actividades y del Presupuesto del Sistema de Monitoreo

		Costo Estimado (en miles de US$)				
Actividad Principal	**Sub. Actividad**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Protocolo Degradación		300			300	**600**
Establecimiento de parcelas permanentes y mediciones de campo para establecer reservas o *stocks* de carbono, y monitoreo en el tiempo para determinar las tasas de captura y cambios en los *stocks* de los bosques		250	250	200	200	**900**
Aplicar técnicas de PDI para monitorear deforestación, biomasa y carbono incluyendo la Adquisición de imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar)		400	50	50	400	**900**
Protocolo de Reporte		100	50	50	50	**250**
Estrategia de Verficación		100	50	50	50	**250**
Sistema de información.		200	300	100	100	**700**
Expedir reglas del sistema de monitoreo		100	50			**150**
Programa de transferencia de tecnología		150	200	200	200	**750**
Inventario LULUCF		100				**100**
Total		**1700**	**950**	**650**	**1300**	**4600**
Gobierno Nacional						
FCPF						
Programa UN-REDD (si aplica)						
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)		**1700**	**950**	**650**	**1300**	**4600**

BORRADOR

4b. Múltiples Beneficios, Otros Impactos, y Gobernanza

Please provide the following information:

- **Summarize your proposed approach to designing the monitoring system in the space below in less than five pages;**
- **Fill in the budget and funding request in Table 4-1 (the detailed budget and funding data go in Component 5);**
- **If necessary, provide a more detailed plan and/or draft input to ToR for the necessary activities as Annex 4.**

Los bosques del país sustentan la gran biodiversidad de la Nación. Las cifras que respaldan la magnitud de este importante recurso del país son significativas; Colombia, con poco más del 0,7% de la superficie continental mundial, alberga alrededor del 14% de la biodiversidad del planeta, aspecto que lo ubica como uno de los países con más alta diversidad de especies por unidad de área a nivel mundial. De hecho, Colombia ocupa entre el primero y cuarto lugar a nivel mundial en cuanto a número de especies de plantas, reptiles, anfibios, aves y mamíferos.

Igualmente, estos ecosistemas forestales brindan una serie de servicios ambientales de manera directa o indirecta, a diferente escala y como parte de sus procesos naturales a la humanidad. Algunos de estos servicios son la conservación y recuperación de los suelos, la protección contra deslizamientos aluviales, la prevención de daños a embalses y vías fluviales originados por sedimentación, la estabilidad climática, la regularidad del ciclo hidrológico y el régimen pluvial y fluvial, la regulación, mejoramiento y conservación de la calidad del agua, la purificación del aire, la absorción de dióxido de carbono y su mantenimiento en depósito conjuntamente con otros gases de efecto invernadero, la conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas en general, incluyendo la conservación de especies polinizadoras y ecosistemas de gran belleza escénica y paisajística.

Todos estos beneficios globales, nacionales y locales serán mantenidos a diferente escala en la medida que se conserven estos ecosistemas forestales. De ahí la relevancia de cuantificar la magnitud de los impactos positivos o negativos que las actividades REDD+ puedan tener sobre la provisión de estos bienes y servicios ambientales y cómo esto afectará los medios de vida y la calidad de la misma de las comunidades que dependen directamente de los bosques o de los diferentes actores que se benefician de sus servicios. Así mismo este tipo de proyectos pueden traer importantes beneficios en cuanto a factores organizativos y de gobernanza dentro de las comunidades, los cuales pueden ser cuantificados.

En este sentido, se desarrollarán un conjunto de indicadores que permitan dar seguimiento al impacto de las actividades REDD+ tanto a nivel ambiental como social, de manera que se pueda por un lado prevenir posibles impactos negativos, pero también cuantificar y reflejar los positivos y con ello demostrar cuantificablemente la existencia de co-beneficios y así facilitar el involucramiento y seguimiento de las comunidades locales de los beneficios de las actividades REDD+.

Este trabajo deberá ser desarrollado por los institutos de investigación del SINA, bajo el liderazgo del IAvH y en colaboración con universidades y otros centros de investigación y ONGs especializadas en temas de conservación de la biodiversidad y medios de vida locales. El IAvH con base en su experiencia en el tema deberá prevenir la duplicación de esfuerzos

BORRADOR

con actividades de monitoreo de la biodiversidad y sus beneficios que se vengan desarrollando en el país.

Se basará en el trabajo adelantado en el seno de la CDB en relación a indicadores de biodiversidad forestal, que incluyen los siguientes indicadores:

- Número de especies extintas, en peligro, amenazadas, vulnerables, y endémicas por grupo.
- Abundancia relativa y absoluta, densidad, área basal y cobertura de varias especies.
- Cambios en el tiempo de los abundancias relativas y absolutas de especies
- Diversidad de fauna nativa
- Riqueza de especies
- Especies usadas por comunidades locales
- Parámetros poblacionales de especies funcionales o indicadoras
- Cambios en la composición de especies en el tiempo
- Número y abundancia de especies invasivas
- Área, longitud y número de corredores biológicos
- Relación entre coberturas forestales y frecuencia de inundaciones

Para el caso del monitoreo de los beneficios sobre los Servicios Ecosistémicos, este componente se deberá articular con los avances metodológicos de la estrategia nacional de pago por servicios ambientales en desarrollo por el MADS. Centrándose inicialmente sobre los servicios hidrológicos y el seguimiento de la calidad del agua (en particular carga de sedimentos) y los flujos estacionales.

En todo caso, la generación de indicadores deberá ser coherente con el conjunto de Principios y Criterios propuesto para guiar la selección e implementación de actividades REDD+, que se presenta como el punto de partida para guiar el SESA y el ESMF y se relaciona en el anexo 2d.

La información del desempeño de las actividades REDD+ en relación a los indicadores que se generen se deberá reportar al Sistema de Información de Biodiversidad (SIB) con el objeto de hacerla pública y generar control social y espacios de retroalimentación entre actores.

Tabla 4-b: resumen de las actividades y presupuesto del monitoreo de múltiples beneficios

Actividad principal	Sub-Actividad	Costos Estimados (en miles de USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Desarrollo de indicadores	Indicadores ambientales	-	$30	$30	-	**$60**
	Indicadores sociales	-	$30	$30	-	**$60**
Proyecto piloto y ajuste indicadores	Validación en campo de	-	-	$50	$50	**$100**

BORRADOR

	indicadores propuestos					
	Estandarización de metodologías de colecta	-	-	$30	-	**$30**
Plataforma de monitoreo de multiples beneficios	Desarrollo de la plataforma	-	$10	$10	-	**$20**
	Recolección de datos	-	$20	$20	$20	**$60**
Total		**-**	**$90**	**$170**	**$70**	**$330**
Gobierno		-	$30	$30	$30	**$90**
FCPF		**-**	**$60**	**$70**	**$40**	**$170**
UN-REDD Programme (if applicable)		-	-	-	-	**-**
Other Development Partner 1 (name)		-	-	$70	-	**$70**

Componente 5: Cronograma y Presupuesto

Standard 5 the R-PP text needs to meet for this component:
Completeness of information and resource requirements

The R-PP proposes a full suite of activities to achieve REDD-plus readiness, and identifies capacity building and financial resources needed to accomplish these activities. A budget and schedule for funding and technical support requested from the FCPF and/or UN-REDD, as well as from other international sources (e.g., bilateral assistance), are summarized by year and by potential donor. The information presented reflects the priorities in the R-PP, and is sufficient to meet the costs associated with REDD-plus readiness activities identified in the R-PP. Any gaps in funding, or sources of funding, are clearly noted.

Tabla 1a: resumen de las actividades y presupuesto de los arreglos para el manejo de la preparación

Actividad Principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles de dólares)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Constitución de la mesa temática REDD+	Reuniones	$40	$40	$40	$40	**$160**
	Consultorías arreglos institucionales	$40	-	-	-	**$40**
Fortalecimiento de capacidades	Fortalecimiento Institucionalidad pública	$40	$40	$40	$40	**$160**
	Fortalecimiento Comunidades	$40	$40	$40	$40	**$160**
	Fortalecimiento Sector privado y ONGs	$40	$40	$40	$40	**$160**

Contratar personal para apoyar institucionalidad REDD+	Equipo REDD+ MADS	$90	$90	$90	$90	**$360**
	Equipo REDD+ IDEAM	$90	$90	$90	$90	**$360**
	Apoyo REDD+ Nodos Regionales	$30	$30	$30	$30	**$120**
Apoyo a grupos consultivos de comunidades	Grupo consultivo pueblos indígenas	$35	$35	$35	$35	**$140**
	Grupo consultivo comunidades negras	$35	$35	$35	$35	**$140**
	Grupo consultivo Campesinos	$35	$35	$35	$35	**$140**
	Grupo consultivo regiones	$50	$50	$50	$50	**$200**
Total		**$565**	**$525**	**$525**	**$525**	**$2140**
Gobierno		$65	$25	$75	$75	**$240**
FCPF		**$250**	**$250**	**$250**	**$250**	**$1000**
Programa UN-REDD (si aplica)		**$250**	**$250**	**$200**	**$200**	**$900**

Table 1b: Summary of Stakeholder Consultation and Participation Activities and Budget

Main Activity	**Sub-Activity**	**Estimated Cost (in thousands)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Diseminación de información y diálogo temprano	Información, talleres, materiales	**$150**	**$150**	**-**	**-**	**$300**
	Socialización y ajuste de R-PP con instancias nacionales y aportes de instituciones	**$75**	**-**	**-**	**-**	**$75**
	Hoja de ruta con sectores, ONG, RRSC y Empresarios	**$75**	**$50**	**-**	**-**	**$125**
	Estrategia de Comunicación	**$100**	**$100**	**$100**	**$100**	**$400**
Total		**$400**	**$300**	**$100**	**$100**	**$900**
Government		**$**	**$100**	**$50**	**$50**	**$200**
FCPF		**$200**	**$100**	**$**	**$**	**$300**
UN-REDD Programme (if applicable)		**$200**	**$100**	**$50**	**$50**	**$400**

Table 1c: Summary of Consultation and Participation Activities and Budget

Main Activity	**Sub-Activity**	**Estimated Cost (in thousands of US dollars)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Consultas técnicas	Reuniones de alto nivel y mesas	**$**	**$5**	**$5**	**$5**	

BORRADOR

	técnicas nacionales					**$15**
	Nodos regionales de cambio climático-SIRAP	**$10**	**$25**	**$25**	**$25**	**$85**
	Grupos focales con sectores	**$10**	**$20**	**$0**	**$0**	**$30**
	Foros con expertos y seminarios sobre SESA/ESMF/CLPI y distribución de beneficios/escenarios y monitoreo de deforestación	**$20**	**$50**	**$50**	**$0**	**$120**
Consultas con comunidades forestales	Caribe	**$10**	**$30**	**$30**	**$0**	**$70**
	Andina	**$10**	**$30**	**$30**	**$0**	**$70**
	Pacífico	**$10**	**$40**	**$40**	**$0**	**$90**
	Amazonia	**$10**	**$50**	**$50**	**$0**	**$110**
	Orinoquia	**$10**	**$30**	**$30**	**$0**	**$70**
Programa de fortalecimiento de capacidades (incluye análisis participativo de impactos)	Pueblos Indígenas y comunidades negras	**$40**	**$200**	**$200**	**$150**	**$590**
	Con instituciones públicas nacionales y regionales	**$10**	**$50**	**$50**	**$20**	**$130**
	Con ONG	**$10**	**$20**	**$20**	**$10**	**$60**
	Con empresas y gremios	**$10**	**$20**	**$30**	**$20**	**$80**
Diseño y puesta en marcha de una estrategias de comunicaciones nacional y regionales	Comunicador	**$40**	**$40**	**$40**	**$40**	**$160**
	Video	**$20**	**$40**	**$40**	**$0**	**$100**
	Radio	**$10**	**$10**	**$5**	**$5**	**$30**
	Web	**$20**	**$20**	**$20**	**$20**	**$80**
	Publicaciones	**$20**	**$20**	**$20**	**$20**	**$80**
	Estrategias regionales de comunicación	**$50**	**$50**	**$50**	**$50**	**$200**
Adecuación Institucional y normativa	Sector Ambiental	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
	Sector Desarrollo Rural	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
	Sector minero energético	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
	Sector Infraestructura	**$20**	**$40**	**$40**	**$20**	**$120**
Construcción participativa de	Caribe	**$0**	**$30**	**$30**	**$0**	**$60**
	Pacífico	**$0**	**$40**	**$40**	**$0**	**$80**

BORRADOR

estrategias regionales	Andes	**$0**	**$30**	**$30**	**$0**	**$60**
	Amazonia	**$0**	**$40**	**$40**	**$0**	**$80**
	Orinoquia	**$0**	**$30**	**$30**	**$0**	**$60**
	Consolidación de mecanismos de rendición de cuentas y control social	**$0**	**$20**	**$20**	**$20**	**$60**
Consolidación y arranque de la estrategia nacional	Trabajo Con instancias nacionales y protocolización Consulta Previa		**$100**	**$100**	**$100**	**$300**
	Publicación y socialización nacional de la Estrategia	**$0**	**$0**	**$0**	**$100**	**$100**
Total		**$400**	**$1200**	**$1185**	**$665**	**$3450**
Government		**$**	**$100**	**$85**	**$65**	**$250**
FCPF		**$200**	**$500**	**$400**	**$300**	**$1400**
UN-REDD Programme (if applicable)		**$200**	**$600**	**$700**	**$300**	**$1800**

Tabla 2a: Resumen de actividades y presupuesto de la caracterización de uso de la tierra, política forestal y Gobernanza

Actividad principal	**Sub-Actividad**	**Costos Estimados (en miles de USD)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Análisis y propuestas normativas	Análisis de efectividad y propuestas de articulación de políticas	$50	$50	-	-	**$100**
	Propuesta normativa de propiedad y distribución de los beneficios por el carbono.	$50	$50	-	-	**$100**
Evaluaciones sectoriales y su relación con la deforestación	Análisis sectoriales y relación con la deforestación	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Análisis de tradeoffs entre diferentes usos de tierra.	-	$50	$50	-	**$100**
Identificación subnacional y local de motores de deforestación	Evaluación de motores de deforestación locales y sus causas subyacentes	$50	$50	$50	-	**$150**
	Estudio de costos de	$100	$100	-	-	**$200**

BORRADOR

	oportunidad a nivel subnacional					
Difusión de resultados	Publicaciones y Materiales de difusión	-	-	$25	$25	**$50**
Total		**$275**	**$325**	**$150**	**$50**	**$800**
Gobierno		$75	$25	$25	$25	**$150**
FCPF		**$100**	**$100**	$25	$25	**$250**
Programa UN-REDD (si aplica)		**$100**	**$200**	**$100**	-	**$400**

Tabla 2ByC: resumen de las actividades y presupuesto de las opciones de estrategia REDD+

(Dada la naturaleza transversal de algunas opciones de estrategia, parte de las actividades planteadas se encuentran presupuestadas dentro de otros componentes del R-PP)

Actividad Principal	**Sub-Actividad**	**Costo Estimado (en miles de dólares)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Manejo de potenciales estafas a comunidades locales	Campañas de difusión	$50	$25	-	-	**$75**
	Estudio de alternativas legales transitorias	$25	-	-	-	**$25**
Opciones de estrategia	Análisis de costo efectividad de las diferentes opciones de estrategia	$25	-	-	-	**$25**
	Opciones para el control de la ampliación de la frontera agrícola	$75	$75	$75	$75	**$300**
	Opciones para el control de procesos de colonización	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de cultivos de uso ilícito	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de la extracción de madera	$50	$50	$50	$50	**$200**
	Opciones para el control de obras de infraestructura	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de la minería	$25	$25	$25	$25	**$100**
	Opciones para el control de los incendios forestales	$25	$25	$25	-	**$75**
Propuesta de arreglos institucionales	Propuesta de un mecanismo financiero REDD+	$50	-	-	-	**$50**
	Inclusión de actividades REDD+ dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial	$50	-	-	-	**$50**
Total		**$450**	**$275**	**$250**	**$225**	**$1200**

BORRADOR

Gobierno	**$95**	**$25**	**$25**	**$25**	**$170**
FCPF	**$105**	**$140**	**-**	**-**	**$245**
Programa UN-REDD (si aplica)	**$100**	**$100**	**$25**	**$75**	**$300**
Otro socio 1 (nombre)	**$150**	**$10**	**$200**	**$125**	**$485**

Table 2d: Summary of Social and Environmental Impact Activities and Budget						
Main Activity	**Sub-Activity**	**Estimated Cost (in thousands)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Propuesta Técnica Evaluación de Impactos (SESA), Marco de Monitoreo y Manejo de Impactos (ESMF)	Consultaría opciones de estrategia regional-SESA-ESMF	$20				**$20**
	Mesas de trabajo con instituciones SINA a nivel nacional	$10	$10			**$20**
	Foros y grupos focales con sectores a nivel nacional	$5	$10			**$15**
	Mesas de trabajo con Nodos Regionales de Cambio Climático		$60	$60		**$120**
	Talleres con Subcomisiones de territorio y Medio Ambiente de instancias nacionales y Comités Interétnicos de Enlace Regional R-PP	$50	$100	$100	$	**$250**
	Seminario Nacional sobre SESA-ESMF	$20	$20	$30		**$70**
Publicación y divulgación resultados SESA	Documentación del proceso	$	$	$	$	**$**
	Publicación y divulgación de resultados	$	$10	$20	$	**$30**
Implementación de TdR en casos piloto	Monitoreos de impacto de estrategias y/o proyectos REDD+ de implementación temprana	$	$50	$50	$50	**$150**
	Medidas de control de impactos, resolución de	$	$20	$20	$20	**$60**

BORRADOR

	conflictos y control social					
Total		**$105**	**$280**	**$280**	**$70**	**$735**
Government		$55	$80	$80	$35	**$250**
FCPF		**$50**	**$100**	**$100**	**$35**	**$285**
UN-REDD Programme (if applicable)		$	$100	$100	$	**$200**

Tabla 3: Resumen de las Actividades y del Presupuesto del Escenario de Referencia

Actividad Principal	Sub. Actividad	Costo Estimado (en miles de US$)				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Refinamiento de la Cuantificación de la Deforestación y estimación de degradación a escala nacional fina para todo el país	Cuantificación deforestación	350			400	**750**
	Estimación degradación	480			600	**1080**
Proyección de tendencias de deforestación	Recopilación y levantamiento de información necesaria	32		50		**82**
	Selección y aplicación de modelos (5 escenarios regionales y nacional)	40	40	40	60	**180**
Mediciones de campo		200	200	200	200	**800**
Sensores para biomasa	Aplicación de LiDAR y/o Radar para biomasa Subnacional	150	50	50	60	**310**
Capacitación / transferencia tecnológica		45	45	45	45	**180**
Hardware /software		75	40	40	40	**195**
Imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar).		300			300	**600**
	Total	**1672**	**375**	**425**	**1705**	**4177**
Gobierno Nacional						
FCPF			**-**	**-**	**-**	**-**
Programa UN-REDD (si aplica)						
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)		1672	375	425	1705	**4177**

BORRADOR

Tabla 4a: Resumen de las Actividades y del Presupuesto del Sistema de Monitoreo						
		Costo Estimado (en miles de US$)				
Actividad Principal	**Sub. Actividad**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Protocolo Degradación		300			300	**600**
Establecimiento de parcelas permanentes y mediciones de campo para establecer reservas o *stocks* de carbono, y monitoreo en el tiempo para determinar las tasas de captura y cambios en los *stocks* de los bosques		250	250	200	200	**900**
Aplicar técnicas de PDI para monitorear deforestación, biomasa y carbono incluyendo la Adquisición de imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar)		400	50	50	400	**900**
Protocolo de Reporte		100	50	50	50	**250**
Estrategia de Verficación		100	50	50	50	**250**
Sistema de información.		200	300	100	100	**700**
Expedir reglas del sistema de monitoreo		100	50			**150**
Programa de transferencia de tecnología		150	200	200	200	**750**
Inventario LULUCF		100				**100**
Total		**1700**	**950**	**650**	**1300**	**4600**
Gobierno Nacional						
FCPF						
Programa UN-REDD (si aplica)						
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)		**1700**	**950**	**650**	**1300**	**4600**

Tabla 4-b: resumen de las actividades y presupuesto del monitoreo de múltiples beneficios						
Actividad principal	**Sub-Actividad**	**Costos Estimados (en miles de USD)**				
		2011	**2012**	**2013**	**2014**	**Total**
Desarrollo de indicadores	Indicadores ambientales	-	$30	$30	-	**$60**
	Indicadores sociales	-	$30	$30	-	**$60**
Proyecto piloto y ajuste indicadores	Validación en campo de indicadores propuestos	-	-	$50	$50	**$100**

BORRADOR

	Estandarización de metodologías de colecta	-	-	$30	-	**$30**
Plataforma de monitoreo de multiples beneficios	Desarrollo de la plataforma	-	$10	$10	-	**$20**
	Recolección de datos	-	$20	$20	$20	**$60**
Total		**-**	**$90**	**$170**	**$70**	**$330**
Gobierno		-	$30	$30	$30	**$90**
FCPF		**-**	**$60**	**$70**	**$40**	**$170**
UN-REDD Programme (if applicable)		-	-	-	-	**-**
Other Development Partner 1 (name)		-	-	$70	-	**$70**

Tabla 6: Resumen de las actividades y presupuesto del Programa de Monitoreo y Evaluación

Actividad principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Diseño e implementación de un programa de monitoreo y evaluación (M&E)	Propuesta de un programa de M&E	$20	-	-	-	**$20**
	Socialización y ajuste del programa de M&E	$10	-	-	-	**$10**
Desarrollo de indicadores	Desarrollo de indicadores de desempeño	$20	-	-	-	**$20**
	Socialización y ajuste de los indicadores	$10	$	$	$	**$10**
Mecanismo de difusión y Revisión externa	Desarrollo plataforma de divulgación de desempeño (web)	-	$10	$	$	**$10**
	Auditoria externa	-	$10	$10	$10	**$30**
	Reuniones de seguimiento	$10	$10	$10	$10	$40
Total		**$70**	**$30**	**$20**	**$20**	**$140**
Gobierno		$10	$10	$10	$10	**$40**
FCPF		**$60**	**$20**	**$10**	**$10**	**$100**

BORRADOR

Tabla Resumen de las actividades y presupuesto de los componentes del R-PP						
Componente	**Subcomponente**	**Costo Estimado (en miles USD)**				
		Gobierno	**FCPF**	**UNREDD**	**Otros**	**Total**
COMPONENTE 1	1a	$240	$1000	$900	-	**$2140**
	1b	$200	$300	$400	-	**$900**
	1c	$250	$1050	$1800	$350	**$3450**
COMPONENTE 2	2a	$150	$250	$400	-	**$800**
	2b	$170	$245	$300	$485	**$1200**
	2d	$250	$285	$200	-	**$735**
COMPONENTE 3	3	-	-	-	$4177	**$4177**
COMPONENTE 4	4a	-	-	-	$4600	**$4600**
	4b	$90	$170	-	$70	**$330**
COMPONENTE 6	6	$40	$100	-	-	**$140**
Total		**$1390**	**$3400**	**$4000**	**$9682**	**$18472**

Componente 6: Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación

Standard 6 the R-PP text needs to meet for this component:
Design a Program Monitoring and Evaluation Framework

The R-PP adequately describes the indicators that will be used to monitor program performance of the Readiness process and R-PP activities, and to identify in a timely manner any shortfalls in performance timing or quality. The R-PP demonstrates that the framework will assist in transparent management of financial and other resources, to meet the activity schedule.

Favor proveer la siguiente información:

- **Resuma su propuesta en el espacio de abajo en una a tres páginas;**
- **Diligencie el presupuesto y los requerimientos de financiación en la tabla 6 (el presupuesto detallado y la los datos de financiación van en el Componente 5);**
- **De ser necesario, anexe detalles adicionales o unos TdR borrador de las actividades que se deben que realizar en el anexo 6.**

El programa de monitoreo y evaluación (M&E) propuesto en esta sección tiene por objeto dar seguimiento a la ejecución de la propuesta de preparación para REDD+ (R-PP) de Colombia, y es diferente del sistema de monitoreo que se describe en las secciones 4a o 4b que hacen

referencia al monitoreo de las emisiones y remociones de Carbono, y de múltiples beneficios, otros impactos y gobernanza, respectivamente.

El desarrollo e implementación del programa de monitoreo de la ejecución del R-PP estará a cargo de la Mesa de Trabajo REDD+, en cabeza del MADS (ver sección 1a).

Este programa se basará en la metodología de marco lógico que presente cómo se monitoreará y evaluará la ejecución del R-PP, su progreso y alcances. Incluirá tanto las metas estratégicas globales, sus objetivos de desarrollo, resultados esperados, y actividades por componentes, y una serie de indicadores de desempeño, los medios de verificación y los supuestos sobre los que viabilizan o limitan la implementación del programa.

El programa de M&E será propuesto en el seno de la Mesa de Trabajo REDD+ y posteriormente socializado y ajustado. Adicionalmente se ha de desarrollar un conjunto de indicadores de desempeño que requerirán también de un espacio de socialización y socialización y que serán la base para construir una plataforma de divulgación de desempeño disponible por medio de internet u otros medios a ser definidos.

A fin de garantizar la objetividad de la revisión, se contratarán anualmente auditorías externas y se realizarán reuniones de seguimiento para ajustar el programa cuando se requiera.

Tabla 6: Resumen de las actividades y presupuesto del Programa de Monitoreo y Evaluación

Actividad principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Diseño e implementación de un programa de monitoreo y evaluación (M&E)	Propuesta de un programa de M&E	$20	-	-	-	**$20**
	Socialización y ajuste del programa de M&E	$10	-	-	-	**$10**
Desarrollo de indicadores	Desarrollo de indicadores de desempeño	$20	-	-	-	**$20**
	Socialización y ajuste de los indicadores	$10	$	$	$	**$10**
Mecanismo de difusión y Revisión externa	Desarrollo plataforma de divulgación de desempeño (web)	-	$10	$	$	**$10**
	Auditoria externa	-	$10	$10	$10	**$30**
	Reuniones de seguimiento	$10	$10	$10	$10	$40
Total		**$70**	**$30**	**$20**	**$20**	**$140**
Gobierno		$10	$10	$10	$10	**$40**
FCPF		**$60**	**$20**	**$10**	**$10**	**$100**

BORRADOR

Suggested Annexes for the R-PP (Optional)

Guidelines:

- **Delete any annex that is not used, but *please maintain the numbering* of the annexes (i.e., use the number for each Annex as shown below, even if you only have only a few annexes; do not renumber them);**
- **Update the Table of Contents to reflect only the annexes you include before finalizing the document.**

Annex 1b: Information Sharing and Early Dialogue with Key Stakeholder Groups

Please present any relevant additional material not included in the body of the R-PP (component 1b).

Cuadro 1. Mapa preliminar de actores relacionados con los bosques en Colombia

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
GOBIERNO NACIONAL	AMBIENTAL	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT	Objetivos: - Contribuir y promover el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación en materia ambiental, recursos naturales renovables, uso del suelo, ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico y ambiental, desarrollo territorial y urbano, así como en materia habitacional integral. - Formular políticas y regulaciones de conservación y restauración de ecosistemas para el uso sostenible, manejo y protección de la diversidad biológica y demás recursos naturales, garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales con miras a lograr una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso y aprovechamiento. - Orientar la adopción de criterios de sosteniblidad en la gestión de los sectores productivos e institucionales, procurando la incorporación de sistemas de gestión ambiental, reconversión tecnológica y el cambio en los patrones de consumo. - Orientar y articular procesos de formulación de política y de planeación del Sistema Nacional Ambiental mediante el desarrollo de instrumentos y mecanismos de coordinación, información y financieros, con el fin de fortalecer la gestión del sector.

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			- Promover el desarrollo sostenible del territorio considerando las relaciones de la población con la base natural, el espacio construido y el entorno regional mediante la formulación de políticas y regulaciones, referentes a la planificación, el ordenamiento y la gestión territorial - Definir lineamientos de política para cambio climático y REDD+ en coordinación con el DNP y demás sectores.
		Unidad de Parques Nacionales	Entre otras funciones, debe: 1. Proponer e implementar las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con las áreas del sistema de parques nacionales naturales y del sistema nacional de áreas protegidas SINAP. 2. Contribuir a la conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas. 3. Coordinar el proceso para reservar y alinderar las áreas del sistema de parques nacionales naturales y elaborar los estudios técnicos y científicos necesarios. 7. Coordinar con las autoridades ambientales, las entidades territoriales, los grupos sociales y étnicos y otras instituciones regionales y locales, públicas o privadas, la puesta en marcha de sistemas regulatorios de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad y mitigación que se definan para cada caso. 8. Desarrollar y promover investigaciones básicas y aplicadas, estudios y monitoreo ambiental en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 9. Otorgar incentivos de conservación en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en los términos previstos por la normatividad vigente. 14. Coordinar con las demás autoridades ambientales, las entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, las organizaciones comunitarias y demás organizaciones las estrategias para la conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas. POSIBLE ROL FRENTE A REDD+: Generar capacidades locales en áreas traslapadas con resguardos indígenas o territorios colectivos afrocolombianos para abordar la problemática de la deforestación y establecer las condiciones para el manejo de esas áreas.

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt	-Promover, coordinar y realizar investigación que contribuya al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad como un factor de desarrollo y bienestar de la población colombiana. -Gestión de información y producción de conocimiento, investigación básica y aplicada en torno a la biodiversidad. Desde un enfoque ecosistémico, tiene un papel importante en la valoración de co-beneficios en el marco de REDD+
	MINAS Y ENERGÍA	Ministerio de Minas y Energía -MME –	Política minero -energética Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional Agenda Intersectorial MME-MAVDT
		Instituto Colombiano de Ingeniería y Geología- INGEOMINAS –	Contribuir al desarrollo económico y social del país a través de la exploración y el conocimiento del suelo y subsuelo del territorio nacional, de la evaluación y monitoreo de las amenazas geológicas, de la promoción y eficiente administración de los recursos minerales, y del control del uso de materiales radioactivos. Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional
		Unidad de Planeación Mineroenergética- UPME -	Desarrollar de manera participativa el planeamiento integral y la gestión de la información de los sectores energético y minero, para contribuir al desarrollo sostenible del país, con un talento humano comprometido, idóneo y calificado, soportado en tecnología de punta. Planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto entidades públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información minero energética requerida. Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional. Información sobre bosques en REDD+ y/o distintas figuras de conservación para detener a tiempo solicitudes de concesión, exploración o explotación
		ECOPETROL	Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía. desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos. Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
	DESARROLLO RURAL	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR-	Formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Política de tierras, titulación y restitución de tierras Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional
		Unidad de Tierras – (Acción Social-MADR)	El Gobierno Nacional está avanzando en la creación de la Unidad Nacional de Tierras y Aguas, adscrita al Ministerio de Agricultura, dependencia que se encargará de reglamentar el uso del suelo y el agua en Colombia. Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional Priorización de acciones para consolidar territorios indígenas, afro y campesinos.
		INCODER	Ejecutar la política agropecuaria y desarrollo rural, facilitar el acceso a los factores productivos, fortalecer las entidades territoriales y sus comunidades y propiciar la articulación de las acciones institucionales el medio rural. Priorización de acciones para consolidar territorios indígenas, afro y campesinos.
	TRANSPORTE	Ministerio de Transporte	Formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.– Medidas complementarias de mitigación Posibles donantes o compradores Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional
	INTERIOR Y JUSTICIA	Ministerio de Interior y de Justicia	Misión: Establecer una política integral y coordinada de Estado para el fortalecimiento de la democracia, la justicia y de los mecanismos de protección a los derechos fundamentales. Define Política Indígena y Afro, Consulta Previa, Derechos Humanos y Consentimiento Libre Previo e Informado Construcción de protocolo de CLPI Atención de quejas y acompañamiento legal frente a posibles fraudes o violación de derechos en proyectos relacionados con REDD o PSA en general
	ORGANISMOS DE CONTROL	Defensoría delegada para derechos ambientales Defensoría Delegada para Minorías Procuraduría	Defensa de derechos fundamentales Seguimiento a ejecución de recursos públicos Fortalecimiento de capacidades para el control social. Veeduría

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		Ambiental y Agraria Contraloría General de la Nación	Atención de quejas y acompañamiento legal frente a posibles fraudes o violación de derechos en proyectos relacionados con REDD o PSA en general
GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL	AMBIENTAL	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible	Autoridad ambiental: administradoras de los recursos naturales de su región, otorgan licencias ambientales, imponen multas, realizan decomisos y demás tareas de control y vigilancia. Ordenamiento Ambiental del Territorio. Las CAR son entidades de carácter público, integradas por los entes territoriales que conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. Son de carácter autónomo, poseen recursos propios y personería jurídica y son las encargadas de administrar dentro de su jurisdicción el medio ambiente, los recursos naturales renovables y no renovables, y de propender por el desarrollo sostenible de su área. Promover y proponer proyectos de conservación y manejo sostenible de bosques, en articulación con las organizaciones sociales y comunidades locales. Apoyar monitoreo de bosques
		Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP	Tiene como misión ser instrumento de coordinación y apoyo al fortalecimiento de la capacidad de investigación de la región y de sus actores sociales e institucionales. Su principal objetivo es Consolidar su capacidad institucional en el nivel regional, a través de procesos participativos, para la generación, utilización, transmisión y socialización de conocimientos dirigidos a la conservación y al fortalecimiento de los sistemas naturales y culturales de la región, y al mejoramiento del bienestar material y espiritual de la población del pacífico colombiano. Realizar investigación y monitoreo sobre uso sostenible y conservación de bosques en el Pacífico Fortalecimiento de capacidades a comunidades locales para gestionar sus bosques Protocolos para recuperación de áreas
		Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI	Funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georreferenciada de la región. Realización, coordinación y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionadas con la realidad biológica, social y ecológica de la

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			Región Amazónica Colombiana. Unidad Técnica Colombiana para los Planes Binacionales, labor que desarrolla en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Realizar investigación y monitoreo sobre uso sostenible y conservación de bosques en el Pacífico Fortalecimiento de capacidades a comunidades locales para gestionar sus bosques Protocolos para recuperación de áreas
		Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, INVEMAR	Realizar investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los litorales y ecosistemas marinos y oceánicos de interés nacional con el fin de proporcionar el conocimiento científico necesario para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la elaboración de planes y proyectos que conduzcan al desarrollo de estas, dirigidos al manejo sostenible de los recursos, a la recuperación del medio ambiente marino y costero y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. Monitoreo de ecosistemas de manglar Sistema de información marino y costera. Línea base y monitoreo para REDD+ Protocolos para recuperación de áreas
		Gobernaciones Departamentales	- Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. - Expedir, con sujeción a las normas superiores, las disposiciones departamentales especiales relacionadas con el medio ambiente. - Dar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a las Corporaciones Autónomas Regionales, a los municipios y a las demás entidades territoriales que se creen en el ámbito departamental, en la ejecución de programas y proyectos y en las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. - Funciones de control y vigilancia - Promover, cofinanciar o co-ejecutar obras y proyectos de recuperación de tierras, regulación de causes, etc. Cofinanciar y cogestionar proyectos para conservación, uso sostenible y recuperación de bosques Participar en el Ordenamiento Ambiental del Territorio y garantizar el cumplimiento de acuerdos intersectoriales en el área de su jurisdicción y de acuerdo a competencias
	TERRITORIAL	Alcaldías municipales (Secretarías de	Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		Ambiente y agricultura)	Participar en las rentas nacionales. Entre otras funciones ambientales, deben: - Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales. - Dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio. - Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley. - Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental. - Funciones de control y vigilancia - Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo. Cofinanciar y cogestionar proyectos para conservación, uso sostenible y recuperación de bosques Ordenar el Territorio y garantizar el cumplimiento de acuerdos intersectoriales en el área de su jurisdicción y de acuerdo a competencias
COMUNIDADES FORESTALES	Gobierno Local Indígena	Autoridad tradicional (Mamo, Cacique, Taita, Jaibaná, Payé, Werjayá, Maloquero, médico tradicional) Cabildo Gobernador, Capitán y Curaca Cabildo Mayor Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas	Orientación y cuidado de la comunidad y del territorio desde el conocimiento ancestral. Gobierno local, organización, decisiones comunitarias, plan de vida. Unión de cabildos para decisiones y objetivos comunes en defensa del territorio Procesos organizativos de mayor alcance entre cabildos y cabildos mayores, capitanías y otras formas de gobierno propio por afinidad cultural y territorial Posibles receptores de beneficio de REDD+ Orientar la reflexión interna sobre el ordenamiento territorial y tomar decisiones con la participación de toda la comunidad Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
	Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas	Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, Organización de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, Confederación Indígena Tayrona	Organizaciones Nacionales, acuerdan directrices de política y acuerdan metodología de consulta previa. Hacen parte de la Participan en las instancias de concertación: -Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (Decreto 1397/96) -Mesa Regional Amazónica (Decreto 3012/05) En el marco de REDD+ acompañan y facilitan el fortalecimiento capacidades, delegados hacen parte de un equipo técnico nacional sobre Cambio Climático. Expectativa de reconocimiento como autoridades ambientales Expectativa de rol técnico y de enlace con las organizaciones regionales y autoridades locales Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
	Organizaciones Regionales y Asociaciones de Autoridades Tradicionales de Pueblos Indígenas	97 Asociaciones registradas en el MIJ (43 en la ONIC)	- Organizan y convocan pueblos que comparten un origen, una historia o un territorio. - Participan en las instancias regionales y nacionales de consulta - Funcionan como enlace de las organizaciones nacionales en las regiones - Facilitadores de procesos organizativos, asesores de autoridades locales, - Defensa de los derechos humanos de los PPII Líderes regionales como multiplicadores locales. Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
	Organizaciones Internacionales	Coordinadora de organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica-COICA Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas-CAOI Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU-FIIP	- Participan en negociaciones internacionales - Gestionan recursos dirigidos a PPII a nivel de la región Andina y Amazónica - Inciden en negociaciones internacionales participando de manera independiente a los estados que pertenecen Acompañar fortalecimiento de capacidades
	Gobierno Local Comunidades Negras	Consejos Comunitarios de Comunidades Negras	Núcleo organizativo de las comunidades negras propietarias de títulos colectivos, tiene como función delimitar y asignar áreas al interior de las tierras

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		Consejos Comunitarios Mayores	adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación. Articulación de consejos comunitarios a nivel de cuencas. Posibles receptores de beneficio de REDD+ Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
	Procesos étnico-territoriales	Proceso de Comunidades Negras-PCN	1. Fortalecimiento de los procesos organizativos autónomos de las Comunidades Negras y sus organizaciones. 2. Defensa, desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural de las Comunidades Negras. 3. Reconocimiento, ampliación e implementación del campo de derechos étnicos, culturales, territoriales, sociales, económicos y políticos de la comunidad Negra colombiana como grupo étnico. 4. Acciones de defensa del territorio y de los recursos naturales, manejo y resolución de conflictos. 5. Impulso a procesos autogestionarios de comunidades y organizaciones y a la definición del políticas de desarrollo acordes con su identidad cultural y sus aspiraciones. 6. La defensa de los derechos humanos de las comunidades negras. 7. El Fortalecimiento de la participación de las mujeres y jóvenes afrodescendientes. 8. La lucha en contra de el racismo y la discriminación racial. Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
		Foro Interétnico Solidaridad Chocó-FISCH	Misión: Defender la dignidad de los pueblos negros, indígenas y mestizos fomentando el arraigo y la defensa del territorio, mediante la construcción de autonomía comunitaria desde las autoridades tradicionales, como los consejos comunitarios y cabildos indígenas, además de construir una soberanía alimentaria. Objetivo: Visibilizar la problemática social, política y económica que viven las comunidades y sus organizaciones, teniendo en cuenta las consecuencias o efectos del conflicto armado. La grave crisis humanitaria que éste está arrojando en las comunidades es otra de las problemáticas que se debe visibilizar. Un último objetivo es acompañar el fortalecimiento de los procesos de las organizaciones en el Departamento del Chocó y el Atrato Medio Antioqueño.

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
	Instancia Nacional Comunidades Negras	Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras	Funciones: 1.- Servir de instancia de diálogo entre las comunidades negras y el Gobierno Nacional. 2.- Constituirse en mecanismo de difusión de la información oficial hacia las comunidades negras y de interlocución con niveles directivos del orden nacional. 3.- Promover, impulsar, hacer seguimiento y evaluación a las normas que desarrollan los derechos de las comunidades negras. 4.- Contribuir a la solución de los problemas de tierras que afectan a las comunidades negras de todo el país e impulsar los programas de titulación colectiva que se adelanten a favor de estas comunidades. 5.- Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades y entidades nacionales y territoriales para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y territoriales de las comunidades negras. 6.- Buscar consensos y acuerdos entre las comunidades negras y el Estado dentro del marco de la democracia participativa y sin detrimento de la autonomía de la administración pública y de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana. 7.- Servir de espacio para el debate de los proyectos de decretos reglamentarios de la Ley 70 de 1993, antes de que los mismos sean sometidos a la consideración del Gobierno Nacional. Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
	Campesinos	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Vía Campesina Programas de Desarrollo y Paz Asociación de Campesinos de la Cocha ADC Pacha Mama y otros…	Organizaciones y procesos locales de desarrollo sostenible en torno a conservación de bosques y prácticas tradicionales. Posibles receptores de beneficio de REDD+ Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
		Orzaciones en Zonas de Reserva Campesina (ZRC)	Las ZRC son una figura de ordenamiento territorial que tienen como finalidad contener la extensión de la frontera agrícola; corregir los fenómenos de inequitativa

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad, crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos; regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos; crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política; facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural, fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional.
Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y academia	Nacionales	102 ONG miembros de Ecofondo 15 más no asociadas con intereses frente a REDD (favor y en contra)	- Apoyo fortalecimiento de capacidades - Control Social - Gestión de recursos - Articulación de procesos
	Internacionales	WWF, CI, TNC, ACT	
	Redes-Instancias	Foro Nacional Ambiental Red de Desarrollo Sostenible-Colombia Mesa REDD Plataforma Latinoamericana de Cambio Climático Articulación Regional Amazónica-ARA Observatorios Ambientales	
	Universidades	Facultades de recursos naturales y forestales	
SECTOR PRIVADO Y GREMIOS	Desarrollo Sostenible INDUSTRIAL	CECODES ANDI FEDESARROLLO	Concertación sobre prioridades de conservación en zonas con proyectos de interés empresarial, Cooperantes, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.
	Desarrollo Rural	Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC	Clarificación de competencias en temas forestales Concertación sobre prioridades de conservación en zonas con proyectos de interés empresarial,

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		FEDEGAN FEDEPALMA FEDECAFÉ ASOCOLFLORES CONIF Gremios madereros a nivel nacional y regional	Cooperantes, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.
	Minero - Energético	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH Ecopetrol Asociación Colombiana de Petróleo Unidad de Planeación Minero Energética - UPME- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas- IPSE- ISAGEN Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe - GECELCA - Financiera Energética Nacional -FEN - Empresa Colombiana de Gas - ECOGAS - Interconexión Eléctrica S.A. -ISA - URRA S.A. Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG -	Concertación sobre prioridades de conservación en zonas con proyectos de interés empresarial, Cooperantes, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.
	Transporte - Infraestructura	Empresas y agremiaciones de transporte (Fluvial, marítimo, ferroviario, terrestre, aéreo,	Concertación sobre prioridades de conservación en zonas con proyectos de interés para infraestructura de transporte, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.

BORRADOR

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		urbano) Empresas de Servicios Públicos y Privados (Acueducto, energía, telefonía, gas)	
COOPERANTES		FCPF/UN-REDD USAID FAO FUNDACIÓN MOORE HOLANDA AVINA	Cooperación técnica y financiera

BORRADOR

RESULTADOS TALLERES DE INFOMACIÓN Y DIÁLOGO TEMPRANO REALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

RESULTADOS DE LA FASE DE DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA REDD+

Principales temas abordados

Como resultado del análisis de la información resultante de los diálogos y discusiones que se dieron en el marco de los talleres de Fortalecimiento de Capacidades: Cambio Climático - Proy. REDD, se presentan una serie de conclusiones relacionadas con cada una de las temáticas abordadas:

a. **Cambio Climático**: En general, es evidente que el cambio climático tal vez es un concepto desconocido para las comunidades indígenas pero no del todo ajeno, puesto que se le ha percibido a través de sus manifestaciones, al ver modificados sus calendarios ecológicos, contar con periodos más prolongados e intensos de lluvias y verano, y por lo tanto observar sus impactos en la salud, la alimentación y sus prácticas culturales. Al respecto, se observa una percepción generalizada en torno a que estos cambios son producto de la acción no indígena, y que por lo tanto deben ser estas comunidades las destinatarias de los incentivos que se dan a la conservación, por ser los guardianes ancestrales de las selvas, que a través de su conocimiento, uso y manejo cultural han favorecido su mantenimiento.

b. **El Papel de las Selvas**: Las comunidades consideran que existen inconsistencias e incoherencias entre el discurso de la conservación y las políticas, acciones y control del Estado frente al cuidado de las selvas, encontrando que se confieren títulos de explotación forestal, minera y se adelantan megaproyectos, mientras ellas se sienten limitadas en el aprovechamiento de los bosques.

   En este sentido, las comunidades identifican que es necesario avanzar en la generación de alternativas del uso de la selva para la supervivencia, entendiendo que a la economía tradicional y en general a la forma de vida tradicional se le han impuesto nuevos retos que demandan mayores recursos económicos. En este contexto, las comunidades consideran que su conocimiento tiene mucho que aportar al entendimiento y adaptación al cambio climático.

c. **Esfuerzos Internacionales por Controlar el Cambio Climático**: Las comunidades enfatizan que al tratarse de sus territorios, deben ser parte de la toma de decisiones que se haga sobre los mismos. Al respecto, se destaca la importancia de brindarles información y capacitación relativa a cambio climático, servicios ambientales e incentivos, para que puedan ser parte activa e interlocutores "válidos" en dichas negociaciones o propuestas, y de otra parte no caer en engaños de falsos proyectos (venta de oxígeno) como está ocurriendo. Se insiste en que se debe trabajar en la generación de incentivos para estas comunidades que han aportado a la permanencia de la selva, así como garantizar que los recursos y beneficios de estas propuestas lleguen directamente a las mismas.

d. **Construcción Colectiva R-PP Colombia**: Respecto a la R-PP, las comunidades destacan la importancia y urgencia de socializar la información que recibe tanto el Estado como las organizaciones indígenas en los espacios de discusión en las distintas escalas (regional, nacional e internacional), dada la importancia de estos temas y la repercusión que tiene en sus territorios y sus habitantes; en particular creen necesario tener un lugar en la Mesa REDD, para garantizar una participación activa en el proceso y entablar una relación directa con las organizaciones y el MAVDT abanderados de este proceso.

BORRADOR

e. **REDD**: En relación con REDD, las comunidades enfatizan la importancia de la **consulta previa** en estos procesos, así como del acompañamiento de las organizaciones indígenas para informar de la mejor manera a las comunidades. Al respecto, hay que anotar que el tema de la **información / capacitación / formación**, aparece como fundamental en este proceso ante la presencia de acciones y desinformaciones que solo han causado confusión ("venta de oxigeno"). En este contexto, se considera que REDD debe contar con una **participación** activa de las comunidades, entendiendo que debe abordarse desde una postura de toma de decisiones conjunta comunidades-Estado. Esta idea ratifica la importancia de que exista una relación directa entre las partes, sin intermediarios, que garantizaría adicionalmente la distribución y uso de los **recursos** provenientes de esta iniciativa, elemento de gran importancia en toda esta discusión para las comunidades.

f. **¿Cuál Debe Ser el Papel de las Comunidades para Enfrentar el Cambio Climático?** Las comunidades consideran que para asumir un papel frente a la temática del cambio climático, es necesario unificar criterios para hablar un mismo lenguaje, y entender esta problemática, así como avanzar en el fortalecimiento organizativo y cultural, entendiendo la cultura como un aspecto fundamental de aporte de las comunidades a este proceso.

g. **¿Cómo Cree que los Pueblos Indígenas Deben Beneficiarse Directamente de Ser Propietarios de la Gran Reserva de Bosques de la Amazonía?** Las comunidades se beneficiarían con inversión y recursos que les lleguen directamente, sin quebrantar su autonomía propia.

h. **¿Cómo se Debería Desarrollar el Proceso de Construcción Colectiva de una Estrategia REDD que Refleje los Intereses de los Indígenas?** El proceso de construcción colectiva de una Estrategia REDD debe tener en cuenta aspectos como:

- La consulta previa
- El respeto por la cultura y el conocimiento propios
- Los Planes de Vida
- La capacitación de las comunidades
- Favorecer los espacios de entendimiento y discusión propios para la toma de decisiones
- Generar espacios de participación en la elaboración de la propuesta
- Formar un grupo de dinamizadores locales para socializar la información en las comunidades
- Hacer partícipe a la comunidad indígena de los espacios de toma de decisiones, acuerdos, negociaciones a nivel nacional e internacional.

i. **¿Qué Alternativas Tienen los Pueblos Indígenas para Beneficiarse de sus Bosques sin Entrar en el Proyecto REDD?** Las comunidades identifican como actividades y/o procesos alternativos a un proyecto REDD:

- Fortalecer las prácticas culturales relacionadas con el manejo de la selva.
- Ser interlocutores directos con los donantes que apoyen con recursos el servicio que presta la selva, para el desarrollo de los Planes de Vida.
- Generar alternativas productivas relacionadas con el eco y etno-turismo.

j. **¿Cuáles son las Experiencias Locales que ha Tenido Hasta Ahora con Proyectos REDD?** En general, las comunidades no han tenido experiencias con iniciativas REDD, solo se mencionó por parte de una comunidad los proyectos de "venta de oxígeno". Al respecto, cabe anotar que aun

BORRADOR

cuando en varias comunidades se ha tenido noticias en relación con la "venta de oxígeno", estas no se asocian con REDD.

k. **¿Cómo Pueden los Proyectos REDD Afectar la Territorialidad o la Autonomía de los Pueblos Indígenas?** Las comunidades consideran que se comprometería la territorialidad y/o su autonomía como pueblos indígenas:

- Desconociendo los criterios de las comunidades, la consulta previa correspondiente y los derechos de las comunidades sobre sus territorios.
- Incumpliendo los Planes de Vida.
- Realizándolos a través de intermediarios.
- Favoreciendo intereses particulares.
- Afectando el control y la autonomía en el territorio, entendidos como la restricción en el manejo y uso de los recursos de la selva.
- No propiciando una capacitación y claridad adecuadas, lo cual puede generar divisiones al interior de las comunidades o en las organizaciones, a causa de los intereses económicos que estarán en juego.
- Irrespetando y desconociendo los principios culturales y no garantizando el desarrollo propio de las comunidades.

l. **¿Cuál Sería una Participación Justa y Consultada en Proyectos REDD y el Mercado de Carbono?** Las comunidades consideran que para tener una participación justa y consultada en la iniciativa REDD, es necesario en primera instancia, tener conocimiento y claridad sobre el tema REDD y sus beneficios, para avanzar en una negociación justa. En este sentido, es indispensable adelantar la consulta previa correspondiente con las colectividades beneficiarias.

La concertación de este proceso debe darse directamente con las comunidades, sin intermediarios, mediante una participación real y permanente desde el diagnostico, formulación, ejecución y evaluación del proyecto, y cuyos beneficios sean compartidos. En este escenario será determinante el fortalecimiento de la estructura organizativa indígena existente, para generar capacidades de negociación que permitan entablar con equidad esa relación directa que se promulga entre las comunidades-MAVDT-donantes, a través de vocerías indígenas.

Los incentivos producto de estos proyectos deben articularse con los Planes de Vida y deben proveer incentivos a las comunidades por la conservación de la selva.

m. **¿Cómo Distribuir y Usar los Recursos Obtenidos por Proyectos Tipo REDD?** Los recursos obtenidos por proyectos tipo REDD se deben distribuir y usar teniendo en cuenta los Planes de Vida, así como las propuestas e iniciativas orientadas al fortalecimiento cultural y organizacional. Estos beneficios deben ser del orden colectivo, y deben ser distribuidos con criterios de equidad. Esta distribución debe contar con un proceso de seguimiento y evaluación.

n. **¿Cómo Deben Organizarse las Comunidades para Elaborar e Implementar los Proyectos de REDD?** Las comunidades señalan que para enfrentar la elaboración e implementación de una iniciativa REDD, en primer lugar deben capacitarse y tomar conciencia sobre estas iniciativas para alcanzar un concepto propio sobre las mismas. Se debe trabajar internamente para lograr unidad de criterio, por lo tanto es necesario el fortalecimiento organizacional (local y regional) y de la autoridad tradicional, quienes podrían actuar como garantes y veedores de estos proyectos, con el acompañamiento del MAVDT.

BORRADOR

ADVERTENCIA: los aportes de los talleres regionales presentados a continuación son un reflejo de las opiniones de los participantes y representantes de las comunidades asistentes, en algunos casos pueden reflejar opiniones personales y no reflejar la visión de toda la comunidad o del gobierno de Colombia.

TALLER CAQUETÁ

SOLANO, AGOSTO 16 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- No al cambio de la identidad cultural (Amenazas sobre las culturas)
- No implicara perder la tenencia de tierras
- Desconocimiento sobre REDD (Para qué sirve, quiénes se pueden beneficiar, quiénes son los responsables locales y a nivel central)
- Restricción sobre el uso de la tierra, en especial de la chagra
- Contradicciones entre el discurso de conservación versus desarrollo impulsado por el estado
- No se habla con las ONGs, multinacionales, estado y comunidades al tiempo. Cómo aunar fuerzas para que no sea el que primero llegue y el que más traiga.
- La información no llega a las comunidades de base, sólo las ONGs multinacionales llegan hasta allá.
- Las responsabilidades de cada uno de los actores no están identificadas. Cómo garantizar la legitimidad de los representantes.
- Tiempo corto en la representación frente a las comunidades
- Dificultad de los cabildos para legalizar territorios, porque no hay reconocimiento por parte de la nación.

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Fortalecimiento de la capacidad organizativa que una a los pueblos indígenas. No hay una organización indígena departamental en el Caquetá.
- Capacitación de comunidades para no depender tanto de terceros
- Practicas productivas sostenibles para tener recursos
- Si hay que llevar mambeadores, taitas, payes, etc. o cualquier de los nombres que tienen los pueblos hay que llevarlos!
- Garantizar la seguridad alimentaria de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo para las futuras generaciones.
- Fortalecer a los jóvenes sobre el tema ambiental por medio de una escuela de formación ambiental. Para garantizar la continuidad sobre los procesos y trabajos ambientales, facilitado por el estado. Direccionadas por los mayores y organizaciones. Que tengan flexibilidad en los horarios.
- Para los emberas: la educación donde se mejoren las escuelas, no olvidar actividades como la producción de las artesanías, cómo acomodarse como desplazados.

INTERESES FRENTE A REDD

- Hacer llegar el conocimiento indígena a las negociaciones
- Aprovechamiento de recursos no forestales del bosque para que ingresen recursos a la familia

BORRADOR

- Estamos parados sobre la riqueza. Cómo convertirla en riqueza para nuestro pueblo
- Mantener nuestra identidad cultural
- Que los recursos lleguen a la comunidad
- Conformar un equipo departamental para generar posiciones frente al tema REDD (comité provisional)
- Que haya continuidad en el proceso para que las comunidades estén al tanto del tema y actualización en el tema.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Recursos para la comunidad
- Garantizar la permanencia del bosque
- Permite identificar la gran megadiversidad existente en las regiones (fauna, paisaje, hídrico)
- Los pueblos han trabajado sus planes de vida y son reconocidos. Los pueblos saben cómo mantener los ecosistemas, por ello podrían ser autoridades ambientales más adecuadas.
- Empoderamiento de las comunidades.
- Entablar diálogo intercultural con base a REDD.

TALLER GUAVIARE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, SEPTIEMBRE 23 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Evitar que las capitanías no anden sueltas. Debe haber coordinación entre las diferentes comunidades.
- Las firmas de contratos valen mucho para los blancos, por eso se debe ser cuidadoso en la capacitación de las comunidades para evitar que sean víctimas de falsos proyectos.
- No hay suficiente capacitación para que los resguardos puedan elaborar un buen proyecto.
- Se requieren de recursos para desarrollar proyectos. Y estos no se tienen
- ¿Cómo podrían participar los resguardos con poco territorio?
- En algunos casos será difícil poder unir algunos resguardos por las diferencias en sus culturas.
- Preocupaciones frente a actores armados e ilegales en relación a los proyectos REDD
- Que algunas fundaciones están dividiendo a las comunidades indígenas y generando proyectos dentro de la región sin consultar.
- Este tipo de charlas se deberían llevar a los que deforestan (colonos-blancos) y a las organizaciones que regulan el tema ambiental (CDA, municipios, etc)
- Que los dirigentes vayan y repliquen estas capacitaciones en las comunidades de base
- En algunos resguardos no hay trabajo para los jóvenes ni como vivir algunas personas.
- Si se negocia a muy largo plazo llegan los paramilitares o las farc y van a pedir “impuesto”

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Generar un documento claro que sirva como guía para las capitanías y las organizaciones indígenas (CRIGUA II). Para que se hable el mismo idioma. Con idioma sencillo, no tan técnico.
- Necesidad de acompañamiento para formular proyectos. Donde se indique cómo elaborar los proyectos.

BORRADOR

- Mayor necesidad de capacitación a las comunidades de base para poder entender e implementar este tipo de proyectos.
- Escoger líderes dentro de las comunidades para que se capaciten y puedan trabajar sobre estos proyectos para luego ir y dar las capacitaciones con las comunidades de base.
- NO se puede hacer una sola capacitación, sino deben existir otras capacitaciones donde se incluyan tanto indígenas como colonos.
- Algunos de los ancianos hablan en lenguas, por eso la capacitación también debe realizarse en esas lenguas. Debe incluir capacitaciones sobre contenidos de carbono y otras metodologías.
- Necesidad de que lleguen a otros jóvenes y capitanes en temas de medición de carbono y otros de cambio climático.
- Definir una estrategia de opiac, coica y organizaciones nacionales para que entiendan las implicaciones de REDD y estén en capacidad de evitar problemas a largo plazo relacionadas con proyectos de cambio climático.
- Definir una estrategia donde las nuevas generaciones que pueden entender algo más fácil lleven este tipo de conocimiento a sus comunidades. Entre paisanos se entienden más fácil.

INTERESES FRENTE A REDD

- Que las inversiones que se realicen deben beneficiar a las comunidades.
- Los proyectos deben partir de los planes de vida de los resguardos indígenas.
- Hacer uso de las herramientas y las personas dentro de la comunidad, no depender tanto de personal externo.
- No podemos dejar que nos manejen los otros personajes que no son de nuestro resguardo
- Los recursos que obtenemos deben ser usados para beneficio de la comunidad.
- Que se den acuerdos entre los resguardos grandes y los pequeños para que estos últimos puedan participar de este tipo de mecanismos
- Por medio del plan de vida se puede respaldar los proyectos de carbono, o actividades mineras, entre otras.
- Que los mecanismos para desarrollar proyectos sean sencillos, que no impliquen requerimientos burocráticos dentro de las organizaciones indígenas.
- El manejo de los recursos debe ser muy elaborado, para evitar que estos esfuerzos no generen beneficios para las comunidades.
- Autonomía de los resguardos en muchos espacios, incluyendo educación, salud, etc… para evitar que se destruyan las culturas indígenas.
- Convocatoria para los jóvenes donde ellos sean los expertos en estos temas donde ellos sean los que fortalezcan los procesos.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Dentro de los planes de vida se podría en el componente de ordenamiento territorial incluir este tipo de proyectos.
- Que el estado colombiano reconozca a los indígenas como actores que conservan y que por esto se entregue un subsidio a estas comunidades.
- Oportunidad de generar recursos para los resguardos, que puede ser usado para la ampliación de los resguardos más pequeños.

BORRADOR

- Oportunidad para incentivar prácticas tradicionales orientadas a la conservación del medio ambiente.
- Oportunidad para que llegue a los indígenas el programa familias guardabosques

TALLER AMAZONIA

LA CHORRERA, OCTUBRE 6 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Pueden darse presiones por parte de grupos armados legales o ilegales cuando entra dinero
- Cuando a los recursos se les pone valor, detrás viene la muerte, y si no lo compran con plata, lo compran con plomo
- Se deben reconocer que la visión del indígena y del blanco son diferentes, igual se deben buscar formas para complementar esas visiones.
- Este tipo de mecanismos está orientado a pagar a los que hacen mal los procesos, y no se ve claro que el dinero puedan acceder los indígenas, ya que no somos ni reforestadores ni deforestadores. Somos protectores del medio ambiente.
- Se manifiesta que este tipo de eventos no constituyen una consulta propia.
- Nos dicen que no podemos escoger la plata sobre el espíritu, y por eso es que luego nosotros no queremos quedar solo con el espíritu y sin la participación de estos recursos.
- Históricamente no se han visto las inversiones de anteriores proyectos de desarrollo que manejaron muchas ONGs, por eso existe interés de que haya una relación directa entre las comunidades y quienes toman las decisiones.
- Se requieren de recursos para desarrollar proyectos. Ya que estos no se tienen
- No se quieren intermediaciones como las que se tuvieron con la fundación GAIA, tropembos, entre otras.
- Buscar espacios para incidir dentro de las negociaciones internacionales donde se reflejen las preocupaciones indígenas frente al tema REDD.
- Que la documentación que se envíe por parte de las comunidades sean revisados prontamente y remitidos también con prontitud de regreso a las comunidades.
- Mientras que el departamento del amazonas no haga una organización regional no se puede hablar en nombre del amazonas, por eso se debe buscar la unidad de una organización regional del amazonas.

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Lo apremiante es la entrada de recursos económicos, por ello el interés de que lleguen proyectos y por eso han entrado en proyectos de venta de oxígeno con CI Progress S.A.
- Que se realicen trabajos de capacitación y eventos donde se inviten a la totalidad de los representantes del predio putumayo
- Es necesario capacitar a líderes
- Mayor necesidad de capacitación a las comunidades de base para poder entender e implementar este tipo de proyectos. Incluyendo los elementos jurídicos, técnicos, y ambientales actualizados
- No se puede hacer una sola capacitación, sino deben existir otras capacitaciones

BORRADOR

INTERESES FRENTE A REDD

- Se debe reglamentar la consulta previa para proyectos REDD
- Las comunidades indígenas manifiestan su interés de ser reconocido como autoridades ambientales, ya que sus prácticas son coherentes con la conservación.
- Debe reconocerse las practicas ancestrales de conservación realizadas por los indígenas.
- Que los representantes en todas las instancias sean indígenas, no nos pueden representar blancos o líderes no avalados
- Las soluciones tienen que ser de corto plazo, no de largo plazo ya que las necesidades de los pueblos son muy grandes.
- Que este taller no sea el último, sino parte de un proceso.
- Las juntas de autoridades o las asambleas deben ser quienes tomen las decisiones
- Se deben incluir otros temas de desarrollo dentro del tema REDD
- Se debe hacer seguimiento a lo que salga de los este tipo de procesos.
- Se requiere mayor participación de los indígenas en este tipo de procesos
- La estrategia que se genere en REDD debe reconocer las diferencias entre los pueblos indígenas y los colonos y otras minorías étnicas. Además reconocer las diferencias entre los mismos indígenas, los amazónicos son diferentes de los andinos y los otros indígenas.
- Que las inversiones que se realicen deben beneficiar a las comunidades.
- Los proyectos deben partir de los planes de vida de los resguardos indígenas.
- Hacer uso de las herramientas y las personas dentro de la comunidad, no depender tanto de personal externo.
- Que se respete Autonomía de los resguardos en muchos espacios, incluyendo educación, salud, etc… para evitar que se destruyan las culturas indígenas.
- Incluir a las mujeres dentro de los programas de concertación. Las Mujeres queremos nuestro proceso organizativo y ser incluidas para seguir apoyando estos procesos.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Oportunidad de generar recursos para los resguardos
- Oportunidad para recibir recursos por la realización de prácticas tradicionales orientadas a la conservación del medio ambiente.

TALLER GUAINÍA

PUERTO INÍRIDA, OCTUBRE 15 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Puede llegar a generar divisiones en los pueblos.
- Que se vean afectadas las prácticas tradicionales que se tienen dentro de los territorios.
- Pérdida de autonomía debido a los proyectos REDD.
- Entrada de ONGs y empresas para ofrecer proyectos y sin hacer uso de consulta previa
- En algunas zonas todavía persisten problemas de seguridad aunque esto ha mejorado mucho.
- Preocupación de que se generen problemas con el territorio, y que el gobierno no defina con claridad la intención o el objeto de este tipo de proyectos.

BORRADOR

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Necesitan que estas capacitaciones lleguen a las comunidades de base.
- Necesidad de materiales de capacitación en sus propias lenguas.
- Se requiere de recursos económicos tanto para la capacitación como para la ejecución de proyectos.
- Necesidad de un equipo técnico y guías regionales con apoyo local.

INTERESES FRENTE A REDD

- Que se generen beneficios con las comunidades.
- Que no haya intermediación con ONGs que quieran aprovecharse de las comunidades, pero si aliados estratégicos que den apoyo técnico a las comunidades.
- Que las negociaciones y la repartición de los beneficios se haga de frente con las comunidades y que se beneficien principalmente las comunidades de base.
- Que las inversiones se hagan dependiendo de los planes de desarrollo comunitario (planes de vida)

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Ingreso de recursos para la comunidad.
- Intercambio de experiencia con otras instituciones y organizaciones.
- Conocer y valorar el territorio que tenemos. Incluyendo el conocimiento de los paisajes de la región. Saber qué se tienen dentro de los resguardos.
- Posibilidad de ofertar no solo los bosques sino otros bienes o servicios como el ecoturismo.

TALLER VAUPÉS

HOTEL DANN 19, BOGOTÁ. DICIEMBRE 19 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Que se ceda autonomía frente a los proyectos REDD ya que no se cuenta con suficientes recursos económicos para entrar a desarrollar este tipo de proyectos.
- Se considera que no son necesarias las consultorías externas, ya que los indígenas son los que saben conservar.
- Cómo va el gobierno a equilibrar realidades contradictorias como los proyectos REDD para conservar contra proyectos de minería.
- Cómo el estado va a garantizar el conocimiento indígena sobre el modelo de conservación y manejo de las selvas.
- Preocupa que la iniciativa no nace desde los pueblos indígenas y por tanto es probable que no le genere beneficios a los pueblos indígenas.
- Preocupa que por medio de proyectos REDD entren grandes multinacionales para sacarle provecho a las áreas que normalmente han conservado los indígenas desde hace mucho tiempo.

BORRADOR

- Que los proyectos REDD afecten la pervivencia de los pueblos indígenas por cuanto se pierda el control de los territorios.
- El programa familias guardabosques no funcionó con los indígenas y preocupa que los proyectos REDD tengan el mismo fin.

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Fortalecimiento de indígenas en temas legales y técnicos para evitar que se vean engañados por empresas que quieren aprovecharse de ellos. (conseguir recursos para los capitanes y demás dirigentes)
- Socializar también con las bases y conseguir los recursos financieros para poder avanzar estos procesos. Se desea que estos procesos de socialización sean desarrollados por el personal indígena que se fortalezca como parte de estos p
- Fortalecer la representatividad y la comunicación entre esa institucionalidad y el gobierno para poder llegar a entregar información adecuada en el momento justo.
- Se requiere contar con una incidencia en el equipo negociador sobre temas REDD y de Cambio Climático.
- Llevar este tipo de información en las lenguas de los diferentes pueblos.

INTERESES FRENTE A REDD

- La participación debe ser efectiva y directa de los pueblos indígenas en la elaboración nacional de las decisiones sobre REDD
- Los territorios indígenas deben asegurarse, de manera que al asegurarlos se asegura la supervivencia de los pueblos indígenas.
- Debe garantizar que el uso de los recursos económicos que se obtengan por REDD, deberán invertirse de acuerdo a las prioridades definidas por los pueblos indígenas.
- Se deben fortalecer las autoridades indígenas y las propias organizaciones indígenas.
- Se debe fortalecer internamente la capacidad de administración de los recursos por parte de los indígenas.
- Se debe evaluar de qué manera los proyectos REDD beneficiarían o perjudicarían a los pueblos indígenas.
- Se debe tener en cuenta la sabiduría ancestral del conocimiento de las autoridades ancestrales a la hora de desarrollar proyectos REDD.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Tomar a REDD como una herramienta para garantizar la pervivencia y el aseguramiento del territorio ancestral.
- Fortalecimiento de las líderes, autoridades e instituciones indígenas, de sus propias decisiones, donde los recursos financieros que se obtengan permitan fortalecer a los pueblos y sus propias decisiones.
- Fortalecer a los dirigentes sobre el manejo de los recursos naturales.
- Aseguraría la conservación del territorio y reduciría la colonización y el aumento de la frontera agrícola.
- Posibilidad de lograr nuevos reconocimientos de entidades territoriales indígenas por medio de proyectos REDD.

BORRADOR

- Posibilidad de fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas por medio de programas de educación formal e informal, que a su vez sean ellos los replicadores de estos procesos e información con las bases.
- Oportunidad para rescatar las tradiciones y prácticas ancestrales.

TALLER TRAPECIO AMAZÓNICO

SAN PEDRO DE LOS LAGOS 28 Y 29 DE MARZO DE 2011

LISTADO DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	COMUNIDAD	CARGO
Eustacion Bastos	18.070.069	Km 6	Guia
Miguel Angel Sandoval	6.565.974	Km 11	Secretario
Rosiney Ahue	40.151.399	San Sebastian	Vice
Luis Eleuterio Lopez Diaz	15.876.888	Km 7	Curaca
Alirio Caisara	15.879.095	La Libertad	Curaca
Reyes Flores ddasca	6.565.534	Zaragosa	Representante
Angel Jesus Castillo M	15.876.965	Ronda	Vocal
Paola Garcia	52.385.245	Patrimonio Natural	
Javier Sabogal Mogollón	94.521.063	WWF	
Blanca A Huanari	41.058.636	Ronda	Vice
Regis Pinto Leonineo	15.889.597	Santa Sofia	Delegado
Elkin Perez	15.889.965	Ronda	Delegado HRA
Carmen Zapata C	30.789.295	Mocagua	Vise Curaca
Picaurte Zain	18.055.089	Zaragoza	
Arcesio Olaya	15.888.517	Arara	Vice
Benicio amaro Joaquin	65.667.434	San Martin	Vice Curaca
Alfrdedo Flores Bora	6.567.255	Leticia Capuol	Gobernador
Bernardita Remay	40.178.440	Auto 004	Delegada
Augusto Falcon Perez	15.875.536	Acitam	Vice Coordinador
Alexander Mando A	18.051.297	Acitam Nazareth	Coordinador territorial
Ignacio Piñeros Paima	6.567.209	San Martin	Curaca

PREOCUPACIONES

- Resolver problemas internos
- Para construir una ruta tenemos que empezar desde 0
- Algunas organizaciones ya tienen el documento (estudio de caso sobre territorio), pero no lo socializan, para decirle al país qué es lo que tenemos en el territorio
- La organización nacional no está interesada en este proceso (ONIC), pero como pueblos desde la Amazonia no nos preocupa)
- El Ministerio de Ambiente nunca tiene recursos para trabajar con los pueblos indígenas

BORRADOR

- Los pueblos indígenas tenemos una tendencia a siempre estar pobres, la mayoría de los proyectos fracasan y se acaban sin mayores resultados y las comunidades siguen con sus necesidades.
- Los blancos siempre nos han engañado
- No valora nuestro trabajo, le pone el precio que le conviene
- Nosotros no sabemos medir las toneladas de carbono y nos pueden regatear por eso. Nos embolatan, nos enredan.
- La plata se demora.
- Muchos talleres y no hay resultados.
- Por falta de información las comunidades pueden ser objeto de Fraude
- Cómo garantizamos que las prácticas tradicionales se mantengan? Que se garantice la subsistencia de las comunidades? Que no cambie la alimentación tradicional?
- Relación territorio y resguardo legalmente constituido
- Las necesidades de la gente están llevando a tomar decisiones sin informaciónç
- Posibles divisiones en las comunidades por el tema de la plata.
- La plata genera poder y eso puede generar conflictos.
- Caso familia guardabosques ha generado problemas al interior de las comunidades y de las familias.
- Que la gente se vuelva perezosa y ya no trabaje
- Que los técnicos ganen más que los beneficiarios que les dan chichiguas
- Que realmente ayude a solucionar los problemas de los pueblos indígenas y no cause más problemas.
- Estamos enredados, confundidos, embolatados porque...
- Que los recursos se queden en el nivel nacional
- Que las decisiones en el nivel nacional vayan en contravía de lo que quieren las bases

NECESIDADES

- Construir con participación efectiva de las comunidades
- De acuerdo a la propia organización y a las propios reglamentos internos
- Necesitamos un proceso en el que de verdad el Ministerio se apodere del proceso
- Para que el mecanismo sea participativo se necesita tiempo y recursos. No podemos hacer cosas a la ligera
- Que sea un proceso serio y responsable para un a participación plena y efectiva
- Que tenga un direccionamiento de las autoridades tradicionales, los líderes, las mujeres, las organizaciones, las asociaciones indígenas
- Que se respeten los espacios y tiempos propios de los pueblos
- Pensar como proyectos de largo plazo
- Necesitamos saber quién, cuándo y cómo nos van a apagar? Sin más enredos.
- Queremos claridad, ser precisos en lo que se dice en la primera palabra. Si no entendemos no hay confianza.
- Los ancianos no tiene cómo expresarse ante el blanco. Se necesitan traductores.
- Necesitamos ayuda para enfrentar a las instituciones que están perjudicando (aprovechándose) de las comunidades. Se debe castigar a quienes cometan fraudes
- Clarificación de la territorialidad indígena
- Debemos tener claro internamente cómo va a ser el manejo de esa plata, de manera autónoma. Este tema de la plata debe ser el último punto del proceso, pero se debe reglamentar autónomamente. Es el componente social, comunitario y cultural de este proceso lo que debe importar, debe ser prioritario para que estos proyectos no traigan graves problemas a los pueblos indígenas.

BORRADOR

- Necesidad de un diálogo y una reflexión interna sobre el territorio y la cultura, la organización y en general los temas de fondo para hacer frente a REDD+ y a cualquier otro programa que pueda llegar
- Las necesidades en los territorios indígenas son distintas. (depende de la población, de la disponibilidad de recursos, de la tradición o de la dependencia de cosas de fuera.)
- Un mecanismo para que las cosas sean más claras para las comunidades (no solo tener que llamar al MAVDT siempre que llegue alguien con una propuesta).
- Que las instancias nacionales respeten nuestro pensamiento como pueblos amazónicos.

INTERESES

- Aun cuando la ONIC diga no estar interesada los amazónicos si estamos interesados, porque de las 33 millones de Ha del país constituidas como RI 25 son de nosotros, hay una posibilidad de generar recursos por conservar nuestros bosques que tradicionalmente hemos conservado.

- En el momento de los pueblos indígenas sean sostenible económicamente, un proyecto de estos no serviría. Hoy estamos sentados acá porque muchos están pensando que ya les va a llegar la plata.

OPORTUNIDADES

- Es una oportunidad en la medida en que lo pensemos a 20 o 30 años
- Fortalecer el Conocimiento tradicional y la territorialidad
- Garantizar continuidad de prácticas tradicionales, fortalecimiento cultural.
- Estamos interesados en el proceso, se respeta la posición política de la ONIC, pero reconocemos las necesidades.
- No es vender la madre tierra sino fortalecerla para que en el seno de ella se fortalezcan sus hijos. (Abuelo maloquero Jitoma)

¿Cómo vamos a continuar de aquí en adelante?

- Alianzas Estratégicas
- Reunir urgente con estas asociaciones que ya han firmado para darle claridad sobre el proceso. Revisar los documentos, establecer su legalidad y si es una negociación justa para las comunidades
- Hablar directamente quienes están interesados en apoyar en este proceso, instituciones o empresas serias y responsables, pero tener claro quiénes pueden y quieren apoyar realmente a fortalecer a los pueblos indígenas.
- Contar con el acompañamiento del gobierno como garante del proceso
- Conformar una mesa en el Trapecio que le haga seguimiento a los procesos
- Gestionar recursos y acompañamiento de las corporaciones, gobernaciones y alcaldías (secretarías de ambiente), embajada de Holanda y las ONG que están moviendo recursos para temas ambientales.
- El MAVDT debe llevar el mensaje a las ONG para que respeten los conductos regulares de gobierno propio, para que se garantice la información, la consulta y la concertación para este tipo de proyectos, incluso desde los estudios de prefactibilidad.

BORRADOR

RESULTADOS

2.1.1 Lineamientos de política desde los Pueblos Indígenas Amazónicos (Como resultado de los talleres de COICA)

Lineamiento Primero. Si la política internacional es proteger los bosques y el ecosistema, los PPII tomamos medidas, teniendo como elementos vitales a proteger: el suelo, el bosque, el oxigeno y el agua.

Lineamiento Segundo. Para proteger el suelo, el bosque, el oxígeno y el agua, utilizaremos los conocimientos y sabidurías que nuestros ancestros nos legaron:
- La consolidación jurídica de territorios indígenas.
- Ordenamiento territorial y zonificación económica de Territorios Indígenas.
- Fortalecer las formas de gobernanza en territorios de los pueblos indígenas.

Lineamiento Tercero. Ninguna actividad económica con carácter extractivo debe imponerse y desarrollarse en territorios indígenas a nombre de iniciativa REDD+.

Lineamiento Cuarto. Cualquier actividad de iniciativa REDD+ en territorio de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, debe cumplir con los procedimientos:
- Los Estados Nacionales deben cumplir con los procedimientos del consentimiento previo, libre e informado.
- Consultas respetando las estructuras de representación de las Organizaciones Indígenas.

Lineamiento Quinto. Siempre y cuando sea de aceptación indígena para los servicios ambientales:
- Contar con recursos humanos y técnicos propios.
- Las negociaciones para la prestación de servicios y bienes ambientales, serán de manera directa con asesoría de organizaciones indígenas.

Lineamiento Sexto. Será rechazado cualquier actividad de iniciativa REDD+ o de cualquier mecanismo que tenga como práctica:
- Subcontratar a las comunidades, pueblos y nacionalidades en desventaja.
- Apropiarse de títulos de propiedad de las comunidades.
- Fraccionamiento de territorios indígena por parcelas individuales.

i. Hoja de ruta con pueblos indígenas de la Amazonia a partir de identificación de intereses, necesidades, preocupaciones y oportunidades, (Resultado de los talleres del R-PP, Anexo 1b)

- Reglamentación marco nacional (incluyendo regulación de mercados y fondos nacionales, Consentimiento Libre Previo e Informado, flujo de recursos, clarificación de la propiedad en resguardos traslapados con PNN, derechos sobre el carbono)
- Fortalecimiento de capacidades (consolidación de territorios ancestrales, fortalecimiento de gobierno propio, recuperación y fortalecimiento del conocimiento tradicional, mitigación y adaptación al cambio climático, mapeo y medición de carbono, gestión de MDL y REDD+, formación de 6 líderes por departamento como expertos en cambio climático). Ver propuesta de identificación de territorialidad para fortalecimiento de capacidades en el Anexo 1b.
- Estrategia de comunicación y participación con medios y materiales adecuados a contextos (capacitación en medios a organizaciones indígenas, fortalecimiento de canales de comunicación y encuentro de la organización nacional con las regionales, zonales y locales, intercambios de experiencias)

BORRADOR

- Incidencia en políticas a nivel nacional e internacional (participación de delgados amazónicos en instancias de decisión nacional sobre cambio climático y REDD+, y en las COP de la CMNUCC, reconocimiento de la autoridad ambiental indígena)

Otro tema de atención prioritaria en el corto plazo, será el acompañamiento institucional y legal a los cabildos y asociaciones que han firmado compromisos relacionados con negocios de carbono, sin que hayan mediado procesos de consulta previa ni criterios para una distribución justa y equitativa de beneficios. Para esto se propuso abrir un espacio con las AATIs de la Mesa Departamental del Amazonas, e invitar a aquellas AATIs que no hacen parte de la misma, para analizar caso por caso.

ii. Acuerdos de trabajo en un escenario de interlocución, coordinación y planeación directa con Consejos Comunitarios, Articulaciones de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales.

Se acordaron cuatro talleres en sitios estratégicos para convocar representantes de la mayoría de consejos comunitarios de los cuatro departamentos, así:

- Chocó (Riosucio): Cuenca del San Juan, Costa Pacífica, Bajo Atrato y Darien, Baudo, Alto y Medio Atrato (Consejo Comunitario de Riscales, Delfines, COCOMASIA, CACARICA). 16 y 17 de Abril.
- Cauca (Timbiquí): Guapi, Timbiqui y López (Consejos comunitarios de Asomanos Negras, AsoMicay, AsoTimbiqui) 27 y 28 de Abril.
- Valle (Yurumanguí): Bahia Malaga, Sur, Corregimiento 8 (Consejos Comunitarios Congal, PCN, Corregimiento 8, Independientes) 30 de Abril,1 de Mayo.
- Nariño (Salahonda): Barbacoas, Sanquianga, Tumaco, Cordillera. (Consejos Comunitarios RECOMPAS y ASOCOESNAR) 5 Y 6 de mayo

Criterios

Representatividad**.** Se considera una asistencia de 40 personas por taller para un impacto directo de 600 personas en la región Pacifico. Se espera la participación de lideres, representantes de la estructura organizativa y técnicos que tengan capacidad para trasmitir la temática, con el propósito de garantizar replicas al interior de las localidades.
Metodología y materiales. Diseñados conjuntamente con enfoque intercultural.

PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE LA TERRITORIALIDAD INDÍGENA EN LA AMAZONIA COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA REDD+

(Presentada por la OPIAC en el taller de San Pedro de los Lagos, Trapecio Amazónico)

Como propuesta de trabajo en el corto plazo (2011-2012) para fortalecer capacidades de los pueblos indígenas de la Amazonia, en lo que tiene que ver con el fortalecimiento del gobierno propio y consolidación de territorio, la OPIAC ha propuesto abordar los siguientes temas prioritarios, que hasta ahora han sido recibido el apoyo de los participantes en los talleres locales:

	Temas	Qué queremos Lograr	Cómo Lograrlo	Tiempo	Equipo de trabajo
1	Identificación de la territorialidad ancestrales de los PPII	Documentación sobre Territorialidad de los PPII (Cosmovisión y Mitología) por cada PPII y afinidades culturales.	Diálogos con los sabedores en los Mambeaderos, Casa de conocimientos, malocas, y otros	6 meses	1.Coordiandor 12. Facilitadores locales para los 6 Departamentos.

			(grabaciones, videos, transcripciones y Traducciones).		4.Sistematizadores. 1. Realizador Audiovisual Indígena
2	Mapeos y caracterización de Territorio NAG+MA (Gobierno Ancestral Indígena)	2.1Documentación, sistematización de la información existente sobre PPII y sus respectivos clanes. 2.2 Sistematización de una cartografía social (sistema de información geográfica Indígena para la Amazonia Colombiana)	Recopilación de mapas base (ONG. Gobierno, Universidades, Organizaciones Indígenas) - Elaboración local de la Cartografía desde visión propia. - Capacitación en GPS	3 meses 8 meses	1 Cartografía 2 Dibujantes por Departamentales.
3	Gobierno Propio(Gobierno ancestral Indígena)	**3.1**Visibilizar la estructura tradicional de Manejo territorial los PPII. **3.2** Acuerdos para el manejo del territorio ancestral entre los PPII.	-Diálogos con los sabios, sabedoras de cada uno de los PPII (Malocas, caciques, payes, capitanes, Jefes de clanes, entre otros)	3 Meses	12. Facilitadores locales para los 6 Departamentos. 4.Sistematizadores. 1. Realizador Audiovisual Indígena
4	Migración e Historia de ocupación Territorial (constitución de Resguardos, ampliaciones)	5.1 sistematización de la historia y ocupación de los PPII de acurdo a sus particularidades. 5.2 Acuerdo administrativos actuales entre PPII, comunidades, resguardos y comunidades indígenas.	-Diálogos con los Ancianos, organizaciones, universidades, y ONGs. -Encuentros Interinstitucionales indígenas.	6 Meses	12. Facilitadores locales para los 6 Departamentos. 4.Sistematizadores. 1. Realizador Audiovisual Indígena
5	Cumbre Territorial	5.1 lineamientos para la construcción de R-PP (Propuesta para la preparación de REDD) 5.2 Constitución de la Mesa REDD Indígena de la Amazonía.			

Esta propuesta obedece a la necesidad de realizar una reflexión interna sobre los procesos de desterritorialización de algunos pueblos y los contextos interculturales con nuevos mecanismos para toma de decisiones sobre el ordenamiento y el manejo del territorio. El punto de partida y de llegada es la recuperación del conocimiento ancestral como fundamento para decisiones sobre REDD+. Es visto como una medida para ordenar internamente “la casa” y el pensamiento, para después poder tomar decisiones responsables.

BORRADOR

ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES POR PARTICIPAR ENACTIVIDADES DE INFORMACIÓN

SIGLA	Nombre	Departamento(s)	Municipio/Corregimiento	Resguardo(s) en su jurisdicción
ACIMA	Asociación de Capitanías Indígenas de Mirití Amazonas	Amazonas	Mirití Paraná, La Pedrera	Mirití Paraná
ACIYA	Asociación de Capitanes Indígenas del Resguardo Yaigogé Apaporis	Amazonas, Vaupés	Mirití Paraná, La Pedrera, Pacoa, Taraira	Yaigojé - Apaporis
PANI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Bora Miraña (*Piine Aiiyveju Niimue Iachimua)*	Amazonas	Mirití Paraná, Puerto Santander, Puerto Arica	Mirití Paraná, Predio Putumayo
CIMTAR	Asociación Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá	Amazonas	Tarapacá, Leticia	Ríos Cotuhé - Putumayo
AIZA	Asociación de Autoridades Indígenas de la Zona de Arica	Amazonas	El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica	Predio Putumayo
OIMA	Organización de Cabildos Indígenas Murui del Amazonas	Amazonas	El Encanto, Puerto Alegría	Predio Putumayo
COINPA	Asociación Consejo Indígena de Puerto Alegría	Amazonas	Puerto Alegría	Predio Putumayo
ACURIS	Asociación de Comunidades Unidas del río Isana y Surubí	Guainía, Vaupés	Paná-Paná, Papunaua	Ríos Cuiarí e Isana, Vaupés Parte Oriental
ACAIPI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Piraná	Vaupés	Pacoa, Mitú	Vaupés Parte Oriental
AATIZOT	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona del Tiquié	Vaupés	Pacoa, Mitú	Vaupés Parte Oriental

BORRADOR

CONTEXTO PACTO GLOBAL: COMPROMISO EMPRESARIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

¿QUÉ ES EL PACTO GLOBAL?

El Pacto Global es una iniciativa voluntaria, en la cuál las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción. Por su número de participantes, varios miles en más de 100 países, el Pacto Globall es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo, El Pacto es un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados. Aquellas empresas que se adhieren al Pacto Global comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la construcción de a un mercado global más estable, equitativo e incluyente que fomentan sociedades mas prósperas.

Las empresas, el comercio y la inversión son pilares esenciales para la paz y prosperidad. Pero en muchas áreas las empresas están ligadas a serios dilemas, como pueden ser la explotación, la corrupción, la inequidad y otras barreras que frenan la innovación y el espíritu empresarial. Las acciones empresariales responsables construyen confianza y capital social, al mismo tiempo que contribuyen al desarrollo y mercados sustentables. Incluye dos objetivos:

1. Incorporar los diez principios en las actividades empresariales que la empresa realiza, tanto en el país de origen, como en sus operaciones alrededor del mundo.

2. Llevar a cabo acciones que apoyen los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas, como por ejemplo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs).

Para logar este objetivo, el Pacto Global ofrece oportunidades de aprendizaje y participación, a través de mecanismos diversos, tales como diálogos sobre políticas, entrenamiento en temas puntuales, participación en redes locales y alianzas para proyectos.

El Compromiso Empresarial

Participar en el Pacto Global implica un compromiso visible con el apoyo de los diez principios universales. Una empresa que se ha adherido al Pacto Mundial deberá:

1. Integrar los cambios necesarios en las operaciones, de tal manera que el Pacto Mundial y sus principios sean parte de la gestión, la estrategia, la cultura y el día a día de la actividad empresarial.

2. Publicar en el informe anual o reporte corporativo (por ejemplo el reporte de sustentabilidad), una descripción de las acciones que se realizan para implementar y apoyar el Pacto Mundial y sus principios (Comunicación sobre el Progreso- CoP)

3. Apoyar públicamente el Pacto Mundial y sus principios, por ejemplo a través de comunicados de prensa, discursos, entre otros.

BORRADOR

Además las empresas pueden maximizar los beneficios de participación, a través de las diferentes actividades que se ofrecen: diálogos sobre políticas, foros de aprendizaje y alianzas para proyectos.

Los Diez Principios de Pacto Global

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

BORRADOR

Annex 1c: Consultation and Participation Process

Please present any relevant additional material not included in the body of the R-PP (component 1c).

Anexo 2b.

DECLARACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE AGENDA COMÚN

Las Organizaciones Étnico Territoriales, Consejos Comunitarios y Articulaciones de Consejos Comunitarios de Comunidades Afrocolombianas, abajo firmantes, reunidos en la Ciudad de Cali los días 3 y 4 de Julio de 2010, en el marco de la reunión CONSTRUCCIÓN DE AGENDA COMÚN PARA LA GOBERNABILIDAD EN TERRITORIOS ANCESTRALES DE COMUNIDADES NEGRAS, PACIFICO SUR, CHOCO Y VALLES INTERANDINOS.

Saludamos la disposición de nuestras organizaciones de reunirnos para trabajar con el ánimo de construir agenda común en el marco de los fuertes desafíos que atraviesa nuestros territorios en las actuales circunstancias.

Saludamos y felicitamos la disposición de la Oficina de Naciones Unidas para los Refugiados por apoyar la realización de este encuentro.

Celebramos de manera especial la decisión de las Naciones Unidas de declarar el año 2011 como año internacional de los pueblos Afrodescendientes. En ese marco es necesario propiciar la movilización de las comunidades y presionar la adopción por parte del estado de medidas que permitan superar realmente las profundas desigualdades e inequidades que sufren nuestras comunidades.

Expresamos nuestras preocupaciones por:

La profunda violación de los derechos humanos de nuestras comunidades, los asesinatos, desplazamientos y amenazas a nuestras comunidades, líderes y lideresas, lo cual es parte de una estrategia generalizada de amedrentamiento y desarticulación de nuestros procesos organizativos y comunitarios.

A casi 20 años de la conquista de derechos específicos por parte de las comunidades negras/afrocolombianas, varios aspectos importantes, cruciales y definitivos de la ley 70 de 1993 como son los capítulos IV, V y VII de la misma no se ha logrado reglamentar, a pesar de la insistencia y construcción de propuestas por parte de las comunidades, sus organizaciones, lideres y lideresas.

En enero de 2009, la Honorable Corte Constitucional, Ordeno a través del Auto 005 y en el marco de un estado de cosas inconstitucionales un esquema para la protección de los derechos, la vida y los territorios de las comunidades afrocolombianas, sus líderes y lideresas; vemos con mucha preocupación que a pesar de las órdenes concretas de la Honorable Corte Constitucional, las instituciones del Estado obligadas a su cumplimiento, han dilatado y enredado el cumplimiento de dichos mandatos para que no sean implementados tal y como lo Ordena la Corte Constitucional, generando acciones de mayores vulneraciones a los derechos y a la vida de nuestras comunidades, lideres y lideresas.

BORRADOR

Debido a la actitud institucional de no proceder con los mandatos legales en función de proteger los derechos de nuestras comunidades, se facilitan actividades ilegales, tales como, la minería, entrega de concesiones mineras a empresas multinacionales, como la Anglo Gold Ashanti, Glencord, Cosigo Risort, Anglo Gold American, Muriel Mining Company, Frontino Gold, entre otras, causando devastadores impactos en los territorios ancestrales y en la integridad cultural de los pueblos étnicos y un importante costo en vidas humanas.

Esta situación violenta derechos enmarcados en acuerdos internacionales, la constitución y las leyes, tales como, la consulta previa, el consentimiento previo, libre e informado y el derecho de los grupos étnicos a decidir libremente nuestro destino.

Los derechos de nuestras comunidades fueron conquistados en dinámicas de trabajo e incidencia que comprometió los esfuerzos de un conjunto de organizaciones; dada la gravedad de la situación a que han sido sometidas nuestras comunidades, la cual puede ser constatada en la declaración de la experta sobre minorías étnicas Sra. Gay McDougal, (Ver Declaración), los profundos desafíos que nos presenta este tiempo y la necesidad de un accionar común en función de proteger y hacer avanzar los derechos conquistados, acordamos y nos comprometemos a:

Actuar conjuntamente en función del trabajo que requiere la construcción e implementación una agenda común orientada a proteger y hacer avanzar los derechos de nuestras comunidades en lo local, regional y nacional.

Nos comprometemos a generar un proceso de unidad que contenga en lo estructural, la defensa de los derechos y la vida de los líderes y comunidades amenazadas.

Defender de manera articulada los aspectos fundamentales de los derechos que hasta ahora hemos conquistado y que requieren nuestra acción común para avanzar.

Dado la urgencia de una agenda común que construida desde las bases comunitarias en lo regional empuje la incidencia y el ejercicio de los derechos, nos convocamos a:

Realizar un recorrido humanitario por los territorios ancestrales de comunidades afrocolombianas en el Pacifico Sur, Choco y Valles Interandinos.

Concretar en los próximos meses un espacio articulador en lo regional que empuje la unidad de acción del movimiento negro a nivel local, Regional y nacional.

Temas como el del Plan de Desarrollo Integral y de Largo Plazo, el Auto 005, Consulta Previa y Consentimiento Previo, Libre e Informado, Cultivos de Uso Ilícito, Conflicto Armado Interno, Fumigaciones, Espacios y Mecanismos de Participación de Nuestras Comunidades, Verdad, Justicia y Reparación para las Comunidades Afrocolombianas. Son parte de una lista de temáticas, las cuales queremos discutir y acordar rutas de abordaje con el gobierno de manera directa en un espacio comunitario y orgánico el cual convocaremos en los próximos meses.

Garantizar el goce de los derechos, de todos los ciudadanos, es responsabilidad de los estados, demandamos del gobierno colombiano:

Cumplir los mandatos de la constitución y la ley, así como, los convenios internacionales relativos a la

BORRADOR

protección especial de los derechos y la integridad cultural de los pueblos afrocolombianos como grupo étnico.

Cumplir cabalmente los mandatos de la Honorable Corte Constitucional respecto de la Sentencia T- 025 de 2004 y el Auto 005 de 2009, relativos a la protección de la integridad cultural de las comunidades afrodescendientes, el derecho a la vida y a permanecer en sus territorios ancestrales.

Revisar y derogar las licencias de concesiones de exploración y explotación de recursos mineros y madereros, los cuales se encuentren violentando los derechos colectivos de las comunidades ancestrales, entre ellos, los títulos entregados inconsulta e injustamente en los territorios de comunidades negras mineras en La Toma-Suarez-Cauca, en Timbiqui-Cauca Cerro Cara e Perro-Chocó-Antioquía, en Cocomaseco-Acandí-Chocó, en Opoca-Bagadó-Chocó, en Alto San Juan-ASOCASAN-Chocó, en Condoto y en otros Territorios Ancestrales.

Exigimos que en el marco de la constitución y la ley, el estado colombiano proteja la integridad cultural de los grupos étnicos

Exigimos al gobierno Nacional parar las fumigaciones y erradicación forzosa de la coca; prestar atención y asumir las propuestas comunitarias sobre erradicación Autónoma sobre la base de alternativas concretas para las comunidades.

Instamos a la comunidad internacional:

¨ A los organismos de Naciones Unidas, Comisión Europea y Congreso de Estados Unidos, a apoyar las solicitudes de protección de derechos reclamada por las comunidades afrocolombianas.

¨ Cooperar de manera efectiva para la solución de estas dificultades en lo económico, político y técnico.

¨ Apoyar a las comunidades afrocolombianas en la construcción de una incidencia efectiva para el avance de nuestros derechos, en lo local, nacional e internacional.

¨ Apoyar política, técnica y económicamente la implementación de la agenda de trabajo construida en el marco de esta declaración.

En la dirección de Coordinar, Invitamos a todos los consejos comunitarios, organizaciones étnicas territoriales, organizaciones de comunidades afrocolombianas, personalidades a firmar esta propuesta de acuerdo de trabajo y acción conjunta, para lo cual podrán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: agendaregional.territorioyvida@gmail.com
Invitamos a la Unidad y Acción Política Articulada para la defensa y el avance de los derechos de las comunidades afrocolombianas y el fortalecimiento de sus procesos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Organización y Consejos Comunitarios Firmantes:

Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiquí - Palenke Mayor el Kastigo.
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño ASOCOETNAR.
Consejo Mayor de la Cuenca de Cacarica
Consejo Comunitario Mayor de Condoto Cocomacoiro

BORRADOR

Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan
Consejo Mayor Pro defensa del Rio Tapaje
Federación de Organizaciones y Consejos Comunitarios del San Juan FOSAN
Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur. RECOMPAS
Proceso de Comunidades Negras en Colombia. PCN
Palenke Regional el Kongal
Palenke Regional Alto Cauca
Minga Norte
Asociación Municipal de Mujeres. ASOM
Consejo Comunitario la Toma
Consejo Comunitario Rio Pepe
Consejo General los Delfines
Consejo Comunitario el Cedro
Corporación Ancestros
Consejo Comunitario Negros Unidos
Consejo Comunitario del Alto Guapi
Consejo Comunitario Patia Norte San Bernardo.
Consejo Comunitario Renacer Negro
Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Saija.
Red Afrocolombiana
Consejo Comunitario Gualmar
Fundación las Mojarras

Annex 2a: Assessment of Land Use, Forest Law, Policy and Governance

Please present any relevant additional material not included in the body of the R-PP (component 2a).

<u>¿Cuáles son las instituciones establecidas en Colombia para el control de la deforestación?</u>

A continuación se presentan las principales instituciones con sus respectivas funciones y competencias que tienen incidencia en el control de la deforestación en Colombia.

1. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

De manera general la Ley 99 de 1993, en su artículo 2º, además de crear el Ministerio, le señala como objetivos ser el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible; además, es el ente coordinador del Sistema Nacional Ambiental (SINA). De manera particular con respecto a los ecosistemas forestales se le asignan una serie de funciones puntuales, entre las que se tienen:

BORRADOR

- Reservar, alinderar y sustraer las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales, y reglamentar su uso y funcionamiento (Sentencia C-649 de 1997);
- Fijar los cupos globales y determinar las especies para el aprovechamiento de bosques naturales y la obtención de especímenes de flora y fauna silvestres, teniendo en cuenta la oferta y la capacidad de renovación de dichos recursos, con base en los cuales las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) otorgarán los correspondientes permisos, concesiones y autorizaciones de aprovechamiento;
- Coordinar la elaboración del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Forestal de que trata la Ley 37 de 1989 y estructurar, implementar y coordinar el Servicio Forestal Nacional creado por la ley 37 de 1989.

Por otra parte el Decreto Ley 2811 de 1974 lo faculta, como entidad administradora de los recursos naturales renovables y del ambiente a nivel nacional, a establecer vedas y tomar medidas de control y protección de los recursos forestales. Por lo tanto, le corresponde al Ministerio la formulación de políticas y medidas de carácter nacional para la reducción de la deforestación, incluyendo las relacionadas con la declaratoria de áreas del Sistema de Parques Nacionales, y la fijación de cupos globales y especies forestales en jurisdicción de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible (no en todas las CAR), para que otorguen los permisos, concesiones y autorizaciones de aprovechamiento.

2. unidad administrativa especial del sistema de Parques nacionales naturales – PNN.

Si bien se trata de una Unidad Administrativa que depende del MAVDT, su función primordial es la de administrar las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, que equivalen aproximadamente al 10% del área continental del país. Dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales también se evidencian procesos de deforestación por diferentes tipos de agentes, incluyendo los cultivos ilícitos y en consecuencia le corresponderá a la Unidad de Parques, la formulación e implementación de acciones específicas para la reducción de la deforestación dentro de las áreas del sistema y ejercer el control y garantizar el cumplimiento de las restricciones y obligaciones impuestas por la normatividad para dichas áreas.

3. corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y autoridades ambientales urbanas

El Decreto 2811 de 1974, le asigna funciones a estas entidades en varios aspectos, como administradoras de los recursos naturales renovables y del ambiente, entre ellos para crear y administrar reservas forestales, establecer en su jurisdicción así como otorgar o negar licencias, 24 vedas de productos forestales, concesiones, permisos, autorizaciones o salvoconductos para el aprovechamientos y movilización de los recursos derivados del bosque. La Ley 99 de 1993 por su parte reafirma dichas competencias en los artículos 23 al 41, en el artículo 66, y de manera especial en el artículo 31donde señala las funciones de estas autoridades ambientales.

De otra parte, el Decreto 1791 de 1996, establece el régimen de aprovechamiento forestal, e indica a las autoridades ambientales el procedimiento para el otorgamiento de los permisos y autorizaciones para el aprovechamiento del bosque natural, así como el registro de los libros de operaciones de las empresas que se dediquen a la comercialización o

BORRADOR

transformación de productos derivados del bosque para fines de control de la explotación forestal y los salvoconductos de movilización regulados por la Resolución 438 de 2001.

Por lo tanto, son las autoridades ambientales regionales y urbanas las entidades con competencia para la implementación de acciones para la reducción de la deforestación, entre las que se encuentran el control al tráfico ilegal de madera, el control del aprovechamiento forestal, expedición de normas para el control de la deforestación y conservación de los recursos forestales, y el ordenamiento forestal en donde se identifiquen, entre otros aspectos, los bosques protectores y los productores.

4. Departamentos

Le corresponde a los departamentos a través de sus dependencias y organizaciones expedir disposiciones especiales relacionadas con el medio ambiente; dar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a las autoridades ambientales existentes en su territorio; coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables; entre otras.

5. Distritos, Municipios y Entidades Territoriales Indígenas

La Constitución Política de 1991, establece en su artículo 313, la competencia de los concejos distritales y municipales de regular el uso del suelo en su respectiva jurisdicción, competencia que se deberá ejercer de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 de desarrollo territorial; además en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, se asignan algunas funciones a los alcaldes como representantes legales de dicha entidades territoriales, y entre ellas tenemos:

a. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos ambientales;
b. Dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico;
c. Ejercer funciones de policía ambiental; entre otras.

A las entidades territoriales indígenas se le asignan a través de Ley 99 de 1993, las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental. Por lo tanto, los distritos, municipios y entidades territoriales indígenas tienen la competencia de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para la conservación de los bosques. Asimismo pueden expedir normas para el control de la deforestación y su conservación, guardando concordancia con las pautas expedidas por el Ministerio y las respectivas autoridades ambientales regionales.

6. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

El IDEAM es el encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de planificación y ordenamiento del territorio. Asimismo, el IDEAM debe obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información sobre suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación.

En este sentido, el Instituto es la entidad encargada de divulgar la información sobre coberturas forestales a nivel nacional, incluyendo las tasas oficiales de deforestación. De igual

BORRADOR

forma, tiene asignada la competencia de la coordinación de la elaboración de las comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

7. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos - Alexander von Humboldt

Tiene a su cargo la investigación científica y aplicada de los recursos bióticos e hidrobiológicos en el territorio continental de Colombia. Igualmente, tiene la responsabilidad de crear, en las regiones no cubiertas por otros institutos, estaciones de investigación de los macrosistemas nacionales y apoyar con asesoría técnica y transferencia de tecnología a las autoridades ambientales regionales, los departamentos, los distritos, los municipios y demás entidades encargadas de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

8. Instituto de Investigaciones Amazónicas SINCHI e Instituto de Investigaciones ambientales del Pacífico IIAP

Estos institutos tienen por objeto la realización y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región Amazónica y del Chocó biogeográfico respectivamente.

9. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Como ente rector de la actividad agropecuaria y responsable de la definición de las políticas que rigen a este sector, es el encargado de formular la política del sector agropecuario así como de elaborar y velar por la ejecución de los distintos planes, programas y proyectos que se adelanten en el sector (Decreto 2478 de 1999). Este Ministerio debe realizar la formulación de sus políticas, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, en lo referente a la política de colonización y en la definición de la política de cultivos forestales con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, con base en la política nacional ambiental que establezca el Ministerio de Ambiente.

Respecto de las zonas de protección ambiental especial, como santuarios de flora y fauna, parques nacionales naturales y regionales, reservas forestales, y áreas protegidas, le corresponde regular, controlar y vigilar las actividades agropecuarias que en ellos se realicen o se pretendan realizar (cuando estas sean permitidas), en coordinación con las autoridades ambientales.

De igual forma conjuntamente con el INCODER, definen los bienes baldíos que no puedan ser adjudicables conforme a la Ley por encontrarse en áreas de amortiguamiento de zonas de protección ambiental; y vigila los procesos de extinción del dominio que adelante el INCODER por violación a las normas ambientales previo concepto de las autoridades administrativas encargadas del medio ambiente.

10. INCODER

Es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Agricultura, creado mediante el Decreto - Ley 1300 de 2003. Entre otras funciones le corresponde:

• Administrar en nombre del Estado las tierras baldías de la Nación, es decir, aquellos terrenos urbanos o rurales sin edificar o cultivar que forman parte de los bienes del Estado porque se encuentran dentro de los límites territoriales y carecen de otro dueño y, en tal

virtud, corresponde al INCODER, adjudicarlos, celebrar contratos, constituir reservas y adelantar programas de colonización.
• Ejercer las acciones legales correspondientes en los casos de indebida apropiación de las tierras baldías.
• Clarificar la propiedad de las tierras con el fin de identificar las que son de propiedad de la Nación y facilitar el saneamiento de la propiedad privada.
• Cooperar con las entidades competentes en la vigilancia, conservación y restablecimiento de los recursos naturales.
• Recuperar los predios de la Nación indebidamente ocupados.

Conclusión sobre las instituciones relacionadas al control de la deforestación

Son varias las instituciones encargadas de hacer coincidir el comportamiento de los actores económicos individuales con el interés público. En este sentido, ante intereses diversos y contradictorios, en algunas ocasiones se dificulta el cumplimiento de sus funciones, especialmente si se tiene en cuenta que la mayoría de las causas de la deforestación son generadas por fuera del sector forestal, como alternativas de usos del suelo más rentables que la misma conservación de los bosques.

Al analizar un posible marco político, se considera que este debería ayudar a superar las barreras institucionales que impiden lograr estos objetivos y buscar el equilibrio entre eficiencia, eficacia y justicia social. Sin embargo, las causas de la deforestación y degradación asociada a la gobernanza, incluyen la indefinición en los derechos de propiedad de la tierra y de los recursos naturales, así como los derechos asociados a las minorías étnicas y un marco regulatorio forestal contradictorio con la normatividad sectorial, que establece procesos y procedimientos rígidos y confusos que promueven más la ilegalidad.

¿Cuáles son los principales instrumentos económicos, legales y técnicos disponibles para la reducción de la deforestación en Colombia?

Instrumentos legales y técnicos

1. Ordenación Forestal. El decreto 1791 de 1996 le otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales la competencia de planificar la ordenación y manejo de los bosques en sus jurisdicciones. Esta planificación se realiza por medio de la reserva, alinderación y declaratoria de las áreas forestales protectoras, productoras y protectorasproductoras que serán objeto de aprovechamiento en sus respectivas jurisdicciones. Cada área contará con un plan de ordenación forestal que también es elaborado por dichas autoridades. El ordenamiento forestal sirve para que las Corporaciones decidan sobre el otorgamiento de permisos, autorizaciones o concesiones de aprovechamiento forestal así como para la reserva de áreas de protección.

2. Administración del aprovechamiento de bosque natural: El decreto 1791 de 1996, establece el régimen de aprovechamiento forestal clasificando los aprovechamientos forestales de bosques naturales en tres categorías: únicos, persistentes y domésticos, y definiéndolos de la siguiente manera:

• **Únicos**: Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social.

• **Persistentes**: Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación.
• **Domésticos**: Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos.

El Decreto también establece el procedimiento para los aprovechamientos de bosque natural o productos de la flora silvestre, tanto en dominio público, a través de permisos o concesiones; como de dominio privado a través de autorizaciones. Asimismo, establece los requisitos y trámites que se deben cumplir para los aprovechamientos forestales ante la autoridad ambiental. En este sentido a través de los permisos y autorizaciones las Corporaciones ejercen la función de vigilancia y control sobre el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales.

3. Establecimiento de vedas: a través de este instrumento normativo el MAVDT, al igual que las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas, como administradoras de los recursos naturales renovables, están facultadas para que en sus respectivas jurisdicciones establezcan vedas para el aprovechamiento y comercialización de productos forestales en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 240 del Decreto Ley 2811 de 1974 que señala: "*En la comercialización de productos forestales la administración tendrá las siguientes facultades: (...), c)Establecer vedas y limitaciones al uso de especies forestales,de acuerdo con sus características, existencias y situacionesde los mercados*". Este instrumento puede ser utilizado por las autoridades ambientales para prohibir temporalmente el aprovechamiento de los bosques naturales en un área específica.

4. Salvoconductos de movilización: Se encuentran regulados en primer lugar en el artículo 223 del Decreto Ley 2811 de 1974 que literalmente expresa "Todo producto forestal primario que entre al territorio nacional, salga o se movilice dentro de él debe estar amparado por permiso", disposición que fue reglamentada mediante el Decreto 1791 de 1996 en sus artículos 74 al 83, exigiéndose así que todo producto forestal primario o de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de colecta hasta los sitios de aprovechamiento, transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final.

Se establecen tres tipos de salvoconductos: movilización, renovación y removilización. De manera más específica el MAVDT expidió la Resolución 438 de 2001 estableciendo el salvoconducto único nacional para todo transporte de especímenes de la diversidad biológica que se realice dentro del país. Los salvoconductos de movilización son el instrumento utilizado por las autoridades ambientales para controlar la movilización de madera por el territorio nacional. En un operativo de control, si un transportador no cuenta con el respectivo salvoconducto, la autoridad ambiental puede retener o decomisar la madera transportada. En este sentido las autoridades ambientales expiden salvoconductos para la madera proveniente de plantaciones forestales o provenientes de permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal en bosques naturales.

5. Registro de libros de operaciones: El Decreto Ley 2811 de 1974 dispone en su artículo 227 que toda empre-sa forestal debe obtener permiso, y en consecuencia su Decreto reglamentario 1791 en su Capítulo X, artículos 63 al 68, se ocupó de regular las industrias o

BORRADOR

empresas forestales, estableciéndoles la obligación a las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas a llevar un libro de operaciones el cual debe ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, bien sea una Corporación Autónoma Regional, de Desarrollo Sostenible o una Autoridad Ambiental Urbana, quien podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias. Asimismo se establece la obligación de presentar ante la autoridad ambiental de la jurisdicción un informe anual de actividades, así como de abstenerse de adquirir y procesar productos forestales provenientes de bosques naturales que no cuenten con el respectivo salvoconducto.

6. Licencias Ambientales: la Ley 99 de 1993 consagró este instrumento como la autorización expedida por la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra, actividad o proyecto, la cual queda sujeta al cumplimiento por parte del beneficiario de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales que genere en sus diferentes etapas. La licencia ambiental incluye los permisos, concesiones y autorizaciones necesarias para adelantar la obra, el proyecto o la actividad. Este instrumento normativo actualmente se encuentra reglamentado mediante el Decreto 1220 de 2005, señalando los proyectos, obras o actividades que requieren licencia, las autoridades ambientales competentes para su expedición y el procedimiento o trámite que se debe surtir para su obtención.

En materia forestal adquiere relevancia dado que la mayoría de proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento conllevan permisos o autorizaciones de provechamiento de bosque natural. Igualmente, el licenciamiento ambiental sirve para que los proyectos sujetos a licenciamiento, prevengan, mitiguen o compensen los impactos que generan, incluyendo la deforestación deforestación por obras de interés público (ej. hidroeléctricas, vías, gran minería, etc.)

7. Áreas de Manejo Especial: se encuentran reguladas de manera general entre los artículos 308 al 336 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se definen como el área que se delimita para administración, manejo y protección del ambiente y de los recursos naturales renovables. Estas áreas se clasifican en: a) Distritos de manejo integrado y las áreas de recreación, reglamentadas mediante el Decreto 1974 de 1989; b) Cuencas hidrográficas en ordenación, reglamentadas a través del Decreto 1729 de 2002; c) Distritos de conservación de suelos; y d) Sistema de parques nacionales, reglamentados por el Decreto 622 de 1977.
Desde la perspectiva de la conservación de los bosques naturales las categorías de protección y manejo especial que adquieren mayor relevancia son las áreas del sistema de parques nacionales naturales, los distritos de manejo integrado y las cuencas hidrográficas en ordenación.

Instrumentos económicos

1. CIF de Conservación: mediante la Ley 139 de 1994 se creó en Colombia el **Certificado de Incentivo Forestal** como un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas generadas por los bosques en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiados por el conjunto de la población; disposición que fue reglamentada, de una parte a través del Decreto 1824 de 1994 en lo referente al CIF de reforestación, y de otra, mediante el Decreto 900 de 1997 en cuanto al CIF de conservación, el cual se define como el

BORRADOR

reconocimiento por los costos directos e indirectos en que incurre un propietario por conservar en su predio ecosistemas naturales boscosos poco o nada intervenidos, cuyo valor se definirá con base en los costos directos e indirectos por la conservación y la disponibilidad de recursos totales para el incentivo. En este decreto se señalan las áreas en las cuales se reconoce el incentivo, los requisitos y el procedimiento para acceder a este, la fórmula para el cálculo del valor, así como su duración y la forma de asignación de los recursos vía CONPES.

Los recursos del CIF de conservación son los establecidos en el artículo 7 de la Ley 139 de 1994, donde se expresa que para los efectos del funcionamiento del sistema de Certificados de Incentivo Forestal, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) recibirá, además de las sumas apropiadas en los presupuestos de la Nación o de las entidades descentralizadas, las que se causen por las multas o sanciones pecuniarias que se impongan al beneficiario o las que a cualquier título le transfieran las personas jurídicas públicas o privadas, y las provenientes de crédito externo o interno o de entidades de cooperación internacional.

El CIF de conservación hasta el momento no ha sido implementado a pesar de ser uno de los principales instrumentos con que cuenta la normatividad colombiana para incentivar la conservación de bosques naturales, no obstante se viene trabajando sobre el tema para viabilizar el instrumento.

2. Exenciones Tributarias: el Estatuto Tributario contempla varias exenciones o beneficios tributarios que tienen relación con los bosques, en especial tenemos: Presunción del costo de venta en plantaciones de reforestación (disminución de la base gravable del impuesto de renta), beneficio tributario que tiene fundamento legal en los artículos 83 y 173 del Estatuto Tributario. De otra parte el mismo Estatuto contempla la deducción por inversión en nuevas plantaciones en el artículo 157. Para acceder a estas exenciones el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ejercen la facultad reglamentaria, según el caso, por ello la efectividad de estos instrumentos depende en gran medida de lo sencillo o lo complejo que sea el reglamento para poder acceder a dicho incentivo tributario.

3. Pago por Servicios Ambientales (o Ecosistémicos) - PSA: el Plan Nacional de desarrollo adoptado mediante la Ley 1151 de 2007, le asigna al MAVDT, la responsabilidad de desarrollar un conjunto de instrumentos económicos y financieros que incentiven el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo los mecanismos necesarios para la creación de un sistema de pago por servicios ambientales. Adicionalmente, el artículo 106 de la misma Ley modificó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, permitiendo que la inversión del 1% de los ingresos corrientes de los municipios y departamentos pudiese ser invertida en pago por servicios ambientales.

Actualmente, el MAVDT cuenta con un borrador de Estrategia Nacional de Pago por servicios Ambientales en revisión, e igualmente viene trabajando sobre la reglamentación del pago por servicios provistos por los ecosistemas. Sin embargo, vale la pena mencionar que en Colombia existen varias iniciativas locales que han formulado e implementado experiencias de pago por servicios ambientales hídricos, entre ellos los desarrollados por CIPAV en la región cafetera, PROCUENCA en Manizales, el Instituto Humboldt en el departamento de Boyacá, y la Corporación Ecoversa en la región del Guavio, entre otras. El potencial real de

este mecanismo dependerá, entre otras, de la reglamentación del artículo 111 de la Ley 99, el cual abre la posibilidad de que los municipios dediquen recursos para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en las zonas de bosques naturales clasificadas como prioritarias por la Ley 373 de 1997 (Ahorro y uso eficiente del agua).

Conclusión sobre los instrumentos disponibles para la reducción de la deforestación

Colombia cuenta con varios instrumentos legales, técnicos y económicos para el control de la deforestación, no obstante la normatividad forestal ha sido amplia, dispersa y confusa en la historia del país. Ha sido expedida para diferentes actividades y con objetos y alcances distintos, generándose multiplicidad de criterios de interpretación, al punto que en la actualidad encontramos aún la aplicación de normas de protección de bosques en la adjudicación de baldíos en propiedades privadas. Desde la vigencia de la Constitución Política de 1991, en la que el tema ambiental toma una mayor jerarquía jurídica e institucional, el país se ve enfrentado al reto de armonizar la normatividad existente en materia de administración de los recursos forestales, llámese naturales o plantados, a definir la institucionalidad responsable de aplicarla, a establecer un conjunto de incentivos y definir los mecanismos de articulación con otros marcos normativos relacionados, tales como los de ordenamiento territorial y usos del suelo e instrumentos económicos y financieras que contribuyan al logro de los objetivos de conservación y uso sostenible

Annex 2d: Social and Environmental Impact during Readiness Preparation and REDD-plus Implementation

Please present the early ideas or draft input to ToR for work to be carried out.

Anexo 2D Propuesta preliminar y de principios y criterios para la Selección y Desarrollo de Iniciativas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (Ortega-P & Ruiz, 2011)

Principio 1. La iniciativa REDD cumple con leyes y regulaciones nacionales y es coherente con las prioridades de conservación del país.

Criterio 1.1. Se conoce y cumple con la normatividad nacional y local aplicable al desarrollo de iniciativas REDD.

Criterio 1.2. Se conoce y cumple con la normatividad internacional aplicable al desarrollo de iniciativas REDD.

Criterio 1.3. La iniciativa conoce las prioridades de conservación nacionales, regionales y locales, y es coherente con las mismas.

Principio 2. Existe claridad en la tenencia de la tierra, el acceso a los recursos, sus derechos de uso, así como acuerdos para distribuir beneficios, riesgos y costos de la iniciativa REDD.

Criterio 2.1. Puede demostrarse la tenencia y derecho de uso de la tierra y los recursos en concordancia con la normatividad correspondiente, sin que existan impugnaciones legales por actores con derechos demostrables.

Criterio 2.2. Se respetan los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales, afrodescendientes, pueblos indígenas y demás minorías étnicas que puedan verse vinculadas o afectadas por la iniciativa.

Criterio 2.3. La iniciativa REDD cuenta con el consentimiento libre, previo e informado de los titulares de los derechos u otros actores afectados ante cualquier actividad de la iniciativa que vulnere sus derechos legales o consuetudinarios, sus tierras o recursos.

Criterio 2.4. Existe un mecanismo de negociación informado, justo y transparente entre los actores involucrados en el desarrollo de las iniciativas REDD con el fin de definir la propiedad y distribución de los beneficios generados por el desarrollo de la iniciativa REDD.

Criterio 2.5. En caso de existencia de disputas frente a derechos de tenencia de tierras, acceso a recursos y/o derechos de uso, se cuenta con un mecanismo para dirimir eficientemente y de manera transparente dichas disputas.

Principio 3. Existen mecanismos públicos, transparentes y eficientes para dar a conocer información y conocimientos relevantes para la totalidad de actores involucrados en la iniciativa REDD a fin de garantizar la toma de decisiones libre e informada de todos los participantes.

Criterio 3.1. Los actores involucrados cuentan con información actualizada, relevante, oportuna y completa que les permite comprenden las implicaciones, beneficios y riesgos legales, técnicos, sociales y ambientales asociados a la iniciativa.

Criterio 3.2. En caso de que los titulares de derechos sean comunidades locales o minorías étnicas se desarrolla un proceso previo de caracterización de prácticas tradicionales e intereses para la concertación de actividades de fortalecimiento que garanticen la participación libre e informada y permanente de los mismos.

Criterio 3.3. Todos los actores involucrados deberán definir de forma clara y verificable los mecanismos mediante los cuales serán consultados y representados a lo largo de las diferentes etapas de la iniciativa REDD, incluyendo una descripción de las funciones, potestades, limitaciones y seguimiento a las actividades de sus representantes.

Criterio 3.4. Todos los representantes de los actores involucrados que manifiesten su interés en participar en el diseño, implementación y monitoreo de las iniciativas REDD deberán contar con espacios de participación claramente definidos.

BORRADOR

Criterio 3.5. Existe un mecanismo de concertación público y transparente entre los actores involucrados en el desarrollo de las iniciativas REDD, orientado a definir la distribución de los costos, beneficios y riesgos que se originen.

Criterio 3.6. Existe un sistema mutuamente acordado y documentado para manejar las quejas y reclamos, el cual es aceptado por todas las partes.

Principio 4. La reducción de emisiones se da de manera efectiva y se basa en estimaciones y análisis técnicos.

Criterio 4.1. Se identifican las tasas de deforestación y/o degradación, y las tasas de cambio en el uso de la tierra.

Criterio 4.2. Se cuenta con, o se generan cuantificaciones de contenidos de carbono de los ecosistemas forestales elegibles dentro del área de intervención de la iniciativa.

Criterio 4.3. Se identifican las condiciones socioeconómicas y los motores que originan la deforestación.

Criterio 4.4. Se desarrollan escenarios de reducción de emisiones derivadas del control de la deforestación y/o degradación de los ecosistemas forestales.

Criterio 4.5. Se analizan las características, beneficios e impactos de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación más adecuadas.

Criterio 4.6. Se identifican y establecen medidas para controlar las posibles fugas originadas por la implementación de las acciones de reducción de deforestación y/o degradación.

Criterio 4.7. Se establecen medidas para garantizar la permanencia del carbono que es conservado gracias a la iniciativa REDD.

Criterio 4.8. Se realiza un análisis de costo beneficio de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación, que incluyan el análisis de los beneficios e impactos económicos, ambientales y sociales.

Principio 5. La iniciativa REDD es económica, social y ambientalmente viable.

Criterio 5.1. La reducción de emisiones se alcanza a un costo mínimo.

Criterio 5.2. La reducción de emisiones genera los máximos beneficios sociales y ambientales.

Criterio 5.3. El análisis costo-beneficio incluye parámetros económicos, ambientales y sociales e indica que los beneficios son superiores a los costos.

Criterio 5.4. Hasta donde sea posible se minimizan los costos de implementación.

BORRADOR

Criterio 5.5. Se realiza una identificación e idealmente una negociación previa con posibles compradores de las reducciones certificadas que origine el proyecto.

Principio 6. La iniciativa REDD cuenta con un sistema de monitoreo diseñado e implementado.

Criterio 6.1. Se diseña e implementa un sistema de monitoreo de las reducciones de deforestación y/o degradación, emisiones y fugas relacionadas con la iniciativa REDD, el cual se basa en metodologías estandarizadas.

Criterio 6.2. Se cuenta con un sistema de monitoreo transparente y público de la inversión de los recursos consumidos y originados en el diseño e implementación de la iniciativa.

Principio 7. La iniciativa REDD contempla la distribución equitativa de los beneficios, riesgos y costos que se deriven de su diseño, implementación y monitoreo, así como los aportes a la calidad de vida local.

Criterio 7.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento transparente y participativo de los costos, beneficios y riesgos de la iniciativa REDD a lo largo de sus diferentes etapas.

Criterio 7.2. Los beneficiarios determinan por consenso y de manera pública la forma en que se invierten los beneficios que se obtengan con el desarrollo de la iniciativa REDD.

Criterio 7.3. Existe un mecanismo de evaluación participativo y de ajuste de la iniciativa REDD con base al seguimiento de los impactos y beneficios sociales, ambientales, económicos y culturales generados.

Principio 8. La iniciativa REDD garantiza el mantenimiento o mejora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en sus áreas de intervención.

Criterio 8.1. Se debe realizar una caracterización de las prácticas locales asociadas a la conservación y transformación de las coberturas vegetales, de manera que se garantice que las actividades propuestas dentro de la iniciativa REDD no debiliten prácticas tradicionales que aportan previamente a la conservación de los ecosistemas naturales.

Criterio 8.2. No se implementan actividades que tengan impactos negativos demostrados sobre especies raras, amenazadas o en peligro; así como sobre ecosistemas con alto valor de conservación y en la oferta de servicios ecosistémicos.

Criterio 8.3. Se realiza un monitoreo y ajuste de la iniciativa REDD con base a la evaluación de los impactos positivos y negativos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del área de intervención.

[fin]

BORRADOR